GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

DE: CAMILA ARAUJO ALONSO- SUBDIRECTORA TÉCNICA DE VIVIENDA HÁBITAT

ENTRADA: 2024053750

PARA: Gastón Ramirez

FECHA: 30 / 12 / 24

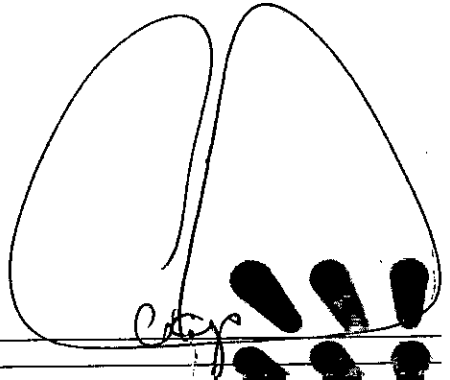
RADICADO INTERNO: 1309.

Le Remito Este Documento:

Por considerarlo de su interes y para:

- ☐ Su lectura e información
- ☐ Responder en mi nombre
 - ☐ Con copia para mi
- ☐ Elaborar proyecto de respuesta para mi firma
- ☐ Tramitar ante las personas indicadas
- ☐ Discutir conmigo
 - ☐ Personalmente
 - ☐ Por telefono
- ☐ Devolver con sus comentarios y observaciones
- ☐ Incluirlo en la proxima reunión
- ☐ Archivar
- ☐ Urgente

Gracias por su colaboración



Observaciones:

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.648-2

Santiago de Cali, diciembre 27 de 2024 **INT-0136-4.12.27.257-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Arquitecto
CRISTIAN DAVID RAMÍREZ OROZCO
Supervisor

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1.320.12.11-0136.

ASUNTO: Entrega de Informe mensual No.22 de septiembre de 2024.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega del Informe Mensual No.22 del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0136, correspondiente al período del 01 de septiembre al 16 de septiembre de 2024.

Quedamos prestos a cualquier inquietud o complemento.

2024-12-27 11:07:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: REMISION- ENTREGA DE UNFORME MENSUAL NO. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES **N° COMUNICACION:** INT-0136-4-12.27.257 **2024053750**
DESTINATARIO: YUDOEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO INTERPARQUES 2022
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **N°FOLIO:** 167
RADICADO POR BRIVERA RECIBIDO

Cordialmente,

Cristian J Pérez F

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: interparques2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER PARQUES 2022

Rdo 1389
Yeraldine V.
30/12/24

Proyectó:	Jennyfer Andrea Flórez Rodríguez	
Revisó:	Carlos Julio Moncada Colmenares	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez	

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

Santiago de Cali, diciembre 27 de 2024 **INT-0136-4.12.27.257-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Arquitecto
CRISTIAN DAVID RAMÍREZ OROZCO
Supervisor

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1.320.12.11-0136.

ASUNTO: Entrega de Informe mensual No.22 de septiembre de 2024.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega del Informe Mensual No.22 del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0136, correspondiente al período del 01 de septiembre al 16 de septiembre de 2024.

Quedamos prestos a cualquier inquietud o complemento.

2024-12-27 11:07:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: REMISION- ENTREGA DE UNFORME MENSUAL NO. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES **Nº COMUNICACION:** INT-0136-4.12.27.257 **2024053750**
DESTINATARIO: YUDOEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO INTERPARQUES 2022
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 167
RADICADO POR BRIVERA RECIBIDO

Cordialmente,

Cristian J Pérez F

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: interparques2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER PARQUES 2022

Proyectó:	Jennyfer Andrea Flórez Rodriguez
Revisó:	Carlos Julio Moncada Colmenares
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

INFORME SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA CONTRATO 1.320.12.13-0111 BUGALAGRANDE

SEPTIEMBRE 2024

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 12

Fecha: **16** **de** **septiembre** **de** **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA**		**FECHA**
Contrato número:	1.320-12.13-0111	de	08/07/2022
Contrato Otrosí No. 1	1.320.12.13-0111	de	30/12/2022
Contrato Otrosí No. 2	1.320.12.13-0111	de	13/03/2023
Contrato Otrosí No. 3	1.320.12.13-0111	de	25/04/2023
Contrato Otrosí No. 4	1.320.12.13-0111	de	9/06/2023
Contrato Otrosí No. 5	1.320.12.13-0111	de	7/07/2023
Contrato Otrosí No. 6	1.320.12.13-0111	de	24/11/2023
Contrato Otrosí No. 7	1.320.12.13-0111	de	07/12/2023
Contrato Otrosí No. 8	1.320.12.13-0111	de	22/12/2023
Contrato Otrosí No. 9	1.320.12.13-0111	de	29/02/2024
Contrato Otrosí No. 10	1.320.12.13-0111	de	29/05/2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP N° 3600001705 del 15/02/2022
Ítem: 09 Valor: 5.235.652.219
Apropiación Presupuestal: 1-300111131/2-320202005/40302010100100001P140-102111/111101/14: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/REALIZAR EL MEJORAMI
Proyecto: PI40-102111 APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFR

Disponibilidad y Registro presupuestal: 6400000993 DEL 01/03/2023

RPC N° 4500035533 del 18/08/2022
Ítem 2 Valor: 5.226.000.000 COP (Frente Bugalagrande)
Apropiación: 1131/1-3001/2320202005/40302010100100000/P140-102111/1/1/01/14 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2/Vivienda Sostenible/
Elemento PEP: P140-102111/1/1/01/14 REALIZAR EL MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPA
CDP Asociados: 3600001705

CDP No. 6400000993 DEL 01/03/2023
Ítem 02
Valor: 4.180.800.000 COP
Proyecto: PI40-102I11/1/1/OK/21 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN -V.F,
Apropiación Presupuestal:

- Fondo: 1-3001 - RECURSOS DEL CRED.2
- Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
- Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible
- Elemento PEP: PI4O-102111/1/1/01/21 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN –PARQUE PRINCIPAL BUGALAGRANDE - VIGENCIA FUTURA

RPC No. 4800002107
Beneficiario: 9016077098 CONSORCIO PARQUES UB
Contrato: 0111-2-2023
Ítem 2 Apropiación: 1131/1-3001/2320202005/4030201010010000/P140-102111/1/1/01/31 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2Nivienda Sostenible/ Valor: 4.180.800.000 COP Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/31 REALIZAR EL MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPA DP Asociados: 6400000993 Programación PAC ABR: 4.180.800.000
El Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales y a la disponibilidad del PAC.

RPC: 4500037057- 1.320.55.0086 DEL 28/06/2023
Aprobación: P140-102111/1/1/01/44 – SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT/ RECURSOS DEL CREDITO No.5 VIVIENDA SOSOTENIBLE
Valor: $70.752.000

CDP No. 3500009455 DEL 21/12/2023
Ítem 1
Valor: 74.716.642 COP
Proyecto: PI40-102111/1/1/01/59 - REALI EL MEJO DEL PARQU PRINCI MCPIO BUGALA VALLE
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 1-3004 - RECURSOS DEL CRÉDITO
Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible
Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/59 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE,
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5504061025 - Mejora/to de Espac Publico y Habitat CSF

CDP No. 3500009658 DEL 24/05/2024
Ítem 1
Valor: 608.397.323 COP
Proyecto: PI40-102111/1/1/01/64 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL MCPIO BUGALAGRANDE, DEPARTAMEITNO VALLE
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 13110505 – REC cred int cupo 5
Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible
Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/64 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE,
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5504061025 - Mejora/to de Espac Publico y Hábitat CSF

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

La Gobernación del Valle del Cauca consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de proyectos en etapa de estudios y diseños que le permitiera tener áreas con desarrollos respondiendo a las necesidades de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación pero que a su vez consideraran los aspectos culturales de la región, sus dinámicas propias y la participación de sus habitantes.

Que el Departamento Secretaría de Vivienda y Hábitat en cumplimiento de su misión, en la presente vigencia y de en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las obras de adecuación de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Plan de Desarrollo:	"VALLE INVENCIBLE" 2020-2023
Pilar:	PILAR NÚMERO UNO: EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA
Línea de Acción:	302. CIUDADES SOSTENIBLES
Objetivos Específicos:	Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público integral destinado a la cultura, turismo, recreación, deporte y/o actividades socioculturales en el departamento del valle del cauca.
Programa:	30201 – Hábitat Sostenible
Subprograma:	PR3020101- Vivienda Sostenible
Meta (s) de Resultado:	MR30201001. Aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el período de gobierno.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta (s) de Producto:	MP302010100104. Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
Proyecto:	Apoyo PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO, LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL Valle del Cauca
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Ejecutar obras de mejoramiento y adecuación de espacio público integral con su equipamiento colectivo para uso cultural, turístico, recreativo, deportivo y/o sociocultural en el departamento del Valle del Cauca

Objeto del contrato:

CONTRATO DE OBRA No. 1.320-12.13-0111 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor: CONSORCIO INTER PARQUES 2022

Contratistas: CONSORCIO PARQUES UB

OBJETIVO DEL INFORME

Informar a la supervisión las actividades del contratista para realizar vigilancia, control y seguimiento de las obras establecidas en el objeto contractual, desde el punto de vista técnico, financiero, jurídico, administrativo. Velar por que los contratistas de las obras cumplan con las obligaciones de su respectivo contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	1) Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	2) Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	3) Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	4) Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	5) Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	6) Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	7) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice "la continua y eficiente realización de los proyectos"	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	8) Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad, para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	9) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación pues deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	10) Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes partido su personal a cargo	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	11) Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	12) Cumplir en su integridad con el objeto del contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	13) Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	14) Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizarlo las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	15) Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	16) Informar al interventor, las situaciones atípicas: o extraordinarias generadas o Presentadas durante la ejecución del contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	17) Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	18) Atender los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de les parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a Departamento — Secretaría de Vivienda y Hábitat.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	19) Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	20) El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	21) Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él	**100%**
Porcentaje de cumplimiento.	**Avance físico de obra:** Mejoramiento parque principal de Bugalagrande de 99.5%	**99.5%**
Otras consideraciones.	El contrato se reinició el 22 de mayo de 2024 y se realizó adición presupuestal y prórroga el 29 de mayo de 2024	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMADO		
NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMADO		

Prórrogas, suspensiones o adiciones

Contratista de obra: Parque UB		
Acción	Fecha	Observación
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0111	08/08/2022	Aprobado por el contratista el 8 de julio de 2022 y el 8 de julio de 2022 por SVH
Acta de inicio	31/08/2022	Se firma acta de inicio 23 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Otro sí N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 14 de febrero de 2023 (adición de 45 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra
Prórroga 1 a la suspensión N°1	02/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (14 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°2	13/03/2023	Incorporación de CDP por cambio de vigencia presupuestal
Otro sí N°3	25/04/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 10/05/2023 (adición de 16 días calendario)
Suspensión N°2	10/05/2024	Se suspende el contrato de obra por 60 días calendario
Reinicio N°2	09/06/2023	Se reinicia el contrato de obra con nueva fecha de finalización del 9 de junio de 2023
Otro sí N°4	09/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 7/07/2023 (adición de 30 días calendario)
Otro sí N°5	07/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 24/11/2023 (adición de 140 días calendario)
Otro sí N°6	24/11/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 24/12/2023 (adición de 30 días calendario)
Otro sí N°7	07/12/2023	Se modifica la forma de pago del contrato
Otro sí N°8	22/12/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $497.967.479 y se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 30/12/2023 (adición de 6 días calendario)
Suspensión N°3	29/12/2023	Se suspende el contrato de obra hasta el 27 de febrero de 2024
Reinicio N°3	28/02/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°9	29/02/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024 (adición de 31 días calendario)
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 29 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	22/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°10	29/05/2024	Se incorpora adición presupuestal $ 1.327.306.993 y prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 16/09/2024

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Para este periodo se realizaron las siguientes actividades en el frente de BUGALAGRANDE:

- Instalación de estuco acrílico
- Mortero de pega piso prefabricado y acarreo de materiales pétreos
- Instalación de adoquín rectangular peatonal de 10x20x6 cm
- Fundición de contrapiso en concreto armado con malla electrosoldada

- **Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.**
- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:**

El contratista viene dando cumplimiento a todas las normas técnicas exigidas contractualmente y aplicables según los estándares de calidad a nivel nacional.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:**

 El contratista cuenta con el siguiente personal en obra.

 Recurso humano:

- 1 ingeniero residente.
- 1 profesional en seguridad y salud en el trabajo (SISO)
- 1 ingeniera ambiental
- 1 topógrafo
- 2 maestros de obra
- 3 oficiales generales
- 3 oficiales de acabados
- 8 ayudantes
- 2 ayudantes de aseo general

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**:

 Según el Otrosí No. 10 se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 15/09/2024, pese a ello, durante los comités de obra realizados en las instalaciones de la gobernación el contratista se comprometió a terminar actividades el 30 de julio de 2024.

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**:

 Para ello, el contratista adiciono personal durante el periodo del presente informe, pese a ello, se evidencia falta de personal para las actividades de instalación de board, pintura, mesones y enchapes de las casetas comerciales, porque lo que informara a la entidad para determinan acciones frente a ello y posteriormente solicitar planes de contingencia para la culminación del proyecto.

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:**

 El contratista con el fin de avanzar en la obra ha informado a la entidad municipal información requerida para la instalación de los contadores de gas, este solcito fue radicada en ventanilla única de la Alcaldía de Bugalagrande.

 Por medio de un oficio requerido a la alcaldía el Ingeniero Agrónomo Ernesto Hurtado ha solicitado el cambio en la tipología de césped usado, debido a que este en las condiciones actuales del terreno, no asegurara la durabilidad del mismo.

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:**

Se ha realizadocomite de obra con funcionarios de Gases de occidente, donde se verifico la necesidad de los documentos para la conexión de gas domiciliario en casetas comerciales.

Se estudia el concepto técnico del cambio de césped para evaluar cambio de especificación en el proyecto.

- **Necesidad de hacer efectivas las garantias**: NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMADO
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable**: La interventoría tiene el expediente físico y electrónico actualizado del seguimiento y trazabilidad de la ejecución de obra objeto de la interventoría. Adicionalmente, todos los documentos precontractuales y contractuales se encuentran cargados en el SECOP II.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales**: Las pólizas, tanto de la interventoría, como de los contratistas de obra fueron revisadas y remitidas a la entidad contratante (Secretaría de Vivienda y Hábitat). (VER ANEXO INFORME15 INTERVENTORIA).

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales**: El contratista ha cumplido con todas sus obligaciones laborales y se encuentra a paz y salvo de parafiscales. De igual forma la interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los contratistas de obra.

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control**: El contratista presenta a la interventoría el informe SISO y el AMBIENTAL para hacer seguimiento al cumplimiento del PMA, PMT y PAPSO.

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**: Se ha dado cumplimiento con las obligaciones en este aspecto.

CONSORCIO PARQUES UB
PLANILLA E-DEPENDIENTES

Mes	N° Planilla	Fecha de pago	Valor Pagado
dic-22	9445091006	04/01/2023	$ 6,345,800
feb-23	9448135784	09/03/2023	$ 10,284,300
mar-23	9449488934	12/04/2023	$ 9,730,000
abr-23	9450855952	12/05/2023	$ 12,673,800
may-23	9452191348	13/06/2023	$ 13,418,900
jun-23	9453410328	10/07/2023	$ 6,622,600
jul-23	9454858433	11/08/2023	$ 9,032,900
ago-23	9456181981	11/09/2023	$ 10,533,600
sep-23	9457278034	03/10/2023	$ 7,756,000
oct-23	9458772171	08/11/2023	$ 9,458,200
nov-23	9460267168	12/12/2023	$ 7,156,300
dic-23	9461491686	10/01/2024	$ 6,106,800

	ene-24	9462690266	06/02/2024	$	9,556,300
	feb-24	9464034734	05/03/2024	$	9,213,500
	mar-24	9465516201	09/04/2024	$	7,834,300
	abr-24	9466751938	06/05/224	$	1,699,500
	may-24	9468434089	11/06/2024	$	1,998,800
	jun-24	9469667279	04/07/2024	$	1,252,600
	Jul-24	9471216814	12/08/2024	$	2.950.700
	Ago-24	9472955880	9/09/2024	$	4.104.600

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$7.584.400.000
Valor Adiciones	$ 1.825.274.472
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$9.409.674.472
Valor pagado	$7.646.112.615
Valor causado que no se ha pagado	$0
Valor ejecutado Total del Contrato	$7.646.112.615
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	0$

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Anticipo	18-nov-2022	$1.516.880.000	
Amortización acta 1, 2, 3, 4 y 5		$1.516.880.000	
ACTA No. 1	15-feb-2023	$353.750.000	**PAGADA**
ACTA PEVE	10-ago-2023	$ 70.752.000	PAGADA
ACTA No. 2	29-ago-2023	$1.169.338.797	PAGADA
ACTA No. 3	04-oct-2023	$270.151.139	PAGADA
ACTA No. 4	20-nov-2023	$ 176.586.518	PAGADA
ACTA No. 5	12/27/2023	$3.109.604.000	PAGADA
ACTA No. 6	11/03/2024	$497.967.479	PAGADA
ACTA No. 7	26/04/2024	$624.900.695	PAGADA
ACTA No. 8	14/08/2024	$1.373.051.987	PAGADA

SEGUIMIENTO

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 11 de 12

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja**: Se han realizado todas las actividades de gestión financiera, entregando la documentación requerida para los pagos previstos de anticipos a la Entidad.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato**: A la fecha el contratista ha presentado el acta de pago No. 1 – acta PEVE- Acta No.2 - Acta No.3 – Acta No.4 – Acta No.5 – Acta No. 6– Acta No. 7 y el Acta No. 8.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este**:

 Al momento del presente informe se han radicado 8 actas de cobro.
 La interventoría realizó mesas de trabajo con el contratista para la revisión de balances y actas de cobro parcial. Las cuales se han entregado con toda la documentación requerida por la Secretaría de Vivienda y Hábitat para sus respectivas aprobaciones.

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato**: El anticipo pactado para el contratista fue entregado, se radicó ante la entidad y se hizo efectivo. El mismo ha sido amortizado en su totalidad con las siguientes actas: Acta No. 1, Acta No. 2, Acta No. 3, Acta No. 4, Acta No. 6, Acta No. 7 y Acta No. 8.

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente**:

 Por medio del **Otrosí No. 8** del 22 de diciembre de 2023, se realizó la adición presupuestal de **$497.967.479,** de esta adición **$74.716.642** se destinarán al frente de obra de Bugalagrande.
 Por medio del Otrosí **No. 10** del 29 de mayo de 2024, se realizó la adición presupuestal de **$ 1.327.306.993,** de esta adición **$ 608.397.323** se destinarán al frente de obra de Bugalagrande

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla**:

 La interventoría emite al contratista oficio **INT-0136-3.10.02.99-PUB-PV** con esta entrega la guía de documentación requerida para liquidación de los contratos con una fecha de entrega parcial de esta documentación para la respectiva revisión. A la fecha el contratista no ha realizado dicha entrega, es por esto que emite al contratista una reiteración para la entrega de la documenta con el oficio **INT-0136-3.11.24.132-PUB-PV** nos encontramos a la espera del cumplimiento de esta solicitud.
 Costo de actividades por entregables: A la fecha no hay un entregable final ya que la obra se encuentra en un porcentaje del 88.38% (VER ANEXO INFORME No. 20 AVANCE PRESUPUESTAL.

SEGUIMIENTO JURIDICO

De conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, el artículo 2 del Decreto 399 de 2021 el Concurso de Méritos es la modalidad prevista parala selección de consultores e interventores cuando el valor estimado del contrato supere la mínima cuantía.

El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, entre otras cosas, señala que: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato".

De igual forma, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, establece lo siguiente:
"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

INFORME SOBRE SANCIONES

N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se han realizado las socializaciones en cada una de las obras objeto del contrato, la comunidad ha participado activamente y se está a la espera de la conformación de las veedurías ciudadanas por parte de la comunidad.

Fecha del próximo informe **de** **de**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Interventor a los días (16) Dieciséis días del mes de septiembre de 2024

Cristian J Pérez

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. 94.064.187 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER PARQUES 2022
NIT. 901.615.846-2
INTERVENTOR

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.946-2

INFORME SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA CONTRATO 1.320.12.13-0111 ULLOA

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 12

Fecha:	**16**	**de**	**septiembre**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA		**CONVENIO**
Contrato número:	1.320-12.13-0111	de	08/072022
Contrato Otrosí No. 1	1.320.12.13-0111	de	30/12/2022
Contrato Otrosí No. 2	1.320.12.13-0111	de	13/03/2023
Contrato Otrosí No. 3	1.320.12.13-0111	de	25/04/2023
Contrato Otrosí No. 4	1.320.12.13-0111	de	9/06/2023
Contrato Otrosí No. 5	1.320.12.13-0111	de	7/07/2023
Contrato Otrosí No. 6	1.320.12.13-0111	de	24/11/2023
Contrato Otrosí No. 7	1.320.12.13-0111	de	07/12/2023
Contrato Otrosí No. 8	1.320.12.13-0111	de	22/12/2023
Contrato Otrosí No. 9	1.320.12.13-0111	de	29/02/2023
Contrato Otrosí No. 10	1.320.12.13-0111	de	29/05/2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP N° 3600001705 del 15/02/2022
Ítem: 5 Valor: 2.366.683.274
Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-3202020051403020101001000O/P140102111/1/1/01/10: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/REALIZAR MEJORAMIENT
Proyecto: PI40-102111 APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFR

RPC N° 4500035533 del 18/08/2022
Ítem 1 Valor: 2.358.400.000COP (Frente Ulloa)
1131/1-3001/2320202005/4030201010010000/P140-102111/1/1/01/10 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2/Vivienda Sostenible/
Elemento PEP: P140-1021 11/1/1/01/10 REALIZAR MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQU
CDP Asociados: 3600001705

Disponibilidad y Registro presupuestal:
CDP No. 6400000993 DEL 01/03/2023
Ítem 1 Valor: 1.532.960.000 COP
Proyecto: PI40-102I11/1/1/OK/21 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN -V,F,
Apropiación Presupuestal:

- Fondo: 1-3001 - RECURSOS DEL CRED.2
- Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
- Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible
- Elemento PEP: PI4O-102111/1/1/01/21 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN –PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA - VIGENCIA FUTURA

RPC No. 4800002107
Beneficiario: 9016077098 CONSORCIO PARQUES UB
Contrato: 0111-2-2023
Ítem 1: Apropiación: 1131/1-3001/2320202005/4030201010010000/P140-102111/1/1/01/27 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2Nivienda Sostenible/ **Valor: 1.532.960.000** COP Elemento PEP: P140-102111/1/1/01/27 REALIZAR MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQU DP Asociados: 6400000993 Programación PAC ABR: 1.532.960.000
El Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales y a la disponibilidad del PAC.

RPC: 4500037057- 1.320.55.0086 DEL 28/06/2023
Aprobación: P140-102111/1/1/01/44 – SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT/ RECURSOS DEL CREDITO No.5 VIVIENDA SOSOTENIBLE
Valor: $70.752.000

Disponibilidad y Registro presupuestal:
CDP No. 3500009452 de 21/12/2023
Ítem 1 Valor: 423.250.837 COP
Proyecto: PI40-102111/1/1/01/58 - REALI EL MEJOR Y ADECUA PARQUE MCPIO DE ULLOA VALL
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 1-3004 - RECURSOS DEL CRÉDITO
Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible
Elemento PEP: PI40-10211.1/1/1/01/58 - REALIZAR MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR. MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Cuenta Mayor: 5504061025 - Mejora/to de Espac Publico y Habitat CSF

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

La Gobernación del Valle del Cauca consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de proyectos en etapa de estudios y diseños que le permitiera tener áreas con desarrollos respondiendo a las necesidades de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación pero que a su vez consideraran los aspectos culturales de la región, sus dinámicas propias y la participación de sus habitantes.

Que el Departamento Secretaría de Vivienda y Hábitat en cumplimiento de su misión, en la presente vigencia y de en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las obras de adecuación de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Plan de Desarrollo:	"VALLE INVENCIBLE" 2020-2023
Pilar:	PILAR NÚMERO UNO: EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA
Línea de Acción:	302. CIUDADES SOSTENIBLES
Objetivos Específicos:	Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público integral destinado a la cultura, turismo, recreación, deporte y/o actividades socioculturales en el departamento del valle del cauca.
Programa:	30201 – Hábitat Sostenible
Subprograma:	PR3020101- Vivienda Sostenible
Meta (s) de Resultado:	MR30201001. Aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el período de gobierno.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta (s) de Producto:	MP302010100104. Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
Proyecto:	apoyo para la ejecución de obras de infraestructura para la adecuación de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación en el departamento del Valle del Cauca
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Ejecutar obras de mejoramiento y adecuación de espacio público integral con su equipamiento colectivo para uso cultural, turístico, recreativo, deportivo y/o sociocultural en el departamento del Valle del Cauca

Objeto del contrato:

Contrato de Obra No. 1.320-12.13-0111 con objeto "Realizar mediante el sistema de precios unitarios las obras de los siguientes proyectos: grupo 1: mejoramiento y adecuación parque Simón Bolívar municipio de Ulloa, departamento del Valle del Cauca.

Interventor:	CONSORCIO INTER PARQUES 2022
Contratistas:	CONSORCIO PARQUES UB

OBJETIVO DEL INFORME

Informar a la supervisión las actividades del contratista para realizar vigilancia, control y seguimiento de las obras establecidas en el objeto contractual, desde el punto de vista técnico, financiero, jurídico, administrativo. Velar por que los contratistas de las obras cumplan con las obligaciones de su respectivo contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	1) Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	2) Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	3) Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	4) Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	5) Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	6) Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	7) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice "la continua y eficiente realización de los proyectos	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	8) Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	9) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación pues deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	10) Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes partido su personal a cargo	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	11) Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	12) Cumplir en su integridad con el objeto del contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	13) Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	14) Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizarlo las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	15) Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	16) Informar al interventor, las situaciones atípicas: o extraordinarias generadas o Presentadas durante la ejecución del contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	17) Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	18) Atender los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de les parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a Departamento — Secretaría de Vivienda y Hábitat.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	19) Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	20) El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	21) Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él	**100%**

Porcentaje de cumplimiento.	**Avance físico de obra:** Mejoramiento parque principal de Ulloa: 99.5%	**99.5 %**
Otras consideraciones.	El contrato de obra se reinicio el 22 de mayo de 2024 y se realizó adición y prórroga el 29 de mayo de 2024.	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMADO		

Prórrogas, suspensiones o adiciones

Contratista de obra: Parque UB		
Acción	**Fecha**	**Observación**
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0111	08/08/2022	Aprobado por el contratista el 8 de julio de 2022 y el 8 de julio de 2022 por SVH
Acta de Inicio	31/08/2022	Se firma acta de inicio 23 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Otro sí N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 14 de febrero de 2023 (adición de 45 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra
Prórroga 1 a la suspensión N°1	02/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (14 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°2	13/03/2023	Incorporación de CDP por cambio de vigencia presupuestal
Otro sí N°3	25/04/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 10/05/2023 (adición de 16 días calendario)
Suspensión N°2	10/05/2024	Se suspende el contrato de obra por 60 días calendario
Reinicio N°2	09/06/2023	Se reinicia el contrato de obra con nueva fecha de finalización del 9 de junio de 2023
Otro sí N°4	09/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 7/07/2023 (adición de 30 días calendario)
Otro sí N°5	07/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 24/11/2023 (adición de 140 días calendario)
Otro sí N°6	24/11/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 24/12/2023 (adición de 30 días calendario)
Otro sí N°7	07/12/2023	Se modifica la forma de pago del contrato
Otro sí N°8	22/12/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de **$497.967.479** y se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 30/12/2023 (adición de 6 días calendario)
Suspensión N°3	29/12/2023	Se suspende el contrato de obra hasta el 27 de febrero de 2024
Reinicio N°3	28/02/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°9	29/02/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024 (adición de 31 días calendario)
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 29 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	22/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°10	29/05/2024	Se incorpora adición presupuestal $ 1.327.306.993 y prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 16/09/2024

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Para este periodo se realizaron las siguientes actividades en el frente de ULLOA:

No se han ejecutado actividades relevantes de obra, por lo que se ejecutaron actividades únicamente de limpieza.

- **Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.**

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** El contratista viene dando cumplimiento a todas las normas técnicas exigidas contractualmente y aplicables según los estándares de calidad a nivel nacional.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** El contratista cuenta con el siguiente personal en obra:

 - 1 ING. Residente de obra
 - 1 Prof. Seguridad y salud en el trabajo
 - 1 oficial de obra
 - 2 ayudantes de obra
 - 1 oficial eléctrico
 - 1 auxiliar de trafico

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**:

 Según el Otrosí No.8 se incorpora adición presupuestal por valor de $497.967.479 y se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 30/12/2023 (adición de 6 días calendario).

 Por medio de la suspensión No. 3 se suspende el contrato de obra hasta el 27 de febrero de 2024. El 28 de febrero se reinició el contrato de obra, posteriormente el 29 de febrero de 2024, se la Secretaría de Vivienda y Hábitat otorgo la prórroga de ejecución hasta el 29 de marzo del 2024. El 22 de marzo de 2024, se suspende el contrato de obra por el acta de suspensión No. 4, la cual se prorrogó hasta el 22 de mayo de 2024. Mediante el acta de Reinicio No. 4 se reinició el contrato de obra el 22 de mayo de 2024.

 Finalmente, mediante el el Otrosí No. 10, se incorpora adición presupuestal de $ 1.327.306.993 y se prorroga el tiempo de ejecución del contrato hasta el 16 de septiembre de 2024.

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: Se solicita al contratista de obra la inclusión de personal operativo de obra con el fin de ejecutar más frentes de obras y no se presenten atrasos en la valoración de avances de obra, suministro oportuno de materiales de obra, adicional, se ha reiterado en diversas oportunidades mediante oficios la actualización de la bitácora de obra, la realización y entrega de pruebas y ensayos de calidad para los rellenos y concretos fundidos en obra, entrega del plan de contingencia y cronograma de actividades según correcciones y/o observaciones por parte de esta interventoría.

 Estos entregados a partir de l 28 de agosto de 2024 posterior a las notificaciones de un posible incumplimiento del objeto contractual.

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** Se requiere para la acometida general de GASES DE OCCIDENTE que la entidad municipal realice el trámite o la solicitud con la empresa prestadora de este servicio.

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMADO
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable**: La interventoría tiene el expediente físico y electrónico actualizado del seguimiento y trazabilidad de la ejecución de obra objeto de la interventoría. Adicionalmente, todos los documentos precontractuales y contractuales se encuentran cargados en el SECOP II.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales**: Las pólizas, tanto de la interventoría, como de los contratistas de obra fueron revisadas y remitidas a la entidad contratante (Secretaría de Vivienda y Hábitat). (VER ANEXO INFORME 17 INTERVENTORIA).

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales**: El constructor ha cumplido con todas sus obligaciones laborales y se encuentra a paz y salvo de parafiscales. De igual forma la interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los contratistas de obra.

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control**: NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMADO.

INFORMACION PLANILLAS AUTOLIQUIDACION APORTES SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO PARQUES UB

PLANILLA E-DEPENDIENTES

Mes	N° Planilla	Fecha de pago	Valor Pagado
dic-22	9445091006	04/01/2023	$ 6,345,800
feb-23	9448135784	09/03/2023	$ 10,284,300
mar-23	9449488934	12/04/2023	$ 9,730,000
abr-23	9450855952	12/05/2023	$ 12,673,800
may-23	9452191348	13/06/2023	$ 13,418,900
jun-23	9453410328	10/07/2023	$ 6,622,600
jul-23	9454858433	11/08/2023	$ 9,032,900
ago-23	9456181981	11/09/2023	$ 10,533,600
sep-23	9457278034	03/10/2023	$ 7,756,000
oct-23	9458772171	08/11/2023	$ 9,458,200
nov-23	9460267168	12/12/2023	$ 7,156,300
dic-23	9461491686	10/01/2024	$ 6,106,800
ene-24	9462690266	06/02/2024	$ 9,556,300
feb-24	9464034734	05/03/2024	$ 9,213,500
mar-24	9465516201	09/04/2024	$ 7,834,300
abr-24	9466751938	06/05/224	$ 1,699,500
may-24	9468434089	11/06/2024	$ 1,998,800
jun-24	9469667279	04/07/2024	$ 1,252,600
Jul-24	9471216814	12/08/2024	$ 2.950.700
Ago-24	9472955880	9/09/2024	$ 4.104.600

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**: Se ha dado cumplimiento con las obligaciones en este aspecto (VER FORMATO 7.2 ANEXOS).

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$7.584.400.000
Valor Adiciones	$1.825.274.472
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$9.409.674.472
Valor pagado	$7.646.112.615
Valor causado que no se ha pagado	$0
Valor ejecutado Total del Contrato	$7.646.112.615
Valor saldo por ejecutar	$1.763.561.857
Intereses moratorios	0$

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Anticipo	18-nov-2022	$1.516.880.000	
Amortización acta 1, 2, 3, 4 y 5		$1.516.880.000	
ACTA No. 1	15-feb-2023	$353.760.000	**PAGADA**
ACTA PEVE	10-ago-2023	$ 70.752.000	PAGADA
ACTA No. 2	29-ago-2023	$1.169.338.797	PAGADA
ACTA No. 3	04-oct-2023	$270.151.139	PAGADA
ACTA No. 4	20-nov-2023	$ 176.586.518	PAGADA
ACTA No. 5	12/27/2023	$3.109.604.000	PAGADA
ACTA No. 6	11/03/2024	$497.967.479	PAGADA
ACTA No. 7	26/04/2024	$624.900.695	PAGADA
ACTA No. 8	14/08/2024	$1.373.051.987	PAGADA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:**

 Se han realizado todas las actividades de gestión financiera, entregando la documentación requerida para los pagos previstos de anticipos a la Entidad.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato**: A la fecha el contratista ha presentado el acta de pago No. 1 – acta PEVE- Acta No.2 - Acta No.3 – Acta No.4 – Acta No.5 – Acta No. 6– Acta No. 7 y el Acta No. 8.

 Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: Al momento del presente informe se han radicado 8 actas de cobro, las cuales han sigo pagadas hasta la fecha del presente informe

 La interventoría realizó mesas de trabajo con el contratista para la revisión de balances y actas de cobro parcial. Las cuales se han entregado con toda la documentación requerida por la Secretaría de Vivienda y Hábitat para sus respectivas aprobaciones.

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato**: El anticipo pactado para el contratista fue entregado, se radicó ante la entidad y se hizo efectivo. El mismo ha sido amortizado en su totalidad con las siguientes actas: Acta No. 1, Acta No. 2, Acta No. 3, Acta No. 4 y Acta No. 5, Acta No. 6, Acta No. 7.

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente**:

 Por medio del **Otrosí No. 8** del 22 de diciembre de 2023, se realizó la adición presupuestal de **$497.967.479,** de esta adición **$423.250.837** se destinarán al frente de obra de Ulloa.

 Por medio del Otrosí **No. 10** del 29 de mayo de 2024, se realizó la adición presupuestal de **$ 1.327.306.993,** de esta adición $ **718.909.670** se destinarán al frente de obra de Bugalagrande

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla**:

 La interventoría emite oficio **INT-0136-3.10.02.99-PUB-PV** con esta entrega la guía de documentación requerida para liquidación de los contratos al contratista con una fecha de entrega parcial de esta documentación para la respectiva revisión. A la fecha el contratista no ha realizado dicha entrega, es por esto que emite al contratista una reiteración para la entrega de la documenta con el oficio **INT-0136-3.11.24.132-PUB-PV** nos encontramos a la espera del cumplimiento de esta solicitud.

- **Costo de actividades por entregables**: A la fecha no hay un entregable final ya que la obra se encuentra en un porcentaje del 93.76% (VER ANEXO AVANCE PRESUPUESTAL Y PORCENTUAL.

SEGUIMIENTO JURIDICO

De conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, el artículo 2 del Decreto 399 de 2021 el Concurso de Méritos es la modalidad prevista parala selección de consultores e interventores cuando el valor estimado del contrato supere la mínima cuantía.

El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, entre otras cosas, señala que: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato".

De igual forma, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, establece lo siguiente:
"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se han realizado las socializaciones en cada una de las obras objeto de la interventoría, la comunidad ha participado activamente y se está a la espera de la conformación de las veedurías ciudadanas por parte de la comunidad.

Fecha del próximo informe **de** **de**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Interventor a los días (16)

Dieciséis	días del mes de	septiembre	de	2024

Cristian J Pérez

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. 94.064.187 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER PARQUES 2022
NIT. 901.615.846-2
INTERVENTOR

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

INFORME SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA CONTRATO 1.320.12.13-0109 RIOFRÍO

SEPTIEMBRE 2024

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 14

Fecha:	**16**	**de**	**septiembre**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	CONTRATO DE OBRA		**CONVENIO**
Contrato número:	1.320.12.13-0109	de	08/072022
Contrato Otrosí No 1	1.320.12.13-0109	de	30/12/2022
Contrato Otrosí No 2	1.320.12.13-0109	de	13/03/2023
Contrato Otrosí No 3	1.320.12.13-0109	de	25/04/2023
Contrato Otrosí No 4	1.320.12.13-0109	de	09/06/2023
Contrato Otrosí No 5	1.320.12.13-0109	de	07/07/2023
Contrato Otrosí No 6	1.320.12.13-0109	de	24/11/2023
Contrato Otrosí No 7	1.320.12.13-0109	de	11/12/2023
Contrato Otrosí No 8	1.320.12.13-0109	de	22/12/2023
Contrato Otrosí No 9	1.320.12.13-0109	de	29/02/2024
Contrato Otrosí No 10	1.320.12.13-0109	de	29/05/2024

Disponibilidad y Registro presupuestal: 3600001703 DEL 10/02/2022

CDP N° 3600001703 del 10/02/2022 Ítem: 1
Valor: 11.908.973.993 COP
Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/04: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/Ejecutar obras de Proyecto: PI40-102111 APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFR

Disponibilidad y Registro presupuestal: 6400000973 DEL 23/02/2023

CDP No. 6400000973 DEL 23/02/2023
Valor: 975.520.000 COP
Proyecto: PI40-102I11/1/1/OK/21 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN -V,F,
Apropiación Presupuestal:

- Fondo: 1-3001 - RECURSOS DEL CRED.2
- Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
- Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible
- Elemento PEP: PI4O-102111/1/1/01/21 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN MUNICIPIO DE TORO-VIGENCIA FUTURA

Disponibilidad y Registro presupuestal: 6400000974 DEL 23/02/2023

CDP No. 6400000974 DEL 23/02/2023
Valor: 3.688.685.000 COP
Proyecto: PI40-102I11/1/1/OK/21 - EJECUTAR OBRAS DE Mejoramiento Y ADECUACIÓN -V,F,
Apropiación Presupuestal:

- Fondo: 1-3001 - RECURSOS DEL CRED.2
- Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
- Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible
- Elemento PEP: PI4O-102111/1/1/01/21 - EJECUTAR OBRAS DE NEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN MUNICIPIO RIOFRIO-VIGENCIA FUTURA

RPC N° 4500035534 del 18/08/2022
Ítem 3 Valor: 7.068.500.000COP (Frente Rio frio: 5.674.900.000 / Frente Toro: $ 1.393.600.000)
Apropiación: 1131/1-3001/2320202005/4030201010010000/P140-102111/1/1/01/04 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2/Vivienda Sostenible/
Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/04 Ejecutar obras de mejoramiento y adecua
CDP Asociados:3600001703

RPC No. 4800002103 del 30/03/2023
Beneficiario: 9016077177 CONSORCIO PARQUES DEL
VALLE 2022
Contrato: 0109-2-2023
Item 1
Apropiación: 1131/1-3001/2320202005/4030201010010000/P140-102111/1/1/01/21 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2Nivienda Sostenible/**Valor**: 4.664.205.000 COP
Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/21 EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUAC
CDP Asociados:
6400000973
6400000974
Programación PAC BR: 4.664.205.000 El Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales y a la disponibilidad del PAC

CDP: 350000009188 - 1.320.12.13-0109 DEL 08/07/2023
Proyecto: P140-102111/1/1/01/37 – EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION –PEVE
Aprobación Presupuestal:

- Fondo: 1-3004- RECURSOS DEL CREDITO
- Centro Gestor: 1131 – SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
- Posición presupuestaria: 2320202005 – Servicios de construcción
- Área Funcional: 4030201010010000 – Vivienda Sostenible
- Elemento PEP: P140-102111/1/1/01/37 EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO – PEVE

Valor: $198.119

CDP No: 3500009454 DEL 21/12/2023
Valor: 923.662.154 COP
Proyecto: PI40-102111/1/1/01/45 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN
Apropiación Presupuestal:

- Fondo: 1-3004 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
- Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible

- Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/45 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN
- Cuenta Mayor: 5504061025 - Mejora/to de Espac Publico y Habitat CSF

CDP No: 3500009656 DEL 24/05/2024
Valor: 25.594.051 COP
Proyecto: PI40-102111/1/1/01/60 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN
Apropiación Presupuestal:

- Fondo: 13110505 - RECURSOS DEL CRÉDITO INT CUPO 5
- Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
- Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible
- Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/60 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN
- Cuenta Mayor: 5504061025 - Mejora/to de Espac Publico y Habitat CSF

CDP No: 3500009657 DEL 24/05/2024
Valor: 1.782.166.644 COP

Proyecto: PI40-102111/1/1/01/60 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN
Apropiación Presupuestal:

- Fondo: 13110505 - RECURSOS DEL CRÉDITO INT CUPO 5
- Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
- Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible
- Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/60 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN
- Cuenta Mayor: 5504061025 - Mejora/to de Espac Publico y Habitat CSF

RPC No. 4500038364 DEL 06/06/2024
Beneficiario: 9016077177 CONSORCIO PARQUES DELVALLE 2022
Ítem 1 Valor: 25.594.051 COP CDP Asociados: 3500009656 Proyecto: PI40-102111 - APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFR Apropiación Presupuestal: Fondo: 13110505 - Recursos de crédito int-Cupo Credito 5 Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABIT Posición Presupuestaria: 2-320202005 - Servicios de la construcción Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/60 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN Cuenta Mayor: 5504061025 - Mejora/to de Espac Publico y Habitat CSF

Ítem 2 Valor: 1.782.166.644 COP CDP Asociados: 3500009657 Proyecto: PI40-102111 - APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFR Apropiación Presupuestal: Fondo: 13110505 - Recursos de crédito int-Cupo Credito 5 Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABIT Posición Presupuestaria: 2-320202005 - Servicios de la construcción Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/60 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN Cuenta Mayor: 5504061025 - Mejora/to de Espac Publico y Habitat CSF

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 6 de 14

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	2) Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	3) Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	4) Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	5) Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría dé Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	6) Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	7) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice "la continua y eficiente realización de los proyectos	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	8) Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad ' para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	9) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegué a conocer, obligación pue deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	10) Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes partido su personal a cargo	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	11) Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	12) Cumplir en su integridad con el objeto del contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	13) Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	14) Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizarlo las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	15) Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	16) Informar al interventor, las situaciones atípicas: o extraordinarias generadas o Presentadas durante la ejecución del contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	17) Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	18) Atender los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de les parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a Departamento — Secretaría de Vivienda y Hábitat	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	19) Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	20) El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	21) Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él	**100%**

Porcentaje de cumplimiento.	**Avance físico de obra:** **Obra Riofrio: 99.5%**	**99.5%**
Otras consideraciones.	se reinicia el contrato de obra el 22 de mayo de 2024 y se prorrogó el tiempo del contrato el 29 de mayo de 2024, hasta el 16 de septiembre de 2024.	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMADO		

Prorrogas, suspensiones o adiciones

Contratista de obra: Consorcio Parques del Valle		
Acción	**Fecha**	**Observación**
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0109	08/07/2022	Aprobado por el contratista el 8 de julio de 2022 y el 8 de julio de 2022 por SVH
Acta de inicio	31/08/2022	Se firma acta de inicio 23 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Otro sí N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 14 de febrero de 2023 (adición de 45 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra
Prórroga 1 a la suspensión N°1	02/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (14 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°2	13/03/2023	Incorporación de CDP por cambio de vigencia presupuestal
Otro sí N°3	25/04/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 10/05/2023 (adición de 71 días)
Suspensión N°2	10/05/2024	Se suspende el contrato de obra por 60 días calendario
Reinicio N°2	09/06/2023	Se reinicia el contrato de obra con nueva fecha de finalización del 9 de junio de 2023
Otro sí N°4	09/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 7/07/2023 (adición de 28 días)
Otro sí N°5	07/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 24/11/2023 (adición de 140 días calendario)
Otro sí N°6	24/11/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 24/12/2023 (adición de 30 días calendario)
Otro sí N°7	07/12/2023	Se modifica la forma de pago del contrato
Otro sí N°8	22/12/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $ 923.662.154 y se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 30/12/2023 (adición de 6 días calendario)
Suspensión N°3	29/12/2023	Se suspende el contrato de obra hasta el 27 de febrero de 2024
Reinicio N°3	28/02/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°9	29/02/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024 (adición de 30 días)
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 29 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	22/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°10	29/05/2024	Se incorpora adición presupuestal $ 1.807.760.695 y prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 16/09/2024

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 9 de 14

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Para este periodo se realizaron las siguientes actividades en el frente de RIOFRIO:

- **Actividades de obra:**

 Durante el periodo en en ejecución se realizaron actividades de culminación de actividades de obra como pintura, enchapes, fragua, etiquetado de diagramas unifilares en circuitos y limpieza general de obra.

- **Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.**

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:**

 El contratista viene dando cumplimiento a todas las normas técnicas exigidas contractualmente y aplicables según los estándares de calidad a nivel nacional.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:**

 El contratista cuenta con el siguiente personal en obra

 - 1 arquitecto residente de obra.
 - 1 persona profesional en seguridad y salud en el trabajo (SISO)
 - 1 maestros de obra
 - 3 oficiales
 - 6 ayudantes
 - 3 ayudantes de aseo
 - 3 técnicos eléctricos
 - 1 siso

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:**

 Se ja ejecutado las actividades correspondientes al alcance del contrato de obra, por lo que no se han ejecutado actividades de cambios respectivos o significativos.

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:**

 Para ello, el contratista adiciono personal durante el periodo del presente informe, pese a ello, se evidencia falta de personal para las actividades de instalación de board, pintura, mesones y enchapes de las casetas comerciales, porque lo que informara a la entidad para determinan acciones frente a ello y posteriormente solicitar planes de contingencia para la culminación del proyecto.

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:**

El contratista solicitó el aporte de la carta de la alcaldía municipal con autorización de la forma de pago, numero de nomenclatura de casetas comerciales para aprobación del trámite de energización del proyecto por parte de la entidad prestadora del servicio de energía CELSIA, también solicita información adicional del diseñador eléctrico como: carta de declaración de cumplimiento, memoria de cálculo, tarjeta profesional, carta de cumplimiento de RETIE y RETILAP y certificado de experiencia.

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**:

 La interventoría y la supervisión en un trabajo en conjunto ha realizado el aporte de la documentación requerida por el contratista, pese a ello, se espera acciones de este sobre los avances en las certificaciones RETIE y RETILAP.

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMADO**

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMADO.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable**:

 La interventoría tiene el expediente físico y electrónico actualizado del seguimiento y trazabilidad de la ejecución de los cuatro contratos de obra objeto de la interventoría. Adicionalmente, todos los documentos precontractuales y contractuales se encuentran cargados en el SECOP II.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales**:

 Las pólizas del contratista de obra fueron revisadas y aprobadas por la interventoría, las cuales fueron remitidas a la Entidad Contratante (Secretaría de Vivienda y Hábitat). (VER ANEXO INFORME 19 INTERVENTORIA).

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales**:

 El contratista ha cumplido con todas sus obligaciones laborales y se encuentra a paz y salvo de parafiscales. De igual forma la interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los contratistas de obra.

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control**:

 El contratista presenta a la interventoría el informe SISO y el AMBIENTAL para hacer seguimiento al cumplimiento del PMA, PMT y PAPSO.

- **Informes de posibles incumplimientos contractuales:**

 Se ha realizado al contrato de obra y para el frente de Riofrio iniciar el proceso de un posible incumplimiento del objeto contractual, debido a que este no ha presentado respuesta ante las acciones del trámite de energización del proyecto y hacer la entrega definitiva del mismo.

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**:

CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022
PLANILLA E-DEPENDIENTES

Mes	N° Planilla	Fecha de pago	Valor Pagado
feb-23	9448135649	09/03/2023	$ 23,190,300
mar-23	9449488697	12/04/2023	$ 22,809,500
abr-23			
may-23	9452191470	14/06/2023	$ 20,120,100
jun-23	9453410920	10/07/2023	$ 15,533,500
jul-23	9454858842	11/08/2023	$ 21,745,700
ago-23	9456182420	11/09/2023	$ 21,773,200
sep-23	9457280829	03/10/2023	$ 16,240,000
oct-23	9458771634	08/11/2023	$ 11,367,600
nov-23	9460218009	11/12/2023	$ 8,125,800
dic-23	9461493065	10/01/2024	$ 5,700,100
ene-24	9462689742	06/02/2024	$ 8,807,200
feb-24	9464034234	05/03/2024	$ 8,288,800
mar-24	9465515685	09/04/2024	$ 8,176,800
abr-24	9466797631	06/05/2024	$ 3,487,700
may-24	9468434126	11/06/2024	$ 3,479,600
jun-24	9469666871	04/07/2024	$ 4,703,700
Jul-24	9471216782	12/08/2024	$ 8.191.100
Ago-24	9472957499	9/09/2024	$ 6.431.500

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 7.068.500.000
Valor Adiciones	$ 2.731.422.849
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$9.799.922.849
Valor pagado	$ 8.165.194.270
Valor causado que no se ha pagado	$ 0
Valor total ejecutado	$ 8.165.194.270
Valor Saldo por ejecutar	$ 1.634.728.579
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Anticipo	Noviembre	$1.413.700.000	**PAGADO**
Amortización	Diciembre	$198.119.000	**PAGADO**
Acta No.1	15/02/2023	$990.595.000	**PAGADA**
Acta PEVE	09/08/2023	$198.119.000	**PAGADA**
Acta No.2	30/08/2023	$1.110.882.091	**PAGADA**
Acta No.3	04/10/2023	$675.744.919	**PAGADA**
Acta No.4	23/11/2023	$408.974.606	**PAGADA**
Acta No.5	27/12/2023	$1.842.353.940	**PAGADA**
Acta No.6	11/03/224	$923.662.154	**PAGADA**
Acta No.7	26/04/2024	$623.887.713	**PAGADA**
Acta No.8	14/08/2024	$1.390.974.847	**PAGADA**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja**: *Se han realizado todas las actividades de gestión financiera, entregando la documentación requerida para los pagos previstos de anticipos a la Entidad.*
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato**:

 A la fecha el contratista ha presentado el acta de pago No. 1 – acta PEVE- Acta No.2 - Acta No.3 – Acta No.4- Acta No.5 – Acta No. 6 – Acta No. 7 - el Acta No. 8

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este**:

 Durante este periodo no se han presentado balances o actas de cobro.

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato**:

 En cuanto a los anticipos de los contratistas, se radicó ante la entidad la documentación requerida para cada uno de los contratos. Una vez surtido el respectivo trámite se hizo efectivo el desembolso del anticipo para cada uno de los contratos. Se ha cumplido la amortización del anticipo en su totalidad en diciembre del 2023.

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente**:

 Por medio del **Otrosí No. 8** del 22 de diciembre de 2023, se realizó la adición presupuestal de **$923.662.154,** de esta adición **$766.263.939** se destinarán al frente de obra de Riofrio.

 Por medio del **Otrosí No. 10** del 29 de mayo de 2024, se realizó la adición presupuestal de **$1.807.760.695,** de esta adición $ **1.782.166.644** se destinarán al frente de obra de Riofrio

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla**: NO APLICA PARA ESTE PERIODO. TODAVIA LA OBRA NO ESTA EN SU ETAPA FINAL.

- **Costo de actividades por entregables**: A la fecha no hay un entregable final ya que la obra se encuentra en un porcentaje del 95% (VER ANEXO INFORME No. 20 AVANCE PRESUPUESTAL Y PORCENTUAL)

SEGUIMIENTO JURIDICO

De conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, el artículo 2 del Decreto 399 de 2021 el Concurso de Méritos es la modalidad prevista parala selección de consultores e interventores cuando el valor estimado del contrato supere la mínima cuantía.
El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, entre otras cosas, señala que: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato".
De conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, el artículo 2 del Decreto 399 de 2021 el Concurso de Méritos es la modalidad prevista parala selección de consultores e interventores cuando el valor estimado del contrato supere la mínima cuantía.

El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, entre otras cosas, señala que: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato".

De igual forma, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, establece lo siguiente:
"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

INFORME SOBRE SANCIONES

Se ha entregado a la entidad el informe de presunto incumplimiento contractual con los respectivos requerimientos exigidos en la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se han realizado las socializaciones durante la ejecución de obra, en estas se han realizado la actualización de información a la entidad contratante, alcaldía municipal y comunidad. La comunidad ha participado activamente y se está a la espera de la conformación de las veedurías ciudadanas por parte de la comunidad.

De igual manera, se ha realizado comités de obra referentes a actividades o acciones necesarias para la obra en compañía de representantes de la Alcaldía Municipal.

Fecha del próximo informe **de** **de**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Interventor a los días (16) Dieciséis días del mes de septiembre de 2024

Cristian J Pérez F

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. 94.064.187 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER PARQUES 2022
NIT. 901.615.846-2
INTERVENTOR

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.346-2

INFORME SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA
CONTRATO 1.320.12.13-0109
TORO

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 13

Fecha:	**16**	**de**	**septiembre**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.320.12.13-0109	de	08/072022
Contrato Otrosí No 1	1.320.12.13-0109	de	30/12/2022
Contrato Otrosí No 2	1.320.12.13-0109	de	02/02/2023
Contrato Otrosí No 3	1.320.12.13-0109	de	28/02/2023
Contrato Otrosí No 4	1.320.12.13-0109	de	25/04/2023
Contrato Otrosí No 5	1.320.12.13-0109	de	08/07/2023
Contrato Otrosí No 6	1.320.12.13-0109	de	23/11/2023
Contrato Otrosí No 7	1.320.12.13-0109	de	07/12/2023
Contrato Otrosí No 8	1.320.12.13-0109	de	22/12/2023
Contrato Otrosí No 9	1.320.12.13-0109	de	29/02/2024
Contrato Otrosí No10	1.320.12.13-0109	de	29/05/2024

Disponibilidad y Registro presupuestal: 3600001703 DEL 10/02/2022

CDP N° 3600001703 del 10/02/2022 Ítem: 1
Valor: 11.908.973.993
Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/04: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/Ejecutar obras de m
Proyecto: PI40-102111 APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFR

Disponibilidad y Registro presupuestal: 6400000973 DEL 23/02/2023

CDP No. 6400000973 DEL 23/02/2023
Valor: 975.520.000 COP
Proyecto: PI40-102111/1/1/OK/21 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN -V,F,
Apropiación Presupuestal:

- Fondo: 1-3001 - RECURSOS DEL CRED.2
- Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
- Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible
- Elemento PEP: PI4O-102111/1/1/01/21 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN MUNICIPIO DE TORO-VIGENCIA FUTURA

RPC N° 4500035534 del 18/08/2022
Ítem 3 Valor: 7.068.500.000COP (Frente Rio frio: 5.674.900.000 / Frente Toro: $ 1.393.600.000)
Apropiación: 1131/1-3001/2320202005/4030201010010000/P140-102111/1/1/01/04 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2/Vivienda Sostenible/
Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/04 Ejecutar obras de mejoramiento y adecua
CDP Asociados:3600001703
Apropiación: 1131/1-3001/2320202005/4030201010010000/P140-102111/1/1/01/04 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2/Vivienda Sostenible/
Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/04 Ejecutar obras de mejoramiento y adecua
CDP Asociados:3600001703

RPC No. 4800002103
Beneficiario: 9016077177 CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022
Contrato: 0109-2-2023
CDP VF: No6400000973 - 6400000974 DEL 23/02/2023 PLAZO: 25/04/2023.
Ítem 1
Apropiación: 1131/1-3001/2320202005/4030201010010000/P140-102111/1/1/01/21 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2Nivienda Sostenible/
Valor: 4.664.205.000 COP
Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/21 EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUAC
CDP Asociados:
6400000973
6400000974
Programación PAC
BR: 4.664.205.000

CDP: 350000009188 - 1.320.12.13-0109 DEL 08/07/2023
Proyecto: P140-102111/1/1/01/37 – EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION –PEVE
Aprobación Presupuestal:

- Fondo: 1-3004- RECURSOS DEL CREDITO
- Centro Gestor: 1131 – SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
- Posición presupuestaria: 2320202005 – Servicios de construcción
- Área Funcional: 4030201010010000 – Vivienda Sostenible
- Elemento PEP: P140-102111/1/1/01/37 EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO – PEVE

Valor: $198.119

CDP No: 3500009454 DEL 21/12/2023
Valor: 923.662.154 COP
Proyecto: PI40-102111/1/1/01/45 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN
Apropiación Presupuestal:

- Fondo: 1-3004 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
- Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible
- Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/45 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN
- Cuenta Mayor: 5504061025 - Mejora/to de Espac Publico y Habitat CSF

CDP No: 3500009656 DEL 24/05/2024
Valor: 25.594.051 COP
Proyecto: PI40-102111/1/1/01/60 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN
Apropiación Presupuestal:

- Fondo: 13110505 - RECURSOS DEL CRÉDITO INT CUPO 5
- Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
- Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible
- Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/60 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN
- Cuenta Mayor: 5504061025 - Mejora/to de Espac Publico y Habitat CSF

CDP No: 3500009657 DEL 24/05/2024
Valor: 1.782.166.644 COP
Proyecto: PI40-102111/1/1/01/60 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN
Apropiación Presupuestal:

- Fondo: 13110505 - RECURSOS DEL CRÉDITO INT CUPO 5
- Centro Gestor: 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
- Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible
- Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/60 - EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN
- Cuenta Mayor: 5504061025 - Mejora/to de Espac Publico y Habitat CSF

El Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales y a la disponibilidad del PAC

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

La Gobernación del Valle del Cauca consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de proyectos en etapa de estudios y diseños que le permitiera tener áreas con desarrollos respondiendo a las necesidades de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación pero que a su vez consideraran los aspectos culturales de la región, sus dinámicas propias y la participación de sus habitantes.

Que el Departamento Secretaría de vivienda y Hábitat en cumplimiento de su misión, en la presente vigencia y de en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las obras de adecuación de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Plan de Desarrollo:	"VALLE INVENCIBLE" 2020-2023
Pilar:	PILAR NÚMERO UNO: EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA
Línea de Acción:	302. CIUDADES SOSTENIBLES
Objetivos Específicos:	Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público integral destinado a la cultura, turismo, recreación, deporte y/o actividades socioculturales en el departamento del valle del cauca.
Programa:	30201 – Hábitat Sostenible
Subprograma:	PR3020101- Vivienda Sostenible
Meta (s) de Resultado:	MR30201001. Aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el período de gobierno.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta (s) de Producto:	MP302010100104. Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
Proyecto:	Apoyo PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO, LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL Valle del Cauca
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Ejecutar obras de mejoramiento y adecuación de espacio público integral con su equipamiento colectivo para uso cultural, turístico, recreativo, deportivo y/o sociocultural en el departamento del valle del cauca.

Objeto del contrato:

Contrato de obra No. 1.320-12-13-0109 REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 13

Interventor:	CONSORCIO INTER PARQUES 2022
Contratistas:	CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022

OBJETIVO DEL INFORME

Informar a la supervisión las actividades del contratista para realizar vigilancia, control y seguimiento de las obras establecidas en el objeto contractual, desde el punto de vista técnico, financiero, jurídico, administrativo. Velar por que los contratistas de las obras cumplan con las obligaciones de su respectivo contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	1) Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	2) Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	3) Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	4) Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	5) Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	6) Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	7) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice "la continua y eficiente realización de los proyectos	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	8) Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad ' para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	9) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación pue deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	10) Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes partido su personal a cargo	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	11) Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	12) Cumplir en su integridad con el objeto del contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	13) Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	14) Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizarlo las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	15) Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoria deberá certificar el cumplimiento de esta obligación	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	16) Informar al interventor, las situaciones atípicas o extraordinarias generadas o Presentadas durante la ejecución del contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	17) Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	18) Atender los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de les parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a Departamento — Secretaría de Vivienda y Hábitat.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	19) Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud.	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	20) El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	21) Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él	**100%**
Porcentaje de cumplimiento.	**Avance físico de obra: Obra TORO: 99.5%**	**99.5%**

Otras consideraciones.

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMADO		
NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMADO		

Prórrogas, suspensiones

Contratista de obra: Consorcio Parques del Valle		
Acción	**Fecha**	**Observación**
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0109	08/07/2022	Aprobado por el contratista el 8 de julio de 2022 y el 8 de julio de 2022 por SVH
Acta de inicio	31/08/2022	Se firma acta de inicio 23 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Otro si N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 14 de febrero de 2023 (adición de 45 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra
Prórroga 1 a la suspensión N°1	02/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (14 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°2	13/03/2023	Incorporación de CDP por cambio de vigencia presupuestal
Otro sí N°3	25/04/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 10/05/2023 (adición de 71 días)
Suspensión N°2	10/05/2024	Se suspende el contrato de obra por 60 días calendario
Reinicio N°2	09/06/2023	Se reinicia el contrato de obra con nueva fecha de finalización del 9 de junio de 2023
Otro sí N°4	09/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 7/07/2023 (adición de 28 días)
Otro sí N°5	07/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 24/11/2023 (adición de 140 días calendario)
Otro sí N°6	24/11/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 24/12/2023 (adición de 30 días calendario)
Otro sí N°7	07/12/2023	Se modifica la forma de pago del contrato
Otro sí N°8	22/12/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $ 923.662.154 y se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 30/12/2023 (adición de 6 días calendario)
Suspensión N°3	29/12/2023	Se suspende el contrato de obra hasta el 27 de febrero de 2024
Reinicio N°3	28/02/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°9	29/02/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024 (adición de 30 días)
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 29 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	22/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°10	29/05/2024	Se incorpora adición presupuestal $ 1.807.760.695 y prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 16/09/2024

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones especificas del objeto contractual ejecutadas:
Para este periodo se realizaron las siguientes actividades en el frente de TORO:

- **Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.**

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**:

 El contratista viene dando cumplimiento a todas las normas técnicas exigidas contractualmente y aplicables según los estándares de calidad a nivel nacional.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**:

 N.A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**:

 N.A

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**:

 NO APLICA

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:**

 No se ha requerido aspectos técnicos relevantes con respecto a frente de obra.

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**:

 N.A

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMADO**

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA PARA EL PERIODO PROGRAMA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable**:

La interventoría tiene el expediente físico y electrónico actualizado del seguimiento y trazabilidad de la ejecución de los cuatro contratos de obra objeto de la interventoría. Adicionalmente, todos los documentos precontractuales y contractuales se encuentran cargados en el SECOP II.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales**:

 Las pólizas del contratista de obra fueron revisadas y aprobadas por la interventoría, las cuales fueron remitidas a la Entidad Contratante (Secretaría de Vivienda y Hábitat). (VER ANEXO INFORME No. 19 INTERVENTORIA).

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales**:

 El contratista ha cumplido con todas sus obligaciones laborales y se encuentra a paz y salvo de parafiscales. De igual forma la interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los contratistas de obra.

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control**:

 El contratista presenta a la interventoría el informe SISO y el AMBIENTAL para hacer seguimiento al cumplimiento del PMA, PMT y PAPSO.

- **Informes de posibles incumplimientos contractuales:**

 Se ha realizado al contrato de obra y para el frente de Toro iniciar el proceso de un posible incumplimiento del objeto contractual, debido a que este no ha presentado respuesta ante las acciones del tramite de energización del proyecto y hacer la entrega definitiva del mismo.

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**:

CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022
PLANILLA E-DEPENDIENTES

	Mes	N° Planilla	Fecha de pago	Valor Pagado
PARQUES DEL VALLE	feb-23	9448135649	09/03/2023	$ 23,190,300
	mar-23	9449488697	12/04/2023	$ 22,809,500
	abr-23			
	may-23	9452191470	14/06/2023	$ 20,120,100
	jun-23	9453410920	10/07/2023	$ 15,533,500
	jul-23	9454858842	11/08/2023	$ 21,745,700
	ago-23	9456182420	11/09/2023	$ 21,773,200
	sep-23	9457280829	03/10/2023	$ 16,240,000

	oct-23	9458771634	08/11/2023	$	11,367,600
	nov-23	9460218009	11/12/2023	$	8,125,800
	dic-23	9461493065	10/01/2024	$	5,700,100
	ene-24	9462689742	06/02/2024	$	8,807,200
	feb-24	9464034234	05/03/2024	$	8,288,800
	mar-24	9465515685	09/04/2024	$	8,176,800
	abr-24	9466797631	06/05/2024	$	3,487,700
	may-24	9468434126	11/06/2024	$	3,479,600
	jun-24	9469666871	4/07/2024	$	4,703,700
	jul-24	9471216782	12/08/2024	$	8,191,100
	ago-24	9472957499	9/09/2024	$	6,431,500
GREGORIO ADOLFO VALDES ARCILA	jun-24	9469668017	04/07/2024	$	2.448.500
	jul-24	9471306605	14/08/2024	$	2.448.500
	ago-24	9472956933	09/09/2024	$	2.448.500
DISEÑO SUMINISTRO Y CONSTRUCCION SAS-DISUCON	jul-24	7937250562	28/08/2024	$	714,700
	ago-24	7939472023	17/09/2024	$	711,200

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 7.068.500.000
Valor Adiciones	$ 2.731.422.849
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$9.799.922.849
Valor pagado	$ 8.165.194.270
Valor causado que no se ha pagado	$ 0
Valor total ejecutado	$ 9.799.922.849
Valor Saldo por ejecutar	$ 1.634.728.579
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Anticipo	Noviembre	$1.413.700.000	**PAGADO**
Acta No.1	15/02/2023	$990.595.000	**PAGADA**
Acta PEVE	09/08/2023	$198.119.000	**PAGADA**
Acta No.2	30/08/2023	$1.110.882.091	**PAGADA**
Acta No.3	04/10/2023	$675.744.919	**PAGADA**
Acta No.4	23/11/2023	$408.974.606	**PAGADA**
Acta No.5	27/12/2023	$1.842.353.940	**PAGADA**
Acta No.6	11/03/224	$923.662.154	**PAGADA**
Acta No.7	26/04/2024	$623.887.713	**PAGADA**
Acta No.8	14/08/2024	$1.390.974.847	**PAGADA**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja**: Se han realizado todas las actividades de gestión financiera, entregando la documentación requerida para los pagos previstos de anticipos a la Entidad.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato**:

 A la fecha el contratista ha presentado el acta de pago No. 1 – acta PEVE, Acta No.2 - Acta No.3- Acta No.4- Acta No.5 – Acta No.6 – Acta No.7, Y el Acta No. 8

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este**:

 La interventoría realizo mesas de trabajo con el contratista para la revisión de balances y actas de cobro parcial. Las cuales se han entregado con toda la documentación requerida por la Secretaría de Vivienda y Hábitat para sus respectivas aprobaciones.

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato**:

 En cuanto a los anticipos de los contratistas, se radicó ante la entidad la documentación requerida para cada uno de los contratos. Una vez surtido el respectivo trámite se hizo efectivo el desembolso del anticipo para cada uno de los contratos.

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente**:

 Por medio del **Otrosí No. 8** del 22 de diciembre de 2023, se realizó la adición presupuestal de **$923.662.154,** de esta adición **$157.398.215** se destinarán al frente de obra de Toro.

 Por medio del Otrosí **No. 10** del 29 de mayo de 2024, se realizó la adición presupuestal de **$1.807.760.695,** de esta adición $ **25.594.051** se destinarán al frente de obra de Toro.

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla**: NO APLICA PARA ESTE PERIODO. TODAVIA LA OBRA NO ESTA EN SU ETAPA FINAL.

- **Costo de actividades por entregables**: A la fecha no hay un entregable final ya que la obra se encuentra en un porcentaje del 98.38% (VER ANEXO INFORME No.19 AVANCE PRESUPUESTAL Y PORCENTUAL)

SEGUIMIENTO JURIDICO

De conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, el artículo 2 del Decreto 399 de 2021 el Concurso de Méritos es la modalidad prevista parala selección de consultores e interventores cuando el valor estimado del contrato supere la mínima cuantía.

El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, entre otras cosas, señala que: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato".

SEGUIMIENTO JURIDICO

De igual forma, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, establece lo siguiente:
"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Se realiza seguimiento a la CLÁUSULA 4 —PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA, la CLAUSULA 5-OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA del contrato de obra No. 1.320-12.13-0109, así como lo definido en CLÁUSULA 9 —MULTA. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el DEPARTAMENTO puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multas (diarias) por valor máximo del CERO PUNTO CERO UNO POR CIENTO (0,01%) del valor del contrato establecido en la cláusula segunda por cada día de mora

INFORME SOBRE SANCIONES

Se ha entregado a la entidad el informe de presunto incumplimiento contractual con los respectivos requerimientos exigidos en la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se han realizado las socializaciones en cada una de las obras objeto de contrato, la comunidad ha participado activamente y se está a la espera de la conformación de las veedurías ciudadanas por parte de la comunidad.

Fecha del próximo informe **de** **de**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Interventor a los días (16) Dieciséis días del mes de septiembre de 2024

Cristian J Pz F

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. 94.064.187 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER PARQUES 2022
NIT. 901.615.846-2
INTERVENTOR

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1.320.12.11-0136.

EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO; MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCÉS DEL MUNCIPIO DE RIOFRIO; MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR. MUNICIPIO DE ULLOA Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCAEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

INFORME DE EJECUCIÓN No.21

PERIODO 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2024

Contenido

1. Información contrato de interventor 4
1.1. Datos generales del contrato. 5
1.2. Datos financieros del contrato. 5
1.3. Informes Presentados. 6
2 Descripción general del objeto de la interventoría. 6
2.1. Relación de contratos de obra. 8
2.2. Localización de los Proyectos. 9
2.3. Actividades desarrolladas por la interventoría. 10
3 Información contratos de obra 11
3.1. Información general e inicial de los contratos. 11
3.2. Informe cronológico de las actuaciones de los contratos 12
3.3. Valores de los contratos y número de actas presentadas. 15
3.4. Estado Actual del Proyecto 16
3.5. Avance presupuestal y porcentual contratos. 18
3.6 Cronograma seguimiento obras e interventoría. 19
3.7 Seguimiento de ejecución contratos de obra 20
3.8 Dificultades presentadas durante el desarrollo de las obras. 21
4. Aspectos administrativos y jurídicos 22
4.1 Garantías. 24
4.2 Anticipo de los Contratos 30
4.2.1 Anticipo Informe General. 30
4.3 Resumen pagos realizados según Actas 31
4.4 Prórrogas, suspensiones y/o adiciones – Detalles últimas 32
4.4.1 Detalles actuaciones con respecto a prórrogas, adiciones y suspensiones de los contratos del proyecto 32
4.5 Liquidación de contratos. 34
5 Aspectos financieros 34
5.1 Presupuesto detallado de los contratos de obra 34
5.1.1 Balances de obra 35
5.1.2 Relación de ítems no previstos y adicionales. 35

6 Aspectos técnicos....35
6.1. Planos, diseños y especificaciones técnicas....35
6.1.1. Rio frio....35
6.1.2. Ulloa....35
6.1.3. Bugalagrande....35
6.1.4. Toro valle:....36
6.2. Licencias de construcción....36
6.3. Actividades ejecutadas en el periodo....36
6.3.1. Rio Frio:....36
6.3.2. Bugalagrande:....36
6.3.3. Toro:....37
6.4. Servicios públicos....37
7. Control de calidad y protocolo de bioseguridad....37
7.1. Pruebas de laboratorio y/o certificados de calidad....37
7.2. lista chequeo siso (Ver anexo 10.5)....38
7.3. Aseguramiento de la calidad (Ver anexo 10.5)....38
8. Control ambiental....38
9. Conclusiones, recomendaciones y observaciones generales pendiente....38
10. Anexos....38
10.1. Registro fotográfico....38
10.2. Pólizas de los contratos de obra....39
10.3. Correspondencia....39
10.4. Actas de comités (Ver Anexos)....39
10.4.1. Acta de comité de obra (Ver anexos)....39
10.4.2. Bitácora (Ver Anexos)....39
10.4.3. Actas de coordinación (Ver Anexos)....39
10.5. 2Anexo formatos de: lista de chequeo SISO (7.2), Aseguramiento de la calidad (7.3), protocolo de bioseguridad (7.4), control ambiental (8.)....39

1. Información contrato de interventor

El presente informe corresponde a la interventoría según objeto del Contrato No.1.320.12.11-0136, suscrito entre El Departamento del Valle del Cauca y EL CONSORCIO INTER PARQUES 2022 con NIT:901.615.846-2 representado legalmente por CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ, cuyo es "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 2 MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO; MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIOFRIO; MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR. MUNICIPIO DE ULLOA Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

El contrato mencionado tuvo como inicio el 31 de agosto del 2022 y su fecha de terminación inicial era el 31 de diciembre del 2022. Posteriormente, se solicitó a la Secretaría de Vivienda y Hábitat una prórroga, la cual fue concedida hasta el 14 de febrero del 2023. A lo largo de la ejecución del contrato se han presentado nueve prórrogas adicionales.

A continuación, se presenta la línea de tiempo de los actos administrativos que ha presentado el contrato de interventoría:

Contratista de obra: Consorcio Interparques 2022		
Acción	**Fecha**	**Observación**
Suscripción del contrato 1.320-12.11-0136	11/08/2022	Aprobado por el contratista el 11 de agosto de 2022 y el 12 de agosto de 2022 por SVH
Acta de inicio	31/08/2022	Se firma acta de inicio 20 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Otro sí N°1	27/10/2022	Se modifica la numeración de las clausulas del contrato y se modifica la clausula de la disponibilidad presupuestal
Otro sí N°2	29/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 14/02/2023 (adición de 45 días calendario)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra
Prórroga 1 a la suspensión N°1	02/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (14 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°3	16/03/2023	Se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 25 de abril (adición de 40 días calendario) y se incorporación de CDP por cambio de vigencia presupuestal
Otro sí N°4	25/04/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 10/05/2023 (adición de 16 días calendario)
Suspensión N°2	10/05/2023	Suspensión del contrato de obra por 60 días
Reinicio N°2	09/06/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°5	09/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 7/07/2023 (adición de 30 días calendario)
Otro sí N°6	07/07/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $1.219.508.708 y se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 7/12/2023 (adición de 150 días calendario)
Otro sí N°7	11/07/2023	Aclara y modifica la forma de pago relacionada en el otro sí 6
Otro sí N°8	24/11/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $174.123.640 y se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 27/12/2023
Otro sí N°9	11/12/2023	Se modifica el valor del contrato y la forma de pago
Otro sí N°10	22/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 30/12/2023 (adición de 30 días calendario)
Suspensión N°3	29/12/2023	Suspensión del contrato de obra hasta el 27 de febrero de 2024
Reinicio N°3	28/02/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°11	29/02/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024 (adición de 31 días), se modifica la forma de pago
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato hasta el 22 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2024	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	22/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°12	29/05/2024	Se incorpora CDP para adición presupuestal y prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 30/09/2024

1.1. Datos generales del contrato.

1.1. Dato generales del Contrato

Contrato No.	Objeto	Valor inicial	Adiciones	Valor actualizado	Fecha de inicio	Fecha de terminacion inicial	Fecha de terminacion contractual	Duración inicial del contrato (Meses)
1.320.12.11-0136	"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1 LAS OBRAS DE ADECUACION ZONA EXTERNA DEL CENTRO PARA LA DANZA ANTIGUA BODEGAS DE LA LICORERA DEL VALLE OBRA: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA; MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GRUPO 2: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO; MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO; MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR, MUNICIPIO DE ULLOA Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; GRUPO 3 EL MEJORAMIENTO DEL PARADOR BLANCO DE LA GELATINA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, GRUPO 4: LA CONSTRUCCION PROYECTO BIOTECMATICO DEL DULCE EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	$ 1,774,995,701	$ 1,942,314,630	$ 3,717,310,331	31/08/2022	31/12/2022	30/09/2024	4.07

1.2. Datos financieros del contrato.

1.2. Datos financieros del Contrato

Valor original	Adiciones	Valor actualizado	Valor ejecutado	Actas presentadas	Valor cobrado	Saldo pendiente por cobrar	Valor actas por pagar
$ 1.774.995.701	$ 1.942.314.630	$ 3.717.310.331	$ 3.499.104.215	11	$ 3.601.533.763	$ 115.776.568	$ 115.776.568

Se ha realizado el cobro de once actas distribuidas de la siguiente manera:

Acta 1: $ 149.947.207 | Acta 2: $ 501.675.178 | Acta PEVE No. 1: $ 52.508.321 | Acta 3: $ 527.343.520 | Acta 4: 336.804.813 | Acta 5: $ 425.582.003 | Acta 6: $ 350.596.463 | Acta 7: $ 507.307.738 | Acta 8: $ 269.996.128 | Acta 9: $ 44.360.793 | Acta 10: $ 243.372.800 | Acta 11: $192.038.799 se ha presentado a la Secretaría de Vivienda y Hábitat, esta se encuentra en tramite para pago.

1.3. Informes Presentados.

1.3 INFORMES PRESENTADOS

Contrato No.	Objeto	Contratista	Informes presentados	Periodo
1.320.12.13-0111	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUES UB	INFORME NO. 1 INFORME NO. 2 INFORME NO. 3 INFORME NO. 4 INFORME NO. 5 INFORME NO. 6 INFORME NO. 7 INFORME NO. 8 INFORME NO. 9 INFORME NO. 10 INFORME NO. 11 INFORME NO. 12 INFORME NO. 13 INFORME NO. 14 INFORME NO. 15 INFORME NO. 16 INFORME NO. 17 INFORME NO. 18 INFORME NO. 19 INFORME NO. 20 INFORME NO. 21 INOFRME NO. 22	09/12/22 al 31/12/22 01/01/23 al 31/01/23 01/02/23 al 28/02/23 10/03/23 al 31/03/23 01/04/23 al 30/04/23 01/05/23 al 09/05/23 09/06/23 al 30/06/23 01/07/23 al 31/07/23 01/08/23 al 31/08/23 01/09/23 al 30/09/23 01/10/23 al 31/10/23 01/11/23 al 30/11/23 01/12/23 al 31/12/23 01/03/24 al 22/03/24 22/05/24 al 31/05/24 01/06/24 al 30/06/24 01/07/24 al 31/07/24 01/08/24 al 31/08/24 01/09/24 al 16/09/24
1.320.12.13-0109	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022		

2 Descripción general del objeto de la interventoría.

El Departamento del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Vivienda y Hábitat adelantó el Concurso de Mérito Abierto No. SVH-CMA-012-2022, cuyo objeto es el "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1: LAS OBRAS DE ADECUACION ZONA EXTERNA DEL CENTRO PARA LA DANZA ANTIGUA BODEGAS DE LA LICORERA DEL VALLE OBRA; MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA; MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE

PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GRUPO 2: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO ; MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO; MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR. MUNICIPIO DE ULLOA Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCAEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; GRUPO 3 EL MEJORAMIENTO DEL PARADOR BLANCO DE LA GELATINA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, GRUPO 4: LA CONSTRUCCION PROYECTO BIOTECMATICO DEL DULCE EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", del mencionado proceso como resultado, fue adjudicado al CONSORCIO INTER PARQUES 2022, el Contrato No.1.320.12.11-0136, cuyo es cuyo es EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO; MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO; MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR. MUNICIPIO DE ULLOA Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

2.1. Relación de contratos de obra.

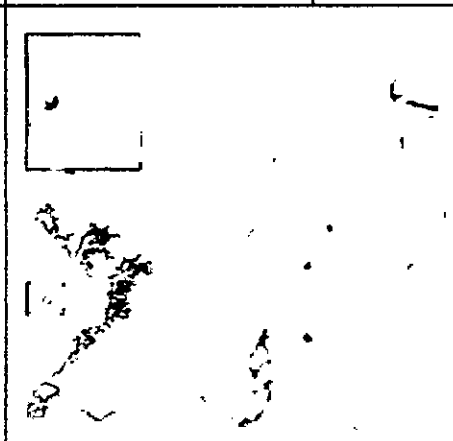
2.1. Relación Contratos de Obra

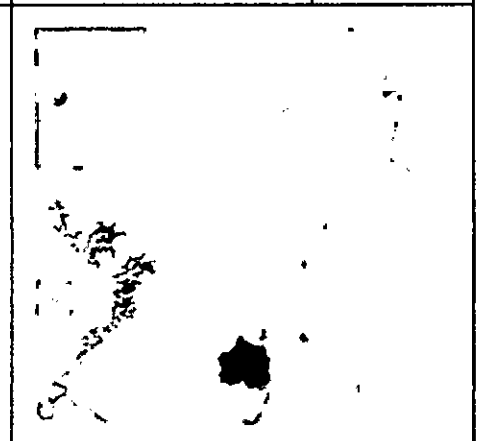
Contrato No.	Objeto	Contratista	Nit	Representante Legal	Valor Inicial	Adiciones	Valor actualizado	Fecha de inicio	Fecha de terminación inicial	Fecha de terminación ultima	Duración inicial del contrato
1.320.12.13-0111	"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."	CONSORCIO PARQUES UB	901.607.709-8	GREGORIO ADOLFO VALDÉS	$ 7.584.400.000	$ 1.825.274.472	$ 9.409.674.472	31/08/2022	31/12/2022	16/09/2024	4,07
1.320.12.13-0109	"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022	901.607.717-7	GREGORIO ADOLFO VALDÉS	$ 7.068.500.000	$ 2.731.422.849	$ 9.799.922.849	5/09/2022	31/12/2022	16/09/2024	3,9

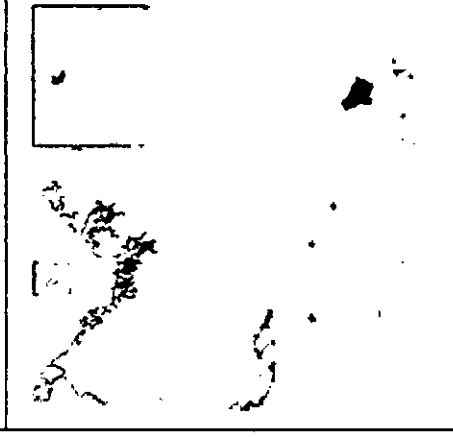
CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

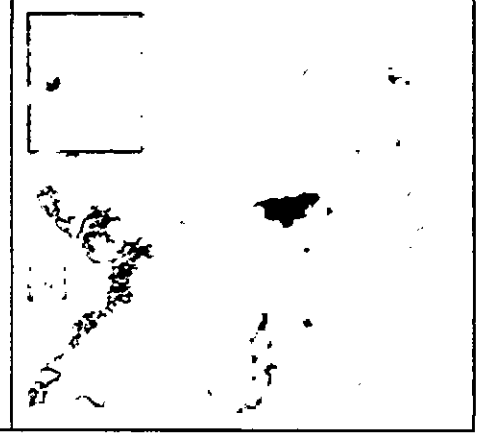
2.2. Localización de los Proyectos.

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO	CONTRATISTA
1.320.12.13-0111	MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA	CONSORCIO PARQUE UB
MPIO DE ULLOA		

No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO	CONTRATISTA
1.320.12.13-0111	MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL BUGALAGRANDE	CONSORCIO PARQUES UB
MPIO DE BUGALAGRANDE		

No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO	CONTRATISTA
1.320.12.13-0109	MEJORAMIENTO CORREDOR COMERACIAL MUNICIPIO DE TORO - VALLE	CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022
MPIO DE TORO		

No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO	CONTRATISTA
1.320.12.13-0112	MEJORAMIENTO Y REMODELACIONDEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO.	CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022
MPIO DE RIO FRIO		

2.3. Actividades desarrolladas por la interventoría.

- Participación en los comités de coordinación realizados con los diferentes actores comprometidos con el contrato de obra: entidad contratante, comunidad y contratistas.
- Revisión de aspectos técnicos, y diseños con algunos de los diseñadores de las obras a ejecutar.
- Revisión de las cantidades de obra y presupuestos de los contratos de obra.
- Reuniones con los contratistas para verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y ajustes a las mismas en el caso requerido.
- Verificación de pruebas de laboratorios y ensayos requeridos.
- Recibo y respuesta de la correspondencia relacionada con los contratos, tanto a los contratistas como a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
- Verificación licencias de construcción.
- Verificación de planos de licencia y en caso de que se requieran cambios justificación técnica y aprobación por parte de la entidad.
- Sugerencias y participación en comités y visitas de obra donde se verifican ajustes a los diseños.
- Alerta a la entidad contratante de los recursos adicionales necesarios para cumplir con el objeto de los contratos de obra que en virtud bien sea de mayores y menores cantidades de obra o de actividades no previstas, se hace necesario realizar un acta de modificación que puede generar o no una adición al contrato de obra.
- Revisión de los replanteos de las edificaciones en asocio con los contratistas cuyas obras están en ejecución
- Supervisión técnica, administrativa y contable de las obras en ejecución.
- Control, seguimiento y custodia de la correspondencia entre contratista, interventoría y entidad contratante
- Ejecución de balances para presentar la documentación necesaria para el desarrollo del proyecto.
- Revisión aspectos técnicos de las obras.
- Cuantificación en asocio con el contratista de las cantidades de obra ejecutadas
- Confrontación de la programación entregada versus la realmente ejecutada.
- Información a la entidad contratante mediante comunicaciones de los atrasos presentados en obra.
- Revisión y suscripción de actas parciales de los contratistas, según ejecución de obra.
- Revisión y análisis de las cantidades de obra que generan los balances que permiten dar a la entidad una actualización de las actividades a ejecutar según los ajustes realizados a los diseños de las obras, con el fin de mantener informada a la entidad contratante del presupuesto estimado y definitivo de los contratos.

3 Información contratos de obra

3.1. Información general e inicial de los contratos.

	ANEXO N° 3.1.INFORMACION CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA Informe general e inicial de los contratos CONSORCIO INTER PARQUES 2022	INFORME No. 22 Periodo del 01/09/2024 al 31/09/2024

CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA	IDENTIFICACION	REP. LEGAL	FECHA CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (MESES)	FECHA DE ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL
1.320.12.13-0111	"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUES UB	901.607.709-8	GREGORIO ADOLFO VALDES ARCILA	10/06/2022	$ 7,584,400,000	4.00	31/08/2022	16/09/2024
1.320.12.13-0109	"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022	901.607.717-7	GREGORIO ADOLFO VALDES ARCILA	15/06/2022	$ 7,068,500,000	4.0	5/09/2022	16/09/2024

37

3.2. Informe cronológico de las actuaciones de los contratos

En el formato que aquí se presenta, se llevará la trazabilidad de todas las actuaciones desde lo jurídico que se vayan presentando durante la ejecución de los contratos y se actualizará la fecha de terminación final. Las actuaciones dan cuenta de prórrogas, suspensiones, reinicio, adiciones.

En el presente cuadro se llevará la trazabilidad de las actuaciones realizadas en los contratos de obra y de la interventoría.

3.2. INFORMACION CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA
Informe cronológico de las ACTUACIONES de los contratos
CONSORCIO INTER PARQUES 2022

INFORME No.22
Periodo
del 01/09/2024 al 31/09/2024

Condiciones originales									suspensiones y reinicio					FECHAS DE TERMINACION ACTUALIZADA según PRÓRROGAS CON OTROSÍ, SUSPENSIONES Y REINICIOS	
												(44,925)			
CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - MESES	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - DIAS	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION INICIAL	ACTUACIÓN	FECHA	ACTA DE SUSPENSIÓN FECHA	ACTA DE SUSPENSIÓN DIAS POR EJECUTAR	ACTAS DE REINICIO FECHA	DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	[redacted]		[redacted]
1.920.12.13-0111	"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUES UB.	4.07	122	2022-08-31	2022-12-31	Otro sí No. 1	30/12/2022					45	2023-06-09	27/12/2023
							Suspensión N°1	30/12/2022	2022-12-30			70			
							Reinicio N ° 1	10/03/2023			2023-03-10				
							Otro sí No. 2	13/03/2023					-		
							Otro sí No. 3	25/04/2023					16		
							Suspensión N°2	10/05/2023	2023-05-10			60			
							Reinicio N ° 2	9/06/2023			2023-06-09				
							Otro sí No. 4	9/06/2023					30		
							Otro sí No. 5	7/07/2023					140		
							Otro sí No. 6	24/11/2023					30		
							Otro sí No. 7	7/12/2023							
							Otro sí No. 8	22/12/2023					6		
							Suspensión N°3	29/12/2023	2023-12-29			60		2023-12-30	27/12/2023
							Reinicio N°3	28/02/2024			2024-02-29				
							Otro sí N°9	29/02/2024					31	2024-04-22	29/04/2024
							Suspensión N°4	22/03/2024	2024-03-22			61			
							Reinicio N°4	22/05/2024			2024-05-22		-		
							Otro sí N°10	29/05/2024					110	2024-09-16	2024-09-16

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

5.2. INFORMACION CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA
Informe cronológico de las ACTUACIONES de los contratos
CONSORCIO INTER PARQUES 2022

INFORME No.22
Periodo del 01/09/2024 al 31/09/2024

Condiciones originales									suspenciones y reinicio				Prorroga	FECHAS DE TERMINACION ACTUALIZADA según PRORROGAS CON OTROSÍ, SUSPENSIONES Y REINICIOS	
												(44,925)			
CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - MESES	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - DIAS	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION - INICIAL	ACTUACIÓN	FECHA	ACTA DE SUSPENSIÓN FECHA	ACTA DE SUSPENSIÓN DIAS POR EJECUTAR	ACTAS DE REINICIO FECHA	DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	DIAS DE PRORROGA APROBADOS		FECHA ENTREGA OBRAS
1.320.12.13-0109	"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA OBRA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO, LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."	CONSORCIO PARQUES VALLE 2022	3.90	117	2022-09-05	2022-12-31	Otro sí No. 1	30/12/2022					45	2023-06-09	27/12/2023
							Suspensión N°1	30/12/2022				71			
							Reinicio N ° 1	10/03/2023			2023-03-10				
							Otro sí No. 2	13/03/2023					-		
							Otro sí No. 3	25/04/2023					16		
							Suspensión N°2	10/05/2023				60			
							Reinicio N ° 2	9/06/2023			2023-06-09				
							Otro sí No. 4	9/06/2023					30		
							Otro sí No. 5	7/07/2023					140		
							Otro sí No. 6	24/11/2023					30		
							Otro sí No. 7	7/12/2023							
							Otro sí No. 8	22/12/2023					6		
							Suspensión N°3	29/12/2023				60		2023-12-30	27/12/2023
							Reinicio N°3	28/02/2024			2024-02-29				
							Otro sí N°9	29/02/2024					31	2024-04-22	22/07/2024
							Suspensión N°4	22/03/2024				30			
							Reinicio N°4	22/05/2024						29/05/2024	16/09/2024
							Otro sí N°10	29/05/2024							

3.2. INFORMACION CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA
Informe cronológico de las ACTUACIONES de los contratos
CONSORCIO INTER PARQUES 2022

INFORME No.22
Periodo
del 01/09/2024 al 31/09/2024

Condiciones originales									suspenciones y reinicio				Prórroga	FECHAS DE TERMINACION ACTUALIZADA según PRÓRROGAS CON OTROSÍ, SUSPENSIONES Y REINICIOS	
												(44,925)			
CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - MESES	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - DIAS	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION INICIAL	ACTUACIÓN	FECHA	ACTA DE SUSPENSIÓN FECHA	ACTA DE SUSPENSIÓN DIAS POR EJECUTAR	ACTAS DE REINICIO FECHA	DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	DIAS DE PRÓRROGA ACUMULADOS		FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL
I.320.12.11-0136	"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO; MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR. MUNICIPIO DE ULLOA Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO INTER PARQUES 2022 (INTERVENTORÍA)	4.07	122	2022-08-31	2022-12-31	Otro si N° 1	29/10/2022					-	2024-04-22	30/09/2024
							Otro si N° 2	29/12/2022	2023-02-14				47		
							Suspensión N°1	30/12/2022	-						
							Reinicio N ° 1	10/03/2023	-						
							Otrosi N° 3	16/03/2023	2023-04-25				40		
							Otrosi N° 4	25/04/2023	2023-05-10	15					
							Suspensión N°2	10/05/2023			2023-06-09	60			
							Reinicio N ° 2	9/06/2023			2023-06-09				
							Otro si N° 5	9/06/2023					30		
							Otro si N° 6	7/07/2023					150		
							Otro si N° 7	11/07/2023					-		
							Otro si N° 8	24/11/2023					20		
							Otro si N° 9	11/12/2023					-		
							Otro si N° 10	22/12/2023							
							Suspensión N°3	29/12/2023	2024-02-27			60			
							Reinicio N ° 3	28/02/2024							
							Otro si N° 11	29/02/2024		30					
							Suspension N°4	22/03/2024	22/04/2024	60		30			
							Prorroga 1 a la suspensión No 4	22/04/2024	22/05/2024						
							Reinicio N ° 4	22/05/2024							
							Otro si N° 12	29/05/2024				30			

3.3. Valores de los contratos y número de actas presentadas.

A medida que se vayan realizando balances a los contratos y que éstos generen cambios en su estado presupuestal, éstos serán consignados en el siguiente cuadro.

3.3. INFORMACION CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA Valores de los contratos y número de actas presentadas CONSORCIO INTER PARQUES 2022					INFORME No.22 Periodo del 01/09/2024 al 16/09/2024	
CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ANTICIPO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	ACTAS PARCIALES PRESENTADAS
1.320.12.13-0111	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUES UB	$ 7,584,400,000	$1,516,880,000	$ 9,409,674,472	$ 7,646,112,615
1.320.12.13-0109	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022	$ 7,068,500,000	$1,413,700,000	$ 9,799,922,849	$ 8,165,194,270
1.320.12.13-0136	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO; MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO; MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR. MUNICIPIO DE ULLOA Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	CONSORCIO INTER PARQUES 2022	$ 1,774,995,701	$354,999,140	$ 3,717,310,332	$ 3,409,494,964

3.4. Estado Actual del Proyecto

Actualmente los contratos de obra 1.320-12.13-0109 y el 1.320-12.13-0111 se encuentran en ejecución por parte del contratista de obra, los cuales se encuentran en la etapa final para cada unos de los frentes de obra.

	3.4. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO						INFORME No.22	
PERÍODO DEL INFORME: 01 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024							FECHA DE INFORME: 16/09/2024	
GRUPO	CONTRATISTA	N° CONTRATO	OBRA / OBJETO	MUNICIPIO DE OBRA	VALOR	VALOR CONTRATO ACTUAL	EJECUTADO A LA FECHA	EN EJECUCIÓN, SUSPENDIDO, ABANDONADO, CON RETRASOS.
2	CONSORCIO PARQUES UB	1.320.12.13-0111	"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA.; GRUPO 3: MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	ULLOA	$ 2,358,400,000	$ 9,409,874,472	$7,646,112,615	EN EJECUCIÓN
				BUGALAGRANDE	$ 5,226,000,000			EN EJECUCIÓN
2	CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022	1.320.12.13-0109	"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA OBRA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO, LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."	TORO -VALLE	$ 1,393,600,000	$ 9,799,922,849	$8,165,194,410	EN EJECUCIÓN
				RIO FRIO	$ 5,674,900,000			EN EJECUCIÓN
2	CONSORCIO INTER PARQUES 2022 **(INTERVENTORÍA)**	1.320.12.11-0136	"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO; MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO; MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR, MUNICIPIO DE ULLOA Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCAEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	ULLOA, BUGALAGRANDE, TORO, RIOFRIO	$ 1,774,995,701	$ 3,717,310,332	$3,409,494,964	EN EJECUCIÓN

3.5. Avance presupuestal y porcentual contratos.

Incluye la adición realizada a la interventoría por un valor de $1,942,314,631 y las adiciones realizadas al CONSORCIO PARQUES UB, (adición 1 por un valor de $497,967,479 y una adición 2 por un valor de $1,327,306,993) CONSORCIO PARQUES DEL VALLE (adición 1 por un valor de $923,662,154 y una adición 2 por un valor de $ 1,807,760,695).

3.5. Resumen avance Presupuestal y Porcentual de los Contratos
CONSORCIO INTER PARQUES 2022

			INFORME 22 PERÍODO: 01 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024				
			Porcentajes			Valores	
CONCEPTO	VLR CONTRATO INC AIU	VLR COSTO DIRECTO	Ejecutado	Programado	Adelanto o atraso	Ejecutado	Programado
TOTAL CONTRATOS	$ 22,378,225,370	10,935,000,000	99.50%	100.00%	0.50%	$ 22,266,334,243	$ 22,378,225,370
CONTRATO 1.320.12.13-0111	$ 9,409,674,472	$ 5,660,000,000	99.50%	100.00%	0.50%	$ 9,362,626,100	$ 9,409,674,472
MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA.	$ 3,500,560,507	$ 1,760,000,000	99.50%	100.00%	-0.50%	$ 3,483,057,704	$ 3,500,560,507
MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCAEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 5,909,113,965	$ 3,900,000,000	99.50%	100.00%	-0.50%	$ 5,879,568,395	$ 5,909,113,965
CONTRATO 1.320.12.13-0109	$ 9,799,922,849	$ 5,275,000,000	99.50%	100.00%	0.50%	$ 9,750,923,235	$ 9,799,922,849
MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO.	$ 1,576,592,266	$ 1,107,973,424	99.50%	100.00%	-0.50%	$ 1,568,709,305	$ 1,576,592,266
MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIOFRIO.	$ 8,223,330,583	$ 5,977,585,768	99.50%	100.00%	-0.50%	$ 8,182,213,930	$ 8,223,330,583
1.320.12.13-0136 Interventoria	$ 3,168,628,049	$ 2,994,504,408	99.50%	100.00%	-0.50%	$ 3,152,784,909	$ 3,168,628,049

PORCENTAJE EJECUTADO			99.50%				
PORCENTAJE PROGRAMADO				100.00%			
PORCENTAJE AVANCE(+) O ATRASO (-)					-0.50%		

CONSORCIO INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-1

3.6 Cronograma seguimiento obras e interventoría.

3.6. CRONOGRAMA SEGUIMIENTO OBRA E INTERVENTORIA

OBRA	Contrato N°	MES DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
		Sem 26 de agosto al 01 de septiembre de agosto	Sem 02 al 08 de septiembre	Sem 09 al 16 de septiembre
"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	1.320.12.13-0111	Se continúa con la instalación de adoquín en andén. Se realizó fundición de bordillos de confinamiento. En casetas se continua con la aplicación de estuco en la parte superior, lijado de paredes, instalación de cerámica y guardaescobas. Se continúa con la instalación de cableado para alumbrado público. Se continua con la corrección de nivel de cajas eléctricas o instalación de cableado para luminarias. Se continúa con la siembra de prado gateadora, instalación de guardaescobas y fraguado. Se continúa con la aplicación de koreza (1 mano) en casetas. Se continua con la instalación de adoquín y fundición de bordillos	Se continúa con la instalación de remates de adoquín en tramo de andén. En casetas se continua con el lijado y aplicación de koreza doble vida en paredes exteriores y finalizó la instalación de cinta solapa para cubiertas. Continúa la fundición de bordillos de confinamiento en parque, Se realizó instalación de varilla de cobre para polo a tierra de luminarias de alumbrado público y se realiza la respectiva marcación de circuitos de la red. Se continúa con la aplicación de antocorrosivo a marcos de cajas eléctricas. Se realizaron pruebas del correcto funcionamiento del alumbrado público, Y finaliza la ubicación de mobiliario urbano.	Se continúa con remates de adoquín gris y amarillo en interior del parque. Se continúa con la aplicación de vinilo y pintura epoxica a casetas comerciales, detalles de bordillos de confinamiento. Se realizó la instalación de estufas en las 12 casetas. Se realizaron las ultimas pruebas a alumbrado público. Se realizan actividades de limpieza en pasillos y casetas. Finaliza la intervención que se realizó a retreta (lavado, estucado, pintura). Se continua con limpieza de muros, se corrigió acabado de pedestales de tótem y se realizó señalización horizontal en cra 6.Se continúa con el riego de plantas en su proceso de adaptación. Continuan actividades de limpieza y retiro de material sobrante ademas del riego a prado y plantas.
"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA".		Se completó la obra y se realizaron trámites administrativos	Se completó la obra y se realizaron trámites administrativos	Se completó la obra y se realizaron trámites administrativos
"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Se completó la obra y se realizaron trámites administrativos	Se completó la obra y se realizaron trámites administrativos	Se completó la obra y se realizaron trámites administrativos
"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.320.12.13-0109	Se continúa con instalación de cerámica en salpicadero y pisos de casetas de comidas Se continúa con pulida y pintura de estructura metálica de casetas de comidas. Aseo general del proyecto. Acometida eléctrica interna de casetas de comidas. Instalación y ajuste de pasadores de seguridad en puertas enrollables de casetas de comidas. Pintura de marcos caja y tapas de cámaras eléctricas. Aplomado de postes de alumbrado público. Instalación de breaker internos de casetas de comidas. Instalaciones eléctricas en cajas de piso tipo A SB850. Se continúa con pulida y pintura de estructura metálica de casetas de comidas. Aseo general del proyecto. Acometida eléctrica interna de casetas de comidas. Instalación y ajuste de pasadores de seguridad en puertas enrollables de casetas de comidas. Pintura de marcos caja y tapas de cámaras eléctricas. Subsanación de un % deactas de vecindad. Instalación de lavaplatos. Ajustes en trampas de grasas. Remates en perimetro de sardinel trapezoidal y excavaciones donde estaban instaladas las guaduas bases de la polisombra del antigua cerramiento. Subsanación de observaciones realizadas en acta de entrega parcial 1	Se continúa con pulida de grano en mesones y faldones de casetas de comidas. Se continúa con instalación de cerámica en salpicadero y pisos de casetas de comidas. Se continúa con pulida y pintura de estructura metálica de casetas de comidas. Inicia demarcación en zonas viales de acuerdo a recomendación de la secretaria de transito y movilidad del municipio. Se ejecuta instalación final de lavaplatos en obra, sello en silicoan, conexión a puntos sanitarios y limpieza interna de casetas Continuan actividades de fragua en pisos ceramicos de casetas comerciales, se ejecutan paralelamente actividades de instalación de granito pulido en caseta 16 y adecuación de pintura exterior. Continuan trabajos de tratamiento d ejuntas en cilos falsos, se realiza instalación de lavapletos para casetacomercial No. 16. instalación y conexión a trampa de grasas, se ejecuta detallado de caseta comercial en pintura exteiror e interior. Se realizó detallado estructura metálica, Se realiza retiro definitivo de cerramientos	Se continúa con la instalaciones de redes hidraulicas y conexiones de trampas de grasas, se terminan detalles dentro de casetas. Se ejecuta instalación de luces led y guirnaldas en casetas, se culmina la instalación de cajas electricas y de acueducto, se culminan detalles en caseta Se ejecuta organización y limpieza en el parque.
INTERVENTORIA -CONSORCIO INTER PAEQUES 2022	1.320.12.11-0136	**Se realiza seguimiento a las actividades de obra de Bugalagrande, Ulloa, Toro y de Riofrio.**	**Se realiza seguimiento a las actividades de obra de Bugalagrande, Ulloa, Toro y de Riofrio.**	**Se realiza seguimiento a las actividades de obra de Bugalagrande, Ulloa, Toro y de Riofrio.**

3.7 Seguimiento de ejecución contratos de obra

Durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2024 y 16 de septiembre de 2024 se ha realizado seguimiento a las actividades desarrolladas en cumplimiento de los contratos 1.320.12.13-0109 y 1.320.12.13-0111, para tal fin la interventoría ha coordinado comités con la entidad, SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

El seguimiento de ejecución de los contratos se hace a lo largo del presente informe en los diferentes numerales que dan cuenta de aspectos técnicos, administrativos, presupuestales, contractuales, entre otros.

Riofrío: Durante el periodo evaluado, se avanzó en la etapa de acabados y culminación de detalles finales. Se ejecutaron actividades como la instalación de guirnaldas y la finalización de las redes eléctricas, incluyendo su puesta en funcionamiento. También se realizaron trabajos de pintura y acabados generales en las estructuras y elementos del proyecto. Paralelamente, se efectuó la limpieza permanente y definitiva del parque, incluyendo el retiro de cerramientos del Parque Principal Diego Garcés, dejando la obra lista para su entrega.

Toro: En este frente de obra, todas las actividades correspondientes al contrato habían culminado previamente. Por lo tanto, durante el periodo evaluado no se realizaron nuevas intervenciones relacionadas con la ejecución del proyecto.

Ulloa: Similar a Toro, el proyecto en este municipio había finalizado en su totalidad antes del inicio del periodo evaluado. Por ello, no se ejecutaron actividades de obra durante este tiempo.

Bugalagrande: Las actividades en este frente se concentraron en distintos componentes clave. En las casetas comerciales, se llevaron a cabo la instalación de corazas, retoques de pintura y limpieza de pisos. También se finalizaron los trabajos eléctricos, como la adecuación de plafones y el ajuste de elementos necesarios. Respecto a las redes eléctricas, se culminaron los aterrizajes de cajas para luminarias y se realizaron adecuaciones en las redes internas según las observaciones realizadas por el prestador del servicio de energía, CELSIA.

En las áreas de pisos, se rectificaron niveles en las zonas adoquinadas cercanas a las casetas comerciales, se sellaron juntas y se trató y repuso bordillos. Para el paisajismo, se instaló la totalidad de las plantas, desde pequeñas hasta grandes, junto con el suministro e instalación de tierra agrícola en las materas. Finalmente, se ejecutó la ubicación definitiva del mobiliario urbano.

Al cierre del periodo, se realizaron labores de limpieza general y detallado en cada frente de obra, asegurando las condiciones óptimas para la entrega final del proyecto.

3.8 Dificultades presentadas durante el desarrollo de las obras.

Durante el periodo del informe se han presentado dificultades en las siguientes obras:

CONTRATO 1.320.12.13-0109

MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO.

Durante el presente mes no se ejecutaron actividades de obra, debido a que continua el proceso de aprobación de energización por parte de la entidad prestadora del servicio de energía CELSIA. Se ha dejado un 1% de ejecución pendiente con el fin de garantizar el seguimiento del proceso de energización para la entrega del proyecto. Se recuerda al contratista que este será garante del estado de obra hasta la entrega definitiva con la entidad municipal y/o contratante.

MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE DIEGO GARCÉS DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Se llevó a cabo una serie de trabajos de construcción y remodelación que abarcaron desde la preparación del terreno hasta la finalización de los acabados. Inicialmente, se realizaron excavaciones para la instalación de las redes hidráulicas y se procedió a su conexión con la red principal. Paralelamente, se iniciaron los trabajos de pavimentación con la colocación de losetas en los andenes, transformando el aspecto de la zona.

En las casetas, se ejecutaron diversos trabajos de albañilería y acabados. Se realizaron tareas de estucado y pintura tanto en el exterior como en el interior. Se instalaron cerámicas en pisos y se colocaron guardas escobas para proteger los bordes. Además, se realizaron trabajos de fraguado para asegurar la adherencia de los materiales y la durabilidad de los acabados. Se ejecutaron actividades de pintura y detallados.

Para garantizar la funcionalidad de las casetas, se instalaron los sistemas eléctricos y sanitarios. Se llevó a cabo el cableado interno, se colocaron cajas de medidores de agua y se realizaron las conexiones hidráulicas correspondientes. También se instalaron equipos eléctricos como breakers, tomacorrientes y griferías, preparando las casetas para su uso.

Con el objetivo de asegurar la durabilidad de los trabajos, se aplicaron selladores como el sika flex en las juntas de los cielos falsos, evitando así posibles filtraciones de agua. Asimismo, se realizaron trabajos de mantenimiento como la limpieza y lijado de estructuras metálicas, garantizando la longevidad de los materiales.

En resumen, las actividades realizadas abarcaron un amplio espectro de trabajos, desde la preparación del terreno hasta la instalación de equipos y acabados finales. Los resultados obtenidos incluyen la mejora de la infraestructura vial, la renovación de las casetas

CONTRATO 1.320.12.13-0111

MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA.

Durante el presente mes no se ejecutaron actividades de obra, debido a que continua el proceso de aprobación de energización por parte de la entidad prestadora del servicio de energía CELSIA. Se ha dejado un 1% de ejecución pendiente con el fin de garantizar el seguimiento del proceso de energización para la entrega del proyecto. Se recuerda al contratista que este será garante del estado de obra hasta la entrega definitiva con la entidad municipal y/o contratante.

MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE.

Se ha identificado que durante el pedido del presente informe se ha adicionado personal en obra para culminar las actividades faltantes para la culminación del proyecto, por lo que durante el periodo en cuestión se llevó a cabo una serie de trabajos de construcción y remodelación en las calles 6 y 5, con el objetivo de mejorar la infraestructura y la estética del área. Las actividades realizadas abarcaron desde la pavimentación y urbanización hasta la instalación de servicios públicos y acabados.

En cuanto a las obras civiles, se instalaron adoquines grises y amarillos en las calles y andenes, transformando el aspecto visual de la zona. Además, se realizaron trabajos de nivelación del terreno y se adecuaron las zonas verdes con la instalación de tierra agrícola. Para garantizar la funcionalidad de los espacios públicos, se construyeron bordillos y se realizaron fundiciones para contener el pavimento.

En paralelo, se llevaron a cabo trabajos relacionados con las instalaciones eléctricas y sanitarias. Se instalaron cajas para medidores de agua, se conectaron bajantes y se realizó el cableado eléctrico necesario. Asimismo, se colocaron pedestales para los gabinetes de contadores de energía, asegurando la correcta distribución de la energía eléctrica en la zona.

Para mejorar la estética y el confort de las casetas ubicadas en el área, se realizaron diversos acabados. Se instalaron paneles de board para crear divisiones y cielos falsos, se colocó cerámica en las paredes y se aplicó estuco para un acabado más suave y uniforme.

En resumen, las actividades ejecutadas abarcaron una amplia gama de trabajos, desde la construcción de infraestructura básica hasta la realización de acabados estéticos.

4. Aspectos administrativos y jurídicos

Mensualmente se irán anexando las pólizas de garantía de los contratos de obra y de interventoría en el cuadro se dirá en que informe fueron remitidos a la interventoría, su fecha de aprobación y las actualizaciones que surjan, conforme a adiciones, suspensiones, reinicios, prorrogas, etc.

A continuación, se presenta la línea de tiempo de los actos administrativos que ha presentado el contrato de Riofrío - Toro:

Contratista de obra: Consorcio Parques del Valle		
Acción	Fecha	Observación
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0109	08/07/2022	Aprobado por el contratista el 8 de julio de 2022 y el 8 de julio de 2022 por SVH
Acta de inicio	31/08/2022	Se firma acta de inicio 23 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Otro si N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 14 de febrero de 2023 (adición de 45 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra
Prórroga 1 a la suspensión N°1	02/02/2023	Se amplia la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (14 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro si N°2	13/03/2023	Incorporación de CDP por cambio de vigencia presupuestal
Otro si N°3	25/04/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 10/05/2023 (adición de 71 días)
Suspensión N°2	10/05/2024	Se suspende el contrato de obra por 60 días calendario
Reinicio N°2	09/06/2023	Se reinicia el contrato de obra con nueva fecha de finalización del 9 de junio de 2023
Otro si N°4	09/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 7/07/2023 (adición de 28 días)
Otro si N°5	07/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 24/11/2023 (adición de 140 días calendario)
Otro si N°6	24/11/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 24/12/2023 (adición de 30 días calendario)
Otro si N°7	07/12/2023	Se modifica la forma de pago del contrato
Otro si N°8	22/12/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $ 923.662.154 y se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 30/12/2023 (adición de 6 días calendario)
Suspensión N°3	29/12/2023	Se suspende el contrato de obra hasta el 27 de febrero de 2024
Reinicio N°3	28/02/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro si N°9	29/02/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024 (adición de 30 días)
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 29 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	22/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro si N°10	29/05/2024	Se incorpora adición presupuestal $ 1.807.760.695 y prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 16/09/2024

A continuación, se presenta la línea de tiempo de los actos administrativos que ha presentado el contrato de Ulloa - Bugalagrande:

Contratista de obra: Parque UB		
Acción	Fecha	Observación
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0111	08/08/2022	Aprobado por el contratista el 8 de julio de 2022 y el 8 de julio de 2022 por SVH
Acta de inicio	31/08/2022	Se firma acta de inicio 23 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Otro si N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 14 de febrero de 2023 (adición de 45 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra
Prórroga 1 a la suspensión N°1	02/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (14 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro si N°2	13/03/2023	Incorporación de CDP por cambio de vigencia presupuestal
Otro si N°3	25/04/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 10/05/2023 (adición de 16 días calendario)
Suspensión N°2	10/05/2024	Se suspende el contrato de obra por 60 días calendario
Reinicio N°2	09/06/2023	Se reinicia el contrato de obra con nueva fecha de finalización del 9 de Junio de 2023
Otro si N°4	09/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 7/07/2023 (adición de 30 días calendario)
Otro si N°5	07/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 24/11/2023 (adición de 140 días calendario)
Otro si N°6	24/11/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 24/12/2023 (adición de 30 días calendario)
Otro si N°7	07/12/2023	Se modifica la forma de pago del contrato
Otro si N°8	22/12/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $497.967.479 y se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 30/12/2023 (adición de 6 días calendario)
Suspensión N°3	29/12/2023	Se suspende el contrato de obra hasta el 27 de febrero de 2024
Reinicio N°3	28/02/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro si N°9	29/02/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024 (adición de 31 días calendario)
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 29 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	22/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro si N°10	29/05/2024	Se incorpora adición presupuestal $ 1.327.306.993 y prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 16/09/2024

4.1 Garantías.

En el presente informe se han adjuntado las pólizas correspondientes a los 2 contratos de obra e interventoría, las cuales fueron actualizadas con el acta de inicio y remitidas a la entidad contratante para su aprobación.

Interventoría: Al momento del presente informe no se presentaron acciones que lleven a generar nuevas pólizas para el proyecto.

Riofrío - Toro: Al momento del presente informe no se presentaron acciones que lleven a generar nuevas pólizas para el proyecto.

Ulloa - Bugalagrande: Al momento del presente informe no se presentaron acciones que lleven a generar nuevas pólizas para el proyecto.

Contrato de obra No. 1.320-12.13-0109

Riofrio – Toro: Al momento de la elaboración del presente informe, la interventoría identificó un posible incumplimiento relacionado con los plazos contractuales establecidos en el contrato. Ante esta situación, el contratista procedió a subsanar las causales probatorias que originaron el presunto incumplimiento. Como resultado, la entidad, en ejercicio de sus facultades y considerando las acciones correctivas adoptadas, decidió desistir del proceso, dando continuidad al cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurando la vigencia de las garantías asociadas al contrato.

Se relacionan a continuación las diferentes garantías del contrato de obra No. 1.320-12.13-0109.

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.015.906-2

GARANTÍAS CONTRACTUALES		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento Entidad Estatal	
NÚMERO DE GARANTÍA	21-44-101388136	
AMPAROS	1.Cumplimiento del Contrato.	$1.959.984.569,80
	2. Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	$1.598.432.430,80
	3. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$783.993.827,92
	4. Estabilidad y Calidad de la Obra.	$1.959.984.569,80

FECHA EXPEDICIÓN	**ANEXO No.**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
18/07/2022	0	08/07/2022	31/12/2027
27/10/2022	1	08/07/2022	31/12/2027
27/10/2022	2	05/09/2022	28/02/2028
10/01/2023	3	05/09/2022	28/02/2028
16/03/2023	4	05/09/2022	25/04/2028
09/05/2023	5	05/09/2022	10/05/2028
20/06/2023	6	05/09/2022	09/06/2028
30/06/2023	7	05/09/2022	07/07/2028
13/07/2023	8	05/09/2022	24/11/2028
04/12/2023	9	05/09/2022	28/03/2028
26/12/2023	10	05/09/2022	28/02/2028
26/12/2023	11	05/09/2022	30/12/2026
05/01/2024	12	05/09/2022	28/02/2028
06/03/2024	13	05/09/2022	29/03/2029
27/05/2024	14	05/09/2022	29/05/2029
05/06/2024	15	05/09/2022	29/05/2029
05/06/2024	16	05/09/2022	16/09/2027

GARANTÍAS CONTRACTUALES			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA R. C. E.	Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento		
NÚMERO DE GARANTÍA	21-40-101192002		
AMPAROS	1.Predios laborales y operaciones.	$650.000.000,00	
	2. Contratistas y subcontratistas.	$650.000.000,00	
	3. Vehículos propios y no propios.	$650.000.000,00	
FECHA EXPEDICIÓN	ANEXO No.	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
16/07/2022	0	08/07/2022	31/12/2022
27/10/2022	1	08/07/2022	31/12/2022
28/10/2022	2	05/09/2022	23/02/2023
10/01/2023	3	05/09/2022	28/02/2023
16/03/2023	4	05/09/2022	25/04/2023
09/05/2023	5	05/09/2022	10/05/2023
20/06/2023	6	05/09/2022	09/06/2023
28/06/2023	7	05/09/2022	07/07/2023
12/07/2023	8	05/09/2022	24/11/2023
28/11/2023	9	05/09/2022	24/12/2023
26/12/2023	10	05/09/2022	30/12/2023
05/01/2024	11	05/09/2022	30/12/2023
05/03/2024	12	05/09/2022	29/03/2024
27/05/2024	13	05/09/2022	29/03/2024
27/05/2024	14	05/09/2022	29/05/2024
04/06/2024	15	05/09/2022	16/09/2024

Contrato de obra No. 1.320-12.13-0111

Ulloa - Bugalagrande: Al momento de la elaboración del presente informe, la interventoría identificó un posible incumplimiento relacionado con los plazos contractuales establecidos en el contrato. Ante esta situación, el contratista procedió a subsanar las causales

probatorias que originaron el presunto incumplimiento. Como resultado, la entidad, en ejercicio de sus facultades y considerando las acciones correctivas adoptadas, decidió desistir del proceso, dando continuidad al cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurando la vigencia de las garantías asociadas al contrato.

Se relacionan a continuación las diferentes garantías del contrato de obra No. 1.320-12.13-0111.

	GARANTÍAS CONTRACTUALES		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento Entidad Estatal		
NÚMERO DE GARANTÍA	21-44-101387840		
AMPAROS	1.Cumplimiento del Contrato. 2. Buen manejo y correcta inversión del anticipo. 3. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. 4. Estabilidad y Calidad de la Obra.		
FECHA EXPEDICIÓN	**ANEXO No.**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
13/07/2022	0	08/07/2022	31/12/2027
28/10/2022	1	08/7/2022	31/12/2027
28/10/2022	2	31/08/2022	23/02/2028
10/01/2023	3	31/08/2022	23/02/2028
16/03/2023	4	31/08/2022	25/04/2028
09/05/2023	5	31/08/2022	10/05/2023
20/06/2023	6	31/08/2022	09/06/2028
30/06/2023	7	31/08/2022	07/07/2028
13/07/2023	8	31/08/2022	24/11/2028
04/12/2023	9	31/08/2022	23/03/2028
26/12/2023	10	31/08/2022	23/02/2028
26/12/2023	11	31/08/2022	30/12/2026
05/01/2024	12	31/08/2022	23/02/2028
06/03/2024	13	31/08/2022	29/03/2029
27/05/2024	14	31/08/2022	29/05/2029
05/06/2024	15	31/08/2022	29/05/2029
05/06/2024	16	31/08/2022	16/09/2027

GARANTÍAS CONTRACTUALES			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA R. C. E.	Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento		
NÚMERO DE GARANTÍA	21-40-101191765		
AMPAROS	1.Predios laborales y operaciones. 2. Contratistas y subcontratistas. 3. Vehículos propios y no propios.		
FECHA EXPEDICIÓN	ANEXO No.	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
13/07/2022	0	08/07/2022	31/12/2022
28/10/2022	1	08/07/2022	31/12/2022
28/10/2022	2	31/08/2022	23/02/2023
02/01/2023	3	31/08/2022	23/02/2023
16/03/2023	4	31/08/2022	25/04/2023
09/05/2023	5	31/08/2022	10/05/2023
20/06/2023	6	31/08/2022	09/06/2023
28/06/2023	7	31/08/2022	07/07/2023
12/07/2023	8	31/08/2022	24/11/2023
28/11/2023	9	31/08/2022	24/12/2023
26/12/2023	10	31/08/2022	30/12/2023
05/01/2024	11	31/08/2022	30/12/2023
05/03/2024	12	31/08/2022	29/03/2024
27/05/2024	13	31/08/2022	29/03/2024
27/05/2024	14	31/08/2022	29/05/2024
04/06/2024	15	31/08/2022	16/09/2024

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.540-2

ANEXO 4.1- INFORMACION DEL CONTRATO, GARANTÍAS

4.1. INFORMACION DEL CONTRATO GARANTIAS CONSORCIO INTER PARQUES 2022	INFORME No. 22 Periodo 01 de septiembre al 16 de septiembre de 2024

CONTRATISTA	CONTRATO No.	OBJETO	FECHA DE APROBACION DE LA ENTIDAD PARA POLIZA	No POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	FECHA ACTUALIZACION ACTA DE INICIO	ENTREGADO A SHV INFORME No	OBSERVACIONES
CONSORCIO PARQUES UB	1.320.12.13-0111	"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.; GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA.; GRUPO 3: MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	31/08/2022	21-40-101387840	21-40-101387840	8/07/2022	Informe 21	Se ha emitido las respectivas polizas de cumplimiento y responsabilidad civil a la entidad. Durante el periodo del presente informe no se han expedido nuevas polizas.
CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022	1.320.12.13-0109	"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIOFRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA OBRA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO, LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."	18/07/2022	21-44-101388136	21-40-101192002	8/07/2022	Informe 21	Se ha emitido las respectivas polizas de cumplimiento y responsabilidad civil a la entidad. Durante el periodo del presente informe no se han expedido nuevas polizas.
CONSORCIO INTER VALLE 2022 (INTERVENTORÍA)	1.320.12.11-0136	"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO; MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO; MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR. MUNICIPIO DE ULLOA Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCAEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	31/08/2022	21-44-101390793	21-44-101390793	31/08/2022	Informe 21	La interventoria realiza la verificación de las polizas, determina que estan conforme a lo solicitado. Se realiza la actualización, durante este periodo no se anexan nuevas pólizas al informe.

4.2 Anticipo de los Contratos

En la interventoría que se adelanta, en los cuatro contratos contemplados en su objeto, se definió la entrega de anticipos al igual que para la interventoría.

Los cuadros que a continuación exponemos resumen y determinan las diferentes actuaciones que reflejan el estado de los anticipos, tanto para los contratos de obra como para la interventoría.

4.2.1 Anticipo Informe General.

4.2.1. ANTICIPOS DE LOS CONTRATOS
Informe general
CONSORCIO INTER PARQUES 2022

INFORME No.22

Periodo
del 1/09/2024 al 16/09/2024

CONTRATO No.	VALOR CONTRATO ORIGINAL	VALOR CONTRATO ACTUALIZADO	ANTICIPO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
1.320.12.13-**0111**	$ 7,584,400,000	$ 9,409,674,472	$ 1,516,880,000	Anticipo del 20% sobre el valor inicial del contrato, Este presenta las siguientes adiciones presupuestales: adición 1: $ 497.967.479 , adición 2: $ 1.327.306.993
1.320.12.13-**0109**	$ 7,068,500,000	$ 9,799,922,849	$ 1,413,700,000	Anticipo del 20% sobre el valor inicial del contrato, este presenta las siguientes adiciones presupuestales: adición 1: $ 923.662.154 y adición 2: $1.807.760.695
INTERVENTORÍA 1.320.12.11-**0136**	$ 1,774,995,701	$ 3,717,310,332	$ 354,999,140	Anticipo del 20% sobre el valor inicial del contrato y adición de $ 1.942.314.631

NOTA ACLARATORIA: LOS VALORES DE LOS ANTICIPOS CORRESPONDEN AL VALOR REAL DESEMBOLSADO SEGÚN LAS ORDENES DE OPERACIÓN SUSCRITAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA

La amortización de los anticipos reportado para el contrato de obra No. 1.320-12.13-0109 y contrato de obra No. 1.320-12.13-0111, han sido amortizadas en su totalidad a partir de acta de cobro parcial no. 5 radicada en el mes de diciembre del 2023.

4.3 Resumen pagos realizados según Actas

4.3. Resumen pagos realizados según actas proyecto
CONSORCIO INTER PARQUES 2022

INFORME No 22
Periodo 01 de Septiembre al 16 de Septiembre de 2024

CONTRATO No.	VALOR CONTRATO ORIGINAL O SEGUN ADICION	VALOR CONTRATO BALANCE 1	VALOR CONTRATO BALANCE 2	VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	ACTA PARCIAL N°	FECHA ACTA	ACTA PARCIAL OBRA	VALOR ACUMULADO ACTAS	SALDO POR PAGAR	VALOR ANTICIPO	VALOR AMORTIZACION	ACUMULADO AMORTIZADO ANTICIPO	VLR X AMORTIZAR DEL ANTICIPO
1.320.12.13-0111	$ 7,584,400,000	N/A	N/A	$ 9,409,674,472	1		$ 353,760,000	$353,760,000	$7,230,640,000	$1,516,880,000	$ 70,752,000	$1,446,128,000	$1,446,128,000
					PEVE		$ 70,752,000	$424,512,000	$7,159,888,000		$ -	$1,446,128,000	$1,446,128,000
					2	9/08/2023	$ 1,169,338,797	$1,593,850,797	$5,990,549,203		$ 233,867,759	$1,212,260,241	$1,212,260,241
					3	19/09/2023	$ 270,151,139	$1,864,001,936	$5,720,398,064		$ 54,030,228	$1,158,230,013	$1,158,230,013
					4	17/10/2023	$ 176,586,518	$2,040,588,454	$5,543,811,546		$ 35,317,304	$1,122,912,709	$1,122,912,709
					5		$ 3,109,604,000	$5,150,192,454	$4,259,482,018		$ 1,122,912,709	$0	$0
					6		$ 497,967,479	$5,648,159,933	$3,761,514,539		$ 119,512,195		
					7		$ 624,800,695	$6,273,060,628	$3,136,613,844		$ 149,976,167		
					8		$ 1,373,051,987	$7,646,112,615	$1,763,561,857		$ 329,532,477		
1.320.12.13-0109	$ 7,068,500,000	N/A	N/A	$ 9,799,922,849	1		$ 990,595,000	$ 990,595,000	$6,077,905,000	$1,413,700,000	$ 198,119,000	$1,215,581,000	$1,215,581,000
					PEVE		$ 198,119,000	$ 1,188,714,000	$5,879,786,000		$ -	$1,215,581,000	$1,215,581,000
					2	9/08/2023	$ 1,110,882,091	$ 2,299,596,091	$4,768,903,909		$ 222,176,418	$993,404,582	$993,404,582
					3	19/09/2023	$ 675,744,919	$ 2,975,341,010	$4,093,158,990		$ 135,148,984	$858,255,598	$858,255,598
					4	17/10/2023	$ 408,974,606	$ 3,384,315,616	$3,684,184,384		$ 81,794,921	$776,460,677	$776,460,677
					5		$ 1,842,353,940	$ 5,226,669,556	$4,573,253,293		$ 776,460,677	$0	$0
					6		$ 923,662,154	$ 6,150,331,710	$3,649,591,139		$ 360,228,240		
					7		$ 623,887,713	$ 6,774,219,423	$3,025,703,426		$ 243,316,208		
					8		$ 1,390,974,987	$ 8,165,194,410	$1,634,728,439		$ 542,480,245		

4.4 Prórrogas, suspensiones y/o adiciones – Detalles últimas

Tal como se presenta en las líneas de tiempo presentadas en el ítem 4, el contrato de Riofrío-Toro ha presentado 9 otrosí y 4 suspensiones. Por otro lado, el contrato de Ulloa-Bugalagrande ha presentado 9 otrosí y 4 suspensiones. Adicionalmente, ambos contratos de obra se les ha realizado una prórroga hasta el 16 de septiembre de 2024 en conjunto a la adición presupuestal por medio del Otrosí No. 10.

Hasta la fecha del presente informe, tanto el contrato de interventoría como el de la obra cuentan con adiciones presupuestales aprobadas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

4.4.1 Detalles actuaciones con respecto a prórrogas, adiciones y suspensiones de los contratos del proyecto

4.4.1 Prórrogas- suspensiones y otrosíes	INFORME No.22	
	Período: 01 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
	Fecha de actualización: 16/09/24	
	BUGALAGRANDE-ULLOA	TORO-RIOFRIO
Contrato	1.320.12.13-0111	1.320.12.13-0109
Grupo	Grupo 1	Grupo 2
Obra	MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO Y MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIOFRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Fecha de inicio	31/08/2022	31/08/2022
Duración (Meses)	4.0	4.0
Fecha de Terminación primera	31/12/2022	31/12/2022
Prórroga 1	30/12/2022	30/12/2022
Suspensión 1	30/12/2022	30/12/2022
Días suspendidos	45	45

Terminación suspensión	2/02/2023	2/02/2023
Prórroga 1 a la suspensión N°1	28/02/2023	28/02/2023
Prórroga 2 a la suspensión N°1	10/03/2023	10/03/2023
Reinicio 1	10/03/2023	10/03/2023
Prórroga 2	13/03/2023	13/03/2023
Prórroga 3	10/05/2023	10/05/2023
Suspensión 2	10/05/2023	10/05/2023
Días suspendidos	30.00	30.00
Terminación suspensión	09/06/2023	09/06/2023
Reinicio 2	9/06/2023	9/06/2023
Días por ejecutar	30	30
Fecha de Terminación	9/07/2023	9/07/2023
Prórroga 4	9/07/2023	9/07/2023
Prórroga 5	24/11/2023	24/11/2023
Prórroga 6	24/12/2023	24/12/2023
Prórroga 7	Se modifica la forma de pago del contrato	Se modifica la forma de pago del contrato
Prórroga 8	30/12/2023	30/12/2023
Días suspendidos	59	59
Suspensión 3	27/02/2024	27/02/2023
Reinicio 3	28/02/2024	28/02/2024
Prórroga 9	29/03/2024	29/03/2024
Días por ejecutar	30	30
Suspensión 4	22/03/2024	22/03/2024
Prórroga 1 a la suspensión N°1	22/04/2024	222/04/2024
Días suspendidos	61	61
Reinicio 4	22/05/2024	22/05/2024
Prórroga 10	29/05/2024	29/05/2024

4.5 Liquidación de contratos.

La interventoría emite oficio **INT-0136-3.10.02.99-PUB-PV** con esta entrega la guía de documentación requerida para liquidación de los contratos al contratista con una fecha de entrega parcial de esta documentación para la respectiva revisión. A la fecha el contratista no ha realizado dicha entrega, es por esto que emite al contratista una reiteración para la entrega de la documenta con el oficio **INT-0136-3.11.24.132-PUB-PV** nos encontramos a la espera del cumplimiento de esta solicitud.

5 Aspectos financieros

5.1 Presupuesto detallado de los contratos de obra

Los presupuestos originales son el punto de partida de la ejecución y seguimiento financiero de los contratos, ellos reposan tanto en la entidad contratante como en los archivos de la interventoría. En el entendido que son la base para la comparación de las cantidades y valores realmente a ejecutarse durante el transcurso del contrato, los presupuestos originales se transcriben en el formato de Balance de obra en el cual se observa la real ejecución de las actividades al quedar consignado en él: mayores y menores cantidades de obra y actividades no previstas o adicionales.

En la actualidad, tanto el contrato de la interventoría como el de obra del municipio de Ulloa, Bugalagrande, Toro y Riofrio, tienen adiciones presupuestales aprobadas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat como se relacionan a continuación.

Riofrío:
El contrato de obra fue reiniciado el 22 de mayo de 2024, dando inicio a las actividades de obra. Posteriormente, el 29 de mayo de 2024, se prorrogó el contrato de obra hasta el 16 de septiembre de 2024, junto a la adición presupuestal de $ 1.782.166.644.

Toro:
El contrato de obra fue reiniciado el 22 de mayo de 2024, dando inicio a las actividades de obra. Posteriormente, el 29 de mayo de 2024, se prorrogó el contrato de obra hasta el 16 de septiembre de 2024, junto a la adición presupuestal de $ 25.594.051.

Ulloa:
El contrato de obra fue reiniciado el 22 de mayo de 2024, dando inicio a las actividades de obra. Posteriormente, el 29 de mayo de 2024, se prorrogó el contrato de obra hasta el 16 de septiembre de 2024, junto a la adición presupuestal de $ 718.909.670.

Bugalagrande:

El contrato de obra fue reiniciado el 22 de mayo de 2024, dando inicio a las actividades de obra. Posteriormente, el 29 de mayo de 2024, se prorrogó el contrato de obra hasta el 16 de septiembre de 2024, junto a la adición presupuestal de $ 608.397.323.

5.1.1 Balances de obra

Actualmente, los balances de obra se han visto modificado por mayores y menores cantidades, así como actividades no previstas del contrato, estos generando la mitificación al contrato de obra, las cuales han sido presentadas y aprobadas con sus respectivos anexos ante la Secretaría de vivienda y Hábitat.

5.1.2 Relación de ítems no previstos y adicionales.

Según lo expuesto en el punto anterior, la interventoría radico el balance con los anexos, en estos esta la relación del ítem no previstos que surgieron de las diferentes actividades en obra.

6 Aspectos técnicos

6.1. Planos, diseños y especificaciones técnicas

6.1.1. Rio frio

Durante el periodo cubierto por el presente informe, se llevaron a cabo labores de limpieza y detallado, marcando la culminación de las actividades de obra física del proyecto. Desde entonces, se ha dado seguimiento a las gestiones administrativas necesarias para la energización del mismo. Cabe resaltar que el proyecto será entregado con observaciones, siendo la más relevante de ellas la espera de la confirmación de la fecha de energización por parte de CELSIA.

6.1.2. Ulloa

Para el periodo en mención del presente informe, se culminaron las actividades de obra correspondientes a la ejecución del contrato de obra, quedando en pendiente la energización definitiva del frente de obra. Mientras tanto, se deja energizado provisionalmente para su operación y funcionamiento.

6.1.3. Bugalagrande

Durante el periodo cubierto por el presente informe, se llevaron a cabo labores de culminación de pinturas, limpieza y detallado, marcando la culminación de las actividades de obra física del proyecto. Desde entonces, se ha dado seguimiento a las gestiones administrativas necesarias para la energización del mismo. Cabe resaltar que el proyecto

será entregado con observaciones, siendo la más relevante de ellas la espera de la confirmación de la fecha de energización por parte de CELSIA.

6.1.4. Toro valle:

Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades de obra, debido a que estas han culminado en su totalidad, por ahora continua el proceso de aprobación de energización por parte de la entidad prestadora del servicio de energía CELSIA.

6.2. Licencias de construcción.

En general los cuatro proyectos han sido clasificados como intervención del Espacio Público, Siguiendo las obligaciones de la presente interventoría, se revisó la información suministrada para dar inicio a los proyectos de remodelación.

6.3. Actividades ejecutadas en el periodo

A continuación, se hará la enumeración de las diferentes actividades ejecutadas en cada una de las obras:

6.3.1. Rio Frio:

Actividades ejecutadas:

- Instalación de redes eléctricas internas.
- Estuco general en casetas.
- Conexión de sistemas de desagüe sanitario de lavaplatos.
- Instalación estructura juntas cielo falso.
- Reparación de faldones por fisuras.
- Instalación losetas.
- Limpieza de zonas de parque con retiro.

Materiales y Equipo:

Herramienta menor

6.3.2. Bugalagrande:

Actividades ejecutadas:

- Instalaciónes eléctricas
- Tablero de distribución
- Fundición de contrapiso e instalación de sardinel prefabricado
- Board 10mm división de muros
- Instalación loseta guía y alerta
- Demolición y excavación
- Descargue de prefabricados
- Instalación de estuco

- Instalación de vinilo
- Instalación de koraza doble vida.
- Fundición rampa vehicular
- Buitron – bajante agua lluvia
- Instalación tubería para contadores de energía
- Instalación board 10mm muros internos y cielo falsos
- Instalación palmas zanconas
- Aplicación cinta malla y sello de juntas
- Instalación de aterrizajes de cajas eléctricas

Material y equipo:

El contratista cuenta con, Herramienta menor.

6.3.3. Toro:

Actividades ejecutadas:

- No se ejecutó obra.

Material y equipo:

- No se ejecutó obra.

6.3.4. Ulloa:

Actividades ejecutadas:

- No se ejecutó obra.

Material y equipo:

- No se ejecutó obra.

6.4. Servicios públicos.

Se ha comprobado el pago oportuno de los servicios público de cada proyecto, pese a ello, es de importancia considerar que los trámites de energización se encuentran en etapas de revisión y aprobación final por parte de CELSIA.

7. Control de calidad y protocolo de bioseguridad

7.1. Pruebas de laboratorio y/o certificados de calidad.

7.2. lista chequeo siso (Ver anexo 10.5).

7.3. Aseguramiento de la calidad (Ver anexo 10.5).

7.4. Protocolo de bioseguridad (Ver anexo 10.5).

El formato de protocolo de bioseguridad (7.4.) diligenciado, se puede ver en los anexos del presente informe. Según decreto 655/2022, por el cual el gobierno nacional levanto la emergencia sanitaria no se aplica el PAPSO en el frente de obra.

8. Control ambiental

El formato de control ambiental (8.) diligenciado, se puede ver en los anexos del presente informe.

9. Conclusiones, recomendaciones y observaciones generales pendiente.

Los contratos de obra fueron reiniciados el 22 de mayo de 2024, posteriormente de acuerdo a la solicitud de prórroga planteada, la Secretaría de Vivienda y Hábitat ha otorgado a los contratos de obra, una prórroga y adición presupuestal, dada el 29 de mayo de 2024, con fecha de terminación el 16 de septiembre de 2024.

El contrato de obra ha experimentado múltiples modificaciones, incluidas suspensiones, reinicios y adiciones, debido a diversos inconvenientes y situaciones atípicas surgidas durante su ejecución. No obstante, conforme a lo estipulado en el alcance del objeto contractual para los contratos de obra N° 1.320-12.13-0109 y N° 1.320-12.13-0111, se ha logrado culminar las actividades correspondientes a la obra física. Actualmente, se encuentra pendiente la energización definitiva para cada una de las obras.

En cuanto a los proyectos de Riofrío, Toro, Ulloa y Bugalagrande, estos se encuentran energizados de manera provisional, permitiendo su uso y operación por parte de las entidades municipales correspondientes. Dichas entidades, mediante el acta de entrega, se comprometieron a salvaguardar los intereses de la Nación, asumiendo la responsabilidad del uso, operación y mantenimiento de las obras entregadas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca.

Finalmente, es importante destacar que, aunque el contrato ha culminado, este se encuentra actualmente en la etapa de liquidación para su presentación ante la entidad departamental, lo que permitirá el cierre definitivo de los contratos de obra en mención.

10. Anexos

10.1. Registro fotográfico

Se anexa los registros fotográficos que se han generado en el presente periodo de ejecución de las obras (Bugalagrande y Riofrío).

10.2. Pólizas de los contratos de obra
No se anexa pólizas de (Inter parques, Parques del valle y Parque UB) ya que no se han generado en el presente periodo de ejecución de las obras.

10.3. Correspondencia
Se anexa fotocopias de correspondencia que se ha generado en el presente periodo de ejecución de obra.

10.4. Actas de comités (Ver Anexos)
Se anexa actas de comités en el presente periodo de ejecución de obra.

10.4.1. Acta de comité de obra (Ver anexos)
Se anexan actas de comités en el presente periodo de ejecución de obra de Bugalagrande.

10.4.2. Actas de coordinación (Ver Anexos)
No se anexa actas de comités en el presente periodo de ejecución de obra.

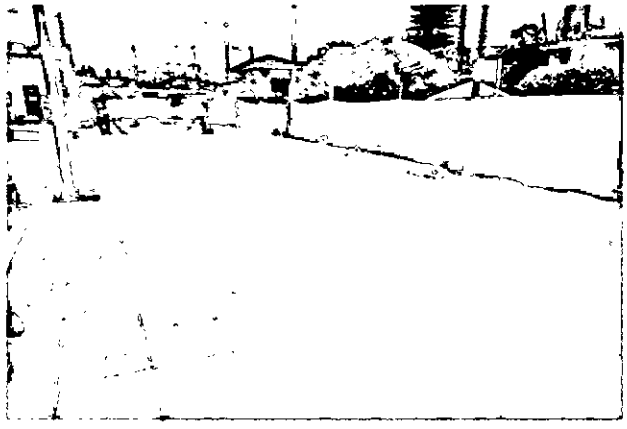
10.5. Bitácora (Ver Anexos)
Se anexa Bitácora de (Bugalagrande y Riofrio) que se ha generado en el presente periodo de ejecución de obra.

10.6 Anexo formatos de: lista de chequeo SISO (7.2), Aseguramiento de la calidad (7.3), protocolo de bioseguridad (7.4), control ambiental (8.)
Se anexa formatos de (Bugalagrande y Riofrío) que se ha generado en el presente periodo de ejecución de obra.

10. ANEXOS

10.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO BUGALAGRANDE

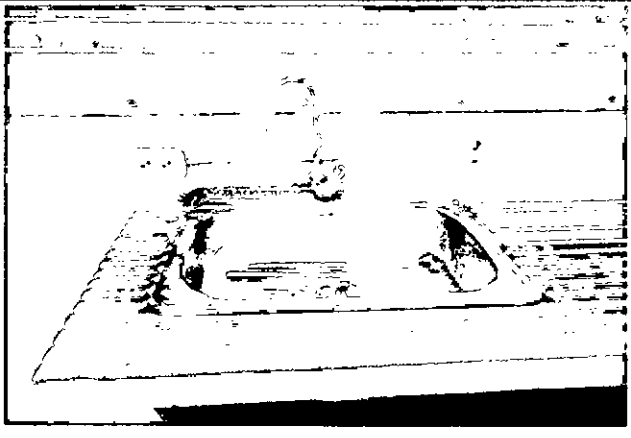
	CONSORCIO INTER PARQUES 2022 **No. DE CONTRATO 1.320-12-11-0136**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO SITIO DE LAS OBRAS**
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
No. DE CONTRATO DE OBRA	**1.320-12.13-0111**	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARQUE SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	
CONTRATISTA	PARQUES UB	
FRENTE	BUGALAGRANDE - VALLE	



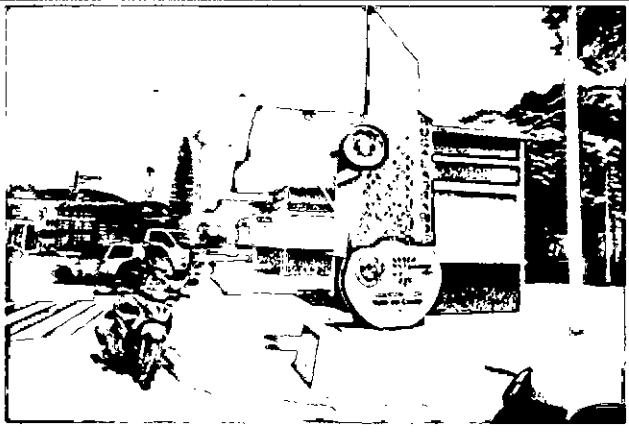
Fraguado de adoquin por Cra 6



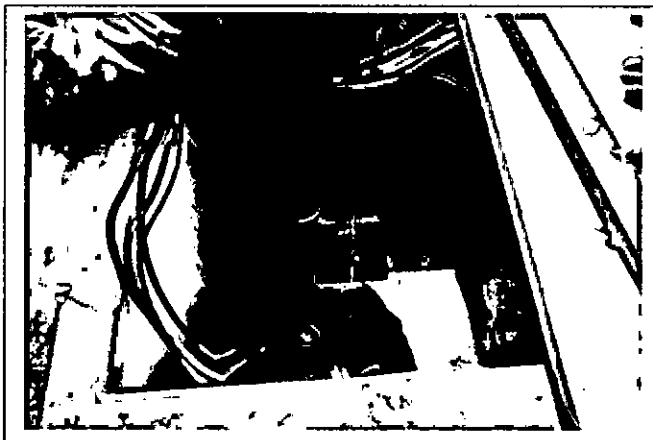
Fraguado de adoquin por calle 6



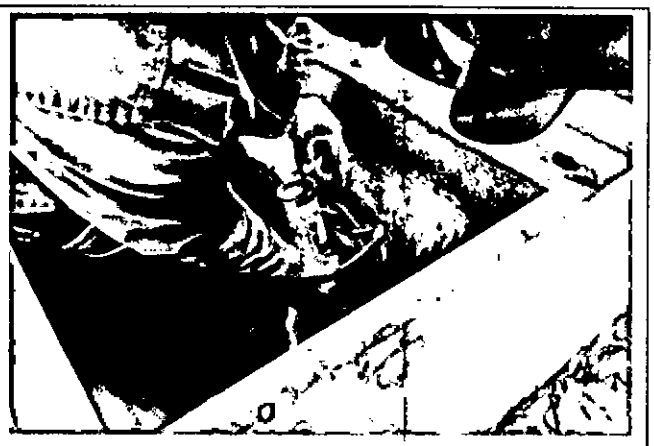
Instalación de lavaplatos



Tótem frente a Iglesia.



Marcación de circuitos eléctricos



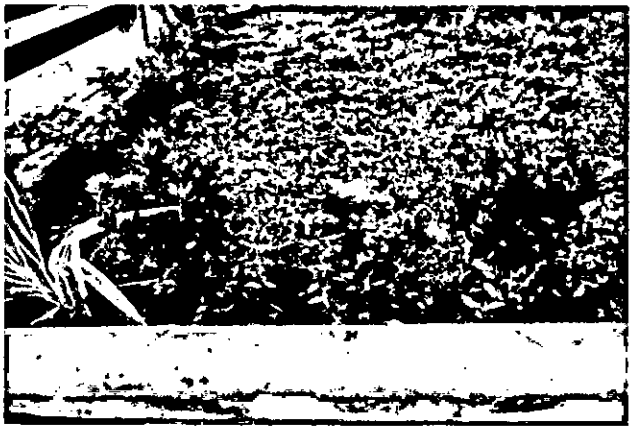
Aplicación de poliuretano en tubería eléctrica



Señalización horizontal



Señalización vertical



Siembra plantas ornamentales



Siembra plantas ornamentales



Instalación de salas urbanas



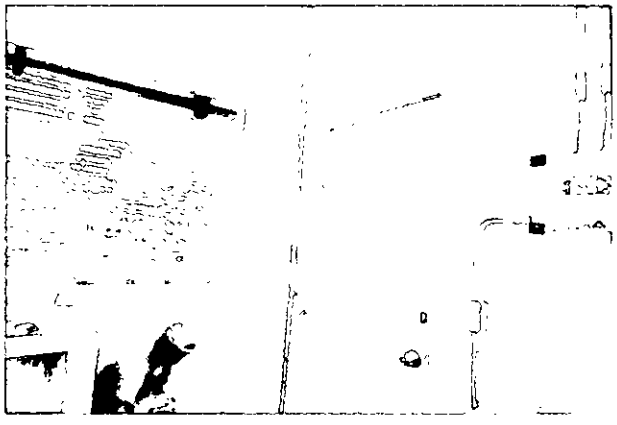
Instalación de cinta led



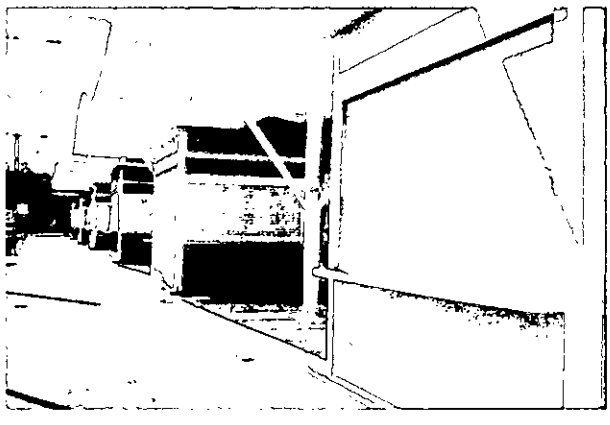
Alumbrado público



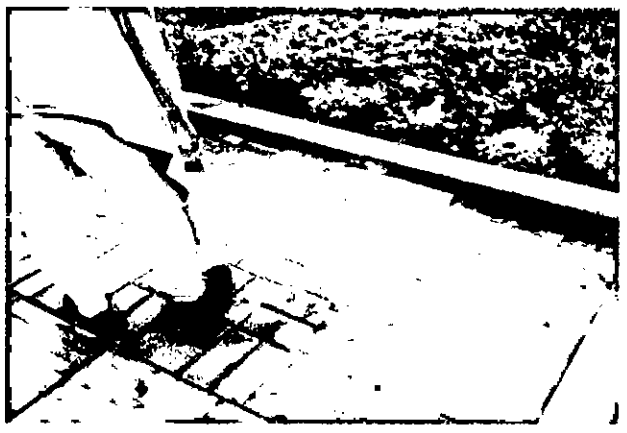
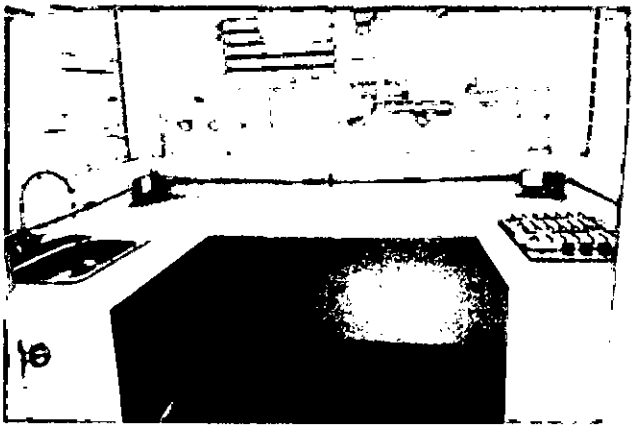
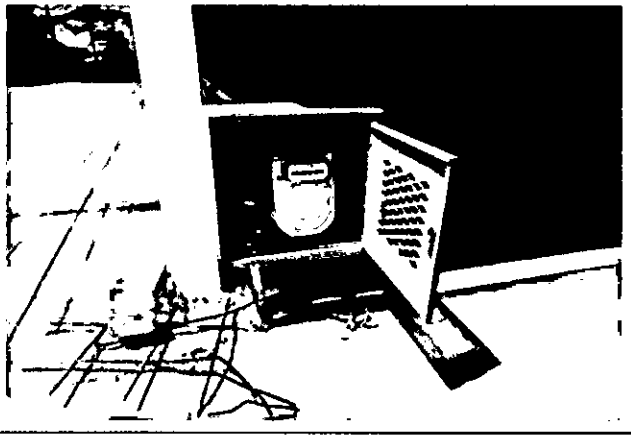
Instalación de cajas para medidores de agua



Aplicación de pintura en interior de casetas



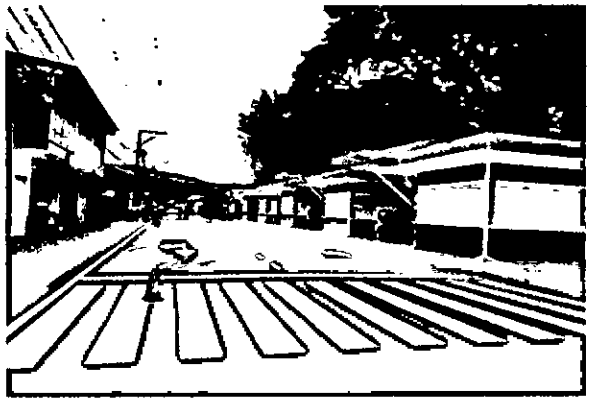
Casetas comerciales por calle 6

	
Limpieza general	Adecuación de retreta
	
Mesón interno - instalación de estufas	Mobiliario urbano - bancas oland.
	
Instalación de medidores de gas	Conexión interna gas domiciliario

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

10.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO RIOFRÍO

	CONSORCIO INTER PARQUES 2022 **No. DE CONTRATO 1.320-12-11-0136**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO** **VISITAS SITIO DE LAS OBRAS** **INFORME No.22**
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
No. DE CONTRATO	**1.320-12.13-0109**	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCÉS DEL MUNCIPIO DE RIOFRÍO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA .	
CONTRATISTA	PARQUES DEL VALLE	
FRENTE	RIOFRÍO - VALLE	



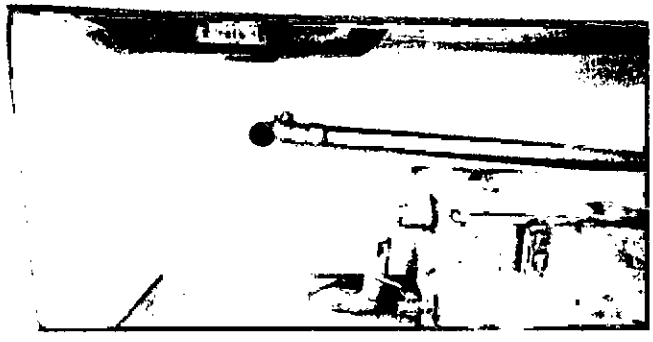
Señalización Vial paso peatonal



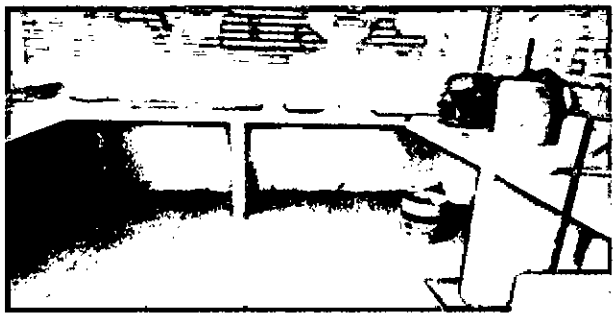
Tratamiento de juntas y pintura de exteriores



Señalización cruce vial e intersección y paso peatonal



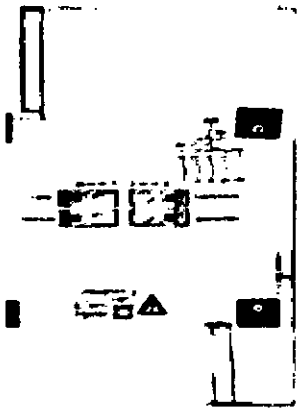
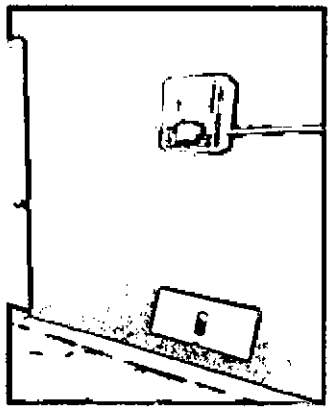
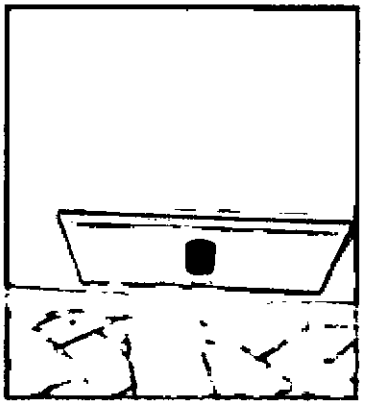
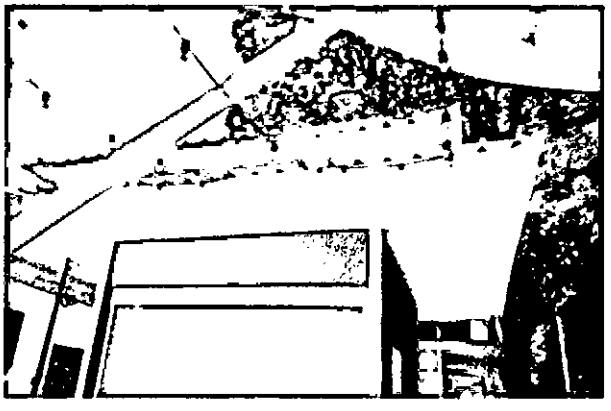
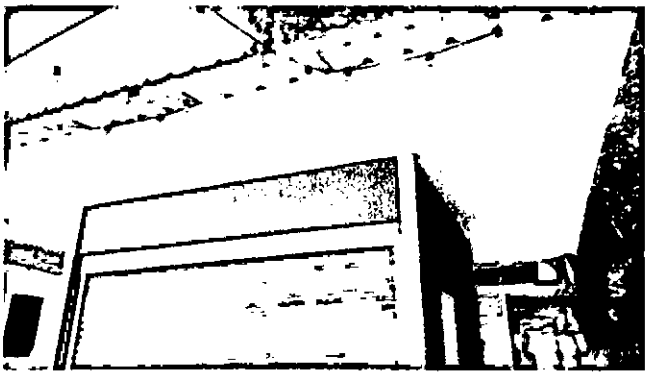
Instalación y conexión de puntos de agua y sanitario



Enchape en caseta No. 16



Visita de Inspección general de obra con interventoría y especialista eléctrico.

	
Conexiónes hidrosanitarias.	Tablero de breakers
	
Caja contador eléctrico	Caja contador acueducto.
	
Instalación de guirnaldas.	Instalación luces led.

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

10.3. FOTOCOPIA DE LA BITÁCORA DE OBRA BUGALAGRANDE

DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PERSONAL EN CABA: POLICIA DE CABA, REGIONAL DE CABA, REGIONAL AMBIENTAL, REGIONAL SST, REGIONAL SOCIAL, PRINCESSA, INSPECTOR TECNICO DE CABA, INFORME, CAPILLERO, MAESTRA DE CABA CABALLOS, 2 COMMIS DE CABA, PERSONAL DE INTERVENCION/AL, POLICIA DE INTERVENCION, REGIONAL DE INTERVENCION

CLINA

RETIRADO DE CABA

- SE CONTIENA CON LA SEÑORA PARA GRAVADA
- SE CONTINUA CON LA INSTITUCION DE CLAVA RECIBIDA Y ANCLADA DE LA MISMA.
- SE CONTINUA CON LA MEDICION DE TOMA EN CAPILLA POR CAM S.
- SE CONTINUA CON LA INSTALACION DEL IMPRESOR GAS Y ANALITICA.
- SE CONTINUA CON LA FUNCION DE LOS BOMBEROS EN TRAMO DEL CAMINO 5 Y CALLE 5 Y LLEVARSE EN MODO

ING. [illegible] MOLINA
REGIONAL DE CABA

ING. DAVID C. DELGADO
PRESIDENTE INTEAV

LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

PRESENTE EN CAMA: PERSONAL DE CAMA, RESIDENTE DE CAMA, RESIDENTE INTERVENTORA, RESIDENTE SSA, RESIDENTE SOCIAL, ENFERMERA INSPECTOR TURNO DE CAMA, INTENDENTE, CAMILLERO, MAESTRO DE CAMA, OFICIALES, AYUDANTES DE CAMA, PERSONAL DE MANTENIMIENTO, PERSONAL DE INTERVENTORIA, RESIDENTE DE INTERVENTORIA, RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CAMA

REVISANDO EL CAMA:

- SE CONTINUA CON LA INSTALACION PLENA DEL MODULO DE AIRE Y LA SUMA DEL CAMERA 6 EN EL INTERIOR DEL PASILLO
- EN LOS CASOS SE CONTINUA CON EL LIJADO Y AFINADO DE LA MASILLA PARA VOLVER LOS PANELES EXISTENTES
- SE CONTINUA CON LA INSTALACION DE LA SOLERA PARA LOS CORTINAS
- SE CONTINUA CON LA FIJACION DE LOS BASTIDORES DE CONTENIMIENTO EN PASILLO EN MUROS DEL EJE 5 Y CAMERA 6
- SE REALIZA LA INSTALACION DE LA VENTANA DE COBRE PARA EL EJE A. TIENDA DE ALIMENTOS DE ALMACENADO PERIZCO Y SE REALIZA LA RESPECTIVA MARCACION DE EJECUCION DE LOS PAD.

ING. [illegible] LUNA
RESIDENTE DE CAMA

ING. DEYKI C. DELGADO
RESIDENTE INTERV

MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

PRESENTE EN CAMA: PERSONAL DE CAMA, RESIDENTE DE CAMA, RESIDENTE INTERVENTORA, RESIDENTE SSA, RESIDENTE SOCIAL, ENFERMERA INSPECTOR TURNO DE CAMA, INTENDENTE, CAMILLERO, MAESTRO DE CAMA, OFICIALES, AYUDANTES DE CAMA, PERSONAL DE INTERVENTORIA, RESIDENTE DE INTERVENTORIA, RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CAMA

ACTIVIDADES DE CAMA

SE CONTINUA CON LA INSTALACION DE CAJAS DE MODULO EN MUROS

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

-Se [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]

-Se [illegible] [illegible]

-Se [illegible] [illegible]

Nota Se realizó reunión con Alcaldía para socializar Plano de zonificación vial donde se definieron los sentidos de circulación vial alrededor del Parque, además se anexan derechos que lo acreditan y Plano de circulación vial de Bugalagrande.

ING. DIANA C. DELGADO
RESIDENTE INTERV

[illegible]
RESIDENTE DE OBRA

[illegible] DE SEPTIEMBRE DE 2024

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA DIRECTOR DE OBRA RESIDENTE INGENIERO RESIDENTE SST, RESIDENTE SOCIAL, ARQUITECTO, INSPECTOR TECNICO DE OBRA, TOPOGRAFO, CADENERO, MAESTRO DE OBRA, CERRAJERO, ALBAÑILES DE OBRA

PERSONAL DE INTERVENTORIA: DIRECTOR DE INTERVENTORIA, RESIDENTE DE INTERVENTORIA.

CLIMA:

ACTIVIDADES DE OBRA:

-Se inicia [illegible] el suministro de [illegible] por Alcaldía y CALLE 6

-Se continua con la instalación de cerca de aislamiento en [illegible] y [illegible] por calle

-Se continua con la [illegible] de [illegible] en [illegible] materiales de [illegible], [illegible] de [illegible] en [illegible] internos.

-Se continua con el [illegible] de [illegible] en [illegible] y [illegible] del [illegible]

-Se realiza la [illegible] de los [illegible] en [illegible] y se continua con la [illegible] de [illegible] en [illegible] de [illegible]

-Se [illegible] [illegible] por [illegible] [illegible] del [illegible]

-Se realiza la [illegible] del [illegible]

ING. Deyanira C. Delgado
PRESIDENTE INTERINO

ING. DEYANIRA C. DELGADO
PRESIDENTE INTERINO

MATERNIDAD, INSPECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
CAPILLAS MORENA EL OBRA CAPILLA, ALCANTARILLAS DE OBRA
PERSONAL DE INTERVENTORÍA, PINTURA DE CARRETERAS.
MATERIALES DE INTERVENCIÓN
CLÍNICA
REMODELACIÓN DE CASA.
-SE CONTRATA CON LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERÍA
PISOS Y CERRAMIENTOS EN CONCRETO. POR CASA.
-SE REALIZA LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN MUROS
EXTERIORES Y CONTRATA LA INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN
MARCOS EXISTENTES.
SE CONTRATA CON LA CONSTRUCCIÓN DE ACABADOS DE PINTURA
EN INTERIOR DEL INMUEBLE Y EL ARREGLO DE MUROS
-SE CONTRATA LA MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE MUEBLES Y DE
TODA CLASE DE INMUEBLES DE ASEO A LOCALES DE CLIENTES
SE CONTRATA CON LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS
EN ZONAS VERDES

Dgni. C. Delgado.
DGNI DELGADO C.
DEPENDIENTE INTER

DOMICILIO SE DESCONOCE DE DATOS
PERSONAL EN OBRA: INSPECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA,
MAESTRO DE ALBAÑILERÍA, PERSONAL SST, RESIDENTE SOCIAL,
MAESTRO PINTOR, TOPÓGRAFO RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR,
MAESTRO DE OBRA CIVILES, ALCANTARILLAS DE OBRA
PERSONAL DE INSPECTOR/AUXILIAR DE INTERVENTORÍA
MATERIALES DE INTERVENCIÓN
CLÍNICA
REMODELACIÓN DE CASA.
-EN CASOS CONTRATA LA INSTALACIÓN DE VIDRIO EN MUROS
EXISTENTES E INSTALACIÓN DE CERRAJERÍA
-SE HACEN CONTRATACIÓN CONSTRUCCIÓN DE PISOS VERDES DE CASAS
Y DE CASAS
SE INSTALA ALGUNOS DE MUROS CON MAMPOSTERÍA UNA VEZ
-SE CONTRATA CON EL MANEJO DE RUIDOS Y LA INSTALACIÓN

Ing. Deyn C Delgado
RESIDENTE INTER

Ing. Deyn C Delgado
RESIDENTE INTER

CLÍNICA
ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA
- SE REALIZA VALORACIÓN INICIAL Y VALORACIÓN EN CADA CAMBIO DE TURNO
- SE REALIZA CAMBIOS DE VENDAJES DE HERIDAS Y CURACIONES
- SE REALIZA LA INSTALACIÓN DE SONDA NASOGÁSTRICA Y SONDA VESICAL

Dra. C. Delgado
LIC. MARÍA ESPINOZA
MÉDICO DE CLÍNICA
DRA. DEYSI C. DELGADO
RESIDENTE INTERNA

INDICACIONES DE SEPTIEMBRE DE 2024
PERSONAL DE CLÍNICA: MÉDICO DE CLÍNICA, RESIDENTE DE CLÍNICA, RESIDENTE MATUTINO, RESIDENTE VESPERTINO, RESIDENTE POSTA, ENFERMERÍA, INSPECTOR TÉCNICO DE CLÍNICA, TOPOGRAFÍA, CAMILLERO, NUTRICIÓN DE CLÍNICA, CAMILLAS, AYUDANTES DE CLÍNICA, PERSONAL DE INSTRUMENTACIÓN, MÉDICO DE INSTRUMENTACIÓN, RESIDENTE DE INSTRUMENTACIÓN
CLÍNICA
REGIONALES DE CLÍNICA
- SE CONTINUA CON LA LIMPIEZA DE HERIDAS
- SE COLOCA APÓSITO DE HIDROCOLOIDE DE 15 CM Y SE RETIRA SUCCIÓN NASOGÁSTRICA EN CLÍNICA 6
- SE CONTINUA CON LA DIETA DE LÍQUIDOS EN SU MODO DE ADMINISTRACIÓN
- SE DIVIDE MIXTA Y LIMPIEZA

Dra. C. Delgado
LIC. MARÍA ESPINOZA
MÉDICO DE CLÍNICA
DRA. DEYSI C. DELGADO
RESIDENTE INTERNA

HORAS 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PERSONAL DE CLÍNICA: MÉDICO DE CLÍNICA, RESIDENTE DE CLÍNICA, RESIDENTE MATUTINO, RESIDENTE VESPERTINO, RESIDENTE POSTA, ENFERMERÍA, INSPECTOR TÉCNICO DE CLÍNICA, TOPOGRAFÍA, CAMILLERO, NUTRICIÓN DE CLÍNICA, CAMILLAS, AYUDANTES DE CLÍNICA,

88

[illegible] DE INTERVENTORIA : [illegible] DE [illegible]

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

OBRA:

PROPIETARIO DE OBRA:

SE CONTINUA CON LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE MEDIANTE PEQUEÑOS A PIE Y MINAS CONSTRUCTIVAS.

[illegible] ING. DEYA C. DELGADO
RESIDENTE DE OBRA RESIDENTE INTERV

MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PERSONAL DE OBRA: RESIDENTE DE OBRA INTERVENTOR DE OBRA
RESIDENTE AMBIENTAL, RESIDENTE SST, RESIDENTE SOCIAL
VIGILANCIA INSPECCION TECNICO DE OBRA INSPECCION CONTRATO
MAESTRO DE OBRA OFICIALES, AYUDANTES DE OBRA
PERSONAL DE CONSTRUCCION RESIDENTE DE INTERVENTORIA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
OBRA:
PROPIETARIO DE OBRA

SE CONTINUA CON LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y RETIRO TAMBIEN SE RETIRO EL MATERIAL SOBRANTE MEDIANTE PEQUEÑOS A PIE Y MINAS CONSTRUCTIVAS.

Nota Se recibe certificado de RETIE de distribucion y asi final.

[illegible] ING. DEYA C. DELGADO
RESIDENTE DE OBRA RESIDENTE INTERV

Se finalizan actividades constructivas y se realiza aseo general a todo lo obra el 14 de Sep.

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

10.3. FOTOCOPIA DE LA BITÁCORA DE OBRA RIOFRÍO

384 Domingo 25 de Agosto 2024 SOLEADO

Se trabaja en pulida de mesones y barras. Se realiza instalación de tableta ceramica en casetas. Se aplica estuco y se pule en casetas. Se realiza aplicación de anticorrosivo en estructura metalica de caseta.

Herramienta menor - pulidora

Se verifica terminado de mesones y barras en granito que cumplieron con las especificaciones y calidad solicitada. Igualmente se verifica que la aplicación de anticorrosivo en la estructura sea homogeneo.

385 Lunes 26 de Agosto de 2024 SOLEADO

Se realiza reubicación de tubería sanitaria en caseta del centro. Se trabaja en pulida de barras y en mesones se continua con la instalación de tableta ceramica en casetas y de guardaescoba. Se realizan aseo general de obra en el parque. Se realiza aplicacion de anticorrosivo en estructura metalica de casetas. Se instala tomas de guayas en casetas. Se realiza instalación de cableado en casetas e instalación de toma e interruptores.

Herramienta menor - pulidora

Se realiza recorrido por parte de interventoria de las actividades realizadas el dia de hoy la cual se verifica que los puntos electricos cumplan segun el diseño

386 Martes 27 de Agosto de 2024 SOLEADO

Se realiza ajuste de puertas y de cortinas enrollables se instala los pasadores a las cortinas enrollables se instala tazas sanitarias de pared Para sanitario de agua se realiza instalacion de tuberia EMT en casetas, cableado e instalacion de tomas e interruptores. se realiza aseo general de obra se funde granito de mesones en barras Se aplica anticorrosivo a estructura de casetas. Se realiza

pulida de mesones y barras de granito. Se instala cableado eléctrico en casetas. Se funde concreto de 3000 psi en cuneta de sardinel sobre vías. Se pinta marcos de cajas de paso eléctricas. Se instala varillas de cobre punto a tierra de cajas de paso eléctricas.
Herramienta menor

387 Miercoles 28 de Agosto de 2024 SUCEDIDO
Se continua los trabajos de instalación de varillas de cobre punto a tierra cajas de paso eléctricas. Se aplomar poste eléctricos y se pinta los marcos de las cajas eléctricas. Se continua fundiendo concreto de 3000 psi en borde de vía con el sardinel. Se instala breakers en caseta. Se instala platelos sobre mesones. se continua con la instalación de trampa de grasa. Se realiza aplicación de anti corrosivo en estructura de casetas. Se instala guarda rieles. Se aplica capa de pintura blanca en casetas. Se realiza resanes en fachadas en andenes perimetrales.
Herramienta menor.

388 Jueves 29 de Agosto de 2024 SUCEDIDO
Se continua con la instalación de varillas de cobre punto a tierra caja de paso eléctrica. Se realiza pintura de cajas y marcos de caja de paso eléctricas. Se aplica estuco en casetas, se lija y se pinta con pintura epoxica. Se aplica capa 1 mano de pintura blanca al exterior de las casetas. Se continua con los resanes

de fachada sobre andenes perimetrales. se instala losetas topeval sobre la c.g. se realiza excavación en la calle 6 para dejar la tubería de gas tapada sobre viga. se funde luego con concreto de 4000 psi. sobre el anden de la calle 6 en las oficinas de obras publicas se dejan rampas de acceso para nivelar con el anden. de igual manera se hacen remate de bordillo y de escalones en sardinel y en las oficinas de Veolia. se aplica 1 mano de pintura koaseta sobre casetas. se continua instalando las lamparas de pared. se instalan lamparas led en casetas. se instala guarda escobas y se aplica fragua. se realiza aseo general en el parque y sobre la via. El servicio de agua es suspendido en el sector durante todo el dia.

Herramienta menor.

389 Viernes 30 de agosto de 2024 Turno

Se trabaja en instalación de guarda escoba y salpicaderos en casetas con su respectiva fragua. se realiza instalación de planeros. se realiza pintura koaseta en casetas, de igual manera se aplica capa de pintura en estructura metalica de casetas se instala lamparas led en casetas y se continua con la energización de las mismas. se instala tomas e interruptores en caseta. se realiza aseo general de obra.

Herramienta menor

390 Sabado 31 de Agosto de 2024 SOLEADO

Se realiza aseo general de obra, se recoge todo el material de bodega y se retira lona de cerramiento. se continua con la instalacion de tomas e interruptores y lamparas led en casetas se realiza trabajo de energizacion de casetas. Por peticion de la Alcaldia se realiza conexion de alumbrado publico a la provisional costo que la asumira el municipio hasta que se deje legalizado el contador definitivo, esto a causa de problemas sociales entorno al parque. en horas de la noche tambien se realizo conexion y energizacion de los mogadores. se realiza lavado de casetas y se realiza mano de pintura Koraza. Se aplica pintura epoxica en casetas. se realiza aseo general

Herramienta menor.

391 Domingo 1 de septiembre de 2024 SOLEADO

Se fragua, cuida, escobea y se instala tableta ceramica en caseta central se realizan rehabilitacion de puntos hidraulicos en conte duela de agua de casetas. Se instala lamparas led en casetas.

Se realiza aseo general de obra

Herramienta menor.

392 Lunes 2 de Septiembre de 2024 SOLEADO

Se esta realizando remates de ceramica se termina de instalar tablata ceramica en caseta central, se fragua se realiza ajuste de punto hidraulico en caja de contadores se realiza pintura y linea de demarcación vial amarilla se instala señalizacion vertical.

En horas de la mañana se tiene personal del contratista, inspectores de policia, la secretaria de gobierno y los inspectores viales para socializar las señalizaciones tanto verticales como horizontales que hacen parte del proyecto de mejoramiento del parque Diego Garces. de esta reunion surge las siguientes modificaciones al diseño original: 1 se retira las 4 señales de PARE que se iban a colocar alrededor del parque y se disponen en otras areas alrededor o en cercania al parque. las señala de zona azul se instalaran sobre el costado del parque. no sobre los andenes perimetrales De igual manera se le da prioridad vial a los carriles entorno al parque y la vias que llegan al parque son las que efectuaran el PARE. Tambien se retira la señal de prohibido parquear que inicialmente estaban en la mitad de cuadra y ahora quedaran a inicio de cuadra despues de las cebras (ver ANEXO PLANO ACTUALIZADO). Se realiza sellado de tuberia en caja de paso. terminacion energizacion de reflectores y maquillado de tapas ET. Se realiza aseo general en vias y parque.

Herramienta menor

393 Martes 3 de septiembre de 2024 SOLEADO

Se tiene visita de parte de interventoria el Ing. Cristian Perez donde se realiza verificación de actividades ejecutado por la obra Se continua realizando aseo general.

Herramienta menor

394 Miercoles 4 de septiembre de 2024 NUBLADO

Se realiza resanes en cielos rasos y mano de pintura de igual manera se da una mano de pintura epoxica a caseta central se termina de instalar las lamparas led de las casetas. Se realiza aseo en casetas y parque.

Herramienta menor

395 Jueves 5 de septiembre de 2024 NUBLADO

Se termina de instalar las estufas en las casetas y los plateros en caseta. De igual manera se instalan rejillas de piso antiruido en duchas. Se realiza aseo general de obra.

Herramienta menor.

396 Viernes 6 de septiembre de 2024 SOLEADO

Se realiza fundida de bordillo en acceso de puertas. Se subsanan temas de actas de veracidad donde se resanan paredes, se instalan tabletas en fachada, se repone un espejo, se corrige un bordillo y pisos en el banco etc. Se realiza aseo general.

Herramienta menor

397 Sabado 7 de septiembre de 2024 SUSANA
Se deja instalada las grenaldas y la tira led al rededor de las casetas Asco general.
Herramienta menor

398 lunes 9 de septiembre de 2024 SUSANA
Se realiza cambio de 2 chapas que presentaron daño. Se realiza aseo general en casetas
Herramienta menor.

399 Martes 10 de septiembre de 2024 SUSANA
Se continua realizando aseo general del parque y casetas.
Herramienta menor

400 Miercoles 11 de septiembre de 2024 SUSANA
Se realiza aseo general de obra (casetas y parque)
Herramienta menor

401	Jueves 12 de septiembre de 2024 Se realiza la instalacion de los medidores de agua en casetas comerciales se realiza aseo general Herramienta menor.	LAVADO
402	Viernes 13 de septiembre de 2024 Se realiza aseo general de obra.	LAVADO
403	Sabado 14 de septiembre de 2024 Se realiza aseo general de obra.	SOLEADO
404	lunes 16 de septiembre de 2024 Se realiza aseo general de obra.	SOLEADO

Copia

70

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.646-2

Santiago de Cali, agosto 28 de 2024 **INT-0136-4.08.28.234-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Arquitecto
CRISTIAN DAVID RAMÍREZ OROZCO
Supervisor

2024-08-[illegible] GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES SEMANALES DE 12 AL 18 DE AGOSTO DE 2024
CLASE CORRES.: PQRFP-PET-QUE-DE INTERES **Nº COMUNICACION:** SN
DESTINATARIO: [illegible] **REMITENTE:** CONSORCIO INTERPARQUES 2022 2024039426
DEPENDENCIA: SUBTEC DE APOYO A LA GESTION [illegible] **Nº FOLIO:** 19
RADICADO POR: APENAS RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1.320.12.11-0136.

ASUNTO: Entrega de Informes semanales de 12 al 18 de agosto de 2024.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los informes semanales del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0136, de los cuatro frentes de obra (Bugalagrande, Ulloa, Toro, Riofrío), correspondiente al periodo del 12 de agosto al 18 de agosto de 2024.

Quedamos prestos a cualquier inquietud o complemento.

Cordialmente,

Cristian J Pérez F

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: interparques2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER PARQUES 2022

Proyectó:	Jennyfer Andrea Flórez Rodriguez	
Revisó:	Carlos Julio Moncada Colmenares	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez	

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

10.4.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.666-2

Santiago de Cali, agosto 30 de 2024 **INT-0136-4.08.30.235-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Arquitecto
CRISTIAN DAVID RAMÍREZ OROZCO
Supervisor

2024-08-30 15:29:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES SEMANALES DE 19 AL 25 DE AGOSTO DE 2024
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES **N° COMUNICACION:** SN
DESTINATARIO: VALDIVIA ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO INTERPARQUES 2022 **2024039422**
DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE APOYO A LA GESTION - JURIDICO **N°FOLIO:** 15
RADICADO POR: APENAS RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1.320.12.11-0136.

ASUNTO: Entrega de Informes semanales de 19 al 25 de agosto de 2024.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los informes semanales del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0136, de los cuatro frentes de obra (Bugalagrande, Ulloa, Toro, Riofrío), correspondiente al periodo del 19 de agosto al 25 de agosto de 2024.

Quedamos prestos a cualquier inquietud o complemento.

Cordialmente,

Cristian J Pérez F

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: interparques2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER PARQUES 2022

Proyectó:	Nelson Francisco Cardona
Revisó:	Carlos Julio Moncada Colmenares
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

COPIA

72

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.046-2

Santiago de Cali, 04 de septiembre de 2024 **INT-0136-4.09.04.236-PV**

Ingeniero
GREGORIO ADOLFO VALDÉS ARCILA
Representante legal
CONSORCIO PARQUES DEL VALLE
Contratista de obra

2024-09-09 16:12:19 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: RESPUESTA ENTREGA DE FRENTE DE OBRA
CLASE CORRES: PQRS-PETICION DE INTERES **Nº COMUNICACION:** SN
DESTINATARIO: FLOR EL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO INTERPARQUES 2022 **2024040532**
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - MMEND **Nº FOLIO:** 1
RADICADO POR: VIVIANDIAZ
RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de obra 1.320-12.13-0109 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCÉS DEL MUNICIPIO DE **RIOFRIO** DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Respuesta a entrega de frente de obra Parque Diego Garcés.

Cordial saludo,

En vista a la solicitud de entrega de parque principal Diego Garcés del municipio de Riofrio emitida por el contratista de obra, como interventor del contrato de obra No. 1.320-12.13-0109, relaciono a continuación la documentación y acciones requeridas para ejecutar los actos administrativos correspondientes para la entrega final del frente de obra de Riofrio.

1. **Culminación de Obras:** Se requiere la finalización total de las actividades constructivas pendientes, en particular, la culminación de las obras correspondientes a la caseta comercial No. 16.
2. **Inventario Detallado:** Se solicita la elaboración de una ficha de inventario detallada de todos los bienes y espacios entregados, la cual deberá incluir un registro fotográfico de cada elemento y una cuantificación precisa de los mismos.
3. **Documentación Técnica Completa:** Se requiere la entrega del Manual de Operación y Mantenimiento del Parque, así como los planos récord del proyecto tanto en formato digital como físico.
4. **Acta de Cantidades Finales:** Se solicita la presentación del acta de cantidades finales, la cual deberá ser revisada y aprobada por esta Interventoría.

5. **Certificados Técnicos:** Se requiere la recopilación y presentación de los certificados RETIE y RETILAP correspondientes a las instalaciones del parque.

Solicitamos a usted atender las presentes solicitudes a la mayor brevedad posible, a fin de dar cumplimiento a los términos contractuales y proceder con la entrega formal del proyecto.

Anexos:

- Formato modelo de ficha de inventario.

Atentamente,

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: interparques2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER PARQUES 2022

Proyectó	Jorge Alexis Triana Torres	
Revisó	Carlos Julio Moncada Colmenares	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez	

C.C. arquitecto **CRISTIAN DAVID RAMIREZ OROZCO**, Supervisor, Secretaría de Vivienda y Hábitat – Gobernación del Valle del Cauca.

COP A

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT. 901.615.846-2

Santiago de Cali, 04 de septiembre de 2024 **INT-0136-4.09.04.237-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Arquitecto
CRISTIAN DAVID RAMÍREZ OROZCO
Supervisor

2024-09-09 16:09:01 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: ACTUALIZACION DE INFORMACION POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES **Nº COMUNICACION:** SN
DESTINATARIO: YUDICI EL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO INTERPARQUES 2022 **2024040528**
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 1
RADICADO POR: VIVIANA T
RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de obra 1.320.12.13-0109 "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE **TORO** Y MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNICIPIO DE **RIOFRÍO** DEL DEPARTAMENTO DEL **VALLE DEL CAUCA**

ASUNTO: Actualización de información por posible incumplimiento.

Cordial saludo,

Mediante el presente documento, como interventor del contrato de obra No. 1.320-12.13-0109, me permito informar la subsanación de los requerimientos emitidos en el informe de posible incumplimiento con, por medio de los siguientes documentos:

- RESPUESTA SOLICITUD A OFICIO INT-0136-3.08.16.65-PUB-PV (29 de agosto de 2024)
- RESPUESTA SOLCITUD A OFICIO INT-0136-4.08.6.220-PV (29 de agosto de 2024)
- RESPUESTA SOLCITUD A OFICIO INT-0136-4.08.6.221-PV (29 de agosto de 2024)
- RESPUESTA SOLICITUD A OFICIO INT-0136-4.08.14.226-PV (29 de agosto de 2024)
- RESPUESTA AL COMITÉ DE OBRA REALIZADA EL 16 DE AGOSTO DE 2024 (29 de agosto de 2024)
- Copia de correo para energización proyecto CORREDOR COMERCIAL TORO VALLE (31 de agosto de 2024.)

En los documentos anteriormente mencionado conlleva cronograma de obra (RIOFRIO), oficio de solicitud en cierre de certificación REITE (RIOFRIO), facturas de compras de insumos a instalar y certificación REITE final de Toro.

Atentamente,

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: interparques2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER PARQUES 2022

Proyectó	Jorge Alexis Triana Torres
Revisó	Carlos Julio Moncada
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT: 901.615.946-2

Santiago de Cali, 13 de septiembre de 2024 **INT-0136-4.09.12.238-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Arquitecto
CRISTIAN DAVID RAMÍREZ OROZCO
Supervisor

2024-09-12 16:22:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION AL CONTRATO DE OBRA 1.320-12.13-0109
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE **Nº COMUNICACION:** 0136-4.09.12.238
DESTINATARIO: YUDIGEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO INTER PARQUES **2024041286**
DEPENDENCIA: SUBTEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 1
GRABADO POR: JATORRES RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de obra 1.320.12.13-0109 "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE **TORO** Y MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNICIPIO DE **RIOFRÍO** DEL DEPARTAMENTO DEL **VALLE DEL CAUCA**

ASUNTO: Actualización de información por posible incumplimiento.

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio No. **INT-0136-4.09.04.237-VIV** mediante el cual, como interventor del contrato de obra No. 1.320-12.13-0109, me permito **INFORMAR LA SUBSANACIÓN** de los requerimientos emitidos en el informe de posible incumplimiento, por medio de los siguientes documentos:

- RESPUESTA SOLICITUD A OFICIO INT-0136-3.08.16.65-PUB-PV (29 de agosto de 2024)
- RESPUESTA SOLCITUD A OFICIO INT-0136-4.08.6.220-PV (29 de agosto de 2024)
- RESPUESTA SOLCITUD A OFICIO INT-0136-4.08.6.221-PV (29 de agosto de 2024)
- RESPUESTA SOLICITUD A OFICIO INT-0136-4.08.14.226-PV (29 de agosto de 2024)
- RESPUESTA AL COMITÉ DE OBRA REALIZADA EL 16 DE AGOSTO DE 2024 (29 de agosto de 2024)
- Copia de correo para energización proyecto CORREDOR COMERCIAL TORO VALLE (31 de agosto de 2024.)

En los documentos anteriormente mencionado conlleva cronograma de obra (RIOFRIO), oficio de solicitud en cierre de certificación REITE (RIOFRIO), facturas de compras de insumos a instalar y certificación REITE final de Toro.

CONCLUSIONES:

En vista de que el contratista de obra aporto la documentación requerida para los procesos de certificación RETIE del proyecto y considerando la culminación de las actividades de obra del frente de Toro y Riofrio.

Como interventor del contrato de obra 1.320-12.13-0109, consideramos que las causas que dieron lugar a los hechos relacionados para un posible incumplimiento parcial al plazo contractual, posible incumplimiento por presentación tardía de información y posible incumplimiento de presentación de reprogramación de obra, **SE ENCUENTRAN SUPERADAS CON RESPECTO A SU OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE LA CLAUSULA 5 – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, PARA LOS SIGUIENTES PUNTOS PRESUNTAMENTE INFRINGIDOS:**

- **Literal (C)** "Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato."
- **Literal (H)** "Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratada y como requisito para cada pago"
- **Literal (L)** "Cumplir en su integridad con el objeto del contrato."

FIRMA DE INTERVENTOR

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.964.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: *interparques2022@hotmail.com*
Representante legal CONSORCIO INTER PARQUES 2022

Proyectó	Carlos Julio Moncada Colmenares
Revisó	Cristian Julián Pérez Flórez

Cfia 75

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT: 901.615.260-2

Santiago de Cali, 12 de septiembre de 2024 **INT-0136-4.09.04.239-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat

2024-09-12 16:25:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: ACTUALIZACION DE INFORMACION POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE **Nº COMUNICACION:** 0136-4.09.04.239
DESTINATARIO: YUDICE ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO INTER PARQUES **2024041287**
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 93
RADICADO POR: SATCRSS RECIBIDO

Arquitecto
CRISTIAN DAVID RAMÍREZ OROZCO
Supervisor

REFERENCIA: Contrato de obra 1.320.12.13-0111 "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO **ULLOA**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE **BUGALAGRANDE,** DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: Actualización de información por posible incumplimiento contrato de obra No. 1.320-12.13-0111.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir la actualización del informe técnico de presunto incumplimiento del contrato de obra No. 1.320-12.13-0111, de los frentes de obra: Bugalagrande y Ulloa.

Anexos:

- ACTUALIZACIÓN INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Atentamente,

CRISTIAN JULIAN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: interparques2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER PARQUES 2022

Proyectó	Jennyfer Andrea Flórez Rodriguez
Revisó	Carlos Julio Moncada
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.015.940-2

Santiago de Cali, septiembre 18 de 2024 **INT-0136-4.09.18.240-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Arquitecto
CRISTIAN DAVID RAMÍREZ OROZCO
Supervisor

2024-09-18 16:39:10 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME SEMANALES 26 DE AGOSTO AL 01 SEPT Y DEL 02 AL 08
CLASE CORRES.: PQPS-PETICION DE **Nº COMUNICACION:** CI36-4.09.18.240
DESTINATARIO: YUDOEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO INTER PARQUES **2024042059**
DEPENDENCIA: SUBTEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 30
RADICADO POR: LATORRES RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1.320.12.11-0136.

ASUNTO: Entrega de Informes semanales de 26 de agosto al 01 de septiembre y del 02 al 08 de septiembre

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los informes semanales del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0136, de los cuatro frentes de obra (Bugalagrande, Ulloa, Toro, Riofrío), correspondiente a los períodos del 26 de agosto al 01 de septiembre y del 02 de septiembre al 08 de septiembre de 2024.

Quedamos prestos a cualquier inquietud o complemento.

Cordialmente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: interparques2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER PARQUES 2022

Proyectó:	Nelson Francisco Cardona
Revisó:	Carlos Julio Moncada Colmenares
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

77

COPIA

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.046-2

Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2024 **INT-0136-4.09.25.241-PV**

Ingeniero
GREGORIO ADOLFO VALDÉS ARCILA
Representante legal
CONSORCIO PARQUES DEL VALLE
Contratista de obra

REFERENCIA: Contrato de obra 1.320-12.13-0109 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE **RIOFRIO** DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Solicitud de respuesta a requerimiento 130.011.01-142 de Alcaldía de Riofrio.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de la interventoria del contrato de obra 1.032-12.13-0109, cuyo objeto consiste en el mejoramiento del parque principal del municipio de Riofrio, se nos ha remitido un oficio en el cual se indican diversas observaciones y evidencias sobre las condiciones de la obra, las cuales es necesario atender de manera prioritaria para asegurar la entrega y el recibo a satisfacción del proyecto.

Por lo que, solicitamos de la manera mas respetuosa que brinde una respuesta detallada de cada una de estas observaciones y realice las correcciones necesarias mencionadas en el oficio anexo a este documento, informando a esta interventoría con la mayor brevedad posible.

Anexos:

- Oficio de solicitud de terminación acabados remodelación parque Diego Garcés y fijación de fecha de inauguración de la obra.

Atentamente,

Cristian J Pe F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: interparques2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER PARQUES 2022

[illegible] **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTA A REQUERIMIENTO
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES **Nº COMUNICACION:** SN
DESTINATARIO: YUDGEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO INTER PARQUES **2024043386**
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GEST.(V) - VIVIENDA **Nº FOLIO:** 1
RADICADO POR: CPORTZ RECIBIDO

Proyectó	Jorge Alexis Triana Torres	
Revisò	Carlos Julio Moncada Colmenares	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez	

C.C. arquitecto CRISTIAN DAVID RAMIREZ OROZCO, Supervisor, Secretaría de Vivienda y Hábitat – Gobernación del Valle del Cauca.

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.946-2

Santiago de Cali, septiembre 27 de 2024 **INT-0136-4.09.27.242-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Arquitecto
CRISTIAN DAVID RAMÍREZ OROZCO
Supervisor

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1.320.12.11-0136.

ASUNTO: Entrega de Informe mensual No.21 de agosto de 2024.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega del Informe Mensual No.21 del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0136, correspondiente al periodo del 01 de agosto al 31 de agosto de 2024.

Quedamos prestos a cualquier inquietud o complemento.

Cordialmente,

2024-09-27 15:35:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME MENSUAL NO 21 DE AGOSTO DE 2024
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES **Nº COMUNICACION:** **2024043384**
DESTINATARIO: YUDICEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO INTER PARQUES
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIOS:** 144
RADICADO POR: OGARCIAL RECIBIDO

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: interparques2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER PARQUES 2022

Proyectó:	Jennyfer Andrea Flórez Rodriguez
Revisó:	Carlos Julio Moncada Colmenares
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

COPIA

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.946-2

Santiago de Cali, septiembre 27 de 2024 INT-0136-4.09.27.243-VIV

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Arquitecto
CRISTIAN DAVID RAMÍREZ OROZCO
Supervisor

GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO
CLASE CORREO: PERIFERICO CON DE ENTREGA Nº COMUNICACION: 15
DESTINATARIO: VALLE DEL ANDRES REMITENTE: CONSORCIO INTER PARQUES 2024049303
DEPENDENCIA: SUBTEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND Nº FOLIO: 151
RADICADO POR: DOPYZ
RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1.320.12.11-0136.

ASUNTO: Solicitud de pago acta 12.

Reciba un cordial saludo.

Mediante la presente solicitamos que según OTROSÍ No. 12: (...) *"**CLAUSULA 3 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del Contrato es de TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($3.717.310.331)**. La Entidad pagará el valor del contrato de la siguiente manera: El valor del contrato de interventoría se pagara de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas y entregadas, teniendo en cuenta el porcentaje de avance, facturación y de conformidad con las siguientes consideraciones: Pagos mensuales hasta el 100% del valor total del contrato por avance de la Interventoria, con las siguientes desembolsos: a) Se pagara hasta el setenta por ciento (70%) del valor total del contrato de interventoría dividido en pagos mensuales de igual valor, respecto al plazo de ejecución del contrato de obra, según la siguiente formula: Valor mensual = (setenta (70%) del valor del contrato de interventoria) / (Numero de meses según plazo de ejecución del contrato de obra) b) Hasta el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de conformidad con el avance de la interventoría de obra y en proporción al avance del contrato de obra, según la siguiente formula: Valor mensual = (treinta (30%) del valor del contrato de interventoria) X (porcentaje (%) de ejecuci6n financiera del mes según acta parcial de obra)* (...) se realice el pago correspondiente al acta No. 12, por lo anterior remito los documentos necesarios para para su revisión y realización el trámite necesario.

Esta consta de la siguiente documentación:

- Copia RPC
- Copia CDP

- Factura del proveedor firmada electrónicamente y resolución de autorización de facturación electrónica de la DIAN
- Certificación bancaria
- Comunicación escrita y debidamente firmada
- Copia RUT vigente (CODIGO QR) (para consorcios anexar RUT del consorcio y los consorciados y las cedulas de sus representantes legales
- Acta de conformación consorcial
- Copia certificado de existencia y representación legal -(cámara de comercio) vigente (90 dias)
- Certificación aportes seguridad social firmada por representante legal o revisor fiscal
- Planillas de seguridad social
- Copia del comprobante de pago seguridad social
- Copia cedula representante legal
- Acta de aprobación de garantia y pólizas
- Acta de pago parcial
- Copia contrato y pantallazo del SECOP
- Copia otrosíes del contrato-pantallazo del SECOP
- Pantallazo de inicio del contrato página del SECOP
- Copia acta de inicio-suspensión-reinicio

Quedamos prestos a cualquier inquietud o complemento.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: interparques2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER PARQUES 2022

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

10.4.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

81

Outlook

RE: ENERGIZACION PROYECTO CORREDOR COMERCIAL TORO VALLE

Desde Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>
Fecha Lun 02/09/2024 7:45
Para gerencia@sepiv.com <gerencia@sepiv.com>; Jonathan Molina Correa <jmcorrea@celsia.com>
CC Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>; parquesubydelvalle@gmail.com <parquesubydelvalle@gmail.com>; Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>

4 archivos adjuntos (4 MB)

LRC-72924-01 (CERTIFICADO RETIE TRANSFORMACION CORREDOR COMERCIAL TORO VALLE).pdf; CEA-D-159-2024 CERTIFICADO RETIE USO FINAL GENERAL PARA LAS CASETAS COMERCIALES TORO VALLE.pdf; CEA-D-159-A001-2024 CERTIFICADO RETIE DE DISTRIBUCION CORREDOR COMERCIAL TORO VALLE.pdf; CEA-D-159-A002-A007-2024 CERTIFICADO RETIE USO FINAL INDIVUAL CASETA 1 - 6 TORO VALLE.pdf;

Hola Buen día compañeros, envio documentos para dar continuidad al proceso de energización. Gracias

Att

Ivan Alzate
ASESOR COMERCIAL
CELSIACOLOMBIA SA ESP
CEL 3196614350

De: Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>
Enviado: sábado, 31 de agosto de 2024 08:00
Para: Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>; cramirez@valledelcauca.gov.co <cramirez@valledelcauca.gov.co>; interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>; parquesubydelvalle@gmail.com <parquesubydelvalle@gmail.com>
Asunto: ENERGIZACION PROYECTO CORREDOR COMERCIAL TORO VALLE

PRECAUCIÓN: Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en los enlaces o abra los archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro. No suministre su cuenta o contraseña en sitios no corporativos.

Buenos dias
Ing Ivan M. Alzate

De acuerdo al tema del asunto, adjunto estamos enviando los certificados RETIE necesarios para la energización del proyecto corredor comercial TORO Valle. Anexo se encuentran los siguientes certificados:

1- CERTIFICADO RETIE TRANSFORMACIÓN
2- CERTIFICADO RETIE DE DISTRIBUCIÓN

3- CERTIFICADO RETIE USO FINAL
4- CERTIFICADO RETIE USO FINAL INDIVIDUAL POR CADA CASETA O LOCAL COMERCIAL

Teniendo ya completa toda la parte documental solicitamos a usted la programación de la energización del proyecto corredor comercial TORO valle, lo más pronto posible y así poner en servicio a la comunidad este proyecto.

Los documentos para la medida de cada cliente están cargados en la página de CELSIA tal cómo usted me explico, en el módulo asignado para tal fin.

Gracias por su atención y gestión.

Dile **HOLA** a la **nueva era de la energía**
#CelsiaLaEnergíaQueQuieres

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida.
The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and only can be used for the person or entity to whom it is addressed.

Outlook

SADE 2024063485 REPROGRAMACION PARA COMPARECER A AUDIENCIA PUBLICA - 0111 - INTERVENRTORIA

Desde Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

Fecha Mar 03/09/2024 17:26

Para interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>

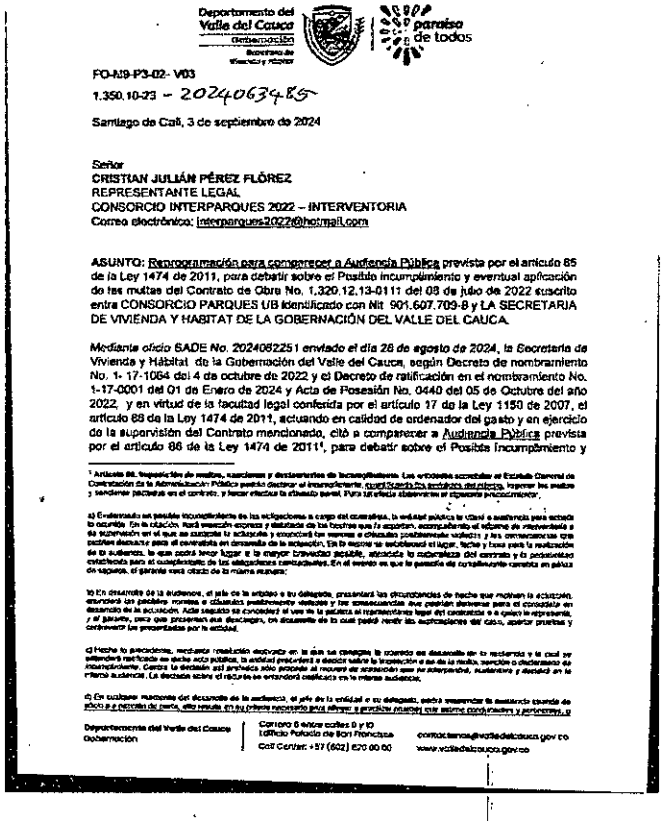
CC Adriana Gomez Millan <agomez@valledelcauca.gov.co>; Gustavo Adolfo Roa Vera <garoa@valledelcauca.gov.co>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; Adriana Maria Ruiz Tapia <adriaruiz25@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)

SADE 2024063485 REPROGRAMACION PARA COMPARECER A AUDIENCIA PUBLICA - 0111 - INTERVENRTORIA.pdf;

Buenas tardes

2024062251 SRE CRISTIAN JULIAN PEREZ - CITACION PARA COMPARECER A AUDIENCIA PUBLICA



Departamento del Valle del Cauca Gobernación — Secretaría de Vivienda y Hábitat — Un paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V03

1.350.10-23 - 20240634 85

Santiago de Cali, 3 de septiembre de 2024

Señor
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERPARQUES 2022 – INTERVENTORIA
Correo electrónico: interparques2022@hotmail.com

ASUNTO: Reprogramación para comparecer a Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para debatir sobre el Posible incumplimiento y eventual aplicación de las multas del Contrato de Obra No. 1.320.12.13-0111 del 08 de julio de 2022 suscrito entre CONSORCIO PARQUES U/B identificado con Nit 901.607.709-8 y LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Mediante oficio SADE No. 2024062251 enviado el día 28 de agosto de 2024, la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, según Decreto de nombramiento No. 1- 17-1064 del 4 de octubre de 2022 y el Decreto de ratificación en el nombramiento No. 1-17-0001 del 01 de Enero de 2024 y Acta de Posesión No. 0440 del 05 de Octubre del año 2022, y en virtud de la facultad legal conferida por el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, actuando en calidad de ordenador del gasto y en ejercicio de la supervisión del Contrato mencionado, citó a comparecer a Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011[1], para debatir sobre el Posible Incumplimiento y

[1] Artículo 86. Imposición de multas, sanciones y declaraciones de incumplimiento. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

a) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para acreditarlo. En la citación hará mención expresa y detallada de los hechos que lo soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían declararse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la cual podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y el procedimiento establecido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

b) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

c) Hecho lo anterior, mediante resolución motivada en la cual se consagre la ocurrencia del incumplimiento y la cual por sustentarse ratificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interponga, sustentare y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado podrá suspender la misma citando de oficio o a petición de parte, para reanudarla en un término no mayor a quince (15) días hábiles, el cual podrá prorrogarse excepcionalmente por un término igual, cuando las circunstancias así lo ameriten.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación | Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco Cali Central: +57 (602) 620 00 00 | contactenos@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co

Outlook

SADE 2024063478 REPROGRAMACION PARA COMPARECER A AUDIENCIA PUBLICA - 0109 - INTERVENTORIA

Desde Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

Fecha Mar 03/09/2024 17:37

Para interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>

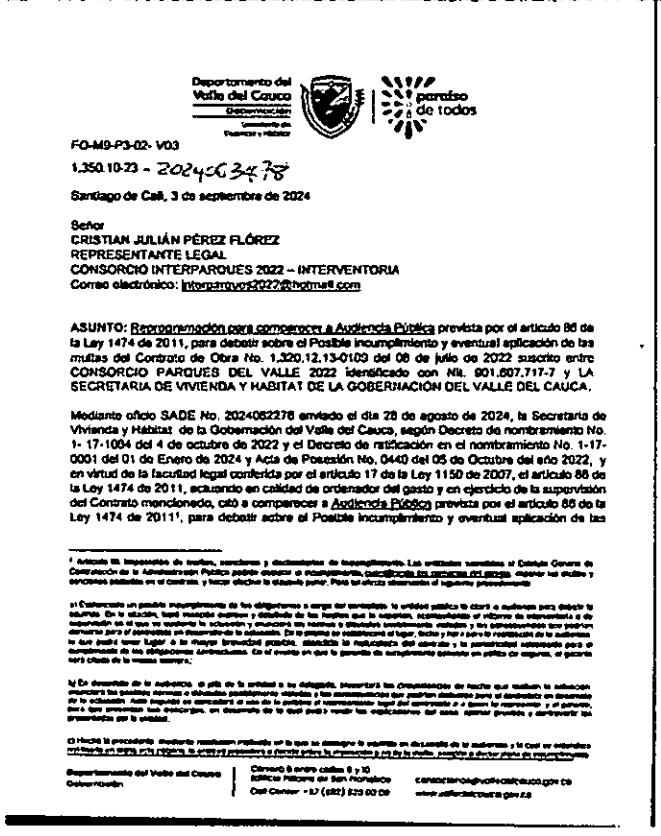
CC Adriana Gomez Millan <agomez@valledelcauca.gov.co>; Gustavo Adolfo Roa Vera <garoa@valledelcauca.gov.co>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; Adriana Maria Ruiz Tapia <adriaruiz25@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (13 MB)

SADE 2024063478 REPROGRAMACION PARA COMPARECER A AUDIENCIA PUBLICA - 0109 - INTERVENTORIA.pdf;

Buenas tardes

2024062276 SR CRISTIAN JULIAN PEREZ - CITACION PARA COMPARECER A AUDIENCIA PUBLICA



Departamento del Valle del Cauca Gobernación — Secretaría de Vivienda y Hábitat — paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V03

1.350.10-23 - 2024063478

Santiago de Cali, 3 de septiembre de 2024

Señor
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERPARQUES 2022 – INTERVENTORIA
Correo electrónico: interparques2022@hotmail.com

ASUNTO: Reprogramación para comparecer a Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para debatir sobre el Posible incumplimiento y eventual aplicación de las multas del Contrato de Obra No. 1.320.12.13-0109 del 06 de julio de 2022 suscrito entre CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022 identificado con Nit. 901.607.717-7 y LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Mediante oficio SADE No. 2024062276 enviado el día 28 de agosto de 2024, la Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, según Decreto de nombramiento No. 1- 17-1004 del 4 de octubre de 2022 y el Decreto de ratificación en el nombramiento No. 1-17-0001 del 01 de Enero de 2024 y Acta de Posesión No. 0440 del 05 de Octubre del año 2022, y en virtud de la facultad legal conferida por el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, actuando en calidad de ordenador del gasto y en ejercicio de la supervisión del Contrato mencionado, citó a comparecer a Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011[1], para debatir sobre el Posible incumplimiento y eventual aplicación de las

[1] Artículo 86. Imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento. Las entidades señaladas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, caducidad los servicios del garante, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

a) Cuando se pueda incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que lo sustenten, ordenará/citará el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustenta la solicitud y practicará las pruebas solicitadas, ordenará y las correspondientes que pudieren decretarse para el esclarecimiento de los hechos objeto de la audiencia. En la primera se establecerán el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la cual podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del asunto y la perentoriedad necesaria para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento otorgada en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.

b) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, escuchará las explicaciones de hecho que realicen la audiencia convocante los posibles afectados o afectados posteriormente citados y las correspondientes que pudieren decretarse para el esclarecimiento de la audiencia. Acto seguido se escuchará a cada uno de los partícipes el representante legal del contratista o a quien lo represente, y el garante, para que presenten sus explicaciones. En desarrollo de la cual podrá recibir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.

c) Hecho lo procedente mediante resolución motivada en la que se disponga la caducidad en declaratoria de la audiencia, y la cual se entenderá notificada en estrados, esta negará la solicitud presentada o declarará sobre la imposición o no de la multa, cláusula penal de apremio según el caso.

Outlook

REFERENCIA AL POSIBLE INCUMPLIMIENTO CONSORCIO PARQUES UB

Desde GREGORIO VALDES <parquesubydelvalle@gmail.com>
Fecha Lun 09/09/2024 16:40
Para Interparques2022@hotmail.com <Interparques2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)
OFICIO.POSIBLE INCUMPLIMIENTO.pdf;

Santiago de Cali, 9 septiembre de 2024

ARQUITECTO
CRISTIAN JULIAN PEREZ F.
R.L Consorcio Interparques 2022
Interventoría
Cali- Valle del Cauca.

Referencia: **CONTRATO: 1.320-12.13-0111**

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Asunto: Referencia al posible incumplimiento de las obligaciones del contratista.

Mediante la presente se envía oficio al posible incumplimiento del contratista,donde se adjunta en el oficio pago ante la entidad de CELSIApor parte del consorcio parques UB, cronogramas por parte de CELSIA y fecha de la consignacion del pago del acta numero 8.

85

Outlook

Asunto: Referencia al posible incumplimiento de las obligaciones del contratista.

Desde GREGORIO VALDES <parquesubydelvalle@gmail.com>
Fecha Lun 09/09/2024 16:55
Para Interparques2022@hotmail.com <Interparques2022@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (3 MB)
COTIZACION CELSIA ULLOA.pdf; OFICIO.POSIBLE INCUMPLIMIENTO.pdf; COTIZACION CELSIA-BUGALAGRANDE_0002.pdf;

Santiago de Cali, 9 septiembre de 2024

ARQUITECTO
CRISTIAN JULIAN PEREZ F.
R.L Consorcio Interparques 2022
Interventoría
Cali- Valle del Cauca.

Referencia: **CONTRATO: 1.320-12.13-0111**

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLÍVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Asunto: Referencia al posible incumplimiento de las obligaciones del contratista.

Mediante la presente se envía oficio al posible incumplimiento del contratista,donde se adjunta en el oficio pago ante la entidad de CELSIApor parte del consorcio parques UB, cronogramas por parte de CELSIA y fecha de la consignación del pago del acta número 8 y cotizaciones por parte de celsia desde la fecha 16 abril 2024.

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de
Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V03

1.350.10-23 - 2024064915

Santiago de Cali, 9 de septiembre de 2024

Señor
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERPARQUES 2022 – INTERVENTORIA
Correo electrónico: interparques2022@hotmail.com

ASUNTO: Citación No. 3 para continuar con la Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para debatir sobre el Posible incumplimiento y eventual aplicación de las multas del Contrato de Obra No. 1.320.12.13-0111 del 08 de julio de 2022 suscrito entre CONSORCIO PARQUES UB identificado con Nit. 901.607.709-8 y LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Mediante oficio SADE No. 2024062251 enviado el día 28 de agosto de 2024, la Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, según Decreto de nombramiento No. 1- 17-1064 del 4 de octubre de 2022 y el Decreto de ratificación en el nombramiento No. 1-17-0001 del 01 de Enero de 2024 y Acta de Posesión No. 0440 del 05 de Octubre del año 2022, y en virtud de la facultad legal conferida por el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, actuando en calidad de ordenador del gasto y en ejercicio de la supervisión del Contrato mencionado, citó a comparecer a Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para debatir sobre el Posible incumplimiento y eventual aplicación de las multas del Contrato de Obra No 1.320.12.13-0111 del 08 de julio de 2022, de manera virtual el día 3 de septiembre de 2024, a las 9:00 am.

El día 3 de septiembre del 2024 en la hora prevista se llevó a cabo dicha audiencia, sin embargo, no se presentó a la diligencia el Contratista de Obra o su delegado sin mediar justificación alguna.

Así mismo, se dejó constancia que por parte de la aseguradora Seguros del Estado SA, se presentó solicitud de aplazamiento de audiencia siendo las 8:49 AM del 3 de septiembre de 2024 vía correo electrónico, la misma que fue sustentada por la abogada Tiffany Del Pilar Castaño Torres, apoderada de la compañía aseguradora para el presente proceso, conforme consta en los documentos soportes enviados vía e-mail al correo institucional de la Secretaria de Vivienda y Hábitat siendo las 9:27 am del día 3 de septiembre de 2024, con asunto: *PODER ESPECIAL SOLICITUD DE REPROGAMACION O APLAZAMIENTO 3 DE SEPTIEMBRE 9:00 AM PZ 21-44-101387840.*

Una vez escuchados los argumentos expuestos por parte de la Aseguradora Seguros del Estado S.A se decide en el marco del debido proceso suspender la audiencia para ser reprogramada.

Después de evaluar las razones solicitadas por parte de la Compañía Aseguradora y teniendo presente que la primera citación a audiencia fue realizada el día 28 de agosto del presente, la entidad considera razonable reprogramar la presente diligencia para el día **jueves 5 de septiembre de 2024 a las 4:00 pm** por el siguiente link: https://meet.google.com/pta-tecu-bgu

El día 5 de septiembre de 2024 siendo las 4:05 pm se dio inicio a la continuación de la audiencia en cuyo desarrollo se le otorgo la pablara para realizar descargos a las partes intervinientes en el proceso según el siguiente orden:

1. Representante legal del CONSORCIO PARQUES UB, ingeniero Gregorio Adolfo Valdés, por parte del contratista de obra.

2. Cristian Julián Pérez representante legal de CONSORCIO INTERPARQUES 2022 Carlos Julio Moncada ingeniero Civil, apoyo técnico de la Interventoría CONSORCIO INTERPARQUES 2022

3. Apoderada Judicial de la aseguradora Seguros del Estado SAS, abogada TIFFANY DEL PILAR CASTAÑO TORRES

Teniendo en cuenta las pruebas aportadas por las partes y la pertinencia de este Despacho en realizar la debida valoración de las mismas, la Administración se permite suspender la audiencia y programarla nuevamente para poder continuar con la AUDIENCIA PÚBLICA que se realizará en el marco en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, **el día once (11) de septiembre de 2024 a las 11:00 a.m., a través del link o enlace: https://meet.google.com/wzb-ukgb-xvd?hs=122&authuser=0**

Cordialmente,

ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de Despacho
Secretaría de Vivienda y Hábitat

Proyectó: Cristian David Ramírez Orozco – Supervisor contrato de Interventoría No. 1.320-12.11-0136
Reviso: Gustavo A. Roa – Subsecretario de Vivienda y Hábitat

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de
Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V03

1.350.10-23 2024064720.

Santiago de Cali, 9 de septiembre de 2024

Señor
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERPARQUES 2022 – INTERVENTORIA
Correo electrónico: interparques2022@hotmail.com

ASUNTO: Citación No. 3 para continuar con la Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para debatir sobre el Posible incumplimiento y eventual aplicación de las multas del Contrato de Obra No. 1.320.12.13-0109 del 08 de julio de 2022 suscrito entre CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022 identificado con Nit. 901.607.717-7 y LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Mediante oficio SADE No. 2024062276 enviado el día 28 de agosto de 2024, la Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, según Decreto de nombramiento No. 1- 17-1064 del 4 de octubre de 2022 y el Decreto de ratificación en el nombramiento No. 1-17-0001 del 01 de Enero de 2024 y Acta de Posesión No. 0440 del 05 de Octubre del año 2022, y en virtud de la facultad legal conferida por el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, actuando en calidad de ordenador del gasto y en ejercicio de la supervisión del Contrato mencionado, citó a comparecer a Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 , para debatir sobre el Posible incumplimiento y eventual aplicación de las multas del Contrato de Obra No. 1.320.12.13-0109 del 08 de julio de 2022, de manera virtual el día 3 de septiembre de 2024, a las 11:00 am.

El día 3 de septiembre del 2024 en la hora prevista se llevó a cabo dicha audiencia, sin embargo, no se presentó a la diligencia el Contratista de Obra o su delegado sin mediar justificación alguna.

Por parte de la Dra ANA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ apoderada de la aseguradora Seguros del Estado S.A, se solicita la reprogramación de la audiencia teniendo en cuenta la no comparecencia del Contratista, manifestando que el contratista de obra no había sido notificado de la presente audiencia a lo que la Ingeniera Adriana Gómez Millán en calidad del ordenadora del gasto exhibe la citación enviada, quedando probado el envío de la citación al contratista; sin embargo, le solicita al Interventor que se pronuncie al respecto de los correos, a lo que el Interventor manifiesta que los correos a los cuales fue enviada la citación pertenecen al contratista de obra en cuestión.

Después de revisar los argumentos expuestos por parte de la Aseguradora Seguros del Estado S.A y en aras de garantizar el debido proceso, se decide suspender la audiencia para ser reprogramada para el día **jueves cinco (5) de septiembre de 2024 a las 2:00 pm** por el siguiente link: https://meet.google.com/hvp-vwvj-wnq

El día 5 de septiembre de 2024 siendo las 2:08 pm se dio inicio a la continuación de la audiencia en cuyo desarrollo se le otorgo la pablara para realizar descargos a las partes intervinientes en el proceso según el siguiente orden:

1. Representante legal del CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022, ingeniero Gregorio Adolfo Valdés, por parte del contratista de obra.

2. Cristian Julián Pérez representante legal de CONSORCIO INTERPARQUES 2022

3. Apoderada Judicial de la aseguradora Seguros del Estado SAS, abogada ANA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Teniendo en cuenta las pruebas aportadas por las partes y la pertinencia de este Despacho en realizar la debida valoración de las mismas, la Administración se permite suspender la audiencia y programarla nuevamente para poder continuar con la AUDIENCIA PÚBLICA que se realizará en el marco en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, **el día once (11) de septiembre de 2024 a las 10:00 a.m, a través del link o enlace: https://meet.google.com/oqk-pfnf-mbh?hs=122&authuser=0**

Cordialmente,

ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de Despacho
Secretaría de Vivienda y Hábitat

Proyectó: Cristian David Ramirez Orozco – Supervisor contrato de Interventoria No. 1.320-12.11-0136 OK
Reviso: Gustavo A. Roa – Subsecretario de Vivienda y Hábitat

88

(CO) +57 601 8956364
PIN: 781530722

Más números de teléfono

Cuándo
miércoles 11 sept 2024 · 10am – 11am (Hora estándar de Colombia)

Invitados
Vivienda y Hábitat Secretaria - organizador
Adriana Maria Ruiz Tapia
Adriana Gomez Millan
ana.martinez@segurosdelestado.com
Cristian David Ramirez Orozco
Gustavo Adolfo Roa Vera
ingevaldes@hotmail.com
interparques2022@hotmail.com
Olma Lucia Garcia Sepulveda
parquesubydelvalle@gmail.com
Tulio Enrique Prado Ipuz
Ver información de todos los invitados

Responder por ingevaldes@hotmail.com

Sí | No | Tal vez

Más opciones

Invitación de Calendario de Google

Recibiste este correo electrónico porque figuras entre los asistentes al evento. Si quieres dejar de recibir actualizaciones sobre este evento, recházalo.

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrán enviar una respuesta al organizador, ser agregados a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación o modificar tu confirmación de asistencia. Más información

Outlook

RE: Invitación: Continuación de Audiencia Pública Posible incumplimiento ... mié 11 sept 2024 10am - 11am (COT) (ingevaldes@hotmail.com)

Desde gregorio valdes <ingevaldes@hotmail.com>
Fecha Mar 10/09/2024 10:47
Para Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>; ana.martinez@segurosdelestado.com <ana.martinez@segurosdelestado.com>; interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>

De manera respetuosa solicito el aplazamiento de la audiencia para el dia viernes 13 de septiembre , ya que tengo programada desde hace varios dias una entrega de obra en el municipio de yotoco y la señal en el sector es demasiado mala para conectarme.

mil gracias

ingeniero gregorio valdes
rep legal

De: Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co> en nombre de viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>
Enviado: martes, 10 de septiembre de 2024 9:09 a. m.
Para: Adriana Maria Ruiz Tapia <adriaruiz25@hotmail.com>; Adriana Gomez Millan <agomez@valledelcauca.gov.co>; ana.martinez@segurosdelestado.com <ana.martinez@segurosdelestado.com>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; Gustavo Adolfo Roa Vera <garoa@valledelcauca.gov.co>; ingevaldes@hotmail.com <ingevaldes@hotmail.com>; interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>; Olma Lucia Garcia Sepulveda <olgarcia@valledelcauca.gov.co>; parquesubydelvalle@gmail.com <parquesubydelvalle@gmail.com>; Tulio Enrique Prado Ipuz <tprado@valledelcauca.gov.co>
Asunto: Invitación: Continuación de Audiencia Pública Posible incumplimiento ... mié 11 sept 2024 10am - 11am (COT) (ingevaldes@hotmail.com)
Cuándo: miércoles, 11 de septiembre de 2024 10:00 a. m.-11:00 a. m..
Dónde:

Únete con Google Meet

Vínculo de la reunión
meet.google.com/oqk-pfnf-mbh

Unirse por teléfono

89

Outlook

SADE 2024065047 CITACIÓN NO. 4. APLAZAMIENTO Y REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA contrato 0109

Desde Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

Fecha Mar 10/09/2024 17:25

Para interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>

CC Adriana Gomez Millan <agomez@valledelcauca.gov.co>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; Adriana Maria Ruiz Tapia <adriaruiz25@hotmail.com>; Gustavo Adolfo Roa Vera <garoa@valledelcauca.gov.co>

2 archivos adjuntos (478 KB)

2024065047-CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ- CONSORCIO INTERPARQUES - CITACION No.4 APLAZAMIENT Y REPROGRAMACION AUDIENCIA Y REPROGRAMACION CONTRATO 0109.pdf; CONTRATO No.0109 Correo de Gobernación del Valle - Invitación_ Continuación de Audiencia Pública Posible incumplimiento ... mié 11 sept 2024 10am - 11am (COT) (ingevaldes@hotmail.com).pdf;

Buenas tardes

Señor

GREGORIO ADOLFO VALDES ARCILA

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022

Carrera 25 # 3 – 30 Oeste – Cali

Correo electrónico: ingevaldes@hotmail.com

ASUNTO: Citación No. 4. Aplazamiento y reprogramación de Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para debatir sobre el Posible incumplimiento y eventual aplicación de las multas del Contrato de Obra No. 1.320.12.13-0109 del 08 de julio de 2022 suscrito entre CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022 identificado con Nit. 901.607.717-7 y LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Que mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2024, se notificó a través de oficio con SADE 2024064718 de la continuación de la audiencia de proceso sancionatorio para el día 11 de septiembre de 2024 a las 10: 00 am mediante link **https://meet.google.com/oqk-pfnf-mbh?hs=122&authuser=0**, sin embargo, en atención a la solicitud de aplazamiento enviada mediante correo electrónico por parte del Ingeniero GREGORIO VALDÉS ARCILA Representante legal del

Consocio Parques del Valle 2022, por compromisos previos adquiridos, se requiere reprogramar la audiencia.

Por lo tanto, es procedente continuar con la audiencia pública que se realizara en el marco del en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para el día trece (13) de septiembre de 2024 a las 10:00 am mediante el link: **https://meet.google.com/oqk-pfnf-mbh?hs=122&authuser=0**

Cordialmente,

Original firmado

ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de Despacho
Secretaría de Vivienda y Hábitat

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V03

1.350.10-23- 2024065047
Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2024

Señor
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERPARQUES 2022 – INTERVENTORIA
Correo electrónico: interparques2022@hotmail.com

ASUNTO: Citación no. 4 aplazamiento y reprogramación audiencia pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para debatir sobre el Posible incumplimiento y eventual aplicación de las multas del Contrato de Obra No. 1.320.12.13-0109 del 08 de julio de 2022 suscrito entre CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022 identificado con Nit. 901.607.717-7 y LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Que mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2024, se notificó a través de oficio con SADE 2024064720 de la continuación de la audiencia de proceso sancionatorio para el día 11 de septiembre de 2024 a las 10: 00 am mediante link **https://meet.google.com/oqk-pfnf-mbh?hs=122&authuser=0**, sin embargo, teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento enviada mediante correo electrónico por parte del Ingeniero GREGORIO VALDÉS ARCILA Representante legal del Consocio Parques del Valle 2022, por compromisos previos adquiridos, se requiere reprogramar la audiencia.

Por lo tanto, es procedente continuar con la audiencia pública que se realizara en el marco del en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para el día trece (13) de septiembre de 2024 a las 10:00 am mediante el link: ***https://meet.google.com/oqk-pfnf-mbh?hs=122&authuser=0***

Se anexa solicitud de aplazamiento, enviada por el Contratista.

Cordialmente,

ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó: Cristian David Ramírez Orozco – Supervisor contrato de Interventoría No. 1.320-12.11-0136
Reviso: Gustavo A. Roa – Subsecretario de Vivienda y Hábitat

91

Outlook

SADE 2024065035 REQUERIMIENTO RECIBO FINAL DE OBRA Y DEMAS PROCEDIMIENTOS CONTRATO DE OBRA 0109 Y CONTRATO DE OBRA 0111

Desde Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>
Fecha Mar 10/09/2024 17:30
Para CONSORCIO INTERPARQUES 2022 <interparques2022@hotmail.com>
CC Adriana Tapia <adriaruiz25@hotmail.com>; Daihanaeussejimenez@gmail.com <Daihanaeussejimenez@gmail.com>; cirovasquez@gmail.com <cirovasquez@gmail.com>

8 archivos adjuntos (2 MB)

FO-M9-P2-14 V01 Acta Entre Y Recibo (2).docx; FO-M9-P2-16 V01 Acta de Pago Final (2).docx; FO-M9-P2-18 V02 Acta Final (2).docx; FO-M9-P2-15 V01 Acta Entreg Y Recibo Final (2).docx; FO-M9-P2-46 V01 ACTA DE PAGO CONTRATO DE OBRA.xlsx; FO-M9-P2-19 V03 Acta de Liquidacion.doc; FO-M9-P2-27 V01 Informe de Seguimiento de Interventoria (2).doc; FO-M9-P2-38 V01 Plantilla planos Asbuilt-Pliego Planta General.docx;

Santiago de Cali,10 de Septiembre de 2024

Arquitecto
CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO INTERPARQUES 2022
interparques2022@hotmail.com

Cordial Saludo,

En adjunto envió oficio con SADE 2024065035 con los respectivos anexos para su conocimiento y fines pertinentes.

--
Atentamente,

CRISTIAN DAVID RAMIREZ
Profesional Universitario
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Gobernación Valle del Cauca
cramirez@valledelcauca.gov.co

Outlook

2024065047-CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ- CONSORCIO INTERPARQUES - CITACION No.4 APLAZAMIENT Y REPROGRAMACION AUDIENCIA Y REPROGRAMACION CONTRATO 0109

Desde Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>
Fecha Mar 10/09/2024 17:32
Para interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>
CC Adriana Gomez Millan <agomez@valledelcauca.gov.co>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; Gustavo Adolfo Roa Vera <garoa@valledelcauca.gov.co>; Adriana Maria Ruiz Tapia <adriaruiz25@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (478 KB)

2024065047-CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ- CONSORCIO INTERPARQUES - CITACION No.4 APLAZAMIENT Y REPROGRAMACION AUDIENCIA Y REPROGRAMACION CONTRATO 0109.pdf; CONTRATO No.0109 Correo de Gobernación del Valle - Invitación_ Continuación de Audiencia Pública Posible incumplimiento ... mié 11 sept 2024 10am - 11am (COT) (ingevaldes@hotmail.com).pdf;

Buenas tardes

Señor
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERPARQUES 2022 – INTERVENTORIA
Correo electrónico: interparques2022@hotmail.com
ASUNTO: Citación no. 4 aplazamiento y reprogramación audiencia pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para debatir sobre el Posible incumplimiento y eventual aplicación de las multas del Contrato de Obra No. 1.320.12.13-0109 del 08 de julio de 2022 suscrito entre CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022 identificado con Nit. 901.607.717-7 y LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
Que mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2024, se notificó a través de oficio con SADE 2024064720 de la continuación de la audiencia de proceso sancionatorio para el día 11 de septiembre de 2024 a las 10: 00 am mediante link https://meet.google.com/oqk-pfnf-mbh?hs=122&authuser=0, sin embargo, teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento enviada mediante correo electrónico por parte del Ingeniero GREGORIO VALDÉS ARCILA Representante legal del Consocio Parques del Valle 2022, por compromisos previos adquiridos, se requiere reprogramar la audiencia.
Por lo tanto, es procedente continuar con la audiencia pública que se realizara en el marco del en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para el día trece (13) de septiembre de 2024 a las 10:00 am mediante el link: https://meet.google.com/oqk-pfnf-mbh?hs=122&authuser=0

Se anexa solicitud de aplazamiento, enviada por el Contratista.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V03

1.350.10-23- 2024065047
Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2024

Señor
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERPARQUES 2022 – INTERVENTORIA
Correo electrónico: interparques2022@hotmail.com

ASUNTO: Citación no. 4 aplazamiento y reprogramación audiencia pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para debatir sobre el Posible incumplimiento y eventual aplicación de las multas del Contrato de Obra No. 1.320.12.13-0109 del 08 de julio de 2022 suscrito entre CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022 identificado con Nit. 901.607.717-7 y LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Que mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2024, se notificó a través de oficio con SADE 2024064720 de la continuación de la audiencia de proceso sancionatorio para el día 11 de septiembre de 2024 a las 10: 00 am mediante link **https://meet.google.com/oqk-pfnf-mbh?hs=122&authuser=0**, sin embargo, teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento enviada mediante correo electrónico por parte del Ingeniero GREGORIO VALDÉS ARCILA Representante legal del Consocio Parques del Valle 2022, por compromisos previos adquiridos, se requiere reprogramar la audiencia.

Por lo tanto, es procedente continuar con la audiencia pública que se realizara en el marco del en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para el día trece (13) de septiembre de 2024 a las 10:00 am mediante el link: **https://meet.google.com/oqk-pfnf-mbh?hs=122&authuser=0**

Se anexa solicitud de aplazamiento, enviada por el Contratista.

Cordialmente,

ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó: Cristian David Ramírez Orozco – Supervisor contrato de Interventoría No. 1.320-12.11-0136
Reviso: Gustavo A. Roa – Subsecretario de Vivienda y Hábitat

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V03
1.350.10-23 20240650035

Santiago de Cali, 09 de septiembre de 2024

Arquitecto
CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO INTERPARQUES 2022
interparques2022@hotmail.com

Asunto: Requerimiento Recibo Final de Obra y demás procedimientos - Contrato de Obra Pública No. 1.320-12.13-0109 cuyo objeto es: "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA OBRA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACION DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO LA CULTURA".y Contrato de Obra Pública No. 1.320-12.13-0111, cuyo objeto es: "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS GRUPO 1MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Referencia: Contrato de Interventoría No. 1.320-12.11-0136 de 2022

Cordial Saludo

Como es de su conocimiento, los contratos de obra pública mencionados en el asunto, tiene plazo contractual hasta el 16 de Septiembre de 2024.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el manual de supervisión e interventoría y el manual de contratación de la Gobernación del Valle del Cauca (p.13 y núm. 12.1 a 12.3 respectivamente), así como lo establecido en la cláusula 6 del contrato de interventoría Obligaciones Específicas del Interventor, entre otras funciones, que permitan cumplir con el recibo y entrega final de las obras y la liquidación de los respectivos contratos de obra, le preciso:

Para la Entrega y Recibo final de las obras ejecutadas bajo el contrato No. 1.320-12.13-0109 de 2022 y el contrato No. No. 1.320-12.13-0111 de 2022, se requiere que la interventoría aporte a la supervisión, originales de los siguientes documentos:

1. Certificado de cumplimiento de la programación y cumplimiento de la ejecución de las actividades del contrato (especificando el avance porcentual respecto de lo programado), firmado en original por el Director de Interventoría o el Representante legal.

a) Acta Final de pago contrato de obra FO-M9-P2-46, correspondiente al 100% de la ejecución. Se anexa formato.

b) Memorias de cálculo de cantidades de obra ejecutadas, firmadas por el Director o el Residente de Interventoría y el Residente o el Director de Obra, correspondientes al Acta de pago final contrato de obra.

c) Informes de actividades del contratista de obra, aprobados por la interventoría, sobre la ejecución del contrato durante el periodo a facturar en el acta de pago final (Ver literal h de la cláusula 5 del contrato de obra y numeral 30 de la cláusula 6 del contrato de interventoría).

d) Archivo con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio, planos y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras. (numeral 24 y numeral 26 de la Cláusula 6 del contrato de interventoría).

e) Acta de Entrega y Recibo Final - FO-M9-P2-15 V01 (ver numeral 37 cláusula 6 del contrato de interventoría). Se anexa formato.

f) Acta de Entrega y Recibo, FO-M9-P2-14 V01. Se anexa formato.

g) Acta final de cumplimiento de ejecución del contrato, FO-M9-P2-18 V02. Se anexa formato.

h) Acta de pago final, FO-M9-P2-16 V01. Se anexa formato.

i) Informe de seguimiento de interventoría, formato FO-M9-P2-27 V01 correspondiente a la ejecución del contrato durante el periodo a facturar en el acta de pago final (ver numeral 30 cláusula 6 del contrato de interventoría).

j) Acta de visita previa para determinar el estado de la obra que se va a recibir (Clausula 6, numeral 36 contrato de interventoría). Programar visitas

k) Manuales de mantenimiento y conservación de los equipos instalados y edificaciones construidas en la obra presentados por el contratista de obra con el concepto de aprobación del interventor, así mismo, constancia de socialización de los manuales de mantenimiento y conservación a la ciudadanía beneficiaria del proyecto, con su respectivo listado de asistencia. (Clausula 6, numeral 35 contrato de interventoría).

Para la liquidación del contrato de obra, según la cláusula 27 -Liquidación del contrato, además de los documentos señalados en los numerales anteriores, se requiere aportar:

a) Proyecto de acta de liquidación. (ver numeral 34 cláusula 6 del contrato de interventoría). FO-M9-P2-19. Se anexa formato.

b) Memorias de cálculo de la totalidad de las cantidades de obra ejecutadas, firmadas por el Director o Residente de Interventoría y el Residente o el Director de Obra, correspondientes a todas las actas pagadas.

c) Bitácora completa de la obra (desde el inicio, hasta su cierre) (ver numeral 23 cláusula 6 del contrato de interventoría)

d) Informe final de seguimiento de interventoría - FO-M9-P2-27, el cual debe incluir registro fotográfico de las condiciones existentes antes del inicio de las obras, durante su ejecución y de las obras ejecutadas (ver numeral 30 cláusula 6 del contrato de interventoría).

e) Planos Récord (As built) de las obras ejecutadas, insertos en la planilla prevista para tal fin (FO-M9-P2-38) (ver numeral 24 cláusula 6 del contrato de interventoría).

f) Recibo de consignación de rendimientos financieros generados por el anticipo entregado al contratista de obra (ver numeral 34 cláusula 6 del contrato de interventoría).

En consideración a lo anterior, se hace necesario que la interventoría, dentro de los términos anteriores a la fecha de vencimiento del contrato de obra, gestione y garantice la presentación de los documentos solicitados a tiempo, con el fin de que la Gobernación del Valle del Cauca, pueda proceder a hacer entrega de las obras ejecutadas a la dependencia competente de la Alcaldía de Bugalagrande,Ulloa,Toro y Riofrio , para que éstas a su vez, la disponga a la comunidad, de conformidad con sus políticas y reglamentos.

Atentamente,

ARQ. CRISTIAN DAVID RAMIREZ OROZCO
Supervisor
Secretaría de Vivienda y Hábitat Departamental
Gobernación del Valle del Cauca
Transcribió: Arq. Cristian David Ramirez Orozco – Profesional Universitario Secretaría de Vivienda y Hábitat
Archívese en: Carpeta del Contrato de Interventoría No. 1.320-12.13-0136

96

Outlook

2024065059- SR CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ-CONSORCIO INTERPARQUES 2022-CITACION No.4 APLAZAMIENTO Y REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA CONTRATO 0111

Desde Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>
Fecha Mar 10/09/2024 17:43
Para interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>
CC Adriana Gomez Millan <agomez@valledelcauca.gov.co>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; Gustavo Adolfo Roa Vera <garoa@valledelcauca.gov.co>; Adriana Maria Ruiz Tapia <adriaruiz25@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (449 KB)

2024065059- SR CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ-CONSORCIO INTERPARQUES 2022-CITACION No.4 APLAZAMIENTO Y REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA CONTRATO 0111.pdf; CONTRATO No.0111 Correo de Gobernación del Valle - Invitación_ Continuación Audiencia Pública Posible incumplimiento Con... mié 11 sept 2024 11am - 12pm (COT) (ingevaldes@hotmail.com).pdf;

Buenas tardes

Señor
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERPARQUES 2022 – INTERVENTORIA
Correo electrónico: interparques2022@hotmail.com
ASUNTO: Citación No. 4 Aplazamiento y reprogramación Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para debatir sobre el Posible incumplimiento y eventual aplicación de las multas del Contrato de Obra No. 1.320.12.13-0111 del 08 de julio de 2022 suscrito entre CONSORCIO PARQUES UB identificado con Nit. 901.607.709-8 y LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
Que mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2024, se notificó a través de oficio con SADE 2024064715 de la continuación de la audiencia de proceso sancionatorio para el día 11 de septiembre de 2024 a las 11: 00 am mediante linkhttps://meet.google.com/wzb-ukqb-xvd?hs=122&authuser=0, sin embargo, teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento enviada mediante correo electrónico por parte del Ingeniero GREGORIO VALDÉS ARCILA Representante legal del Consocio Parques UB, por compromisos previos adquiridos, se requiere reprogramar la audiencia.
Por lo tanto, es procedente continuar con la audiencia pública que se realizara en el marco del en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para el día trece (13) de septiembre de 2024 a las 11:00 am mediante el link: https://meet.google.com/wzb-ukqb-xvd?hs=122&authuser=0

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V03

1.350.10-23-2024065059
Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2024

Señor
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERPARQUES 2022 – INTERVENTORIA
Correo electrónico: *interparques2022@hotmail.com*

ASUNTO: Citación No. 4 Aplazamiento y reprogramación Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para debatir sobre el Posible incumplimiento y eventual aplicación de las multas del Contrato de Obra No. 1.320.12.13-0111 del 08 de julio de 2022 suscrito entre CONSORCIO PARQUES UB identificado con Nit. 901.607.709-8 y LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Que mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2024, se notificó a través de oficio con SADE 2024064715 de la continuación de la audiencia de proceso sancionatorio para el día 11 de septiembre de 2024 a las 11: 00 am mediante link**https://meet.google.com/wzb-ukqb-xvd?hs=122&authuser=0**, sin embargo, teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento enviada mediante correo electrónico por parte del Ingeniero GREGORIO VALDÉS ARCILA Representante legal del Consocio Parques UB, por compromisos previos adquiridos, se requiere reprogramar la audiencia.

Por lo tanto, es procedente continuar con la audiencia pública que se realizara en el marco del en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para el día trece (13) de septiembre de 2024 a las 11:00 am mediante el link: **https://meet.google.com/wzb-ukqb-xvd?hs=122&authuser=0**

Cordialmente,

ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó: Cristian David Ramírez Orozco – Supervisor contrato de Interventoría No. 1.320-12.11-0136
Reviso: Gustavo A. Roa – Subsecretario de Vivienda y Hábitat

98

Únete con Google Meet

Vínculo de la reunión

meet.google.com/oqk-pfnf-mbh

Unirse por teléfono

(CO) +57 601 8956364
PIN: 781530722

Más números de teléfono

Cuándo CON CAMBIOS

viernes 13 sept 2024 · 10am – 11am (Hora estándar de Colombia)
~~miércoles 11 sept 2024 · 10am – 11am (Hora estándar de Colombia)~~

Invitados

Vivienda y Hábitat Secretaria - organizador
Adriana Maria Ruiz Tapia
Adriana Gomez Millan
ana.martinez@segurosdelestado.com
Cristian David Ramirez Orozco
Gustavo Adolfo Roa Vera
ingevaldes@hotmail.com
interparques2022@hotmail.com
Olma Lucia Garcia Sepulveda
parquesubydelvalle@gmail.com
Tulio Enrique Prado Ipuz

Ver información de todos los invitados

Responder por interparques2022@hotmail.com

Sí | No | Tal vez | Más opciones

Invitación de Calendario de Google

Recibiste este correo electrónico porque figuras entre los asistentes al evento. Si quieres dejar de recibir actualizaciones sobre este evento, recházalo.

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrán enviar una respuesta al organizador, ser agregados a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación o modificar tu confirmación de asistencia. Más información

Outlook

Invitación actualizada: Continuación de Audiencia Pública Posible incumplimiento ... vie 13 sept 2024 10am - 11am (COT) (interparques2022@hotmail.com)

Organizer	viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Vie 13/09/2024, 'de' 10:00 a 11:00)
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co, Adriana Maria Ruiz Tapia, Adriana Gomez Millan, ana.martinez@segurosdelestado.com, Cristian David Ramirez Orozco, Gustavo Adolfo Roa Vera, ingevaldes@hotmail.com, interparques2022@hotmail.com, Olma Lucia Garcia Sepulveda, parquesubydelvalle@gmail.com, Tulio Enrique Prado Ipuz
Mensaje enviado	Mar 10/09/2024 17:49

1 archivos adjuntos (4 KB)
invite.ics;

Se actualizó este evento
Modificación: horario

99

Únete con Google Meet

Vínculo de la reunión

meet.google.com/wzb-ukqb-xvd

Unirse por teléfono

(CO) +57 604 6090983
PIN: 548584862

Más números de teléfono

Cuándo CON CAMBIOS

viernes 13 sept 2024 · 11am – 12pm (Hora estándar de Colombia)
~~miércoles 11 sept 2024 · 11am – 12pm (Hora estándar de Colombia)~~

Invitados

Vivienda y Hábitat Secretaria - organizador
Adriana Maria Ruiz Tapia
Adriana Gomez Millan
Cristian David Ramirez Orozco
Gustavo Adolfo Roa Vera
ingevaldes@hotmail.com
interparques2022@hotmail.com
Juridico
tiffany.castano@segurosdelestado.com
Tulio Enrique Prado Ipuz

Ver información de todos los invitados

Responder por interparques2022@hotmail.com

Sí | No | Tal vez | Más opciones

Invitación de Calendario de Google

Recibiste este correo electrónico porque figuras entre los asistentes al evento. Si quieres dejar de recibir actualizaciones sobre este evento, recházalo.

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrán enviar una respuesta al organizador, ser agregados a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación o modificar tu confirmación de asistencia. Más información

Outlook

Invitación actualizada: Continuación Audiencia Pública Posible incumplimiento Con... vie 13 sept 2024 11am - 12pm (COT) (interparques2022@hotmail.com)

Organizer	viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Vie 13/09/2024, 'de' 11:00 a 12:00)
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co, Adriana Maria Ruiz Tapia, Adriana Gomez Millan, Cristian David Ramirez Orozco, Gustavo Adolfo Roa Vera, ingevaldes@hotmail.com, interparques2022@hotmail.com, Juridico, tiffany.castano@segurosdelestado.com, Tulio Enrique Prado Ipuz
Mensaje enviado	Mar 10/09/2024 17:49

1 archivos adjuntos (3 KB)
invite.ics;

Se actualizó este evento
Modificación: horario

Outlook

ENERGIZACION PROYECTO ADECUACION PARQUE PRINCIPAL ULLOA

Desde Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>

Fecha Mié 11/09/2024 19:13

Para Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>; parquesubydelvalle@gmail.com <parquesubydelvalle@gmail.com>; ingevaldes@hotmail.com <ingevaldes@hotmail.com>; interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>; cramirez@valledelcauca.gov.co <cramirez@valledelcauca.gov.co>

16 archivos adjuntos (11 MB)

CEA-D-171-2024 CERTIFICADO RETIE USO FINAL GENERAL PARA 10 CASETAS.pdf; CEA-D-171-A001-2024 CERTIFICADO RETIE DISTRIBUCION ULLOA.pdf; Declaracion caseta 2 ULLOA.pdf; CEA-D-171-A010-A011-2024 CERTIFICADO RETIE CASETA 9 Y CASETA 10.pdf; Declaracion caseta 3 ULLOA.pdf; Declaracion caseta 1 ULLOA.pdf; CEA-D-171-A002-A009-2024 CERTIFICADO RETIE USO FINAL INDIVIDUAL CASETA 1 HASTA LA CASETA 8.pdf; Declaracion caseta 5 ULLOA.pdf; Declaracion caseta 4 ULLOA.pdf; Declaracion caseta 6 ULLOA.pdf; Declaracion caseta 7 ULLOA.pdf; Declaracion caseta 8 ULLOA.pdf; Declaracion caseta 9 ULLOA.pdf; Declaracion caseta 10 ULLOA.pdf; Moncivilec fact 1663 CERTIFICADO RETIE TABLERO DE MEDIDORES.pdf; LRC-75324-01 CERTIFICADO RETIE DE TRANSFORMACION ULLOA.pdf;

Buenos dias
Ing Ivan M. Alzate

De acuerdo al tema del asunto, adjunto estamos enviando los certificados RETIE necesarios para la energización del proyecto adecuación parque principal ULLOA Valle. Anexo se encuentran los siguientes certificados y documentos::

1- CERTIFICADO RETIE TRANSFORMACIÓN
2- CERTIFICADO RETIE DE DISTRIBUCIÓN
3- CERTIFICADO RETIE USO FINAL GENERAL
4- CERTIFICADO RETIE USO FINAL INDIVIDUAL POR CADA CASETA O LOCAL COMERCIAL
5- DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE DE CADA UNA DE LAS CASETAS.
6- FOTO PLACA CARACTERISTICA TABLERO DE MEDIDA
7- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETIE TABLERO DE MEDIDA

Teniendo ya completa toda la parte documental solicitamos a usted la programación de la energización del proyecto adecuación parque principal ULLOA, lo más pronto posible y así poner en servicio a la comunidad este proyecto.

Gracias por su atención y gestión.

101

Outlook

RESOLUCION Y DOCUMENTOS ANEXOS DE AUDIENCIA PÚBLICA POSIBLE INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA 0111

Desde Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

Fecha Vie 13/09/2024 13:17

Para tiffany.castano@segurosdelestado.com <tiffany.castano@segurosdelestado.com>; ingevaldes@hotmail.com <ingevaldes@hotmail.com>; parquesubydelvalle@gmail.com <parquesubydelvalle@gmail.com>; interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>

CC Adriana Maria Ruiz Tapia <adriaruiz25@hotmail.com>; Adriana Gomez Millan <agomez@valledelcauca.gov.co>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; Gustavo Adolfo Roa Vera <garoa@valledelcauca.gov.co>

7 archivos adjuntos (22 MB)

EVALUACION DE PRUEBAS.xlsx; RESOLUCION DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO borrador 1.pdf; INT-0136-4.09.12.239-VIV Actualización de información por posible incumplimiento 0111.pdf; ASISTENCIA 5 SEPTIEMBRE CTO 0111.pdf; ASISTENCIA 3 SEPTIEMBRE CTO 0111.pdf; 1- ACTA AUDIENCIA PUBLICA DE INCUMPLIMIENTO 0111-(3 SEP-2024) .pdf; 2- ACTA AUDIENCIA PUBLICA DE INCUMPLIMIENTO 0111-(5 SEP-2024) .pdf;

Santiago de Cali, septiembre 13 de 2024

Cordial saludo,

En atención a lo resuelto en la AUDIENCIA PÚBLICA POSIBLE INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA 1.320.12.13-0111, llevada a cabo el día 13 de septiembre de 2024 a las 11:10 am,se envía acto administrativo con los anexos correspondientes el cual fue notificado en audiencia, así mismo se envía el informe actualizado compartido por la interventoría el 12 de septiembre del 2024 vía correo electrónico para lo pertinente.

Atentamente;

ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del cauca

102

Outlook

RESOLUCION Y DOCUMENTOS ANEXOS DE AUDIENCIA PÚBLICA POSIBLE INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA 0109

Desde Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

Fecha Vie 13/09/2024 13:45

Para ingevaldes@hotmail.com <ingevaldes@hotmail.com>; parquesubydelvalle@gmail.com <parquesubydelvalle@gmail.com>; interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>; Ana.Martinez@segurosdelestado.com <Ana.Martinez@segurosdelestado.com>

CC Adriana Maria Ruiz Tapia <adriaruiz25@hotmail.com>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; Adriana Gomez Millan <agomez@valledelcauca.gov.co>; Gustavo Adolfo Roa Vera <garoa@valledelcauca.gov.co>

8 archivos adjuntos (12 MB)

RESOLUCION DE TERMINACION DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 0109.pdf; EVALUACION DE PRUEBAS 0109.xlsx; ASISTENCIA 3 SEPTIEMBRE CTO 0109.pdf; ASISTENCIA 5 SEPTIEMBRE CTO 0109.pdf; 1-ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE INCUMPLIMIENTO 0109 (3-SEP-2024).pdf; 2-ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE INCUMPLIMIENTO 0109 (5-SEP-2024).pdf; INT-0136-4.09.04.237-VIV Actualización de información por posible incumplimiento Y ANEXOS.pdf; INT-0136-4.09.12.238-VIV Actualización de información por posible incumplimiento.pdf;

Santiago de Cali, septiembre 13 de 2024

Cordial saludo,

En atención a lo resuelto en la AUDIENCIA PÚBLICA POSIBLE INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA 1.320.12.13-0109, llevada a cabo el día 13 de septiembre de 2024 a las 10:10 am,se envía acto administrativo con los anexos correspondientes el cual fue notificado en audiencia.

Atentamente;

ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del cauca

103

Outlook

RE: ENERGIZACION PROYECTO ADECUACION PARQUE PRINCIPAL ULLOA

Desde Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>

Fecha Sáb 14/09/2024 11:40

Para gerencia@sepiv.com <gerencia@sepiv.com>; Jonathan Molina Correa <jmcorrea@celsia.com>; Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>

CC ingevaldes@hotmail.com <ingevaldes@hotmail.com>; CONSORCIO INTERPARQUES 2022 <interparques2022@hotmail.com>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; parquesubydelvalle@gmail.com <parquesubydelvalle@gmail.com>

16 archivos adjuntos (11 MB)

CEA-D-171-2024 CERTIFICADO RETIE USO FINAL GENERAL PARA 10 CASETAS.pdf; CEA-D-171-A001-2024 CERTIFICADO RETIE DISTRIBUCION ULLOA.pdf; Declaracion caseta 2 ULLOA.pdf; CEA-D-171-A010-A011-2024 CERTIFICADO RETIE CASETA 9 Y CASETA 10.pdf; Declaracion caseta 3 ULLOA.pdf; Declaracion caseta 1 ULLOA.pdf; CEA-D-171-A002-A009-2024 CERTIFICADO RETIE USO FINAL INDIVIDUAL CASETA 1 HASTA LA CASETA 8.pdf; Declaracion caseta 5 ULLOA.pdf; Declaracion caseta 4 ULLOA.pdf; Declaracion caseta 6 ULLOA.pdf; Declaracion caseta 7 ULLOA.pdf; Declaracion caseta 8 ULLOA.pdf; Declaracion caseta 9 ULLOA.pdf; Declaracion caseta 10 ULLOA.pdf; Moncivilec fact 1663 CERTIFICADO RETIE TABLERO DE MEDIDORES.pdf; LRC-75324-01 CERTIFICADO RETIE DE TRANSFORMACION ULLOA.pdf;

Hola @gerencia@sepiv.com @Jonathan Molina Correa comparto documentos aportados por el cliente para dar continuidad al proceso.

@Proyectos Moncivilec Ingeniero Julio las declaraciones por caseta se deben de subir al portal correspondiente, igual al de Toro, por favor radicar por ese medio.

Att

Ivan Alzate
ASESOR COMERCIAL
CELSIACOLOMBIA SA ESP
CEL 3196614350

De: Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>
Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2024 19:08
Para: Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>; parquesubydelvalle@gmail.com <parquesubydelvalle@gmail.com>; ingevaldes@hotmail.com <ingevaldes@hotmail.com>; interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>; cramirez@valledelcauca.gov.co <cramirez@valledelcauca.gov.co>
Asunto: ENERGIZACION PROYECTO ADECUACION PARQUE PRINCIPAL ULLOA

PRECAUCIÓN: Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en los enlaces o abra los archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro. No suministre su cuenta o contraseña en sitios no corporativos.

Buenos dias
Ing Ivan M. Alzate

De acuerdo al tema del asunto, adjunto estamos enviando los certificados RETIE necesarios para la energización del proyecto adecuación parque principal ULLOA Valle. Anexo se encuentran los siguientes certificados y documentos::

1- CERTIFICADO RETIE TRANSFORMACIÓN
2- CERTIFICADO RETIE DE DISTRIBUCIÓN
3- CERTIFICADO RETIE USO FINAL GENERAL
4- CERTIFICADO RETIE USO FINAL INDIVIDUAL POR CADA CASETA O LOCAL COMERCIAL
5- DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE DE CADA UNA DE LAS CASETAS.
6- FOTO PLACA CARACTERISTICA TABLERO DE MEDIDA
7- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETIE TABLERO DE MEDIDA

Teniendo ya completa toda la parte documental solicitamos a usted la programación de la energización del proyecto adecuación parque principal ULLOA, lo más pronto posible y así poner en servicio a la comunidad este proyecto.

Gracias por su atención y gestión.

Dile **HOLA** a la **nueva era de la energía**
#CelsiaLaEnergíaQueQuieres

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida.
The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and only can be used for the person or entity to whom it is addressed.

104

Outlook

Invitación: Continuación Audiencia Pública Posible incumplimiento Con... lun 16 sept 2024 3pm - 4pm (COT) (interparques2022@hotmail.com)

Organizer	viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Lun 16/09/2024, 'de' 15:00 a 16:00)
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co, Adriana Gomez Millan, ingevaldes@hotmail.com, interparques2022@hotmail.com, Tulio Enrique Prado Ipuz, adriaruiz25@hotmail.com, Cristian David Ramirez Orozco, Gustavo Adolfo Roa Vera, tiffany.castano@segurosdelestado.com
Mensaje enviado	Lun 16/09/2024 12:54

1 archivos adjuntos (3 KB)

invite.ics;

Únete con Google Meet

Vínculo de la reunión

meet.google.com/vvj-nbyz-rsa

Unirse por teléfono

(CO) +57 601 8957044
PIN: 654481154

Más números de teléfono

Cuándo

lunes 16 sept 2024 · 3pm – 4pm (Hora estándar de Colombia)

Invitados

Vivienda y Hábitat Secretaria - organizador
Adriana Gomez Millan
ingevaldes@hotmail.com
interparques2022@hotmail.com
Tulio Enrique Prado Ipuz
adriaruiz25@hotmail.com
Cristian David Ramirez Orozco
Gustavo Adolfo Roa Vera
tiffany.castano@segurosdelestado.com

Ver información de todos los invitados

Responder por interparques2022@hotmail.com

Sí No Tal vez Más opciones

Invitación de Calendario de Google

Recibiste este correo electrónico porque figuras entre los asistentes al evento. Si quieres dejar de recibir actualizaciones sobre este evento, recházalo.

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrán enviar una respuesta al organizador, ser agregados a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación o modificar tu confirmación de asistencia. Más información

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V03

1.350.10-23-2024066005

Santiago de Cali, 16 de septiembre de 2024

Señor
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERPARQUES 2022 – INTERVENTORIA
Correo electrónico: interparques2022@hotmail.com

ASUNTO: Citación No. 5 continuación Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para debatir sobre el Posible incumplimiento y eventual aplicación de las multas del Contrato de Obra No. 1.320.12.13-0111 del 08 de julio de 2022 suscrito entre CONSORCIO PARQUES UB identificado con Nit. 901.607.709-8 y LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Teniendo en cuenta que en reanudación de audiencia realiza el 13 de septiembre de 2024 se dio lectura al acto administrativo -Resolución 093 de 13 de septiembre de 2024 mediante la cual se declaró el incumplimiento del contratista CONSORCIO PARQUES UB, se impuso multa y se otorgó como termino hasta las 10:00 AM del día 16 de septiembre de 2024 para sustentar los recursos interpuestos, es menester de esta administración citar a reanudación de la audiencia para resolver el asunto.

Por lo tanto, es procedente continuar con la audiencia pública que se realizara en el marco del en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 el día 16 de septiembre de 2024 a las 3: 00 pm a través del Link o enlace: https://meet.google.com/vvj-nbyz-rsa

Cordialmente,

ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de Despacho
Secretaría de Vivienda y Hábitat

Proyectó: Cristian David Ramírez Orozco – Supervisor contrato de Interventoria No. 1.320-12.11-0136
Reviso: Gustavo A. Roa – Subsecretario de Vivienda y Hábitat

Outlook

Re: ENERGIZACION PROYECTO ADECUACION PARQUE PRINCIPAL ULLOA

Desde SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DEL VALLE SAS <gerencia@sepiv.com>
Fecha Mié 18/09/2024 15:20
Para Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>; Jonathan Molina Correa <jmcorrea@celsia.com>; Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>
CC ingevaldes@hotmail.com <ingevaldes@hotmail.com>; CONSORCIO INTERPARQUES 2022 <interparques2022@hotmail.com>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; parquesubydelvalle@gmail.com <parquesubydelvalle@gmail.com>

Buenas tardes
@Ivan Marino Alzate Gonzalez

Solo falta la declaración RETIE de distribución de BT.

—
Cordialmente,

[redacted]

SEPIV S.A.S
SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA DEL VALLE

José Luis Olmedo Cardona
Gerente de proyectos
SEPIV SAS
NIT. 901606115-9
Cra 11 #31-73 Rincon Del Bosque, Palmira
323 729 0915 - 315 340 7709
gerencia@sepiv.com
https://sepivingenieria.com/

[redacted]

De: Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>
Fecha: sábado, 14 de septiembre de 2024, 11:35 a. m.
Para: gerencia@sepiv.com <gerencia@sepiv.com>, Jonathan Molina Correa <jmcorrea@celsia.com>, Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>
CC: ingevaldes@hotmail.com <ingevaldes@hotmail.com>, CONSORCIO INTERPARQUES 2022 <interparques2022@hotmail.com>, Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>, parquesubydelvalle@gmail.com <parquesubydelvalle@gmail.com>
Asunto: RE: ENERGIZACION PROYECTO ADECUACION PARQUE PRINCIPAL ULLOA

Hola @gerencia@sepiv.com @Jonathan Molina Correa comparto documentos aportados por el cliente para dar continuidad al proceso.

@Proyectos Moncivilec Ingeniero Julio las declaraciones por caseta se deben de subir al portal correspondiente, igual al de Toro, por favor radicar por ese medio.

Att

Outlook

Re: ENERGIZACION PROYECTO ADECUACION PARQUE PRINCIPAL ULLOA

Desde Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>
Fecha Mié 18/09/2024 17:51
Para SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DEL VALLE SAS <gerencia@sepiv.com>
CC Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>; Jonathan Molina Correa <jmcorrea@celsia.com>; ingevaldes@hotmail.com <ingevaldes@hotmail.com>; CONSORCIO INTERPARQUES 2022 <interparques2022@hotmail.com>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; parquesubydelvalle@gmail.com <parquesubydelvalle@gmail.com>

1 archivos adjuntos (542 KB)
Declaracion baja tension ULLOA.pdf;

Buenas tardes

Adjunto el documento.

Gracias

El mié, 18 sept 2024 a las 15:20, SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DEL VALLE SAS (<gerencia@sepiv.com>) escribió:

> Buenas tardes
>
> @Ivan Marino Alzate Gonzalez
>
> Solo falta la declaración RETIE de distribución de BT.
>
> --
>
> Cordialmente,
>
> SEPIV S.A.S
> **José Luis Olmedo Cardona**
> Gerente de proyectos
> SEPIV SAS
> NIT. 901606115-9
> Cra 11 #31-73 Rincon Del Bosque, Palmira
> 323 729 0915 - 315 340 7709
> gerencia@sepiv.com
> https://sepivingenieria.com/

CONSORCIO PARQUES UB
Carrera 35 A No 11 B oeste-288 Oficina 602B
SANTIAGO DE CALI

CONSORCIO
PARQUES UB

Santiago de Cali, 18 septiembre de 2024

ARQUITECTO
CRISTIAN JULIAN PEREZ F.
R.L *Consorcio* Interparques 2022
Interventoría
Cali- Valle del Cauca.

Referencia: **CONTRATO: 1.320-12.13-0111**

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Asunto: Solicitud listado documentación liquidación del contrato.

Mediante la presente se les reitera a ustedes como interventoría el listado de la documentación para la liquidación del contrato en referencia **CONSORCIO PARQUES UB**, la cual contempla *": MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".*

Quedando atento a su pronta respuesta, gracias por la atención prestada.

Atentamente,

GREGORIO ADOLFO VALDES ARCILA
C.C.16.711.080 de Cali
Representante Legal
Consorcio Parques UB
CONTRATISTA

ingevaldes@hotmail.com

CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022
Carrera 35 A No 11 B oeste-288 OFICINA 602B
SANTIAGO DE CALI

CONSORCIO
PARQUES DEL VALLE
2022

Santiago de Cali, 19 septiembre de 2024

ARQUITECTO
CRISTIAN JULIAN PEREZ F.
R.L Consorcio Interparques 2022
Interventoría
Cali- Valle del Cauca.

Referencia: **CONTRATO: 1.320-12.11-0109**

MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA OBRA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACION DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO LA CULTURA.

Asunto: Solicitud listado documentación liquidación del contrato.

Mediante la presente se les reitera a ustedes como interventoría el listado de la documentación para la liquidación del contrato en referencia del **CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022,** donde contempla *"MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"*

Quedando atento a su pronta respuesta, gracias por la atención prestada.

Atentamente,

GREGORIO ADOLFO VALDES ARCILA
C.C.16.711.080 de Cali
Representante Legal
Consorcio Parques del Valle 2022
CONTRATISTA

ingevaldes@hotmail.com

110

Outlook

Invitación actualizada: SEGUIMIENTO DE ENTREGAS DE LOS FRENTES DE OBRA A LOS MUNI... mar 24 sept 2024 2pm - 3:30pm (COT) (interparques2022@hotmail.com)

Organizer	Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Mar 24/09/2024, 'de' 14:00 a 15:30)
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Cristian David Ramirez Orozco, interparques2022@hotmail.com, adriaruiz25@hotmail.com, sandra15.00m@gmail.com
Mensaje enviado	Mar 24/09/2024 14:19

1 archivos adjuntos (4 KB)
invite.ics;

Se actualizó este evento
Modificación: título

MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.529-5

Página:1	
COMUNICACIÓN OFICIAL	
CACCI	2905
FECHA	24 SET. 2024
HORA	14:31
DIRIGIDO A	Gregorio Valdez
T.R.D.	130.15.01

Señor:
GREGORIO ADOLFO VALDES ARCILA
Representante Legal
Consorcio Parques UB
Carrera 35 A – No. 11 B oeste-288
Oficina 602B
Santiago de Cali, Valle del Cauca.

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO TRAMITES ACUAVALLE Y GASES DE OCCIDENTE

Cordial saludo:

Por medio de la presente, nos permitimos informar que, en atención a su solicitud, se solicitó a la empresa prestadora de servicios públicos ACUAVALLE una cotización referente a la conexión de este servicio, al cual el municipio los medidores debidamente calibrados, tal y como la entrega realizada por su empresa. En cuanto al servicio de gas, informamos que su conexión será responsabilidad individual de cada arrendatario.
Por lo anterior esperamos haber resuelto su inquietud.

Quedamos atentos a cualquier solicitud adicional al respecto.

Atentamente,

DANIEL AGUIRRE MORENO
Secretaria de Planeación e Infraestructura.

112

Outlook

Re: URGENTE / Reserva 877966/ OP 477871 Parques Rio Frio / Solicitud de traslado proyecto.

Desde Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>
Fecha Mar 24/09/2024 21:10
Para Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>
CC Jonathan Molina Correa <jmcorrea@celsia.com>; gerencia@sepiv.com <gerencia@sepiv.com>; gregorio valdes <ingevaldes@hotmail.com>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; CONSORCIO INTERPARQUES 2022 <interparques2022@hotmail.com>

21 archivos adjuntos (12 MB)

LRC-73624-01 CERTIFICADO RETIE TRANSFORMACION RIOFRIO.pdf; CEA-D-187-A001-2024 CERTIFICADO RETIE DE DISTRIBUCION BT RIOFRIO.pdf; CEA-D-187-2024 CERTIFICADO RETIE USO FINAL GENERAL PARA 15 CASETAS RIOFRIO.pdf; CEA-D-187-A002-A016-2024 CERTIFICADO RETIE USO FINAL INDIVIDUAL CASETA 1 HASTA LA CASETA 15.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 1 RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 2 RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE BAJA TENSION RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 4 RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 3 RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 5 RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 6 RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 8 RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 7 RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 9 RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 10 RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 11 RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 12 RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 14 RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 13 RIOFRIO.pdf; DECLARACION DE CUMPLIMIENTO RETIE CASETA 15 RIOFRIO.pdf; INFORME DE RESPUESTAS NO CONFORMIDADES RIOFRIO.docx;

Buenas tardes
Ing Ivan M. Alzate

Adjunto estamos enviando los certificados RETIE necesarios para la energización del proyecto adecuación parque diego garcés municipio de RIOFRIO Valle. Anexo se encuentran los siguientes certificados y documentos::

1- CERTIFICADO RETIE TRANSFORMACIÓN
2- CERTIFICADO RETIE DE DISTRIBUCIÓN
3- CERTIFICADO RETIE USO FINAL GENERAL
4- CERTIFICADO RETIE USO FINAL INDIVIDUAL POR CADA CASETA O LOCAL COMERCIAL
5- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO RETIE DE CADA UNA DE LAS CASETAS.
6- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO RETIE DE DISTRIBUCIÓN.
7- INFORME DE RESPUESTA NO CONFORMIDADES (Corrección recibo técnico)

Teniendo ya completa toda la parte documental solicitamos a usted la programación de la energización del proyecto adecuación parque diego garcés municipio de RIOFRIO, lo más pronto posible y así poner en servicio a la comunidad este proyecto.

Gracias por su atención y gestión.

El mar, 24 sept 2024 a las 14:27, Ivan Marino Alzate Gonzalez (<imalzate@celsia.com>) escribió:

Hola buenas tardes ingeniero

se requieren de parte del cliente:

- Dictamen de uso final.
- Declaración retie de uso final
- Dictamen de distribución por BT.
- Declaración retie de distribución por BT.
- Correcciones del recibo técnico.

Att

Ivan Alzate
ASESOR COMERCIAL
CELSIACOLOMBIA SA ESP
CEL 3196614350

Dile **HOLA** a la **nueva era de la energía**
#CelsiaLaEnergíaQueQuieres

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida.
The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and only can be used for the person or entity to whom it is addressed.

--

JULIO CESAR FRANCO PATIÑO
JEFE DE PROYECTOS
proyectos@moncivilec.com
Cel. 3188276797
Dirección: Cra 11b #33b -32
Pagina web: www.moncivilec.com

113

Outlook

RE: URGENTE / Reserva 877966/ OP 477871 Parques Rio Frio / Solicitud de traslado proyecto.

Desde Edwin Molina Buitrago <emolina@celsia.com>
Fecha Mié 25/09/2024 10:19
Para 'SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DEL VALLE SAS' <gerencia@sepiv.com>
CC gregorio valdes <ingevaldes@hotmail.com>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; CONSORCIO INTERPARQUES 2022 <interparques2022@hotmail.com>; COORDINACION DE INGENIERIA <Coordinacioningenieria1@sepiv.com>; coordinacioningenieria2@sepiv.com <coordinacioningenieria2@sepiv.com>; Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>; Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>; Ivonne Andrea Bedoya <ibedoya@celsia.com>; Jonathan Molina Correa <jmcorrea@celsia.com>

Hola Jose Luis, ya se envió el informe de corrección de NC y hallazgos a interventoría para la actualización del informe de Recibo Tecnico, por otro lado se responde con una observación para que por favor corrijas la declaración de cumplimiento de transformación.

Atento a comentarios,

Cordialmente,

Edwin Molina Buitrago

Proyectos T y D
Proyectos Particulares
Teléfono: 3206965628
Palmira, Valle del Cauca
emolina@celsia.com

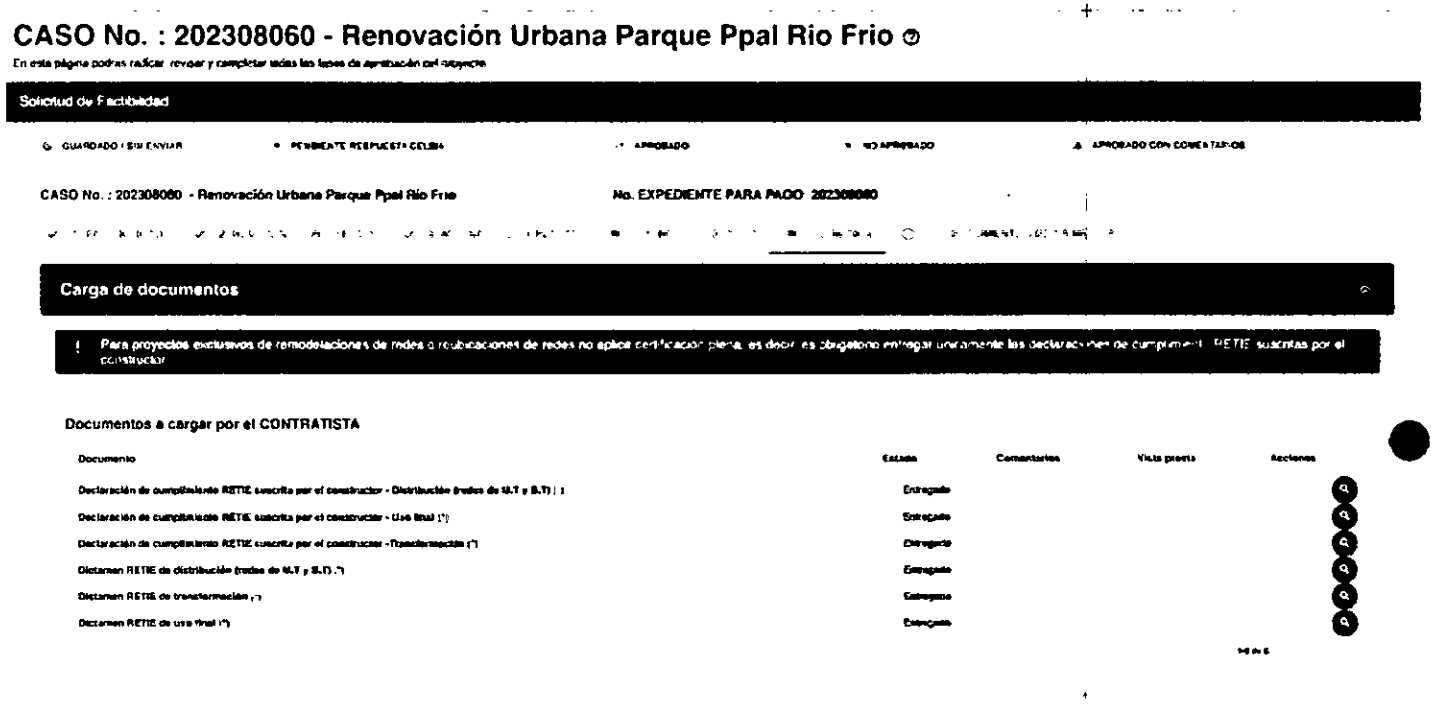


De: SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DEL VALLE SAS <gerencia@sepiv.com>
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 8:10 a. m.
Para: Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>; Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>; Edwin Molina Buitrago <emolina@celsia.com>; Ivonne Andrea Bedoya <ibedoya@celsia.com>; Jonathan Molina Correa <jmcorrea@celsia.com>
CC: gregorio valdes <ingevaldes@hotmail.com>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; CONSORCIO INTERPARQUES 2022 <interparques2022@hotmail.com>; COORDINACION DE INGENIERIA <Coordinacioningenieria1@sepiv.com>; coordinacioningenieria2@sepiv.com
Asunto: Re: URGENTE / Reserva 877966/ OP 477871 Parques Rio Frio / Solicitud de traslado proyecto.

PRECAUCIÓN: Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en los enlaces o abra los archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro. No suministre su cuenta o contraseña en sitios no corporativos.

Buenos días
@Ivonne Andrea Bedoya @Jonathan Molina Correa

Ya se surtió la etapa de RETIEs y se cargó el informe con las correcciones al RT, quedamos entonces a la espera de que el Ing. Edwin nos envié el informe RT actualizado.



CASO No. : 202308060 - Renovación Urbana Parque Ppal Rio Frio

En esta página podras realizar revisar y completar todas las fases de aprobación del proyecto

Solicitud de Factibilidad

GUARDADO / SIN ENVIAR · PENDIENTE RESPUESTA CELSIA · APROBADO · NO APROBADO · APROBADO CON CORRECTIVOS

CASO No. : 202308060 - Renovación Urbana Parque Ppal Rio Frio — No. EXPEDIENTE PARA PAGO: 202308060

Carga de documentos

Para proyectos exclusivos de remodelaciones de redes o reubicaciones de redes no aplica certificación plena, es decir es obligatorio entregar únicamente las declaraciones de cumplimiento RETIE suscritas por el constructor

Documentos a cargar por el CONTRATISTA

Documento	Estado	Comentarios	Visto bueno	Acciones
Declaración de cumplimiento RETIE suscrita por el constructor - Distribución (redes de M.T y B.T)	Entregado			
Declaración de cumplimiento RETIE suscrita por el constructor - Uso final (*)	Entregado			
Declaración de cumplimiento RETIE suscrita por el constructor -Transformación (*)	Entregado			
Dictamen RETIE de distribución (redes de M.T y B.T) (*)	Entregado			
Dictamen RETIE de transformación (*)	Entregado			
Dictamen RETIE de uso final (*)	Entregado			

Mas

Por otro lado, para surtir la etapa de medida, requerimos certificado de producto del gabinete de medidores y foto de la placa de características.

Muchas gracias.

–
Cordialmente,

SEPIV S.A.S

José Luis Olmedo Cardona
Gerente de proyectos
SEPIV SAS
NIT 901606115-9
Cra 11 #31-73 Rincon Del Bosque, Palmira
323 729 0915 - 315 340 7709
gerencia@sepiv.com
https://sepivingenieria.com/

De: Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>
Fecha: martes, 24 de septiembre de 2024, 9:08 p. m.
Para: Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>
CC: Jonathan Molina Correa <jmcorrea@celsia.com>, gerencia@sepiv.com <gerencia@sepiv.com>, gregorio valdes <ingevaldes@hotmail.com>, Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>, CONSORCIO INTERPARQUES 2022 <interparques2022@hotmail.com>
Asunto: Re: URGENTE / Reserva 877966/ OP 477871 Parques Rio Frio / Solicitud de traslado proyecto.

Buenas tardes
Ing Ivan M. Alzate

Adjunto estamos enviando los certificados RETIE necesarios para la energización del proyecto adecuación parque diego garcés municipio de RIOFRIO Valle. Anexo se encuentran los siguientes certificados y documentos::

1- CERTIFICADO RETIE TRANSFORMACIÓN
2- CERTIFICADO RETIE DE DISTRIBUCIÓN
3- CERTIFICADO RETIE USO FINAL GENERAL
4- CERTIFICADO RETIE USO FINAL INDIVIDUAL POR CADA CASETA O LOCAL COMERCIAL
5- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO RETIE DE CADA UNA DE LAS CASETAS.
6- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO RETIE DE DISTRIBUCIÓN.
7- INFORME DE RESPUESTA NO CONFORMIDADES (Corrección recibo técnico)

Teniendo ya completa toda la parte documental solicitamos a usted la programación de la energización del proyecto adecuación parque diego garcés municipio de RIOFRIO, lo más pronto posible y así poner en servicio a la comunidad este proyecto.

Gracias por su atención y gestión.

El mar, 24 sept 2024 a las 14:27, Ivan Marino Alzate Gonzalez (<imalzate@celsia.com>) escribió:

> Hola buenas tardes ingeniero
>
> se requieren de parte del cliente:
>
> - Dictamen de uso final.
> - Declaración retie de uso final
> - Dictamen de distribución por BT.
> - Declaración retie de distribución por BT.
> - Correcciones del recibo técnico.
>
> Att
>
> Ivan Alzate
> ASESOR COMERCIAL
> CELSIACOLOMBIA SA ESP
> CEL 3196614350
>
> **Dile HOLA a la nueva era de la energía**
> ***#CelsiaLaEnergíaQueQuieres***
>
> ---
>
> La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida.
> The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and only can be used for the person or entity to whom it is addressed.

--
JULIO CESAR FRANCO PATIÑO
JEFE DE PROYECTOS

proyectos@moncivilec.com
Cel. 3188276797
Dirección: Cra 11b #33b -32
Pagina web: www.moncivilec.com

115

Outlook

Re: URGENTE / Reserva 877966/ OP 477871 Parques Rio Frio / Solicitud de traslado proyecto.

Desde SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DEL VALLE SAS <gerencia@sepiv.com>
Fecha Mié 25/09/2024 12:26
Para Edwin Molina Buitrago <emolina@celsia.com>
CC gregorio valdes <ingevaldes@hotmail.com>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; CONSORCIO INTERPARQUES 2022 <interparques2022@hotmail.com>; COORDINACION DE INGENIERIA <Coordinacioningenieria1@sepiv.com>; coordinacioningenieria2@sepiv.com <coordinacioningenieria2@sepiv.com>; Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>; Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>; Ivonne Andrea Bedoya <ibedoya@celsia.com>; Jonathan Molina Correa <jmcorrea@celsia.com>

Buenas tardes

Corregido y cargado.

_

Cordialmente,

[redacted]

SEPIV S.A.S

José Luis Olmedo Cardona
Gerente de proyectos
SEPIV SAS
NIT. 901606115-9
Cra 11 #31-73 Rincon Del Bosque, Palmira
323 729 0915 - 319 340 7709
gerencia@sepiv.com
https://sepivingenieria.com/

[redacted]

De: Edwin Molina Buitrago <emolina@celsia.com>
Fecha: miércoles, 25 de septiembre de 2024, 10:19 a. m.
Para: 'SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DEL VALLE SAS' <gerencia@sepiv.com>
CC: *gregorio valdes <ingevaldes@hotmail.com>, Cristian David Ramirez Orozco* <cramirez@valledelcauca.gov.co>, CONSORCIO INTERPARQUES 2022 <interparques2022@hotmail.com>, COORDINACION DE INGENIERIA <Coordinacioningenieria1@sepiv.com>, coordinacioningenieria2@sepiv.com <coordinacioningenieria2@sepiv.com>, Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>, Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>, Ivonne Andrea Bedoya <ibedoya@celsia.com>, Jonathan Molina Correa <jmcorrea@celsia.com>
Asunto: RE: URGENTE / Reserva 877966/ OP 477871 Parques Rio Frio / Solicitud de traslado proyecto.

Hola Jose Luis, ya se envió el informe de corrección de NC y hallazgos a interventoría para la actualización del informe de Recibo Tecnico, por otro lado se responde con una observación para que por favor corrijas la declaración de cumplimiento de transformación.

Atento a comentarios,

Cordialmente,

Edwin Molina Buitrago

Proyectos T y D
Proyectos Particulares
Teléfono: 3206965628

Palmira, Valle del Cauca
emolina@celsia.com

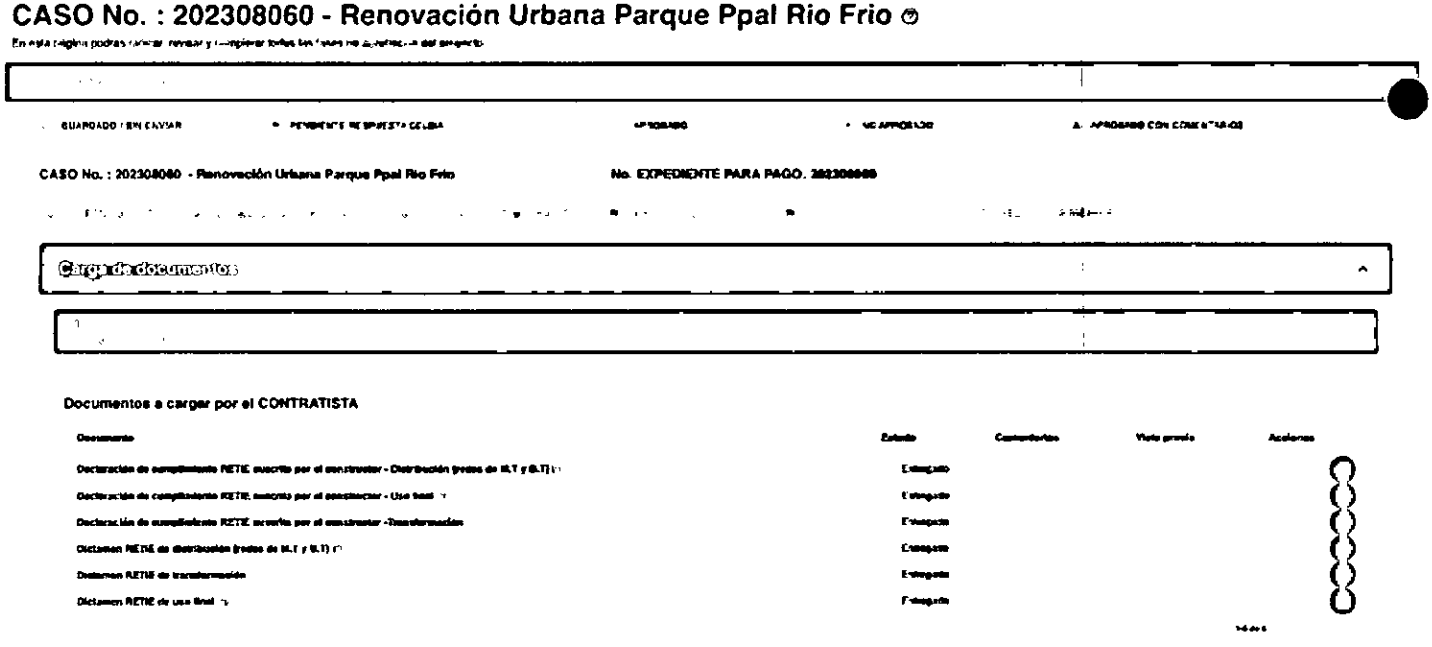


De: SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DEL VALLE SAS <gerencia@sepiv.com>
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 8:10 a. m.
Para: Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>; Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>; Edwin Molina Buitrago <emolina@celsia.com>; Ivonne Andrea Bedoya <ibedoya@celsia.com>; Jonathan Molina Correa <jmcorrea@celsia.com>
CC: gregorio valdes <ingevaldes@hotmail.com>; Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>; CONSORCIO INTERPARQUES 2022 <interparques2022@hotmail.com>; COORDINACION DE INGENIERIA <Coordinacioningenieria1@sepiv.com>; coordinacioningenieria2@sepiv.com
Asunto: Re: URGENTE / Reserva 877966/ OP 477871 Parques Rio Frio / Solicitud de traslado proyectc.

PRECAUCIÓN: Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en los enlaces o abra los archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro. No suministre su cuenta o contraseña en sitios no corporativos.

Buenos días
@Ivonne Andrea Bedoya @Jonathan Molina Correa

Ya se surtió la etapa de RETIEs y se cargó el informe con las correcciones al RT, quedamos entonces a la espera de que el Ing. Edwin nos envié el informe RT actualizado.



Por otro lado, para surtir la etapa de medida, requerimos certificado de producto del gabinete ce medidores y foto de la placa de características.

Muchas gracias.

—

Cordialmente,

José Luis Olmedo Cardona
Gerente de proyectos
SEPIV SAS
NIT. 901606115-9
Cra 11 #31-73 Rincon Del Bosque, Palmira
323 729 0915 - 315 340 7709
gerencia@sepiv.com
https://sepivingenieria.com/

De: Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>
Fecha: martes, 24 de septiembre de 2024, 9:08 p. m.
Para: Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>
CC: Jonathan Molina Correa <jmcorrea@celsia.com>, gerencia@sepiv.com <gerencia@sepiv.com>, gregorio valdes <ingevaldes@hotmail.com>, Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>, CONSORCIO INTERPARQUES 2022 <interparques2022@hotmail.com>
Asunto: Re: URGENTE / Reserva 877966/ OP 477871 Parques Rio Frio / Solicitud de traslado proyecto.

Buenas tardes
Ing Ivan M. Alzate

Adjunto estamos enviando los certificados RETIE necesarios para la energización del proyecto adecuación parque diego garcés municipio de RIOFRIO Valle. Anexo se encuentran los siguientes certificados y documentos::

1- CERTIFICADO RETIE TRANSFORMACIÓN
2- CERTIFICADO RETIE DE DISTRIBUCIÓN
3- CERTIFICADO RETIE USO FINAL GENERAL
4- CERTIFICADO RETIE USO FINAL INDIVIDUAL POR CADA CASETA O LOCAL COMERCIAL
5- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO RETIE DE CADA UNA DE LAS CASETAS.
6- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO RETIE DE DISTRIBUCIÓN.
7- INFORME DE RESPUESTA NO CONFORMIDADES (Corrección recibo técnico)

Teniendo ya completa toda la parte documental solicitamos a usted la programación de la energización del proyecto adecuación parque diego garcés municipio de RIOFRIO, lo más pronto posible y así poner en servicio a la comunidad este proyecto.

Gracias por su atención y gestión.

El mar, 24 sept 2024 a las 14:27, Ivan Marino Alzate Gonzalez (<imalzate@celsia.com>) escribió:

> Hola buenas tardes ingeniero
>
> se requieren de parte del cliente:
>
> - Dictamen de uso final.
> - Declaración retie de uso final
> - Dictamen de distribución por BT.
> - Declaración retie de distribución por BT.
> - Correcciones del recibo técnico.

Att

Ivan Alzate
ASESOR COMERCIAL
CELSIACOLOMBIA SA ESP
CEL 3196614350

Dile **HOLA** a la **nueva era de la energía**
#CelsiaLaEnergíaQueQuieres

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida.
The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and only can be used for the person or entity to whom it is addressed.

–

JULIO CESAR FRANCO PATIÑO
JEFE DE PROYECTOS
proyectos@moncivilec.com
Cel. 3188276797
Dirección: Cra 11b #33b -32
Pagina web: www.moncivilec.com

117

Outlook

Solicitud de terminación acabados remodelación parque Diego Garcés y fijación fecha inauguración de la obra.

Desde despacho riofrio-valle <despacho@riofrio-valle.gov.co>
Fecha Mié 25/09/2024 15:33
Para Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>; interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>
CC cramirez@valledelcauca.gov.co <cramirez@valledelcauca.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)
130.011.01-142.pdf;

Riofrío, septiembre 25 de 2024

Doctora:

ADRIANA MILLÁN GÓMEZ
Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca
Gobernación del Valle del cauca

Ingeniero
Cristian Pérez
Interventoría

Asunto. Solicitud de terminación acabados remodelación parque Diego Garcés y fijación fecha inauguración de la obra.

Cordial saludo.

En atención a la terminación y próxima entrega de la obra de remodelación parque principal Diego Garcés que adelanta la Gobernación del Valle del Cauca en el municipio de Riofrío, me permito solicitar de manera atenta se reparen los acabados que se relacionan en informe adjunto y que en su momento han sido informados tanto a la interventoría el señor Cristian Pérez, como al contratista, GREGORIO ADOLFO VALDES ARCILA Representante legal del Consorcio CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022, según consta visita realizada el pasado dieciocho (18) de septiembre del año en curso.

Lo anterior, con el fin se pueda recibir a satisfacción la obra por parte de la comunidad y el comercio. Así mismo, los negocios logren iniciar su actividad comercial y tanto propios como visitantes puedan disfrutar de este atractivo y su oferta gastronómica.

Sea esta la oportunidad, para agradecer a la Gobernación del Valle y a todo el equipo que ha trabajado en este proyecto, por su dedicación y contribución al desarrollo y crecimiento de nuestro municipio.

Atentamente,

VIVIANA MENA ZAPATA
Alcaldesa
Municipio de Riofrio
Ext. 103

CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022
Carrera 35 A No 11 B oeste-288 OFICINA 602B
SANTIAGO DE CALI

CONSORCIO
PARQUES DEL VALLE
2022

Santiago de Cali, 26 septiembre de 2024

ARQUITECTO
CRISTIAN JULIAN PEREZ F.
R.L Consorcio Interparques 2022
Interventoría
Cali- Valle del Cauca.

Referencia: **CONTRATO: 1.320-12.11-0109**

MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIOFRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA OBRA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACION DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO LA CULTURA.

Asunto: Respuesta oficio interventoría INT-0136-4.09.25.241-PV

Por medio de la presente y con el fin de dar respuesta al oficio del asunto enviado por ustedes el día 25 de septiembre de 2024 vía correo electrónico, acerca del *"MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIOFRIO"*, me permito hacer las siguientes observaciones; con el fin de dar respuesta precisa.

1. El día de hoy 26 de septiembre se enviara una persona a verificar los detalles de obra que envía en su oficio la señora alcaldesa.
2. Les solicito de manera respetuosa, copia del acta del comite de obra donde se manifiesta que no se van a instalar los servicios públicos en la caseta No. 16 (central) por ser caseta de información.

Quedando atento a su pronta respuesta, gracias por la atención prestada.

Atentamente,

GREGORIO ADOLFO VALDES ARCILA
C.C.16.711.080 de Cali
Representante Legal
Consorcio Parques del Valle 2022
CONTRATISTA

ingevaldes@hotmail.com

Outlook

CONTINUACION DE TRAMITE ACTA No 11 CONTRATO DE INTERVNETORIA 0136

Desde Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>
Fecha Jue 26/09/2024 15:13
Para CONSORCIO INTERPARQUES 2022 <interparques2022@hotmail.com>
CC Adriana Tapia <adriaruiz25@hotmail.com>

Santiago de Cali,26 de Septiembre de 2024

Arquitecto
CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ
Representante Legal Interventoría
CONSORCIO INTERPARQUES 2022
interparques2022@hotmail.com

Cordial Saludo,

Con el fin de continuar con el trámite ya empezado sobre el acta No. 11 Presentada por Usted ante la entidad, se es necesario que se entregue lo más pronto posible el cuadro compartido el 18 de septiembre de 2024 sobre el seguimiento financiero el contrato de interventoría, para continuar y finalmente tramitar el pago.

Así las cosas, con el fin de no demorar más tiempo en el desembolso de los recursos quedamos atentos a sus respuestas.

--
Atentamente,

CRISTIAN DAVID RAMIREZ
Profesional Universitario
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Gobernación Valle del Cauca
cramirez@valledelcauca.gov.co

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

FO-M9-P3-14-V02
1.350.10- 23 20241327939
Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2024

Ingeniero
CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ
Representante Legal
CONSORCIO INTER PARQUES 2022
E-MAIL: interparques2022@hotmail.com

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1.320-12.13-0136**; que tiene por objeto: EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO; MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO; MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR. MUNICIPIO DE ULLOA Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCAEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.".

ASUNTO: CITACION A DEBATE DE CONTROL POLITICO **CONTRATOS DE OBRA No.** 1.320-12.13-0109 y 1.320-12.13-0111.

Cordial Saludo,

La Honorable Asamblea del Departamento del Valle del Cauca; ha citado a Debate de Control Político a la Secretaria de Vivienda y Hábitat; con el objetivo de analizar el estado actual de cada uno de los proyectos de intervención de parques, en la referida citación establecen los Diputados la citación y/o invitación a los Contratistas de Obra e Interventoría de cada proyecto.

Dado lo anterior se hace necesario que la firma que usted representa, haga presencia a dicha convocatoria de la siguiente manera:

Fecha: Miércoles 02 de Octubre de 2024
Lugar. Asamblea del Departamento
Hora: 2:00 pm.

Nota: se hace necesario que en su calidad de contratista se disponga a suministrar a esta Secretaría la información que se requiera para ser presentada ante la Honorable Asamblea.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Subsecretario de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Transcribió: Olma Lucia Garcia Sepulveda – Contratista
Archívese en: Carpeta del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1.320-12.13-0136**

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

FO-M9-P3-14-V02
1.350.10- 23 20241379 39
Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2024

Ingeniero
CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ
Representante Legal
CONSORCIO INTER VALLE 2022
E-MAIL: interparques2022@hotmail.com

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.** 1.320-12.11-0134; "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1: LAS OBRAS DE ADECUACION ZONA EXTERNA DEL CENTRO PARA LA DANZA ANTIGUA BODEGAS DE LA LICORERA DEL VALLE OBRA; MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA; MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: CITACION A DEBATE DE CONTROL POLITICO **CONTRATO DE OBRA No.** 1.320-12.13-0112

Cordial Saludo,

La Honorable Asamblea del Departamento del Valle del Cauca; ha citado a Debate de Control Político a la Secretaria de Vivienda y Hábitat; con el objetivo de analizar el estado actual de cada uno de los proyectos de intervención de parques, en la referida citación establecen los Diputados la citación y/o invitación a los Contratistas de Obra e Interventoria de cada proyecto.

Dado lo anterior se hace necesario que la firma que usted representa, haga presencia a dicha convocatoria de la siguiente manera:

Fecha: Miércoles 02 de Octubre de 2024
Lugar. Asamblea del Departamento
Hora: 2:00 pm.

Nota: se hace necesario que en su calidad de contratista se disponga a suministrar a esta Secretaría la información que se requiera para ser presentada ante la Honorable Asamblea.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Subsecretario de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Transcribió: Olma Lucia Garcia Sepulveda – Contratista
Archívese en: Carpeta del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.** 1.320-12.11-0134

Outlook

Fwd: ENERGIZACION PROYECTO BUGALAGRANDE

Desde gregorio valdes <ingevaldes@hotmail.com>
Fecha Vie 27/09/2024 17:06
Para interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>

5 archivos adjuntos (4 MB)
DECLARACIONES DE CUMPLIMIENTO RETIE BUGALAGRANDE.rar; CERTIFICADOS RETIE.rar; CERTIFICADO RETIE TABLERO DE MEDIDORES.pdf; WhatsApp Image 2024-09-17 at 4.55.39 PM.jpeg; WhatsApp Image 2024-09-17 at 5.23.01 PM.jpeg;

Obtener Outlook para iOS

De: Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>
Enviado: viernes, septiembre 27, 2024 4:55 p.m.
Para: Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>; gregorio valdes <ingevaldes@hotmail.com>; parquesubydelvalle@gmail.com <parquesubydelvalle@gmail.com>
Asunto: ENERGIZACION PROYECTO BUGALAGRANDE

Buenas tardes
Ing Ivan Alzate

De acuerdo al tema del asunto, le informo que ya se cargo toda la información requerida para la contratación de los servicios de medida para las casetas del proyecto de mejoramiento y adecuación del parque principal de bugalagrande..

Quedo atento a la instalación de los medidores así como de la energización del proyecto en mención.

se anexan los documentos necesarios para la energización e instalación de los medidores.

123

Outlook

Fwd: ENERGIZACION PROYECTO BUGALAGRANDE

Desde gregorio valdes <ingevaldes@hotmail.com>
Fecha Vie 27/09/2024 17:58
Para interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>

5 archivos adjuntos (4 MB)
DECLARACIONES DE CUMPLIMIENTO RETIE BUGALAGRANDE.rar; CERTIFICADOS RETIE.rar; CERTIFICADO RETIE TABLERO DE MEDIDORES.pdf; WhatsApp Image 2024-09-17 at 4.55.39 PM.jpeg; WhatsApp Image 2024-09-17 at 5.23.01 PM.jpeg;

Obtener Outlook para iOS

De: gregorio valdes <ingevaldes@hotmail.com>
Enviado: viernes, septiembre 27, 2024 5:06 p.m.
Para: interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>
Asunto: Fwd: ENERGIZACION PROYECTO BUGALAGRANDE

Obtener Outlook para iOS

De: Proyectos Moncivilec <proyectos@moncivilec.com>
Enviado: viernes, septiembre 27, 2024 4:55 p.m.
Para: Ivan Marino Alzate Gonzalez <imalzate@celsia.com>; gregorio valdes <ingevaldes@hotmail.com>; parquesubydelvalle@gmail.com <parquesubydelvalle@gmail.com>
Asunto: ENERGIZACION PROYECTO BUGALAGRANDE

Buenas tardes
Ing Ivan Alzate

De acuerdo al tema del asunto, le informo que ya se cargo toda la información requerida para la contratación de los servicios de medida para las casetas del proyecto de mejoramiento y adecuación del parque principal de bugalagrande..

Quedo atento a la instalación de los medidores así como de la energización del proyecto en mención.

se anexan los documentos necesarios para la energización e instalación de los medidores.

124

Outlook

RECIBO OBRA TORO

Desde GREGORIO VALDES <parquesubydelvalle@gmail.com>
Fecha Lun 30/09/2024 17:50
Para Interparques2022@hotmail.com <Interparques2022@hotmail.com>

Santiago de Cali, 30 septiembre de 2024

ARQUITECTO
CRISTIAN JULIAN PEREZ F.
R.L Consorcio Interparques 2022
Interventoría
Cali- Valle del Cauca.

Referencia: **CONTRATO: 1.320-12.11-0109**

MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIOFRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA OBRA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACION DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO LACULTURA

Asunto: DOCUMENTOS PARAENTRE OBRATORO- CONSORIO PARQUES DEL VALLE 2022

RECIBO OBRA TORO.rar

125

Outlook

DOCUMENTOS PARA ENTRE OBRA ULLOA- CONSORIO PARQUES UB

Desde GREGORIO VALDES <parquesubydelvalle@gmail.com>
Fecha Lun 30/09/2024 18:16
Para Interparques2022@hotmail.com <Interparques2022@hotmail.com>

Santiago de Cali, 30 septiembre de 2024

ARQUITECTO
CRISTIAN JULIAN PEREZ F.
R.L Consorcio Interparques 2022
Interventoría
Cali- Valle del Cauca.

Referencia: **CONTRATO: 1.320-12.13-0111**

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLÍVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Asunto: DOCUMENTOS PARAENTRE OBRAULLOA- CONSORIO PARQUES UB

RECIBO DE OBRA ULLOA.rar

126

Outlook

RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIO INT-0136-4.09.25.241-PV

Desde GREGORIO VALDES <parquesubydelvalle@gmail.com>
Fecha Lun 30/09/2024 18:32
Para Interparques2022@hotmail.com <Interparques2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (1 MB)
RESPT. REQUERIMIENTO.pdf;

Señores
INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERPARQUES 2022
Santiago de Cali, Valle del Cauca

Referencia: CONTRATO: 1.320-12.11-0109
MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA OBRA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACION DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO LA CULTURA.

Asunto: **RESPUESTA SOLICITUD DE RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIO INT-0136-4.09.25.241-PV**

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud del asunto, me permito responder punto por punto cada uno de los requerimientos:

127

Outlook

OCUMENTOS PARA ENTRE OBRA RIOFRIO CONSORIO PARQUES DEL VALLE 2022

Desde GREGORIO VALDES <parquesubydelvalle@gmail.com>
Fecha Lun 30/09/2024 18:39
Para Interparques2022@hotmail.com <Interparques2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (18 MB)
RECIBO DE OBRA RIO FRIO.rar;

Santiago de Cali, 30 septiembre de 2024

ARQUITECTO
CRISTIAN JULIAN PEREZ F.
R.L Consorcio Interparques 2022
Interventoría
Cali- Valle del Cauca.

Referencia: **CONTRATO: 1.320-12.11-0109**

MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO - Y MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIOFRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA OBRA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACION DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO LA CULTURA.

Asunto: DOCUMENTOS PARA ENTRE OBRA RIOFRIO- CONSORIO PARQUES DEL VALLE 2022

10.5. ACTAS DE COMITÉ BUGALAGRANDE

ACTA DE COMITÉ

CONSORCIO INTERPARQUES 2022

FECHA: 3 (Día) | 0 (Mes) | 24 (Año)

ACTA DE COMITÉ No. 15
La numeración será correlativa.

PROYECTO: MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNCIPIO DE BUGALAGRANDE

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPARQUES 2022

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Manuel Medina	Residente de obra	Consorcio Parques UB
Deysi Carolina Delgado	Residente de interventoria	Consorcio Interparques 2022
Gilberto Hoyos	Coordinador	Consorcio Parques UB
Cristian Pérez	Director	Consorcio Interparques 2022
Carlos Moncada	Coordinador	Consorcio Interparques 2022

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido de obra - Avance proyecto

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ

Actividades faltantes - pisos y cielos

Avance en actividades eléctricas

Trámites se servicios publicos

Powered by CamScanner

ACTA DE COMITÉ

CONSORCIO INTERPARQUES 2022

FECHA | 3 (Día) | 9 (Mes) | 24 (Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ

Se realizó recorrido de obra junto a contratista con el fin de conocer que actividades estan pendientes por ejecutar y en cuanto tiempo se proyecta su finalización

Durante el recorrido se observa actividades pendientes por ejecutar como instalación de puertas, griferias lavaplatos, estufas y actividades que como se pudo evidenciar se encuentran en ejecución como pisos en adoquin, pintura Instalaciones eléctricas

Se manifiesta a contratista preocupación ya que teniendo en cuenta cronograma actualizado y las fechas de terminacion de las respectivas actividades las nombradas acontinuación presentan los siguientes retrasos. - Ítem 7.2.12 Baja Panel Led (3 días), Ítem 7.12.4 Cinta Led (3 días) Ítem 7.4.8 Relleno Nivelación Grouting (4 días), Ítem 7.35.1 Epóxica Muro Poliamida (2 días) Además actividadades como Ítem 7.35.1 Vinilo Muro con fecha de inicio 26 de agosto, Ítem 7.28.1 Marco Aluminio con fecha de inicio 31 de agosto, aun no presentan avance.

Tambien se observa durante el recorrido que faltan muchos detalles y remates de adoquin en cuanto a pisos, detalles de mesones en granito cajas eléctricas y toma corrientes a la interpene que se deben corregir.

Se recuerda a contratista que la interventoria instauró un posible incumplimiento por los atrasos presentados, ante esto recomendamos el aumento de personal y habilitar frentes de trabajo con el fin de darle cumplimiento al objeto contractual dentro de los plazos establecidos

COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PROXIMO COMITÉ _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1 Las decisiones tomadas en el presente Comité no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos

Powered by CamScanner

L30

ACTA DE COMITÉ

CONSORCIO INTERPARQUES 2022

FECHA | 3 (Día) | 9 (Mes) | 24 (Año)

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Manuel Medina	
Deysi Carolina Delgado	
Gilberto Hoyos	
Cristian Pérez	
Carlos Moncada	

Original: Informe mensual de interventoría.

Copias: Contratista, interventor, supervisor

Powered by CamScanner

ACTA DE COMITÉ

CONSORCIO INTERPARQUES 2022

FECHA: 4 (Día) | 09 (Mes) | 24 (Año)

ACTA DE COMITÉ No. 16
(La numeración será consecutiva)

PROYECTO: MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPARQUES 2022

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Susana Mellan	Secretaria Infraestructura	Alcaldía Municipal Bgde
Manuel Medina.	Residente Obra	Consorcio Parques UB
Deysi C. Delgado.	Residente Interv	Consorcio Interparques 2022
José Antonio Acosta	Secretario Gobierno	Alcaldía Municipal Bgde.

OBJETIVOS DE LA REUNION

Socialización Señalización Vertical y Horizontal.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ

- Definición del Sentido de las vías aledaño del Parque para la respectiva señalización Vertical y Horizontal

Powered by CamScanner

ACTA DE COMITÉ

CONSORCIO INTERPARQUES 2022

FECHA: 4 (Día) 01 (Mes) 24 (Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ

Con el objetivo de conocer el correcto sentido de circulación vial alrededor del Parque (Cra 6, Cra 5, Calle 6 y Calle 5) para la ejecución de la señalización vial. Se realizó reunión con administración municipal, se definió lo siguiente

- Calle 5 entre Cra 7 y Cra 5: un solo sentido de Occidente a Oriente
- Calle 6 entre Cra 7 y Cra 5: Un solo sentido de Oriente a Occidente
- Cra 5 entre Calle 5 y Calle 7: Un solo sentido de Norte a Sur
- Cra 6 entre Calle 5 y Calle 7: Un solo sentido de Sur a Norte

Esta información es suministrada teniendo en cuenta el Decreto No 121 de 2024. y el Plano de Sentidos viales del municipio de Bogotá, siendo documentos que se anexan a esta acta.

Suministrado esta información se modifica entonces la señalización correspondiente a "Flecha direccional" que se presenta en plano. En cuanto a demarcación de lineas de centro, hacia, carril, zonas de Parqueo, pasos peatonales y demás presentados en los planos, se ejecutaron sin modificaciones. De la misma manera la señalización vertical se realizará como se muestra en planos teniendo en cuenta el sentido de circulación vial que se definió en la presente acta. (10 señales reglamentarias SR-01, 1 Reglamentaria SR-4, 2 informativas SI-07, 1 informativa SI-04)

Powered by CamScanner

ACTA DE COMITÉ

CONSORCIO INTERPARQUES 2022

FECHA 4 | 9 | 24
(Día) (Mes) (Año)

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PROXIMO COMITE _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Jessica Andrea Tilán	
Manuel Medina.	
Dayr C Delgado	
José Antonio Acosta Lugo	

Original: informe mensual de interventoría
Copias: Contratista, interventor supervisor

Powered by CamScanner

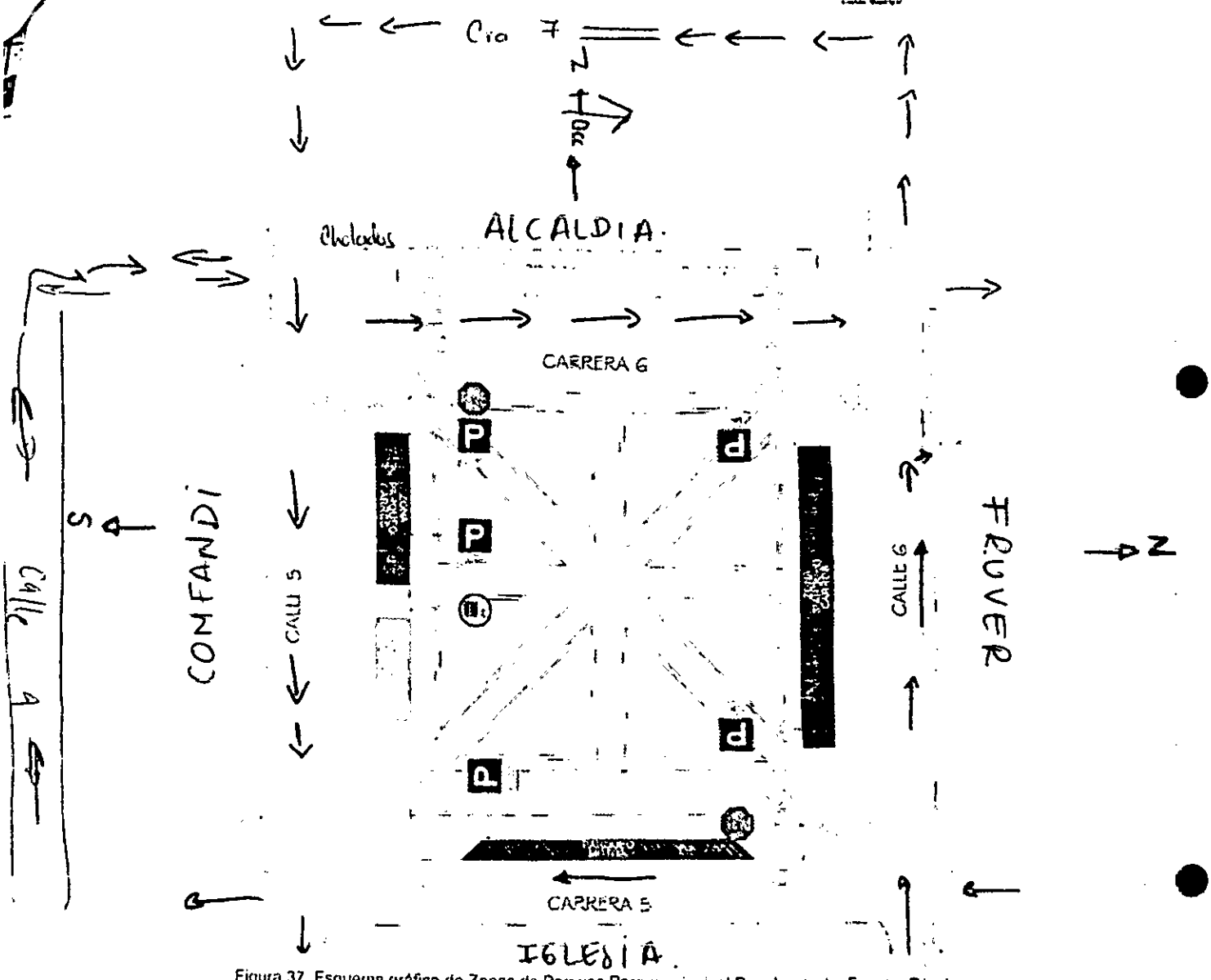


Figura 37. Esquema gráfico de Zonas de Parqueo Parque principal Bugalagrande. Fuente: Propia.

Powered by CamScanner

Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

DESPACHO ALCALDE

Decreto No. 121 de 2024

DECRETO No 121 de 2024
(Bugalagrande, 01 de agosto de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL CIERRE TEMPORAL DE ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por por los artículos 2 y 315 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1801 del 2016 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 de la Constitución Política garantiza el derecho a la libre circulación, el cual puede ser limitado por razones de seguridad y orden público.

Que el articulo 315 de la Constitución Política de Colombia, en su numeral 2. establece como una de las atribuciones del Alcalde: "(...) Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

Que el artículo 29. literal b), numeral 1 de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 91 de la Ley 139 de 1994, en relación al Orden Público, establece que: "(...) Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la República o gobernador respectivo (...). (...) Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del presidente de la República y del respectivo gobernador. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante (...)".

Que dentro de las facultades que le otorga en uno de sus apartes el Parágrafo 3. artículo 6 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), establece lo siguiente: "(...) Los Alcaldes dentro de su respectiva jurisdicción deberán expedir las normas y tomarán las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas con sujeción a las disposiciones del presente código (...)".

Que el articulo 14 de la Ley 1801 de 20166, respecto del PODER EXTRAORDINARIO PARA PREVENCIÓN DEL RIESGO O ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, SEGURIDAD Y CALAMIDAD, establece lo siguiente: "(...) Los gobernadores y los alcaldes, podrán. disponer acciones transitorias de Policía, ante situaciones extraordinarias que puedan amenazar o afectar gravemente a la población, con el propósito de prevenir las consecuencias negativas ante la materialización de un evento amenazante o mitigar los efectos adversos ante la ocurrencia de desastres, epidemias, calamidades, o situaciones de seguridad o medio ambiente así mismo, para disminuir el impacto de sus posibles consecuencias, de conformidad con las leyes que regulan la materia (...)".

Que con el propósito de proteger la integridad y la seguridad de los habitantes del municipio de Bugalagrande, se ha identificado la necesidad de cerrar temporalmente como medida preventiva la Carrera 6, entre las calles 5 y 6 para evitar situaciones que puedan poner en riesgo la vida, la integridad física y los bienes de los bugalagrandeños.

Que se hace necesario expedir el presente acto administrativo para establecer el cierre temporal de la Carrera 6, entre las calles 5 y 6 y las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo esta medida.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el cierre temporal de las siguientes vías en el municipio de Bugalagrande, por motivos de seguridad, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta que existan nuevas condiciones de seguridad que permitan el levantamiento de las medidas de las siguientes vías en el municipio de Bugalagrande:

a) Carrera 6, entre las calles 5 y 6

ARTÍCULO SEGUNDO: La Policía Municipal coordinará las acciones necesarias para la implementación efectiva del cierre de la vía, incluyendo la señalización adecuada y la información a la comunidad.

ARTÍCULO TERCERO: Se recuerda a la comunidad que las vías Calle 5, entre las carreras 6 y 7 (calle de la Casa de la Cultura) es de sentido único de occidente a oriente y Calle 6 (calle desde la esquina del parque Simón Bolívar hasta la esquina del Concejo Municipal) entre carrera 5 y 7 es de sentido único, de oriente a occidente, por lo cual se solicita respetar y acatar las indicaciones con el fin de evitar infracciones de transito y accidentes que lesionen o pongan en riesgo la vida y/o integridad física.

Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

DESPACHO ALCALDE

Decreto No. 121 de 2024

ARTICULO CUARTO: El no acatamiento de lo dispuesto en el presente Decreto, será sancionado conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), modificado por el artículo 21 de la Ley 1383 de 2010. Literal C. Ordinal 14. Codificada como sanción "C14" en la Resolución 3027 de 2010, emanada del Ministerio de Transporte: además el vehículo automotor será inmovilizado.

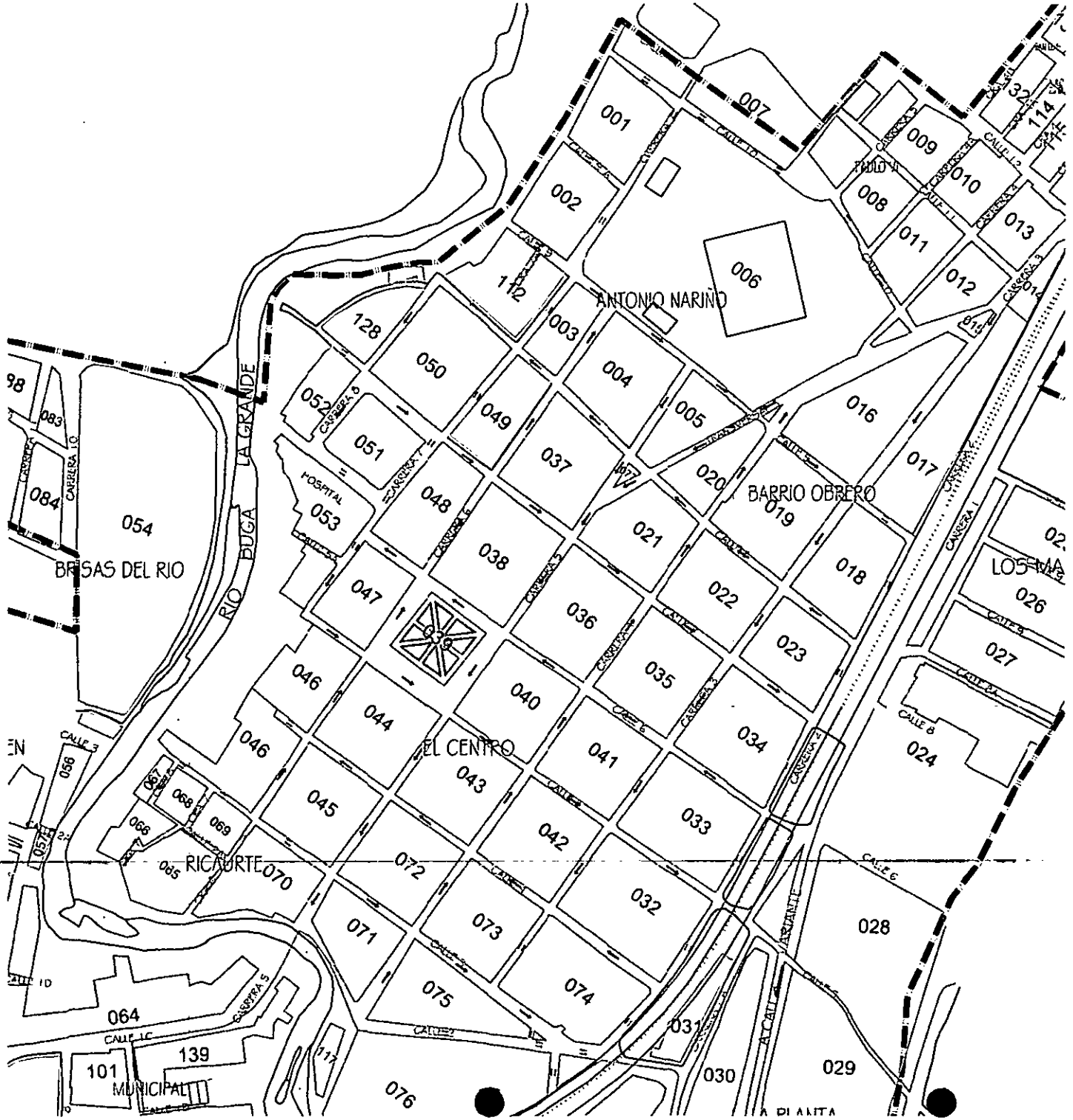
ARTÍCULO QUINTO: La secretaria de tránsito departamental y el Inspector de Policía del Municipio de Bugalagrande, dentro de sus competencias, serán los encargados de imponer las sanciones previstas en el presente Decreto.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bugalagrande - Valle del cauca, al primer (01) día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal

Revisión Jurídica: Carlos Mauricio Tascón Ospina - Asesor Jurídico.


ANTONIO NARIÑO
BARRIO OBRERO
LOS MA
BRISAS DEL RIO
RIO BUGA LA GRANDE
EL CENTRO
RICAURTE
MUNICIPAL
PLANTA
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
016
017
018
019
020
021
022
023
024
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
056
057
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
083
084
101
112
114
128
139

135

CONSORCIO PARQUES UB
Carrera 35 A No 11 B oeste-268
Apto 602BCel:3155696827
SANTIAGO DE CALI

CONSORCIO PARQUES UB

Bugalagrande, 12 de septiembre de 2024

SECRETARIA DE GOBIERNO
20240400020602
2024-09-12 11:35 Radicado por: SENFANOLY
Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO
Remitente: CONSORCIO PARQUES UB
Asunto: SOLICITUD PAGO DE RECIBO DE ENERGIA

SEÑOR:
JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal de Bugalagarande
Bugalagrande – Valle del Cauca

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 1.320-12.11-0111

ASUNTO: SOLICITUD PAGO DE RECIBO DE ENERGÍA POR ALUMBRADO PÚBLICO

Cordial saludo

Por medio de la presente y con el objetivo de poner en funcionamiento el alumbrado público en las noches del parque principal de Bugalagrande, a partir de hoy 12 de septiembre del 2024, me permito solicitar a la administración municipal el pago de los recibos de energía que se generen, hasta que la empresa CELSIA realice la energización del parque principal.

Esta solicitud se realiza para que no se presentes inconvenientes de orden público y la comunidad pueda disfrutar de un buen espacio iluminado.

De antemano agradezco su tiempo y ayuda con mi solicitud.

Cordialmente

MANUEL MEDINA
Ingeniero Residente Parque de Bugalagrande
residenteingmanuel@gmail.com

Powered by CamScanner

ACTA DE COMITÉ

CONSORCIO INTERPARQUES 2022

FECHA 12 | 09 | 24 (Día | Mes | Año)

ACTA DE COMITÉ No. 17
(La numeración será consecutiva)

PROYECTO: MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNCIPIO DE BUGALAGRANDE

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPARQUES 2022

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Jorge Rojas	Alcalde	Administracion Municipal
Manuel Medina.	Residente Obra	Parques UB
Gregorio Valdez.	Represen. Leg.	Parques UB
Cristian Julian Perez.	Represen Leg	Interparques 2022
Diego E. Delgado	Residente Interv	Interparques 2022
Carlos Julio Moncada.	Coordinador	Interparques 2022

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Encendido Alumbrado Público Parque Principal

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ

- Alumbrado Publico Parque Principal.

Powered by CamScanner

ACTA DE COMITÉ

CONSORCIO INTERPARQUES 2022

FECHA (Día) 12 (Mes) 09 (Año) 24

DESARROLLO DEL COMITÉ

La presente reunión se realizó con el objetivo de poner en Funcionamiento de alumbrado público en Parque Principal en las noches, a partir de la presente Fecha (12-Sep-2024).
Debido a que por parte de la entidad encargado de energia CELSIA aún no se ha realizado la respectiva energización al proyecto, el alumbrado Funciona con la instalacion provicional con la que cuenta el CONSORCIO PARQUES UB

Con el propósito de que el parque pueda contar con el Servicio de alumbrado público y evitar así que se presenten inconvenientes de orden público en las noches y que además la comunidad pueda disfrutar del espacio bien iluminado se propuso al Señor Alcalde Jorge Rojas, ambos el cobro de energia hasta que Celsia realice la respectiva energización.

El Señor alcalde, se compromete a realizar y asumir el pago de este Servicio. teniendo en cuenta la información que se suministre durante la presente reunión.

Una vez el consorcio Parques UB reciba el respectivo cobro, se debe hacer llegar el recibo correspondiente a la dependencia encargada en la Alcaldia municipal

Powered by CamScanner

ACTA DE COMITÉ

CONSORCIO INTERPARQUES 2022

FECHA 12 09 24

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Hacer llegar recibo de Servicio de Energía a Alcaldía — Oficina de Servicios administrativos

FECHA PRÓXIMO COMITÉ _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Cristian Julián Pérez Elorza	
Carlos Julio Manrique Colmenares	
Gregorio Astolfo	
Jorge G Reyes.	
Manuel Medina	
Deyci C. Delgado	Deyci C. Delgado

Powered by CamScanner

ACTA DE COMITÉ

CONSORCIO INTERPARQUES 2022

FECHA | 16 (Día) | 9 (Mes) | 24 (Año)

ACTA DE COMITÉ No. 18
(La numeración será *consecutiva*)

PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNCIPIO DE BUGALAGRANDE

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPARQUES 2022

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Jorge Eliecer Rojas	Alcalde	Alcaldía Bugalagrande
Susana Millán	Secretaria Infraestructura	Alcaldía Bugalagrande
Cristian David Ramirez	Supervisor	Secretaria de Vivienda Gobernación
Cristian Julian Pérez	Director Interventoría	Consorcio interparques 2022
Gilerto Hoyos	Coordinador	Consorcio Parques UB
Manuel Medina	Residente de obra	Consorcio Parques UB
Deysi Carolina Delgado	Residente de interventoria	Consorcio Interparques 2022

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Visita previa a entrega - Recorrido de Obra

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ

Culminación proyecto

Estado de instalación de medidores de gas

Estado de instalación de medidores de agua

Entrega final a Gobernación

ACTA DE COMITÉ

CONSORCIO INTERPARQUES 2022

FECHA	16	9	24
	(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ

Se inició reunión realizando recorrido de todo el proyecto en compañía de Supervisor de SVH Cristian Ramirez, Secretaria de infraestructura Susana Millan, Alcalde Jorge Rojas, Director de Interventoria Cristian Pérez, Cordinador de proyectos de Parques UB Gilberto Hoyos y residentes tanto de obra como de interventoria. El recorrido inició en el centro del Parque para después dar paso a las casetas comerciales donde se pudo observar que ya se encuentran instaladas las estufas, griferias, luminarias y acabados en pintura y cerámica completados en un 100%.
Durante recorrido se hace observación a contratista sobre el desnivel de algunos adoquines, filos de mesones y algunas losetas que se encuentran fisuradas, detalles que deben ser corregidos antes de la entrega a la gobernación.

Posteriormente se continúa reunión en despacho del Alcalde, donde se solicitó información respecto al cómo va el proceso de instalación de medidores de gas y agua. Alcalde informa que los tramites con las entidades ya se solicitaron y se está a la espera de que Acuavalle y Gases de Occidente realicen la respectiva instalación. En el caso de Acuavalle la empresa está en proceso de generar el cobro correspondiente a la instalación y en el caso de Gases de Occidente la alcaldía está a la espera de que la entidad apruebe la documentacion enviada, despues de la aprobación se espera que la instalación se realice maximo en los dos dias posteriores.

En esta reunión se solicita tambien información respecto a como va el proceso de adjudicación de las casetas comerciales a la comunidad. Por parte de la Alcaldia, informan que ya se estan realizando las respectivas socializaciones con los comerciantes, donde los vendedores ambulantes que se han dedicado a la venta de cholados, jugos y comidas rápidas alrededor del parque tienen prioridad, se estan realizando las respectivas reuniones con el concejo municipal con el objetivo además de generar un manual donde se plasme el uso adecuado de estas casetas además de deberes, derechos y prohibiciones que tendrán los beneficiarios.

Finalmente Supervisor pregunta a Alcalde una fecha tentativa para la entrega del proyecto a lo que él responde que se acoge a la Agenda de la Gobernadora y recomienda que esta visita para la entrega fianl del proyecto se realice en horas de la noche aproximadamente desde las 6:00 pm, esto con el objetivo de que se pueda apreciar el alumbrado instalado y de que las condiciones climáticas sean mas favorables.

ACTA DE COMITÉ

CONSORCIO INTERPARQUES 2022

FECHA	16 (Día)	9 (Mes)	24 (Año)

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Realizar corrección de desnivel de algunos adoquines

Mejorar acabados de filos de mesones y corregir fisuras presentadas en algunos de ellos

Reemplazar losetas fisuradas y realizar limpieza en tramos donde se observó manchas de cemento

Realizar la adecuación del logo de tótems

FECHA PRÓXIMO COMITÉ _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Se adjunta listado de asistencia tomado en reunión.	

Original. Informe mensual de Interventoría.

Copias: Contratista, Interventor, supervisor

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REIDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TECNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)	Código FO-M6-P1-14 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/06/2018 Página 1 de

LUGAR:	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT		TOTAL HORAS:
No. DE ACTA:	HORA DE INICIO:	HORA DE TERMINACIÓN:	CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:
FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE:			
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR			FECHA:

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TEL/EXT	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Alcaldía	Sandra Millán	Infraestructura	1113791113	1113769851		
2	Interventoría	Dyan C. Delgado	Residente Int	1127784873	3215209111	cavdal.loco@gmail.com	Dyan C. Delgado.
3	Consorcio Proyectos VB	MARLENE MINOTTA	RESIDENTE SOCIAL	1144513569	3212116581	VIVIENDA DE JOVEN ARQUITECTA @GMAIL.COM	
4	Alcaldía	JORGE E. ROJAS	Alcalde	6199835	3102138099	jorgealbertorojas yumail.com	
5	Interventoría	Cristian Julián Pérez F.	R. Legal	94064187	3104264511		Cristian J. Pérez F.
6	B.V.H	Cristian David Ramírez O.	Profesional Apoyo	1115415999	3185758326	Cramirez@valledelcauca.gov	
7	Consorcio Proyectos VB	Filberto Hoyos	Coordinador	94459159	3154955001	Betohoyos@hotmail.com	
8							
9							
10							
11							

Powered by CamScanner

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

10.6. ANEXO FORMATOS DE: LISTA DE CHEQUE SISO (7.2.), ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (7.3.), PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (7.4.), CONTROL AMBIENTAL (8.)

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

LISTA DE CHEQUE SISO (7.2.)
BUGALAGRANDE
RIOFRÍO

7.2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
CONSORCIO INTER PARQUES 2022

INFORME No.22
PERIODO
del 01/09/2024 al 16/09/2024

EMPRESA:	CONSORCIO INTER PARQUES 2022
PROYECTO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 2

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	16	9	2024

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	1	9	2024
HASTA	16	9	2024

IDENTIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO 2 :MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PARQUES 2022	NIT O C.C.	901.615.846-2	CONTRATO N°	1.320.12.11.0138
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES UB 2022	NIT O C.C.	901.607.709-8	CONTRATO N°	1.320.12.13.0111

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					Observaciones
			1	2	3	4	5	
1	Todo el personal se encuentra afiliado a ARP, EPS, AFP, Caja de Compensación	SI					1	
2	Capacitación básica brigada de Primeros Auxilios	SI				1		Se realizó una capacitación por parte del Responsable del SG-SST
3	Se realiza Comité paritario de Salud Ocupacional	SI					1	
4	El Personal cuenta con la dotación adecuada	SI					1	
5	Capacitación por parte de la ARP en temas de Primeros Auxilios y Seguridad Industrial	SI	1					En este periodo se evidencia que no se realizaron actividades
6	Se evalúa el ambiente de trabajo mediante inspección de los lugares de trabajo.	SI					1	
7	Existe un plan de contingencia en caso de emergencia (natural o por accidentes)	SI					1	
8	Existe mano de obra calificada y especializada para las diferentes actividades con el fin de evitar posibles accidentes	SI					1	
9	Información a la comunidad sobre el proyecto (inicio, avances, actividades a desarrollar)	SI					1	
10	Contratación de personal de mano de obra de la zona	SI					1	
11	Inducción al personal nuevo	SI					1	
12	Existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI					1	
13	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	SI					1	

SUMATORIA DE PUNTOS	13	1	0	0	1	11
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		1	0	0	4	55
PUNTAJE TOTAL		60				
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		92%				

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

7.2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
CONSORCIO INTER PARQUES 2022

INFORME No.22

PERIODO
del 01/09/2024 al 16/09/2024

EMPRESA:	CONSORCIO INTER PARQUES 2022
PROYECTO	EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 2

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	16	9	2024

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	1	9	2024
HASTA	16	9	2024

IDENTIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PARQUES 2022	NIT O C.C.	901.615.846-2	CONTRATO N°	1.320.12.11-0136
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES UB	NIT O C.C.	901.607.709-8	CONTRATO N°	1.320.12.13-0111

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO 1	2	3	4	5	Observaciones
1	Todo el personal se encuentra afiliado a ARP, EPS, AFP, Caja de Compensación	SI					1	
2	Capacitación básica brigada de Primeros Auxilios	SI	1					En este periodo se evidencia que no se realizaron actividades
3	Se realiza Comité paritario de Salud Ocupacional	SI					1	
4	El Personal cuenta con la dotación adecuada	SI					1	
5	Capacitación por parte de la ARP en temas de Primeros Auxilios y Seguridad Industrial	SI	1					En este periodo se evidencia que no se realizaron actividades
6	Se evalúa el ambiente de trabajo mediante inspección de los lugares de trabajo.	SI					1	
7	Existe un plan de contingencia en caso de emergencia (natural o por accidentes)	SI					1	
8	Existe mano de obra calificada y especializada para las diferentes actividades con el fin de evitar posibles accidentes	SI					1	
9	Información a la comunidad sobre el proyecto (inicio, avances, actividades a desarrollar)	SI					1	
10	Contratación de personal de mano de obra de la zona	SI					1	
11	Inducción al personal nuevo	SI					1	
12	Existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud;	SI					1	
13	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	SI					1	
	SUMATORIA DE PUNTOS	13	2	0	0	0	11	
	FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
	PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		2	0	0	0	55	
	PUNTAJE TOTAL		57					
	MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65					
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		88%					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

7.2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
CONSORCIO INTER PARQUES 2022

INFORME No. 22
PERIODO
del 01/09/2024 al 16/09/2024

EMPRESA:	CONSORCIO INTER PARQUES 2022
PROYECTO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 2

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	16	9	2024

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	1	9	2024
HASTA	16	9	2024

IDENTIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCES DEL MUNCIPIO DE RIO FRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA OBRA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PARQUES 2022	NIT O C.C.	. 901.615.848-2	CONTRATO N°	1.320.12.11-0136
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022	NIT O C.C.	890399029-5	CONTRATO N°	1.320.12.13-0109

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					Observaciones
			1	2	3	4	5	
1	Todo el personal se encuentra afiliado a ARP, EPS, AFP, Caja de Compensación	SI					1	
2	Capacitación básica brigada de Primeros Auxilios	SI	1					En este periodo se evidencia que no se realizaron actividades
3	Se realiza Comité paritario de Salud Ocupacional	SI	1					En este periodo se evidencia que no se realizaron actividades
4	El Personal cuenta con la dotación adecuada	SI					1	
5	Capacitación por parte de la ARP en temas de Primeros Auxilios y Seguridad Industrial	SI	1					En este periodo se evidencia que no se realizaron actividades
6	Se evalúa el ambiente de trabajo mediante inspección de los lugares de trabajo.	SI					1	
7	Existe un plan de contingencia en caso de emergencia (natural o por accidentes)	SI					1	
8	Existe mano de obra calificada y especializada para las diferentes actividades con el fin de evitar posibles accidentes	SI					1	
9	Información a la comunidad sobre el proyecto (inicio, avances, actividades a desarrollar)	SI					1	
10	Contratación de personal de mano de obra de la zona	SI					1	
11	Inducción al personal nuevo	SI					1	
12	Existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI					1	
13	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	SI					1	

SUMATORIA DE PUNTOS	13	3	0	0	0	10	
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		3	0	0	0	50	
PUNTAJE TOTAL		53					
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		**82%**					

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (7.3.)
BUGALAGRANDE
RIOFRÍO

	7.3. ASEGURAMIENTO CALIDAD	INFORME N°22

FECHA	DIA	16	MES	9	AÑO	2024
EVALUACION DEL CONTRATISTA			X	REEVALUACION CONTRATISTA		

I. IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL	5	NIT	901.607.709-8
OBJETO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1 MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE.		
DIRECCIÓN	CRA 25 NO 3-30 OESTE OFICINA 201		
TELÉFONO		E-MAIL	parquesyjardinesvalle@gmail.com

II. EVALUACION DEL CONTRATISTA

REQUISITOS	PUNTAJE	CUMPLE 5 es máximo
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS		
El Constructor deberá mantener en el sitio de las obras el personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones y/o terminos de referencia, con tarjeta profesional vigente	5	5
Pagar cumplidamente al personal administrativo y tecnico a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que la entidad, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Constructor.	5	5
Entrega al interventor durante los quince (15) primeros dias calendario de cada mes los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales , y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	5	5
Toda orden de retiro, aumento o traslado de personal impartida por la interventoría, deberá ser satisfecha por el Constructor..Se realizo el cambio de personal con la debida autorizacion de la interventoría ?	N/A	0
El Constructor ha respondido oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.	N/A	0
El Constructor deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción, bajo verificacion explicita adelantada por la interventoría	5	5
En obras externas como internas, tales como: redes de energía, subestaciones, armarios de contadores, canalizaciones telefónicas, acueducto, alcantarillado, cajillas de medidores, etc., que estén sujetas por parte de las empresas de servicios públicos a los procesos de revisión y recibo, el Constructor ha dado cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por los inspectores y/o interventores de las mismas.	5	5
El contratista realizó todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones ante las diferentes empresas de servicios para la ejecución de demoliciones, traslado de árboles, intervención de redes existentes etc.	5	5
CALIDAD DE OBRA Y EJECUCIÓN		
Entrega a la interventoría la programación de obra, flujograma de obra y los análisis de precios unitarios.	5	5
Debe hacer presentacion del plan de manejo del anticipo a la interventoría de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra y suministrar oportunamente información de manejo del anticipo.	N/A	0
Entregar el plan de manejo ambiental dentro del tiempo estipulado al cual deberá dar cumplimiento a la implementacion del plan de manejo ambiental y conforme a lo que la guia ambiental estime.	5	5
Valla de identificación con las especificaciones y dentro del tiempo estipulado en el contrato de obra.	5	5
Campamento de acuerdo a las especificaciones generales de obra.	5	5
Celaduría durante el tiempo consignado en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio de adjudicación y las especificaciones de obra.	5	5
Demarcación provisional de áreas de trabajo con cintas plásticas, cerramiento provisional y limpieza general conforme a lo estipulado en el contrato de obra.	5	5
Hacer buen uso del anticipo y mantener actualizado el registro de movimientos bancarios, en el cual se soporte la totalidad de las transacciones realizadas.	5	5
De todo cambio que se realice, debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al Constructor, bajo la supervisión de la interventoría, donde el Constructor deberá consignar en los planos definitivos dichos cambios y todos los que se realicen durante el proceso de la obra.	5	5
El Contratista estará en la obligación de avisar con anticipación (por lo menos dos dias de anterioridad) a la Interventoría el inicio de cada una de las labores constructivas, como excavaciones, amarres de refuerzos, vaciados de concreto, mamposterías, construcción de redes, pruebas, ensayos, llenos etc., para que estas actividades sean revisadas por el Interventor.	5	5
El Constructor deberá suministrar a la interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Constructor omitiere este procedimiento, la interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Constructor.	5	5
No se generó rechazó de material u actividad de obra por parte de la interventoria o del personal por incumplimiento a una o más especificaciones.	5	5
El Constructor deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que, señalado por la interventoría, se le indique. Si el Constructor no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la interventoría, ésta podrá proceder a sugerir a la entidad las sanciones a que haya lugar	5	5
Asistencia total a reuniones programadas por la entidad o las debidas excusas de inasistencia por escrito antes de la fecha de citación.	5	5
Se suscribieron compromisos en los comités que se adelantan en la entidad o en obra y se cumplieron, dentro de los plazos estipulados de acuerdo a los informes emitidos por la Interventoría.	5	5
El Constructor deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se licitan.	5	5
Cumplimiento del plazo de ejecución total o parcial del contrato en el término establecido con prórrogas justificadas	5	5
Totales:	110	110

INDIQUE EL MAXIMO PUNTAJE O CERO, DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES	CALIFICACIÓN	100,00%

III. OBSERVACIONES

Se culminan actividades constructivas.

IV. EVALUADOR

NOMBRE	Deysi Carolina Delgado	CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

ESCALAS DE PUNTUACIÓN		
	0-59	MALO
	60-79	REGULAR
	80-90	BUENO
	91-100	EXCELENTE

	7.3. ASEGURAMIENTO CALIDAD	INFORME N°22

FECHA	DIA	16	MES	9	AÑO	2024

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL	CONSORCIO PARQUES UB	NIT	901.607.709-8
OBJETO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1 MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARQUE SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE ULLOA .		
DIRECCIÓN	CRA 25 N0 3-30 OESTE OFICINA 301		
TELÉFONO		E-MAIL	Ingevelez@hotmail.com

II. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

REQUISITOS	PUNTAJE	CUMPLE 5 es máximo
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS		
El Constructor deberá mantener en el sitio de las obras el personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones y/o términos de referencia, con tarjeta profesional vigente	5	5
Pagar cumplidamente al personal administrativo y técnico a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que la entidad, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Constructor.	5	4
Entrega al interventor durante los quince (15) primeros días calendario de cada mes los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales , y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	5	1
Toda orden de retiro, aumento o traslado de personal impartida por la interventoría, deberá ser satisfecha por el Constructor. Se realizo el cambio de personal con la debida autorización de la interventoría	N/A	0
El Constructor ha respondido oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.	5	5
El Constructor deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción, bajo verificación explícita adelantada por la interventoría	5	3
En obras externas como internas, tales como: redes de energía, subestaciones, armarios de contadores, canalizaciones telefónicas, acueducto, alcantarillado, cajillas de medidores, etc., que estén sujetas por parte de las empresas de servicios públicos a los procesos de revisión y recibo, el Constructor ha dado cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por los inspectores y/o interventores de las mismas.	5	4
El contratista realizó todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones ante las diferentes empresas de servicios para la ejecución de demoliciones, traslado de árboles, intervención de redes existentes etc.	5	5
CALIDAD DE OBRA Y EJECUCIÓN		
Entrega a la interventoría la programación de obra, flujograma de obra y los análisis de precios unitarios.	5	3
Debe hacer presentación del plan de manejo del anticipo a la interventoría de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra y suministrar oportunamente información de manejo del anticipo.	N/A	0
Entregar el plan de manejo ambiental dentro del tiempo estipulado al cual deberá dar cumplimiento a la implementación del plan de manejo ambiental y conforme a lo que la guía ambiental estime.	5	2
Valla de identificación con las especificaciones y dentro del tiempo estipulado en el contrato de obra.	5	5
Campamento de acuerdo a las especificaciones generales de obra.	5	5
Celaduría durante el tiempo consignado en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio de adjudicación y las especificaciones de obra.	5	4
Demarcación provisional de áreas de trabajo con cintas plásticas, cerramiento provisional y limpieza general conforme a lo estipulado en el contrato de obra.	5	5
Hacer buen uso del anticipo y mantener actualizado el registro de movimientos bancarios, en el cual se soporte la totalidad de las transacciones realizadas.	5	5
De todo cambio que se realice, debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al Constructor, bajo la supervisión de la interventoría, donde el Constructor deberá consignar en los planos definitivos dichos cambios y todos los que se realicen durante el proceso de la obra.	5	3
El Contratista estará en la obligación de avisar con anticipación (por lo menos dos días de anterioridad) a la Interventoría el inicio de cada una de las labores constructivas, como excavaciones, amarres de refuerzos, vaciados de concreto, mamposterías, construcción de redes, pruebas, ensayos, llenos etc., para que estas actividades sean revisadas por el Interventor.	5	4
El Constructor deberá suministrar a la interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Constructor omitiere este procedimiento, la interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Constructor.	5	1
No se generó rechazó de material u actividad de obra por parte de la interventoría o del personal por incumplimiento a una o más especificaciones.	5	5
El Constructor deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que, señalado por la interventoría, se le indique. Si el Constructor no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la interventoría, ésta podrá proceder a sugerir a la entidad las sanciones a que haya lugar	5	3
Asistencia total a reuniones programadas por la entidad o las debidas excusas de inasistencia por escrito antes de la fecha de citación.	5	4
Se suscribieron compromisos en los comités que se adelantan en la entidad o en obra y se cumplieron, dentro de los plazos estipulados de acuerdo a los informes emitidos por la interventoría.	5	1
El Constructor deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se licitan.	5	3
Cumplimiento del plazo de ejecución total o parcial del contrato en el término establecido con prórrogas justificadas	5	3
Totales:	115	83

INDIQUE EL MAXIMO PUNTAJE O CERO, DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES	CALIFICACION	72,17%

III. OBSERVACIONES

No se han entregado resultados de los ensayos de calidad solicitados.

IV. EVALUADOR

NOMBRE	JEYSSON FERREIRA URQUIJO	CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

ESCALAS DE PUNTUACIÓN		
	0 -59	MALO
	60-79	REGULAR
	80-90	BUENO
	91-100	EXCELENTE

	7.3. ASEGURAMIENTO CALIDAD	Informe No.22

FECHA	DIA	18	MES	9	AÑO	2024

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL	CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022	NIT	901.807.717-7
OBJETO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCÉS DELMUNICIPIO DE RIOFRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		
DIRECCIÓN	CRA 25 N0 3 -30 OESTE OFICINA 201		
TELÉFONO		E-MAIL	ingevaldes@hotmail.com

II. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA		
REQUISITOS	PUNTAJE	CUMPLE 5 es máximo cumplimiento y 1 incumplimiento
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS		
El Constructor deberá mantener en el sitio de las obras el personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones y/o términos de referencia, con tarjeta profesional vigente	5	5
Pagar cumplidamente al personal administrativo y técnico a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que la entidad, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Constructor.	5	4
Entrega al Interventor durante los quince (15) primeros días calendario de cada mes los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales , y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	5	3
Toda orden de retiro, aumento o traslado de personal impartida por la interventoría, deberá ser satisfecha por el Constructor. Se realizo el cambio de personal con la debida autorización de la interventoría ?	N/A	0
El Constructor ha respondido oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.	N/A	0
El Constructor deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción, bajo verificación explícita adelantada por la interventoría	5	5
En obras externas como internas, tales como: redes de energía, subestaciones, armarios de contadores, canalizaciones telefónicas, acueducto, alcantarillado, cajillas de medidores, etc., que estén sujetas por parte de las empresas de servicios públicos a los procesos de revisión y recibo, el Constructor ha dado cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por los inspectores y/o interventores de las mismas.	5	4
El contratista realizó todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones ante las diferentes empresas de servicios para la ejecución de demoliciones, traslado de árboles, intervención de redes existentes etc.	5	5
CALIDAD DE OBRA Y EJECUCIÓN		
Entrega a la interventoría la programación de obra, flujograma de obra y los análisis de precios unitarios.	5	4
Debe hacer presentación del plan de manejo del anticipo a la interventoría de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra y suministrar oportunamente información de manejo del anticipo.	N/A	0
Entregar el plan de manejo ambiental dentro del tiempo estipulado el cual deberá dar cumplimiento a la implementación del plan de manejo ambiental y conforme a lo que la guía ambiental estime.	5	3
Valla de identificación con las especificaciones y dentro del tiempo estipulado en el contrato de obra.	5	4
Campamento de acuerdo a las especificaciones generales de obra.	5	5
Celaduría durante el tiempo consignado en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio de adjudicación y las especificaciones de obra.	5	5
Demarcación provisional de áreas de trabajo con cintas plásticas, cerramiento provisional y limpieza general conforme a lo estipulado en el contrato de obra.	5	5
Hacer buen uso del anticipo y mantener actualizado el registro de movimientos bancarios, en el cual se soporte la totalidad de las transacciones realizadas.	5	4
De todo cambio que se realice, debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al Constructor, bajo la supervisión de la interventoría, donde el Constructor deberá consignar en los planos definitivos dichos cambios y todos los que se realicen durante el proceso de la obra.	5	5
El Contratista estará en la obligación de avisar con anticipación (por lo menos dos días de anterioridad) a la interventoría el inicio de cada una de las labores constructivas, como excavaciones, amarres de refuerzos, vaciados de concreto, mamposterías, construcción de redes, pruebas, ensayos, llenos etc., para que estas actividades sean revisadas por el interventor.	5	5
El Constructor deberá suministrar a la interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Constructor omitiere este procedimiento, la interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Constructor.	5	3
No se generó rechazó de material u actividad de obra por parte de la interventoría o del personal por incumplimiento a una o más especificaciones.	5	5
El Constructor deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que, señalado por la interventoría, se le indique. Si el Constructor no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la interventoría, ésta podrá proceder a sugerir a la entidad las sanciones a que haya lugar	5	3
Asistencia total a reuniones programadas por la entidad o las debidas excusas de inasistencia por escrito antes de la fecha de citación.	5	5
Se suscribieron compromisos en los comités que se adelantan en la entidad o en obra y se cumplieron, dentro de los plazos estipulados de acuerdo a los informes emitidos por la interventoría.	5	3
El Constructor deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se licitan.	5	4
Cumplimiento del plazo de ejecución total o parcial del contrato en el término establecido con prórrogas justificadas	5	4
Totales:	110	93

INDIQUE EL MAXIMO PUNTAJE O CERO, DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES	CALIFICACIÓN	84,55%

III. OBSERVACIONES

IV. EVALUADOR			
NOMBRE	Jorge Alexis Triana Torres	CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ESCALAS DE PUNTUACIÓN		
	0 -49	MALO
	50-79	REGULAR
	80-90	BUENO
	91-100	EXCELENTE

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (7.4.)
BUGALAGRANDE
RIOFRÍO

7.4. LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONSORCIO INTER PARQUES 2022

INFORME N°22

PERIODO del 01/09/2024 al 16/09/2024

EMPRESA:	CONSORCIO INTER PARQUES 2022
PROYECTO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	16	9	2024

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	1	9	2024
HASTA	31	9	2024

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1 MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PARQUES 2022	NIT O C.C.	901.615.846-2	CONTRATO N°	1.320.12.11-0136
CONTRATISTA	CONSORCIOPARQUES UB 2022	NIT O C.C.	901.607.709-8	CONTRATO N°	1.320.12.13-0111

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					Observaciones
			1	2	3	4	5	
1	Existe en obra copia del protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del coronavirus covid-19 basadas en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.	SI	1					En este período se evidencia que la circular 001 del 11 de abril de 2020 está derogada
2	Se realizó capacitación básica de protocolo de seguridad	SI	1					
3	Se realizan capacitaciones continuas de seguridad frente a la prevención del coronavirus covid-19	SI	1					
4	El personal cuenta con la dotación adecuada para realizar actividades en obra	SI	1					
5	Cumplimiento de rutas de ingreso, señalización y puntos informativos	SI	1					
6	Cumplimiento de protocolo al ingreso , transcurso del día y salida de obra	SI	1					
7	Cumplimiento de distanciamiento exigido	SI	1					En este período se evidencia que la Resolución 682 de 2020 está derogada, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción
8	Cumplimiento de horario estipulado en el protocolo	SI	1					
9	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	SI	1					
10	En caso de emergencia existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI	1					
11	Al ingreso de la obra se está diligenciando la información de quienes ingresan	SI	1					
12	Se toma la temperatura al ingreso del personal	SI	1					
13	Se está haciendo la limpieza y desinfección tanto de las áreas de baños como de los otros sitios que lo requieren	SI	1					

SUMATORIA DE PUNTOS	13	13	0	0	0	0	
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		13	0	0	0	0	
PUNTAJE TOTAL		13					
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		20%					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%	1
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%	2
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%	3
Bueno	81% al 90%	4
Excelente	91% al 100%	5

7.4. LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONSORCIO INTER PARQUES 2022

INFORME N°22

PERIODO del 01/09/2024 al 16/09/2024

EMPRESA:	CONSORCIO INTER PARQUES 2022
PROYECTO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

FECHA REPORTE	DD	MM	AA
	16	9	2024

PERIODO			
	DD	MM	AA
DESDE	1	9	2024
HASTA	16	9	2024

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTE PROYECTOS GRUPO 1 MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO ULLOA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PARQUES 2022	NIT O C.C.	901.615.846-2	CONTRATO N°	1.320.12.11-0136
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES UB	NIT O C.C.	901.607.709-8	CONTRATO N°	1.320.12.13-0111

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO 1	2	3	4	5	Observaciones
1	Existe en obra copia del protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del coronavirus covid-19 basadas en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.	SI	1					En este periodo se evidencia que la circular 001 del 11 de abril de 2020 está derogada
2	Se realizó capacitación básica de protocolo de seguridad	SI	1					
3	Se realizan capacitaciones continuas de seguridad frente a la prevención del coronavirus covid-19	SI	1					
4	El personal cuenta con la dotación adecuada para realizar actividades en obra	SI	1					
5	Cumplimiento de rutas de ingreso, señalización y puntos informativos	SI	1					
6	Cumplimiento de protocolo al ingreso , transcurso del día y salida de obra	SI	1					
7	Cumplimiento de distanciamiento exigido	SI	1					En este periodo se evidencia que la Resolución 682 de 2020 está derogada, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción
8	Cumplimiento de horario estipulado en el protocolo	SI	1					
9	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	SI	1					
10	En caso de emergencia existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI	1					
11	Al ingreso de la obra se está diligenciando la información de quienes ingresan	SI	1					
12	Se toma la temperatura al ingreso del personal	SI	1					
13	Se está haciendo la limpieza y desinfección tanto de las áreas de baños como de los otros sitios que lo requieren	SI	1					

SUMATORIA DE PUNTOS	13	13	0	0	0	0
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		13	0	0	0	0
PUNTAJE TOTAL		13				
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		20%				

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

7.4. LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONSORCIO INTER PARQUES 2022

INFORME N°22

PERIODO del 01/09/2024 al 16/09/2024

EMPRESA:	CONSORCIO INTER PARQUES 2022
PROYECTO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	16	9	2024

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	1	9	2024
HASTA	16	9	2024

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCÉS DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PARQUES 2022	NIT O C.C.	901.615.646-2	CONTRATO N°	1.320.12.11-0136
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022	NIT O C.C.	901.607.717-7	CONTRATO N°	1.320.12.13-0109

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO 1	2	3	4	5	Observaciones
1	Existe en obra copia del protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevencion del coronavirus covid-19 basadas en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.	SI	1					En este periodo se evidencia que la circular 001 del 11 de abril de 2020 está derogada
2	Se realizó capacitación básica de protocolo de seguridad	SI	1					
3	Se realizan capacitaciones continuas de seguridad frente a la prevención del coronavirus covid-19	SI	1					
4	El personal cuenta con la dotación adecuada para realizar actividades en obra	SI	1					
5	Cumplimiento de rutas de ingreso, señalización y puntos informativos	SI	1					
6	Cumplimiento de protocolo al ingreso , transcurso del día y salida de obra	SI	1					
7	Cumplimiento de distanciamiento exigido	SI	1					En este periodo se evidencia que la Resolución 682 de 2020 está derogada, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción
8	Cumplimiento de horario estipulado en el protocolo	SI	1					
9	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	SI	1					
10	En caso de emergencia existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI	1					
11	Al ingreso de la obra se está diligenciando la información de quienes ingresan	SI	1					
12	Se toma la temperatura al ingreso del personal	SI	1					
13	Se está haciendo la limpieza y desinfección tanto de las áreas de baños como de los otros sitios que lo requieren	SI	1					
	SUMATORIA DE PUNTOS	13	13	0	0	0	0	
	FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
	PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		13	0	0	0	0	
	PUNTAJE TOTAL		13					
	MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65					
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		20%					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

CONTROL AMBIENTAL (8.)
BUGALAGRANDE
RIOFRÍO

8. CONTROL AMBIENTAL

INFORME N°22

EMPRESA:	CONSORCIO INTER PARQUES 2022
PROYECTO:	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 2

FECHA REPORTE:		
DD	MM	AA
16	9	2024

PERIODO			
	DD	MM	AA
DESDE	1	9	2024
HASTA	16	9	2024

IDENTIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1 MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PARQUES 2022	NIT O C.C.	901.615.848-2	CONTRATO N°	1.320.12.11-0136
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES UB	NIT O C.C.	901.607.709-8	CONTRATO N°	1.320.12.13-0111

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	
1	Ubicación de señalización para habilitar y proteger tránsito peatonal externo a la obra.	SI					1	
2	Instalación de Valla Informativa	SI					1	
3	Instalación de Señalización interna de obra	SI					1	
4	Capacitación en el Manejo Ambiental al personal de obra	SI					1	
5	Limpieza de rutas de acceso y de evacuación.	SI					1	
6	Se provee a los trabajadores de espacio sificiente, adecuado y seguro para el desarrollo de las actividades.	SI					1	
7	Se realiza el adecuado manejo, ubicación y mantenimiento de la maquinaria y equipo dentro de la obra	SI					1	
8	Están definidas las rutas de circulación interna vehicular y peatonal	SI					1	
9	Están definidas las rutas de evacuación y puntos de encuentro	SI					1	
10	Los equipos, maquinaria y vehículos, están en buen estado de funcionamiento	SI					1	
11	Dotación Completa del personal. Protección contra ruido y polvo	SI					1	
12	Aislamiento de cortadoras, pulidoras y taladros.	SI					1	
13	El retiro de escombros se realiza de forma adecuada	SI					1	
14	Manejo Adecuado de Aguas Superficiales	SI					1	
15	Manejo Adecuado de Aceites y Combustibles	SI					1	
16	Los trabajos de excavaciones y demoliciones se realizan en jornadas aceptadas por el personal afectado	SI					1	
17	Correcto almacenamiento del Cemento	SI					1	
18	Correcto almacenamiento de elementos prefabricados	SI					1	
19	Correcto almacenamiento del Hierro	No						Finalizaron actividades que requieren este material
20	Correcto almacenamiento de Tuberías	No						Finalizaron actividades que requieren este material
21	Correcto almacenamiento de Pinturas	SI					1	
22	Correcto almacenamiento de Mampostería	No						Finalizaron actividades que requieren este material
23	Correcto almacenamiento de materiales pétreos	No						Finalizaron actividades que requieren este material
24	Se utilizan proveedores de materiales pétreos con licencia ambiental	SI					1	
25	La Mezcla de concreto se realiza de forma adecuada	No						Finalizaron actividades que requieren este material
	SUMATORIA DE PUNTOS	20	0	0	0	0	20	
	FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
	PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		0	0	0	0	100	
	PUNTAJE TOTAL		100					
	MAYOR PUNTAJE POSIBLE		100					
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		100%					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

8. CONTROL AMBIENTAL

INFORME N°22

EMPRESA:	CONSORCIO INTER PARQUES 2022
PROYECTO:	EJECUTAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 2

FECHA REPORTE:		
DD	MM	AA
16	9	2024

PERIODO			
	DD	MM	AA
DESDE	1	9	2024
HASTA	16	9	2024

IDENTIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DIEGO GARCÉS DELMUNICIPIO DE RIOFRIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PARQUES 2022	NIT O C.C.	901.615.848-2	CONTRATO N°	1.320.12.11-0136
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2022	NIT O C.C.	901.607.717-7	CONTRATO N°	1.320.12.13-0109

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	
1	Ubicación de señalización para habilitar y proteger tránsito peatonal externo a la obra.	SI				1		
2	Instalación de Valla Informativa	SI	1					
3	Instalación de Señalización Interna de obra	SI					1	
4	Capacitación en el Manejo Ambiental al personal de obra	SI					1	El contratista entrega soporte de capacitación
5	Limpieza de rutas de acceso y de evacuación.	SI					1	
6	Se provee a los trabajadores de espacio suficiente, adecuado y seguro para el desarrollo de las actividades.	SI					1	
7	Se realiza el adecuado manejo, ubicación y mantenimiento de la maquinaria y equipo dentro de la obra	SI					1	
8	Están definidas las rutas de circulación interna vehicular y peatonal	SI					1	Se observa adecuada delimitación de áreas específicas para circulación de peatones, se cuenta con un regulador de transito en el lugar del proyecto
9	Estan definidas las rutas de evacuacion y puntos de encuentro	SI					1	Se tiene evidencia fotográfica de punto de encuentro y rutas de evacuacion
10	Los equipos, maquinaria y vehiculos, están en buen estado de funcionamiento	SI					1	
11	Dotación Completa del personal. Protección contra ruido y polvo	SI			1			
12	Aislamiento de cortadoras, pulidoras y taladros.	SI					1	
13	El retiro de escombros se realiza de forma adecuada	SI					1	
14	Manejo Adecuado de Aguas Superficiales	SI					1	
15	Manejo Adecuado de Aceites y Combustibles	SI					1	
16	Los trabajos de excavaciones y demoliciones se realizan en jornadas aceptadas por el personal afectado	SI					1	
17	Correcto almacenamiento del Cemento	SI					1	
18	Correcto almacenamiento de elementos prefabricados	SI					1	
19	Correcto almacenamiento del Hierro	SI					1	
20	Correcto almacenamiento de Tuberías	SI					1	
21	Correcto almacenamiento de Pinturas	SI					1	
22	Correcto almacenamiento de Mamposteria	SI					1	
23	Correcto almacenamiento de materiales pétreos	SI					1	
24	Se utilizan proveedores de materiales pétreos con licencia ambiental	SI					1	
25	La Mezcla de concreto se realiza de forma adecuada	SI					1	
	SUMATORIA DE PUNTOS	25	1	0	1	1	22	
	FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
	PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		1	0	3	4	110	
	PUNTAJE TOTAL				118			
	MAYOR PUNTAJE POSIBLE				125			
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				94%			

CALIFICACIÓN

No está cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

CONSORCIO
INTER PARQUES 2022
NIT.901.615.846-2

RECIBOS ENTREGA
INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE GAS

BUGALAGRANDE

GASES DE OCCIDENTE S A E S P
800167641 5

ORDEN DE TRABAJO

DATOS DE LA ORDEN

Departamento	76 - VALLE DEL CAUCA	Localidad	75 - BUGALAGRANDE
Sector Operativo	75 BUGALAGRANDE	Numero de la Orden	172068110
Unidad Operativa	7591 - CONDUCTAS CONEXCIAL NORTE	Tipo de Instalación / Plan Com	1 - A LA VISTA/33-COMERCIAL CON CONTRIBUCION
Tipo de Trabajo	12152 - CARGO POR CONEXION COMERCIAL	Fecha de Asignación	19-09-2024 07 14 29
Vendedor	78167-ALEXANDER ARROYAVE JARAMILLO	Fecha Ejecución	22/ 2024

DATOS DEL CLIENTE

Numero de Solicitud	299610436 - Venta de Gas Cotizada	Fecha de Solicitud	13-09-2024 09:59:27
Suscripción/Contrato	2999443 - MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	NIT / CC	NIT Rut >8919001531
Dirección	CL 6 KR 5 M2 02 LOC 01 CENTRO	Teléfono	3103725884
Categoría	2 - COMERCIAL	Subcategoría	1 - UNICO -COMERCIAL
Estado de Producto	Vendedor instalacion	Tipo de inmueble	COMIDAS RAPIDAS
Producto			
Comentario de venta	VENTA DISEÑO ESPECIAL COMERCIAL , FORMULARIO 1001126 ASESOR COMERCIAL ALEXANDER ARROYAVE , CELULAR CLIENTE 3232116581 FECHA APROBADA CON CERTIFICACION		

DATOS TECNICOS DE LA INSTALACION

Promociones			
Puntos Adicionales / Puntos Opcionales / Item Cobrados	4295759 VISITA ACEPTACION CERTIFICACION INSTALACION COMERC Cant: 1 \| 4000052-CONSTRUCCION DE INSTALACION INTERNA COMERCIAL Cant: 1 \| 4000053-CARGO POR CONEXION COMERCIAL Cant: 1 \|		
Material de la instalacion interna	Flex pe	Tipo de acometida	1/2
Ubicación instalación interna	Techo	Diametro de acometida	1/2
Longitud instalación interna	30	Longitud de acometida	8.7
Puntos construidos en la instalación	1	Tipo de centro de medición	Directo
Puntos conectados	1	Instalacion del centro de medición	Empotrado
Presion estática (Psi)	23	Ubicación del centro de Medición	Exterior
Presion dinámica (Psi)	0-5	Año del Medidor	2023
Entrada del flujo al medidor	Izq	Marca del Medidor	Elster Americas
Potencia instalada (KW)	15	Serie del Medidor	23447000067
Sello original del medidor	Si	Presión del Medidor	1 psi
Lectura Inicial del Medidor	11220		

ITEMS UTILIZADOS

Item CXC		Item Interna	

OBSERVACIONES DE LA ORDEN

Sin operativo Servicio Suspendido
Visita Instalación Luego Tubería Retirado

ENTREGA DE LA INSTALACION

La Empresa entrega una garantía de dos (2) años sobre las actividades, tareas de instalación interna que adelantó la EMPRESA que consta a folios e incluye todo tiempo que estas equipos no se muevan, retiren y sellos inviolados por la misma. En relación con la caja protectora del centro de medición la EMPRESA entrega una garantía de tres (3) meses desde su instalación sin perjuicio de los eventos que se presenten por mal uso de la misma. Exceptuando la garantía: 1. Fuerza mayor o caso fortuito 2. Hurto de un tercero 3. Uso indebido del bien por parte del consumidor 4. No atender a las instrucciones de la instalación, uso y mantenimiento indicados. Teniendo en cuenta que se realiza la certificación de la red por un organismo acreditado para tal fin. Su energía cuenta información sobre el uso seguro del gas natural

Nombre de quien recibe la instalación: Dorin Delgado
Firma
Cedula 1112824573

Nombre del técnico instalador: [illegible]
Firma
Cedula

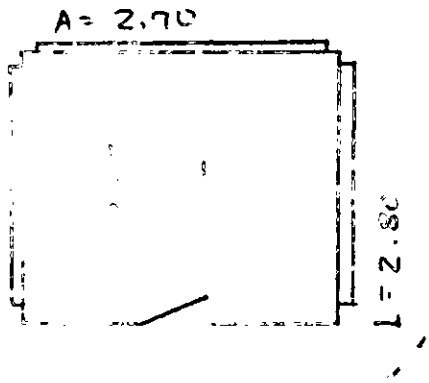
GdO

INSTALACIÓN DE GAS NATURAL
FICHA TECNICA DE:
DISEÑO Y CONSTRUCCION

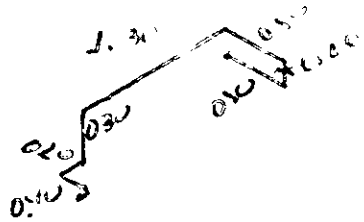
ÁREA	MÉTODO DE VENTILACIÓN	ÁREA	MÉTODO DE VENTILACIÓN

PARÁMETROS DE DISEÑO	MATERIAL O EQUIPO	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	# CERTIFICADO

PLANTA RECINTO



ISOMÉTRICO



OBSERVACIONES

Nombre
Firma
Cédula

Nombre
Firma
Cédula
RSIC

157

GASES DE OCCIDENTE S A ESP
800167643-5

ORDEN DE TRABAJO

DATOS DE LA ORDEN

Departamento	5 - VALLE DEL CAUCA	Localidad	05 BUGALAGRANDE
Sector Operativo	05 BUGALAGRANDE	Numero de la Orden	172058084
Unidad Operativa	2591 - CONDUCTAS COMERCIAL NORTE	Tipo de Instalacion # Plan Com	1 - A LA VISTA/33-COMERCIAL CON CONTRIBUCION
Tipo de Trabajo	12152 - CARGO POR CONEXION COMERCIAL	Fecha de Asignacion	13-09-2024 08 44 28
Ejecutador	78167-ALEXANDER ARROYAVE JIMENEZ	Fecha Ejecucion	

DATOS DEL CLIENTE

Numero de Solicitud	129610398 - Venta de Gas Cotizada	Fecha de Solicitud	13-09-2024 08 28 51
Suscripcion/Contrato	2989442 - MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	NIT / CC	891900531
Direccion	CL 8 AN 5 MZ 02 LOC 02 CENTRO	Telefono	3103725884
Categoria	2 - COMERCIAL	Subcategoria	1 - UNICO -COMERCIAL
Estado de Producto	Pendiente Instalacion	Tipo de inmueble	CASAS RAPIDAS
Producto			
Comentario de venta	VENTA DISEÑO ESPECIAL COMERCIAL , FORMULARIO 1001127 ASESOR COMERCIAL ALEXANDER ARROYAVE , CELULAR CLIENTE 3212116581 FICHA APROBADA CON CERTIFICACION		

DATOS TECNICOS DE LA INSTALACION

Promociones			
Puntos Adicionales / Puntos Opcionales / Item Cobrados	4295759-VISITA ACEPTACION CERTIFICACION INSTALACION COMERC Cant 1 \| 4000052-CONSTRUCCION DE INSTALACION INTERNA COMERCIAL Cant 1 \| 4000053-CARGO POR CONEXION COMERCIAL Cant 1		
Material de la instalacion interna	ACERO	Tipo de acometida	1/2
Ubicacion instalacion interna	VISTA	Diametro de acometida	1/2
Longitud instalacion interna	10	Longitud de acometida	5
Puntos construidos en la instalacion	1	Tipo de centro de medicion	EMPOTRADO
Puntos conectados	1	Instalacion del centro de medicion	PISO SUELO
Presion estatica (Psi)	025	Ubicación del centro de Medición	FRONTERA
Presion dinamica (Psi)	020	Año del Medidor	2024
Entrada del flujo al medidor	IZQ	Marca del Medidor	ITRON
Potencia instalada (KW)	1	Serie del Medidor	24444444444
Sello original del medidor	NO	Presión del Medidor	1
Lectura Inicial del Medidor	0.020		

ITEMS UTILIZADOS

Item C V C		Item Interna	

OBSERVACIONES DE LA ORDEN

Se instala medidor Comercial Especifico
Favor instalar Hoy Ultima Opcion

ENTREGA DE LA INSTALACION

La EMPRESA otorga una garantía de dos (2) años sobre las acometidas, cambio de medidor e instalación interna que suministre la EMPRESA, por vicio o falla en el material o mano de obra. Esta garantía no cubre daños causados por terceros, incluyendo el usuario, por mal uso de la misma. Exceptuando lo garantizado: 1. Fuerza mayor o caso fortuito 2. Hurto de un tercero 3. Uso indebido del bien por parte del consumidor 4. No atención a las instrucciones de la instalación una vez puesto en funcionamiento dichos gases. Esta garantía no cubre cuando suspendido este por el cliente la certificación de la red por un organismo competente y/o tal fin. Se entrega cartilla informativa sobre el uso seguro del gas natural.

Nombre de quien recibe la instalación: Diego Delgado
Firma:
Cedula: 1112742873.

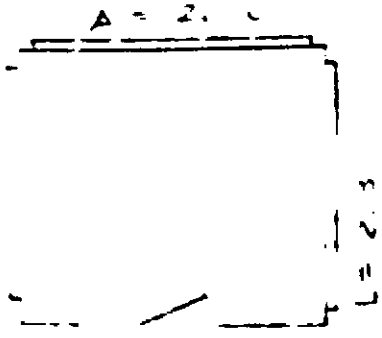
Nombre del técnico instalador: Leonel Becerra
Firma:
Cedula: 94.472.452.

GdO

INSTALACIÓN DE GAS NATURAL
[illegible]
DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

PARÁMETROS DE DISEÑO	MATERIAL O EQUIPO	PROVEEDOR	[illegible]

PLANTA RECINTO	ISOMÉTRICO



OBSERVACIONES

Firma
Cedula
RSIC

Firma
Cedula
RSIC

GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP
800167641-5

ORDEN DE TRABAJO

DATOS DE LA ORDEN

Departamento	1 - VALLE DEL CAUCA	Ciudad	5 BUGALAGRANDE
Unidad Operativa	5 BUGALAGRANDE	Número de la Orden	172059167
Unidad Operativa	591 - CONJUGAS COMERCIAL NORTE	Tipo de Instalación - Plan Com	1 - A LA VISTA/33-COMERCIAL CON CONTRIBUCION
Tipo de Trabajo	12152 - CARGO POR CONEXION COMERCIAL	Fecha de Asignacion	5-09-2024 07:29:52
Contratista	8167-ALEXANDER ARROYAVE BUENO	Fecha Ejecucion	2 - [illegible]

DATOS DEL CLIENTE

Numero de Solicitud	2WB11000 - Venta de Gas Cotizada	Fecha de Solicitud	3-09-2024 07:17:31
Suscripcion/Contrato	999446 - MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	NIT / CC	NIT/RUT >8919003531
Direccion	CL 6 PR 5 MZ 02 LOC 03 CENTRO	Telefono	3103725884
Actividad	1 - COMERCIAL	Subcategoria	1 - UNICO COMERCIAL
Estado de Producto	Pendiente Instalacion	Tipo de Inmueble	CURVAS RAPIDAS
Producto			
Comentario de venta	VENTA DISEÑO ESPECIAL COMERCIAL , FORMULARIO 1001128 ASESOR COMERCIAL ALEXANDER ARROYAVE , CELULAR CLIENTE 3213316581 FECHA APROBADA CON CERTIFICACION		

DATOS TECNICOS DE LA INSTALACION

Promociones			
Puntos Adicionales / Puntos Opcionales / Item Cotizados	4295759-VISITA ACEPTACION CERTIFICACION INSTALACION COMERC Cant: 1 14000052-CONSTRUCCION DE INSTALACION INTERNA COMERCIAL Cant: 1 14000053-CARGO POR CONEXION COMERCIAL Cant: 1		
Material de la instalacion interna	[illegible]	Tipo de acometida	[illegible]
Ubicacion instalacion interna	[illegible]	Diametro de acometida	[illegible]
Longitud instalacion interna	[illegible]	Longitud de acometida	[illegible]
Puntos construidos en la instalacion	1	Tipo de centro de medición	[illegible]
Puntos conectados	[illegible]	Instalacion del centro de medicion	[illegible]
Presion estatica (Psi)	[illegible]	Ubicacion del centro de Medicion	[illegible]
Presion dinamica (Psi)	[illegible]	Año del Medidor	[illegible]
Entrada del flujo al medidor	[illegible]	Marca del Medidor	[illegible]
Potencia instalada (KW)	[illegible]	Serie del Medidor	[illegible]
Sello original del medidor	[illegible]	Presion del Medidor	[illegible]
Lectura inicial del Medidor	[illegible]		

ITEMS UTILIZADOS

Item C \ C	[illegible]	Item Interna	

OBSERVACIONES DE LA ORDEN

Se realizo visita, firmo acta, se genera
Recibe instalacion. Datos tecnicos ingresados

ENTREGA DE LA INSTALACION

[illegible]

Nombre de quien recibe la instalación: Daisy Delgado
Firma:
Cédula: 1117584373.

Nombre del técnico instalador: Daniel Becerra
Firma:
Cédula: 1117 402 457

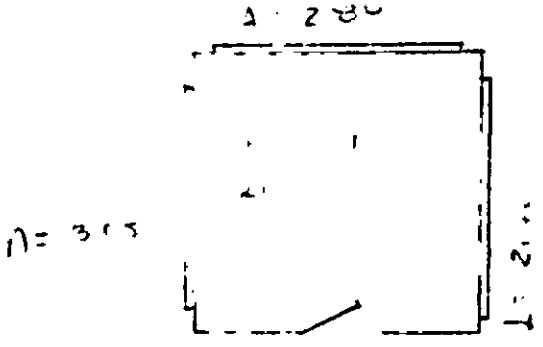
GdO

INSTALACION DE GAS NATURAL
FICHA TECNICA DE
DISENO Y CONSTRUCCION

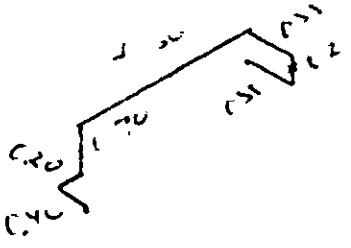
AREA	METODO DE VENTILACION	AREA	METODO DE VENTILACION

PARAMETROS DE DISEÑO	MATERIAL O EQUIPO	PROVEEDOR	CERTIFICADO

PLANTA RECINTO



ISOMETRICO



OBSERVACIONES

Firma
Cedula
RSIC

Firma
Cedula
RSIC

159

GASES DE OCCIDENTE S A ESP 800167643-5	ORDEN DE TRABAJO

DATOS DE LA ORDEN

Departamento	5 - VALLE DEL CAUCA	Localidad	25 - BUGALAGRANDE
Sector Operativo	25 BUGALAGRANDE	Numero de la Orden	372068157
Unidad Operativa	2591 - CONDUGAS CONEXCCIAL NORTE	Tipo de Instalación # Plan Com	1 - A LA VISTA//33-COMERCIAL CON CONTRIBUCION
Tipo de Trabajo	12152 - CARGO POR CONEXIÓN COMERCIAL	Fecha de Asignación	15-09-2024 07 14 29
Vendedor	18167-ALEXANDER ARROYAVE JIMENEZ	Fecha Ejecución	20/9/2024

DATOS DEL CLIENTE

Numero de Solicitud	129610946 - Venta de Gas Cotizada	Fecha de Solicitud	13-09-2024 07 05 18
Suscripción/Contrato	2999444 - MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	NIT / CC	Nit / Rut >8919003531
Direccion	CL 6 KR 5 MZ 02 LOC 04 CENTRO	Teléfono	3103725884
Categoria	2 - COMERCIAL	Subcategoria	1 - UNICO -COMERCIAL
Estado de Producto	Pendiente Instalacion	Tipo de inmueble	COMIDAS RAPIDAS
Producto			
Comentario de venta	VENTA DISEÑO ESPECIAL COMERCIAL , FORMULARIO 1801129 ASESOR COMERCIAL:ALEXANDER ARROYAVE , CELULAR CLIENTE 3212116581 FICHA APROBADA CON CERTIFICACION		

DATOS TECNICOS DE LA INSTALACION

Promociones			
Puntos Adicionales / Puntos Opcionales / Item Cotizados	4295759-VISITA ACEPTACION CERTIFICACION INSTALACION COMERC Cant 1 \| 4000052-CONSTRUCCION DE INSTALACION INTERNA COMERCIAL Cant 1 \| 4000053-CARGO POR CONEXION COMERCIAL Cant 1		
Material de la instalación interna	PPU DT-	Tipo de acometida	FDS
Ubicacion instalacion interna	VISTA	Diametro de acometida	1/2
Longitud instalacion interna	3,5	Longitud de acometida	10 m
Puntos construidos en la instalación	1	Tipo de centro de medición	EMPOTRADO
Puntos conectados	0-	Instalacion del centro de medición	HORIZONTAL
Presion estatica (Psi)	09	Ubicación del centro de Medición	FACHADA
Presion dinamica (Psi)	026	Año del Medidor	2024
Entrada del flujo al medidor	IZQ	Marca del Medidor	ITRON
Potencia instalada (KW)	3	Serie del Medidor	23417600083
Sello original del medidor	C	Presion del Medidor	025
Lectura Inicial del Medidor	0127.		

ITEMS UTILIZADOS

Item C X C		Item Interna	

OBSERVACIONES DE LA ORDEN

Con Alcantarillado Servicio Suspendido
Poder instalacion Hoy Toma Delgado

ENTREGA DE LA INSTALACIÓN

La EMPRESA otorgará una garantía de dos (v2) años sobre los acometidas centros de medición e instalación interna que construya la EMPRESA, que venda o facilite a cualquier título siempre que estas equipos sean nuevos, sellados y cuando sean comercializados por la misma. En relación con la caja protectora del centro de medición la EMPRESA otorgará una garantía de tres (3) meses desde su instalación sin perjuicio de las exclusiones que se presenten por mal uso de la misma. Exceptuanse la garantía 1. Fuerza mayor o caso fortuito 2. Hecho de un tercero 3. Uso indebido del bien por parte del consumidor 4. No atención a las instrucciones de la instalación una vez mantenimiento indicados. Recuerde que su servicio queda suspendido hasta que se realice la certificación de la red por un organismo acreditado para tal fin. Se entrega cartilla informativa sobre el uso seguro del gas natural

Nombre de quien recibe la instalación: Dayis C Delgado
Firma:
Cedula: 1127384273

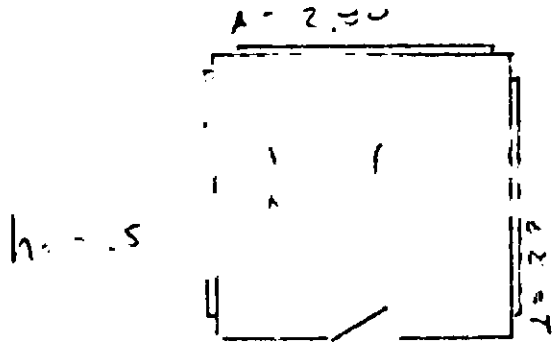
Nombre del tecnico instalador: Kevin Becerra
Firma:
Cedula: 1117102452

GdO

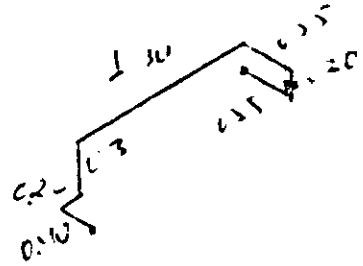
INSTALACIÓN DE GAS NATURAL
FICHA TECNICA DE
DISEÑO Y CONSTRUCCION

PARÁMETROS DE DISEÑO		MATERIAL O EQUIPO	PROVEEDOR	CERTIFICADO

PLANTA RECINTO



ISOMÉTRICO



OBSERVACIONES

Nombre de quien recibe a satisfacción	Nombre de	
Firma	Firma	
Cedula	Cedula	
	RSIC	

GASES DE OCCIDENTE S A ESP
800167643-5

ORDEN DE TRABAJO

DATOS DE LA ORDEN

Departamento	6 - VALLE DEL CAUCA	Localidad	25 - BUGALAGRANDE
Sector Operativo	25 BUGALAGRANDE	Numero de La Orden	172067070
Unidad Operativa	2591 - CONDUCTAS CONEXCIAL NORTE	Tipo de Instalación / Plan Com	1 - A LA VISTA/33-COMERCIAL CON CONTRIBUCION
Tipo de Trabajo	12152 - CARGO POR CONEXION COMERCIAL	Fecha de Asignación	15-09-2024 06:29:32
Vendedor	18167-ALEXANDER ARROYAVE JIMENEZ	Fecha Ejecución	

DATOS DEL CLIENTE

Numero de Solicitud	296103990 - Venta de Gas Colgado	Fecha de Solicitud	13-09-2024 08:16:57
Suscripcion/Contrato	2999441 - MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	NIT / CC	NIT / Rut 8911900351
Direccion	CL 6 KR 5 N2 02 LOC 05 CENTRO	Telefono	3103725884
Categoria	2 - COMERCIAL	Solicitante	1 - UNICO -COMERCIAL
Estado de Producto	Pendiente Instalacion	Tipo de Inmueble	COMIDAS RAPIDAS
Producto			
Comentario de Venta	VENTA DISEÑO ESPECIAL COMERCIAL , FORMULARIO 1001130 ASESOR COMERCIAL ALEXANDER ARROYAVE , CELULAR CLIENTE 3212116583 FICHA APROBADA CON CERTIFICACION		

DATOS TECNICOS DE LA INSTALACION

Promociones			
Puntos Adicionales / Puntos Opcionales / Item Cotizados	4295759-VISITA ACEPTACION CERTIFICACION INSTALACION COMERC Cant 1 \| 4000052-CONSTRUCCION DE INSTALACION INTERNA COMERCIAL Cant 1 \| 4000053-CARGO POR CONEXION COMERCIAL Cant 1		
Material de la instalacion interna	[illegible]	Tipo de acometida	[illegible]
Ubicacion instalación interna	[illegible]	Diametro de acometida	[illegible]
Longitud instalación interna	[illegible]	Longitud de acometida	[illegible]
Puntos construidos en la instalación	[illegible]	Tipo de centro de medición	[illegible]
Puntos conectados	[illegible]	Instalacion del centro de medición	[illegible]
Presion estatica (Psi)	[illegible]	Ubicación del centro de Medición	[illegible]
Presion dinámica (Psi)	[illegible]	Año del Medidor	[illegible]
Entrada del flujo al medidor	[illegible]	Marca del Medidor	[illegible]
Potencia instalada (KW)	[illegible]	Serie del Medidor	[illegible]
Sello original del medidor	[illegible]	Presión del Medidor	[illegible]
Lectura Inicial del Medidor	[illegible]		

ITEMS UTILIZADOS

Item C X C		Item Interna	

OBSERVACIONES DE LA ORDEN

Sin medidor, Suspendido Suspendido
Falta instalacion gas y cobrar derecho

ENTREGA DE LA INSTALACIÓN

La EMPRESA otorgará una garantía de dos (2) años sobre los elementos, equipos y materiales que suministre la EMPRESA que resulte fallido o incapaz bajo condiciones normales y cuando sean instalados por la misma. En relación con la casa protectora del centro de medición la EMPRESA otorgará una garantía de tres (3) meses desde su instalación. Las garantías de los elementos que la propician por mal uso de la misma. Exceptuando se garantía: 1. Fuerza mayor o caso fortuito 2. Hurto de un tercero 3. Uso indebido del bien por parte del consumidor 4. No atención a las prescripciones de la instalación, uso y mantenimiento indicados. Recuerde que su servicio queda suspendido hasta que se realice la certificación de la red por un organismo acreditado para tal fin. Su entrega certifica internamente sobre el uso seguro del gas natural

Nombre de quien recibe la instalación: Dayis S. Delgado
Firma:
Cedula: 1123524873

Nombre del técnico instalador: Raquel Ramirez
Firma:
Cedula: 1112 102 452

RC-03

GdO

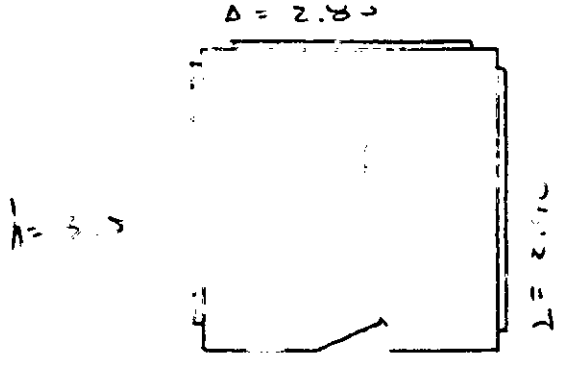
INSTALACIÓN DE GAS NATURAL

FICHA TECNICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

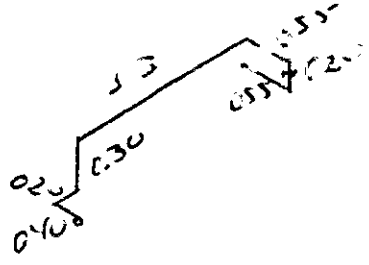
AIRE	MÉTODO DE VENTILACIÓN	AIRE	MÉTODO DE VENTILACIÓN

PARÁMETROS DE DISEÑO	MATERIAL O EQUIPO	PROVEEDOR	CERTIFICADO	# CERTIFICADO

PLANTA RECINTO



ISOMÉTRICO



OBSERVACIONES

Firma:
Cedula:

Firma
Cedula:
RSIC:

RSIC

GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP
800167643-5

ORDEN DE TRABAJO

DATOS DE LA ORDEN

Departamento	5 - VALLE DEL CAUCA	Localidad	25 - BUGALAGRANDE
Sector Operativo	25 BUGALAGRANDE	Numero de la Orden	372068162
Unidad Operativa	2591 - CONDUGAS CONEX CCIAL NORTE	Tipo de Instalación # Plan Com	1 - A LA VISTA/33-COMERCIAL CON CONTRIBUCION
Tipo de Trabajo	12152 - CARGO POR CONEXION COMERCIAL	Fecha de Asignación	15-09-2024 07 14 29
Vendedor	18167-ALEXANDER ARROYAVE JIMENEZ	Fecha Ejecución	17/09/2024

DATOS DEL CLIENTE

Numero de Solicitud	129610978 - Venta de Gas Cotizada	Fecha de Solicitud	13-09-2024 07 11 36
Suscripción/Contrato	2999445 - MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	NIT / CC	Nit / Rut >8919003531
Direccion	CL 6 KR 5 MZ 02 LOC 06 CENTRO	Teléfono	3103725884
Categoria	2 - COMERCIAL	Subcategoria	1 - UNICO -COMERCIAL
Estado de Producto	Pendiente Instalacion	Tipo de inmueble	COMIDAS RAPIDAS
Producto			
Comentario de venta	VENTA DISEÑO ESPECIAL COMERCIAL , FORMULARIO 1801131 ASESOR COMERCIAL ALEXANDER ARROYAVE , CELULAR CLIENTE 3212116581 FICHA APROBADA CON CERTIFICACION		

DATOS TECNICOS DE LA INSTALACION

Promociones			
Puntos Adicionales / Puntos Opcionales / Item Cotizados	4295759-VISITA ACEPTACION CERTIFICACION INSTALACION COMERC Cant. 1 \| 4000052-CONSTRUCCION DE INSTALACION INTERNA COMERCIAL Cant. 1 \| 4000053-CARGO POR CONEXION COMERCIAL Cant. 1 \|		
Material de la instalacion interna	Acero	Tipo de acometida	PE
Ubicacion instalación interna	EMPRE	Diámetro de acometida	1/2
Longitud instalacion interna	2.5	Longitud de acometida	15
Puntos construidos en la instalacion	1	Tipo de centro de medición	EMPOTRADO
Puntos conectados	1	Instalacion del centro de medición	APTO 1000
Presion estatica (Psi)	0.29	Ubicación del centro de Medición	EMPRADA
Presion dinamica (Psi)	0.20	Año del Medidor	2021
Entrada del flujo al medidor	IZQ	Marca del Medidor	ITRON
Potencia instalada (KW)	20	Serie del Medidor	21110021301
Sello original del medidor	1	Presion del Medidor	175
Lectura Inicial del Medidor	21.12		

ITEMS UTILIZADOS

Item C X C		Item Interna	

OBSERVACIONES DE LA ORDEN

Sin Medidor, Servicio Suspendido
Pendte. instalacion Medidor Cristian Delgado

ENTREGA DE LA INSTALACIÓN

La EMPRESA otorgará una garantía de dos (2) años sobre las acometidas, cambios de diámetro o instalación interna que construya la EMPRESA, que vende o facture a cualquier título siempre que estos equipos sean nuevos, siempre y cuando sean suministrados por la misma. En relación con la caja protectora del centro de medición, la EMPRESA otorgará una garantía de tres (3) meses desde su instalación, sin perjuicio de los eventuales que se presenten por mal uso de la misma. Excepciones de garantía: 1. Fuerza mayor o caso fortuito 2. rotura de un tercero 3. Uso indebido del bien por parte del consumidor 4. No atención a las instrucciones de la instalación, uso o mantenimiento indicados. Recuerde que su servicio puede ser suspendido cada que se realice la certificación de la red por un organismo acreditado para tal fin. Se entrega cartilla informativa sobre el uso seguro del gas natural

Nombre de quien recibe la instalación: Delio C Delgado
Firma
Cedula: 1112784373

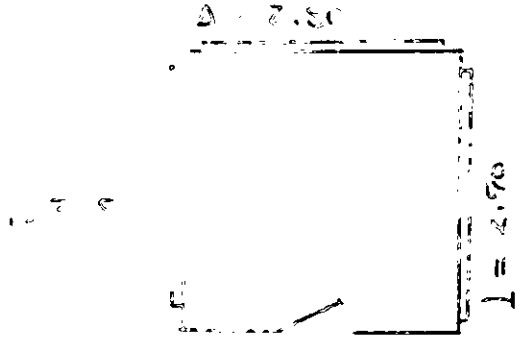
Nombre del tecnico instalador: Baytel Becerra
Firma
Cedula

GdO

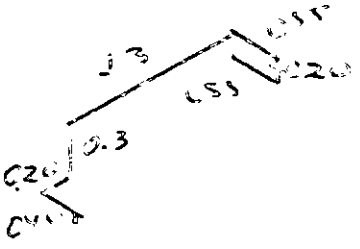
INSTALACION DE GAS NATURAL
FICHA TECNICA DE
DISEÑO Y CONSTRUCCION

MATERIAL O EQUIPO	CANTIDAD

PLANTA RECINTO



ISOMÉTRICO



OBSERVACIONES

Firma:
Cédula

Firma:
Cedula:
RSIC:

GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP
800157643-5

ORDEN DE TRABAJO

DATOS DE LA ORDEN

Departamento	5 - VALLE DEL CAUCA	Localidad	25 - BUGALAGRANDE
Sector Operativo	25 BUGALAGRANDE	Numero de la Orden	372691140
Unidad Operativa	2591 - CONDUGAS CONEX CCIAL NORTE	Tipo de Instalación # Plan Com	1 - A LA VISTA/33-COMERCIAL CON CONTRIBUCION
Tipo de Trabajo	12152 - CARGO POR CONEXION COMERCIAL	Fecha de Asignación	24-09-2024 09 32 03
Vendedor	18167-ALEXANDER ARROYAVE JIMENEZ	Fecha Ejecución	25/09/2024

DATOS DEL CLIENTE

Numero de Solicitud	130028284 - Venta de Gas Cotizada	Fecha de Solicitud	24-09-2024 08 51 55
Suscripción/Contrato	3002382 - MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	NIT / CC	Nit / Rut >8919003531
Direccion	CL 5 KR 5 MZ 02 LOC 07 CENTRO	Teléfono	3103725884
Categoria	2 - COMERCIAL	Subcategoria	1 - UNICO -COMERCIAL
Estado de Producto	Pendiente Instalacion	Tipo de inmueble	COMIDAS RAPIDAS
Producto			
Comentario de venta	VENTA DISEÑO ESPECIAL COMERCIAL , FORMULARIO 1901132 ASESOR COMERCIAL: ALEXANDER ARROYAVE , CELULAR 3212116581 CLIENTE , FICHA APROBADA CON CERTIFICACION Manuel Molmo Inc.		

DATOS TECNICOS DE LA INSTALACION

Promociones			
Puntos Adicionales / Puntos Opcionales / Item Cotizados	4295759-VISITA ACEPTACION CERTIFICACION INSTALACION COMERC Cant: 1 \| 4000052-CONSTRUCCION DE INSTALACION INTERNA COMERCIAL Cant: 1 \| 4000053-CARGO POR CONEXION COMERCIAL Cant: 1		
Material de la instalacion interna	Rojo	Tipo de acometida	3/4
Ubicacion instalación interna	Visible	Diámetro de acometida	1/2
Longitud instalación interna	4.3	Longitud de acometida	6 m
Puntos construidos en la instalación	1	Tipo de centro de medición	Empotrado
Puntos conectados	0	Instalacion del centro de medición	Ext. Exp.
Presion estatica (Psi)	324	Ubicación del centro de Medición	Exterior
Presion dinamica (Psi)	11.5	Año del Medidor	2023
Entrada del flujo al medidor	Izq.	Marca del Medidor	Actaris Sensus
Potencia instalada (KW)	1.1	Serie del Medidor	24-1 0000
Sello original del medidor	OK	Presion del Medidor	25
Lectura Inicial del Medidor	0		

ITEMS UTILIZADOS

Item C X C		Item Interna	

OBSERVACIONES DE LA ORDEN

Con Empleado. Servicio Suspendido
Recibe instalación Daisy Porvina Negocio Restaurante

ENTREGA DE LA INSTALACIÓN

La EMPRESA otorgará una garantía de dos (02) años sobre las acometidas, centros de medición e instalación interna que construya la EMPRESA que vaya a trabajar a cualquier título siempre que estos equipos sean nuevos, siempre y cuando sean suministrados por la misma. En relación con la caja protectora del centro de medición, la EMPRESA otorgará una garantía de tres (3) meses desde su instalación, sin perjuicio de las exclusiones que se presenten por mal uso de la misma. Exceptuando la garantía: 1. Fuerza mayor o caso fortuito 2. Hecho de un tercero 3. Uso indebido del bien por parte del consumidor 4. No atención a las instrucciones de la instalación, uso inadecuado o indebido. Recuerde que su servicio queda suspendido hasta que se realice la certificación de la red por un organismo autorizado para tal fin. Su entrega cuenta información sobre el uso seguro del gas natural

Nombre de quien recibe la instalación: Daisy C. Delgado
Firma:
Cedula: 1117784873

Nombre del técnico instalador: Rafael Sierra
Firma:
Cedula: 1117 702 452

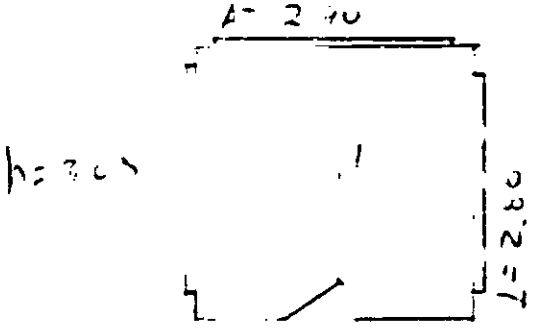
GdO

INSTALACION DE GAS NATURAL
FICHA TECNICA DE
DISEÑO Y CONSTRUCCION

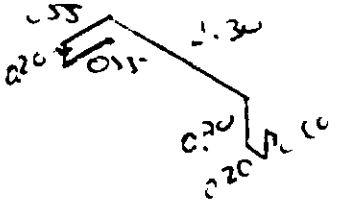
AIRE	METODO DE VENTILACION	AIRE	METODO DE VENTILACION

PARÁMETROS DE DISEÑO	MATERIAL O EQUIPO	PROVEEDOR	CERTIFICADO	# CERTIFICADO

PLANTA RECINTO



ISOMÉTRICO



OBSERVACIONES

Firma
Cedula

Firma
Cedula
RSIC

RSIC

GASES DE OCCIDENTE S A ESP
800167643-5

ORDEN DE TRABAJO

DATOS DE LA ORDEN

Departamento	1 - VALLE DEL CAUCA	Localidad	15 - BUGALAGRANDE
Sector Operativo	15 BUGALAGRANDE	Numero de la Orden	172690995
Unidad Operativa	2591 - CONDUNAS CONEX COMERCIAL NORTE	Tipo de Instalacion y Plan Com	1 - A LA VISTA/33-COMERCIAL CON CONTRIBUCION
Tipo de Trabajo	2192 - CARGO POR CONEXION COMERCIAL	Fecha de Asignacion	24/09/2024 08:53:00
Vendedor	18167-ALEXANDER ARROYAVE JIMENEZ	Fecha Ejecucion	25-9-24

DATOS DEL CLIENTE

Numero de Solicitud	309227018 - Venta de Gas Lotizada	Fecha de Solicitud	24-09-2024 08:34:13
Suscripcion/Contrato	4002972 - MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	NIT / CC	NIT / Rut >8919003531
Direccion	CL 5 KR 5 MZ 02 LOC 12 CENTRO	Telefono	3103725884
Categoria	2 - COMERCIAL	Subcategoria	0 - UNICO -COMERCIAL
Estado de Producto	Pendiente instalacion	Tipo de inmueble	CONDUNAS RAPIDAS
Producto			
Comentario de venta	VENTA DISEÑO ESPECIAL COMERCIAL , FORMULARIO 1881137 ASESOR COMERCIAL ALEXANDER ARROYAVE , CELULAR 3212316581 CLIENTE FICHA APROBADA CON CERTIFICACION		

DATOS TECNICOS DE LA INSTALACION

Promociones			
Puntos Adicionales / Puntos Opcionales / Item Cobrados	4295759-VISITA ACEPTACION CERTIFICACION INSTALACION COMERC Cant: 1 \| 4000052-CONSTRUCCION DE INSTALACION INTERNA COMERCIAL Cant: 1 \| 4000053-CARGO POR CONEXION COMERCIAL Cant: 1		
Material de la instalacion interna	Acero	Tipo de acometida	F.D.S
Ubicacion instalacion interna	CSTD	Diametro de acometida	1/2
Longitud instalacion interna	4	Longitud de acometida	0.50
Puntos construidos en la instalacion	1	Tipo de centro de medicion	Sencillo
Puntos conectados	1	Instalacion del centro de medicion	AD,SMO
Presion estatica (Psi)	0.16	Ubicacion del centro de Medicion	Exterior
Presion dinamica (Psi)	0.1	Año del Medidor	2024
Entrada del flujo al medidor	Izquierda	Marca del Medidor	GETEC
Potencia instalada (KVA)	1	Serie del Medidor	23411000293 Cobre
Sello original del medidor	CF	Presion del Medidor	0.11
Lectura Inicial del Medidor	0000		

ITEMS UTILIZADOS

Item C X C		Item Interna	

OBSERVACIONES DE LA ORDEN

Todo Bien, se deja Disponible Suministro con Instalación Completa y Puesto en Funcionamiento

Recibe la Instalación

Deisy Del Cardo

ENTREGA DE LA INSTALACION

Nombre de quien recibe la instalación: Diego C. Valencia
Firma:
Cédula: 1111773413

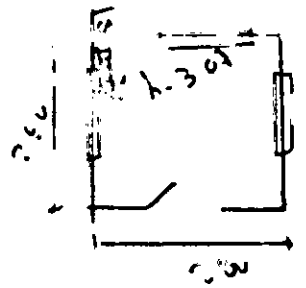
Nombre del técnico instalador:
Firma:
Cédula: 1061773415

GdO **INSTALACION DE GAS NATURAL**

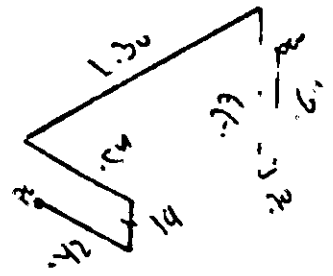
FICHA TECNICA DE
DISEÑO Y CONSTRUCCION

PARAMETROS DE DISEÑO	MATERIAL O EQUIPO	PROVEEDOR	CANTIDAD	DESCRIPCION

PLANTA RECINTO



ISOMETRICO



OBSERVACIONES

Firma
Cedula

Firma
Cedula
RSK

GASES DE OCCIDENTE S A ESP 800167643 5	ORDEN DE TRABAJO

DATOS DE LA ORDEN

Departamento	76 - VALLE DEL CAUCA	[illegible]	25 BUGALAGRANDE
Sector Operativo	25 BUGALAGRANDE	Número de la Orden	17230867
Unidad Operativa	2501 - CONDUCTAS CONEXCIAL NORTE	Tipo de Instalación (Plan Cons.	1 - ALA VISTA N/1 COMERCIAL CON CONTRIBUCION
Tipo de Trabajo	12152 - CARGO POR CONEXION COMERCIAL	Fecha de Asignación	27-03-2024 15:02:58
Vendedor	18167-ALEXANDER ARROYAVE JIMENEZ	Fecha Terminación	

DATOS DEL CLIENTE

Número de Solicitud	330209556 - Venta de Gas Colzada	Fecha de Solicitud	27-03-2024 14:47:02
Suscripción/Contrato	3003189 - MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	NIT / CC	111 / Rut - 8911900151
Dirección	CL 5 NRO 5 MZ 02 LOC 08 CENTRO	Teléfono	3103725884
Categoría	2 - COMERCIAL	Subcategoría	1 - UNICO - COMERCIAL
Estado de Producto	Pendiente Instalación	Tipo de Inmueble	COMIDAS RAPIDAS
Producto			
Comentario de venta	VENTA DISEÑO ESPECIAL COMERCIAL , FORMULARIO 1801133 ASESOR COMERCIAL , ALEXANDER ARROYAVE , CELULAR 3212116581 CLIENTE FICHA APROBADA CON CERTIFICACION		

DATOS TECNICOS DE LA INSTALACION

Promociones			
Puntos Adicionales / Puntos Opcionales / Item Cotizados	4295759-VISITA ACEPTACION CERTIFICACION INSTALACION COMERC Cant: 1 \| 4000052-CONSTRUCCION DE INSTALACION INTERNA COMERCIAL Cant: 1 \| 4000053-CARGO POR CONEXIÓN COMERCIAL Cant: 1		
Material de la instalación interna	Hierro	Tipo de acometida	EXT
Ubicación instalación interna	GRISA	Diámetro de acometida	1/2 050
Longitud instalación interna	4	Longitud de acometida	
Puntos construidos en la instalación	1	Tipo de centro de medición	Sencillo
Puntos conectados	-0-	Instalación del centro de medición	Adosado
Presión estática (Psi)	022	Ubicación del centro de Medición	Exterior
Presión dinámica (Psi)	021	Año del Medidor	2014
Entrada del flujo al medidor	Izquierdo	Marca del Medidor	GELEC
Potencia instalada (KW)	---	Serie del Medidor	25 110 00275 810
Sello original del medidor	OK	Presión del Medidor	021
Lectura inicial del Medidor	0210		

ITEMS UTILIZADOS

Item C.V.C.	Cantidad Ejecutada	Item Interna	

OBSERVACIONES DE LA ORDEN

Local nuevo. Se dejo sellado con cinta canela y pelw en punto de entrega

Recibe la instalacion

Daisy Delgado

ENTREGA DE LA INSTALACIÓN

[illegible] Nombre de quien recibe la instalación: Daysi Delgado 1227284573

Nombre del técnico instalador: [illegible] 1144777911

RC-699

GdO **INSTALACIÓN DE GAS NATURAL**
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

300 31 89

28.9 20

EMPRESA INSTALADORA: Conduco

2311000276

0.50
4
H= 3.07
L= 2.00 = 24.00
A= 2.60

CONDICIONES DE VENTILACIÓN

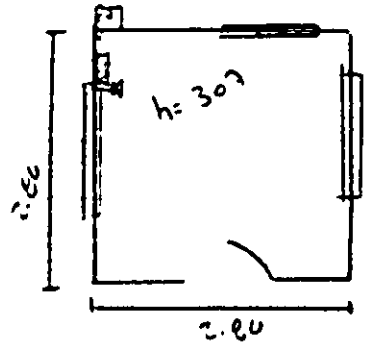
24.06

AIRE	MÉTODO DE VENTILACIÓN	AIRE	MÉTODO DE VENTILACIÓN

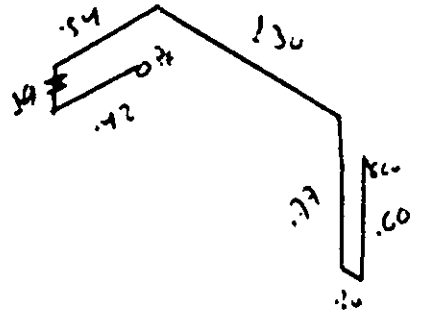
3.96

PARÁMETROS DE DISEÑO					MATERIAL O EQUIPO	PROVEEDOR	CERTIFICADO	# CERTIFICADO
Caudal	Caída presión	N	E	V	O			
[illegible]		☐	☐	☐	☐	Medidor	GdCC	2310-2276
		☐	☐	☐	☐	Regulador	Honeywell	0129-1
		☐	☐	☐	☐	Piping	IV	24391
		☐	☐	☐	☐	Accesorios	TCL	Soldadura
		☐	☐	☐	☐			

PLANTA RECINTO



ISOMÉTRICO



OBSERVACIONES

Con la firma de este [illegible] declara que [illegible] cumplido [illegible] establecidas por el Reglamento [illegible] de 1995. [illegible] para las instalaciones nuevas se presume que [illegible] diseño [illegible] en el Art. [illegible] de la Ley 142 de [illegible] que [illegible] cumplido [illegible] de suscribir [illegible] en la Ley 142 de 2011 [illegible] aquella que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] sobre [illegible] de instalar un detector [illegible] de monóxido de carbono.

La empresa otorgará una garantía de dos [illegible] sobre las actividades, [illegible] de mano de obra [illegible] empresa y [illegible] para todos los equipos [illegible] nuevos y sus [illegible] por la misma. Excepto [illegible] de la empresa [illegible] garantía de tres [illegible] directa [illegible] de $1.5 cualquiera que se presenten por mal uso de la misma. Excepciones de garantía: 1. Fuerza mayor o caso fortuito. 2. Hechos de un tercero. 3. Uso indebido, mal trato o golpe de [illegible] 4. No atender a las instrucciones [illegible] de la empresa. 5. No mantenimiento indicados. Recuerde que su servicio quedará suspendido hasta que se realice la certificación de la red por una persona idónea para la [illegible] Se entrega [illegible] sobre el uso seguro del gas natural.

Nombre de quien recibe a conformidad la instalación	Nombre del Técnico [illegible]	
Firma: Deyi C. Duque	Firma	
Cedula 1127734373	Cedula 1067355011	Vigencia 3 04 25
	RSIC	

CCL Certificado de Competencia Laboral RSIC Registro SIC N Nuevo E Existente [illegible] DCP Declaración de Conformidad Proveedor CC Certificado Conformidad MP Matrícula Profesional

GASES DE OCCIDENTE S A. ESP 800167643-5	ORDEN DE TRABAJO

DATOS DE LA ORDEN

Departamento	5 - VALLE DEL CAUCA	Localidad	25 - BUGALAGRANDE
Sector Operativo	25 BUGALAGRANDE	Numero de la Orden	372692152
Unidad Operativa	2591 - CONDUGAS CONEX CCIAL NORTE	Tipo de Instalación / Plan Com	1 - A LA VISTA//33-COMERCIAL CON CONTRIBUCION
Tipo de Trabajo	12152 - CARGO POR CONEXION COMERCIAL	Fecha de Asignación	24-09-2024 10 17 45
Vendedor	18167-ALEXANDER ARROYAVE JIMENEZ	Fecha Ejecución	22.9.24

DATOS DEL CLIENTE

Numero de Solicitud	130034063 - Venta de Gas Cotizada	Fecha de Solicitud	24-09-2024 10 01 54
Suscripción/Contrato	3002401 - MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	NIT / CC	Nit / Rut >8919003531
Dirección	CL 5 KR 5 MZ 02 LOC 09 CENTRO	Teléfono	3103725884
Categoria	2 - COMERCIAL	Subcategoria	1 - UNICO -COMERCIAL
Estado de Producto	Pendiente Instalacion	Tipo de Inmueble	COMIDAS RAPIDAS
Producto			
Comentario de venta	VENTA DISEÑO ESPECIAL COMERCIAL , FORMULARIO 1801134 ASESOR COMERCIAL: ALEXANDER ARROYAVE , CELULAR 3212116581 CLIENTE FICHA APROBADA CON CERTIFICACION		

DATOS TECNICOS DE LA INSTALACION

Promociones			
Puntos Adicionales / Puntos Opcionales / Item Cotizados	4295759-VISITA ACEPTACION CERTIFICACION INSTALACION COMERC Cant. 1 \| 4000052-CONSTRUCCION DE INSTALACION INTERNA COMERCIAL Cant. 1 \| 4000053-CARGO POR CONEXIÓN COMERCIAL Cant. 1 \|		
Material de la instalación interna	Pol	Tipo de acometida	IPS
Ubicación instalacion interna	Vista	Diametro de acometida	1/2
Longitud instalacion interna	4	Longitud de acometida	0.50
Puntos construidos en la instalacion	1	Tipo de centro de medición	Sencillo
Puntos conectados	1	Instalacion del centro de medición	Adosado
Presion estática (Psi)	0.25	Ubicación del centro de Medición	Fachada
Presion dinamica (Psi)	0.23	Año del Medidor	2024
Entrada del fluio al medidor	Izquierda	Marca del Medidor	GFEC
Potencia instalada (KW)	-	Serie del Medidor	23410 20215
Sello original del medidor	OK	Presión del Medidor	0.25
Lectura Inicial del Medidor	0255		

ITEMS UTILIZADOS

Item C X C		Item Interna	

OBSERVACIONES DE LA ORDEN

Local Nuevo se deja Servicio Solicitado con Medidor Central y Punto Retirado -

Recibe la Instalacion

ENTREGA DE LA INSTALACIÓN

La EMPRESA otorgara una garantia de dos (02) años sobre los elementos, centros de medicion e instalacion interna que construya la EMPRESA, que venda o facilite a cualquier titulo siempre que estos esten sean nuevos siempre y cuando sean suministrados por la misma. En relacion con la caja protectora del centro de medicion la EMPRESA otorgara una garantia de tres (3) meses desde su instalacion, sin perjuicio de las reclamaciones que se presenten por mal uso de la misma. Excepciones de garantia: 1. Fuerza mayor o caso fortuito 2. Hurto de un tercero 3. Uso indebido del item por parte del consumidor 4. No atencion a las instrucciones de la instalacion, 5. Uso y funcionamiento indebido. Recuerde que su servicio queda suspendido hasta que se realice la certificacion de la red por un organismo aprobado para tal fin. Se entrega cartilla informativa sobre el uso seguro del gas natural

Nombre de quien recibe la instalacion: Diego C. Delgado
Firma:
Cedula: 1127 [illegible] 873

Nombre del tecnico instalador:
Firma:
Cedula: 1116233915

RC-E99

GdO **INSTALACIÓN DE GAS NATURAL**
FICHA TECNICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION

3x0 24 01

22 a 24

CC-DCG 1

6

Recirculación
Ventilación
Sodium Gel

2
24.06

CONDICIONES DE VENTILACIÓN

AIRE	MÉTODO DE VENTILACIÓN	AIRE	MÉTODO DE VENTILACIÓN

2341 110 00215

050

4

H - 3.07

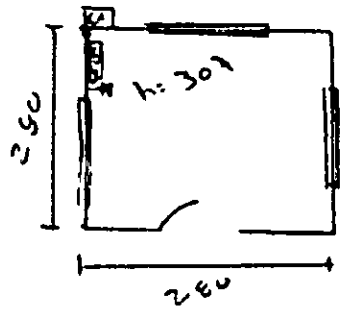
L - 2.60 = 24.06

A - 2.30

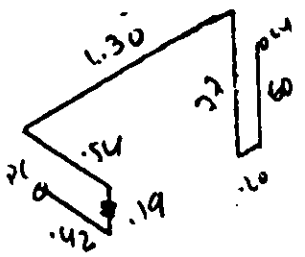
396

PARAMETROS DE DISEÑO	MATERIAL O EQUIPO	PROVEEDOR	CERTIFICADO	# CERTIFICADO
Cam. Dcha P. 1/2 U	Mod. Ds	GELEC		23.10239
	Regulador	IMAV		0176.1
	A - P	TV		2U5A1
	Accesorios	TCL		SMV4CCCU

PLANTA RECINTO



ISOMÉTRICO



OBSERVACIONES

Firma Diego C. Duque O
Cedula 1112784873
RSIC

Firma
Cedula 1116233615
RSIC

CC 21 42
310625

1000

GASES DE OCCIDENTE S A ESP 800167643-5	ORDEN DE TRABAJO

DATOS DE LA ORDEN

Departamento	5 - VALLE DEL CAUCA	Localidad	25 - BUGALAGRANDE
Sector Operativo	25 BUGALAGRANDE	Numero de la Orden	372691963
Unidad Operativa	2591 - CONDUGAS CONEX CCIAL NORTE	Tipo de Instalación # Plan Com	1 - A LA VISTA/03-COMERCIAL CON CONTRIBUCION
Tipo de Trabajo	12152 - CARGO POR CONEXIÓN COMERCIAL	Fecha de Asignación	24-09-2024 10 03.14
Vendedor	18167-ALEXANDER ARROYAVE JIMENEZ	Fecha Ejecución	27.9.24

DATOS DEL CLIENTE

Numero de Solicitud	130032580 - Venta de Gas Cotizada	Fecha de Solicitud	24-09-2024 09 45.29
Suscripción/Contrato	3002398 - MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	NIT / CC	Nit / Rut >8919003531
Dirección	CL 6 KR 5 MZ 02 LOC 10 CENTRO	Teléfono	3103725884
Categoria	2 - COMERCIAL	Subcategoria	1 - UNICO -COMERCIAL
Estado de Producto	Pendiente Instalacion	Tipo de inmueble	COMIDAS RAPIDAS
Producto			
Comentario de venta	VENTA DISEÑO ESPECIAL COMERCIAL , FORMULARIO 1801135 ASESOR COMERCIAL: ALEXANDER ARROYAVE , CELULAR 3212116551 CLIENTE FICHA APROBADA CON CERTIFICACION		

DATOS TECNICOS DE LA INSTALACION

Promociones			
Puntos Adicionales / Puntos Opcionales / Item Cotizados	4295759-VISITA ACEPTACION CERTIFICACION INSTALACION COMERC Cant. 1 \| 4000052-CONSTRUCCION DE INSTALACION INTERNA COMERCIAL Cant: 1 \| 4000053-CARGO POR CONEXIÓN COMERCIAL Cant. 1 \|		
Material de la instalacion interna	Pemd	Tipo de acometida	IPS
Ubicacion instalación interna	Visto	Diámetro de acometida	1/2
Longitud instalacion interna	4.	Longitud de acometida	12 50
Puntos construidos en la instalación	1	Tipo de centro de medición	Empotrado
Puntos conectados	-	Instalacion del centro de medición	Adosado
Presion estática (Psi)	0,25	Ubicación del centro de Medición	Cachado
Presion dinámica (Psi)	0,25	Año del Medidor	2010
Entrada del flujo al medidor	Izquierdo	Marca del Medidor	GETEC
Potencia instalada (KW)	-	Serie del Medidor	23 millo noo12 3/10
Sello original del medidor	OK	Presión del Medidor	0,5
Lectura Inicial del Medidor	0,5M		

ITEMS UTILIZADOS

Item C X C		Item Interna	

OBSERVACIONES DE LA ORDEN

Local abierto, se deja servicio suspendido en el cuarto central
y punto de estufa taponado.
Recibe la Tecnico
Deisy Ocampo

ENTREGA DE LA INSTALACION

La EMPRESA otorgará una garantía de dos (02) años sobre los accesorios, centros de medición e instalación interna que construya la EMPRESA, que cubre o incluye cualquier falla siempre y que estos equipos sean nuevos, siempre y cuando sean suministrados por la misma. En relación con la caja protectora del centro de medición la EMPRESA otorgará una garantía de tres (3) meses desde su instalación, sin perjuicio de las exclusiones que se presenten por mal uso de la misma. Excepciones de garantía: 1. Fuerza mayor o caso fortuito 2. Hecho de un tercero 3. Uso indebido del bien por parte del consumidor 4. No atención a las instrucciones de la cartilla. Uso o mantenimiento indebidos. Recuerde que su servicio queda suspendido hasta que se realice la certificación de la red por un organismo acreditado para tal fin. Se entrega cartilla informativa sobre el uso seguro del gas natural.

Nombre de quien recibe la instalación: Deysi C. Delgado
Firma:
Cedula: 1122788873

Nombre del tecnico instalador:
Firma:
Cedula: 1162337115

RC-609

INSTALACIÓN DE GAS NATURAL
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

GdO — Una empresa PROMIGAS

Contrato	3002396	Responsable D. ante	
Trabajo	NUEVO REFORMA NO CERT	Documento	
Tipo	PES CON	Matrícula P o Competencia L	
Fecha Inst	22.9.24	Certificador	

EMPRESA INSTALADORA: Co-2603

Capacidad máxima medición instalada = [] 6

Prueba de hermeticidad		Equipos Usados
	Nueva ○	AIRE
	Reforma	GAS INERTE
	Existente	ODÓMETRO

Lectura inicial: 5 — MANÓMETRO: 1612.0 mm/l

Lectura final: 5 — MANÓMETRO: 4077.204 26

Tiempo (min): 15 — ODÓMETRO: 5011506 2

Verificación de Monóxido	P1	P2	P3
Recinto 1	/		
Recinto 2			

Serie Medidor: 23110002122026

Presión Medición (psi): [] 0.25 [] 5 [] Otra []

Long. acometida: 0.50 — Entrega de estufa

Longitud de interna: 4

H= 3.07
L= 2.80 : 24.06
A= 2.80

CONDICIONES DE VENTILACIÓN

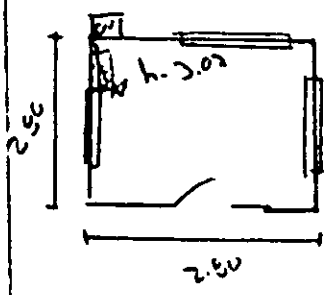
RECINTO No. 1			RECINTO No. 2		
#	EQUIPO DE CONSUMO	CATEGORÍA / POTENCIA	#	EQUIPO DE CONSUMO	CATEGORÍA / POTENCIA
1		kW	1		kW
2		kW	2		kW
3		kW	3		kW
4		kW	4		kW
P: Total potencia instalada (kW)			P: Total potencia instalada (kW)		
V: Volumen en del recinto (m³)		24.06	V: Volumen en del recinto (m³)		

AIRE	MÉTODO DE VENTILACIÓN	AIRE	MÉTODO DE VENTILACIÓN
Proviene del Interior	Método estándar V P > 3.4 m³ kW ☐ E mismo piso ☐ E diferente piso ☐	Proviene del Interior	Método estándar V P > 3.4 m³ kW ☐ E mismo piso ☐ E diferente piso ☐
Proviene del Exterior	Método 1 ☐ Método 2 ☐ Monoespacio ☐ Directo ☐ Conducto ☐ h ☐ v ☐ c ☐	Proviene del Exterior	Método 1 ☐ Método 2 ☐ Monoespac. ☐ Directo ☐ Conducto ☐ h ☐ v ☐ c ☐
Combinación Int. y Ext.	Diligence área de aire obtenido del interior y exterior	Combinación Int. y Ext.	Diligence área de aire obtenido del interior y exterior
S. mecánico	Tasa mínima > 0.034 m³ min por kW ☐	S. mecánico	Tasa mínima > 0.034 m³ min por kW ☐
Registro cm	cm × cm²	Registro cm	cm × cm²
Abertura cm	cm × cm²	Abertura cm	cm × cm²
Máxima potencia permitida que puede instalarse en el [] Tener en cuenta capacidad del medidor: 396		Máxima potencia permitida que puede instalarse en el [] Tener en cuenta capacidad del medidor:	

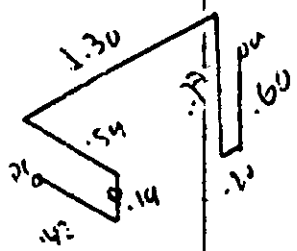
PARÁMETROS DE DISEÑO

Tramo	Material	Diámetro	Longitud (m)	Caudal (m³)	Caída (mbar)	%	N-E	V-O	MATERIAL O EQUIPO	PROVEEDOR	CERTIFICADO	# CERTIFICADO
CAN	POLI	1/2	4				☐	☐	ADAPTADOR	GECC		2310259
							☐	☐	REGULADOR	HWW		6178
							☐	☐	MANIFOLD	FU		74591
							☐	☐	ACCESORIOS	TCL		SN7416614
							☐	☐				

PLANTA RECINTO



ISOMÉTRICO



OBSERVACIONES

Con la firma de este formulario la empresa declara que el la instalación entregada fue diseñada, construida o reformada cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución 90902 de 2013 del MME o que para edificaciones nuevas la persona que firma los puntos de gas cumple lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley 842 de 2003 o aquella que la modifique o sustituya y que se ejecutó estudio de acuerdo a lo señalado en la Ley 1480 de 2011 o aquella que la modifique o sustituya; en la información registrada en este formato es veraz y cumple los requisitos legales y normativos aplicables y corresponde a lo evidenciado en campo; y se le informó al usuario sobre la posibilidad de instalar un detector de monóxido de carbono.

La empresa otorgará una garantía de dos (02) años sobre las acometidas, centros de medición e instalación interna que construya, la empresa y tres (3) meses para servicios postventa, siempre y cuando estos equipos sean nuevos y suministrados por la misma. En relación con la caja protectora del centro de medición la empresa otorgará una garantía de tres (3) meses desde su instalación sin perjuicio de las exclusiones que se presentan por mal uso de la misma. Excepciones de garantía: 1. Fuerza mayor o caso fortuito. 2. Hecho de un tercero. 3. Uso indebido del bien por parte del consumidor. 4. No atención a las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas. Recuerde que su servicio queda suspendido hasta que se realice la certificación de la red por un organismo acreditado para tal fin. Se entrega cartilla informativa sobre el uso seguro del gas natural.

Nombre [illegible] recibe a conformidad la instalación	Nombre del Técnico instalador	
Firma: Dyi C. Delgado	Firma:	
Cédula: 1127284573	Cédula:	
	RSIC: 1116233115	

CCL: Certificado de Competencia Laboral · RSIC: Registro SIC · N: Nueva / E: Existente / V: Vista / O: Oculta · DCP: Declaración Conformidad Proveedor · CC: Certificado Conformidad · MP: Matrícula Profesional

ORDEN DE TRABAJO

DATOS DE LA ORDEN

DATOS DEL CLIENTE

DATOS TECNICOS DE LA INSTALACION

ITEMS UTILIZADOS

		Item retirado	

OBSERVACIONES DE LA ORDEN

ENTREGA DE LA INSTALACION

GdO **INSTALACION DE GAS NATURAL**
FICHA TECNICA DE
DISENO Y CONSTRUCCION

3002391

27 9 20

CONDICIONES DE VENTILACIÓN

AIRE	METODO DE VENTILACIÓN	AIRE	METODO DE VENTILACIÓN

2.06

3.07
2.80 = 24.06
2.80

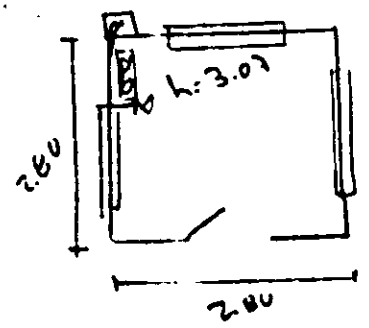
396

PARAMETROS DE DISEÑO

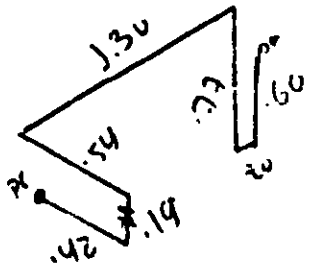
MATERIAL O EQUIPO

MATERIAL O EQUIPO	PROVEEDOR	CERTIFICADO	# CERTIFICADO
Medidor	GETEC		3502234
Regulador	Itron		017361
Filtro	TU		2402401
Accesorios	TCC		Suministrado

PLANTA RECINTO



ISOMETRICO



OBSERVACIONES

Firma
Cedula 1127134973

Firma
Cedula
RSIC 1116233915

UNIF 502342
3104625